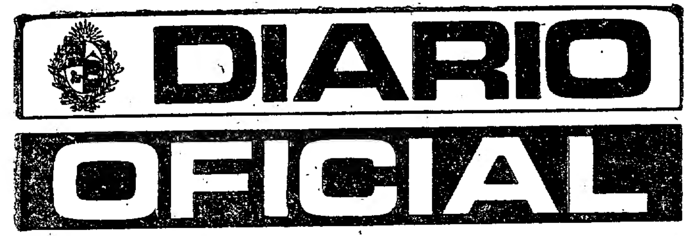


Montevideo, Lunes 19 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20742

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 107|980. — Se extiende a los contribuyentes domiciliados en el Interior, el régimen de compensación de créditos y emisión de certificados de créditos, establecido por la resolución 56|980.

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 109|980. — Se extienden los plazos para la presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del año 1979.

Ministerio de Industria y Energía

3

Decreto 232|980. — Se introducen modificaciones en el régimen regulador de la Industria Automotriz.

Ministerio de Justicia

4

Decreto 241|980. — Se establece un régimen de distribución y trasiego de expedientes correspondientes a los siete Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, creados por la ley 14.991.

Intendencia Municipal de Colonia

5

Resolución. — Se establecen disposiciones relativas a las entradas entregadas por los espectadores que asisten a espectáculos públicos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 107|980. — Se extiende a los contribuyentes domiciliados en el Interior, el régimen de compensación de créditos y emisión de certificados de créditos, establecido por la resolución 56|980.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 13 de mayo de 1980.

Visto: lo establecido por el artículo 142 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y la resolución 56|980 de 10 de marzo de 1980 de esta Dirección.

Resultando: que en virtud de dichas normas se estableció un régimen de compensaciones de créditos para los contribuyentes con domicilio en Montevideo.

Considerando: oportuno extender dicho régimen a los contribuyentes domiciliados en el Interior,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Extiéndese a los contribuyentes domiciliados en el Interior el régimen de compensación de créditos y emisión de certificados de créditos establecidos por la resolución 56|980, de 10 de marzo de 1980, con las modificaciones que se expresan en los numerales siguientes.

2º La Dirección de Recaudación, a través de las Administraciones Regionales y con la firma de sus respectivos Encargados, expedirá en el término de 72 horas los documentos de créditos que deberán ser recibidos por el titular o persona autorizada al efecto.

Dicho plazo podrá ser extendido por los Encargados de las Administraciones Regionales en casos debidamente fundados de dificultad de comunicación.

3º Esta resolución se aplicará para los créditos que surjan de las declaraciones juradas y anexos que se presenten en las unidades operativas de las Administraciones Regionales desde el 1º de junio de 1980.

4º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Cr. Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 109|980. — Se extienden los plazos para la presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del año 1979.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 14 de mayo de 1980.

Visto: los plazos fijados por las resoluciones 311|979, de 30 de noviembre de 1979, 3|980, de 4 de enero de 1980 y 91|980, de 25 de abril de 1980 para la presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

Resultando: que se ha dispuesto por el Poder Ejecutivo una reducción de dicho Impuesto con vigencia para el ejercicio a ser declarado.

Considerando: conveniente extender los plazos fijados a efectos de lograr una mejor difusión de dicha medida,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Extiéndese hasta el 16 de junio de 1980, los plazos fijados por el literal c) del apartado 10) del numeral 1º de la resolución 311|979. de 30 de noviembre de 1979 y por el numeral 1º de la resolución 3|980, de 4 de enero de 1980, para al presentación de la declaración jurada del Impuesto al Patrimonio del año 1979, de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

2º Prorrógase hasta el 16 de junio, 15 de julio y 15 de agosto de 1980 los plazos de pago de las cuotas mensuales del saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1979, fijadas por la resolución 91|980, de 25 de abril de 1980.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial" insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Cr. Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 232|980. — Se introducen modificaciones en el régimen regulador de la Industria Automotriz.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1980.

Visto: la conveniencia de introducir modificaciones en el régimen regulador de la Industria Automotriz.

Considerando: I) Que es conveniente ampliar la capacidad de armado de vehículos automotores y la eficiencia en la fabricación de autopiezas;

II) Que es necesario incorporar el sector automotriz a la política comercial general;

III) Que es oportuno ajustar los porcentajes de exportación compensatoria a la normal capacidad de producción;

IV) Que es conveniente otorgar un tratamiento especial a los vehículos de menos de 1.000 centímetros cúbicos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 128|970, de 13 de marzo de 1970 y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse las categorías C y D de vehículos a que se refiere el artículo 6º del decreto 247|973, de fecha 5 de abril de 1973, las que se ajustarán a las definiciones siguientes:

Categoría C: Automóviles de pasajeros con cilindrada de hasta 1.000 centímetros cúbicos y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.

Categoría D1: Automóviles de pasajeros con cilindrada de mas de 1.000 centímetros cúbicos y hasta 1.600 centímetros cúbicos y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.

Categoría D2: Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 1.600 centímetros cúbicos y hasta 2 000 centímetros cúbicos y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.

Categoría D3: Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 2.000 centímetros cúbicos y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica.

Los vehículos de la categoría D3 quedarán comprendidos en lo establecido por el artículo 1º del decreto 64|980, de 30 de enero de 1980.

Art. 2º En los programas de producción a presentar ante la Comisión de la Industria Automotriz para los años 1980 y siguientes, podrán figurar para las categorías C, D1, D2, D3 y E todos los modelos incluidos en el programa de 1979, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6º del decreto 697|976 de 27 de octubre de 1976.

Se podrá autorizar la inscripción de dos nuevas plantas de armado a partir del programa de 1980 adjudicándose un modelo de hasta 1.000 centímetros cúbicos a cada una, para su venta en plaza. Estos modelos serán adicionales a los establecidos en el inciso primero.

Independientemente de lo dispuesto en el inciso anterior, las empresas armadoras, incluidas las antes mencionadas, podrán armar modelos adicionales sin limitación de cilindrada, si éstos son destinados exclusivamente a la exportación, las que se podrán computar a los efectos del intercambio compensado siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión de la Industria Automotriz.

La selección de las dos plantas armadoras la realizará el Poder Ejecutivo previo informe de la Comisión de la Industria Automotriz, teniendo en cuenta fundamentalmente los factores siguientes: precio del kit, integración nacional, exportación compensatoria, nivel de inversiones, capacidad técnico - financiera.

Art. 3º Fíjanse para los programas de Exportaciones Compensatorias establecidas por los artículos 44 y siguientes del decreto 128|970, de 13 de marzo de 1970 los porcentajes nominales que se establecen a continuación para las categorías C, D1, D2, D3 y E:

Categoría del Vehículo	Compensación Nominal			
	1980	1981	1982	1983 y siguientes
C	63	54	41	27
D1	76	65	49	33
D2	85	73	55	37
D3	95	81	61	41

A los vehículos de la categoría E se les aplicará el porcentaje que les corresponda en el cuadro anterior de acuerdo con su cilindrada.

Los porcentajes efectivos que se deberán incluir en los programas de Exportación Compensatoria serán determinados por la Comisión de la Industria Automotriz para cada modelo teniendo en cuenta la compensación nominal que le corresponda y un coeficiente que refleje sus ventas.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de mayo de 1980, se publicó una resolución s/n. por la cual se fija el porcentaje que por concepto de comisión percibirá la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales en su carácter de administradora del Tributo de sellos padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Numeral 2º en la firma donde dice: CARLOS M. MAESO; debe decir: **CARLOS A. MAESO.**

—Queda hecha la salvedad.

Art. 4º Fíjase en 25% el porcentaje de integración nacional mínima obligatoria establecida por el artículo 33 y siguientes del decreto 128|970, de 13 de marzo de 1970 para los vehículos de las categorías C, D1, D2, D3 y E, a partir del 1º de enero de 1980.

Este porcentaje podrá ser disminuido en hasta un 5% o aumentado, por variaciones equivalentes en los porcentajes de exportaciones compensatorias. La Comisión de la Industria Automotriz reglamentará dicha sustitución.

Art. 5º Se autoriza a las empresas ensambladoras a importar vehículos nuevos armados en origen de las categorías C, D1, D2, D3 y E de los modelos incluidos en sus respectivos programas de producción correspondientes al año en curso, hasta un máximo, para cada modelo, del 5% de los "kits" ya importados en el programa referido previa la verificación pertinente de la Comisión de la Industria Automotriz.

Para cada importación se deberá establecer por el Ministerio de Economía y Finanzas el arancel y el precio de referencia correspondientes.
Los vehículos importados en este régimen estarán comprendidos en el artículo 1º del decreto 64|980, de 30 de enero de 1980 y el precio de venta al público será el mismo que el del armado en el país.

Art. 6º Autorízase la importación de automóviles nuevos armados en origen, no deportivos de hasta 1.600 centímetros cúbicos, a las empresas que cumplan con las condiciones que se establecen en el presente decreto en lo pertinente. No quedan incluidos en la autorización precedente los vehículos comprendidos en el artículo anterior.

Art. 7º Créase el Registro de Empresas Importadoras de Vehículos Automotores autorizadas a operar conforme el régimen establecido en el artículo anterior. Dicho Registro será llevado por la Comisión de la Industria Automotriz y sólo serán inscriptas en el mismo, las empresas que cumplan con los requisitos que se expresan a continuación:

a) Documentar la existencia de una Representación a su favor para comercializar dentro del territorio nacional los modelos a importar, otorgada por la empresa fabricante del vehículo en origen;

b) Mantener capacidad económico-financiera adecuada, para los compromisos de importación y exportación que se asumen de acuerdo con las disposiciones del presente régimen.

La Comisión de la Industria Automotriz apreciará este elemento mediante el examen de estados y registros contables que las empresas quedan obligadas a suministrar cuando se les solicite, y por los medios que considere del caso;

c) Estar comprendidas en el inciso 2º del artículo 7º del decreto 697|976, de 27 de octubre de 1976.

Art 8º Las empresas importadoras no podrán alterar los precios de ventas de las unidades, sin previa comunicación a la Comisión de la Industria Automotriz y a la DINACOPRIN expresando las causales de la variación.

Art. 9º Las importaciones establecidas en los artículos 5º y 6º del presente decreto se deberán compensar con exportaciones de componentes inscriptos en el Registro creado en el artículo 8º del decreto 128|970, del 13 de marzo de 1970 de acuerdo con los porcentajes efectivos (respecto a los valores FOB comerciales correspondientes), que se establecen a continuación:

Año	Compensación Mínima
1980	0
1981	10%
1982	20%
1983 y siguientes	30%

Las empresas deberán presentar su programa de compensación para ser autorizado por la Comisión de la Industria Automotriz, el que se deberá ajustar a lo establecido por el artículo 50 del decreto 128|970, del 13 de marzo de 1970.

Las importaciones sólo se tramitarán con la constancia de la Comisión de la Industria Automotriz del cumplimiento de las exportaciones previas necesarias.

Art. 10. Incorpórase a las categorías de vehículos establecidas en el artículo 1º del decreto 128|970, del 13 de marzo de 1970 y concordantes, la categoría "H" correspondiente a vehículos con tracción en las 4 ruedas cuyo peso sea inferior a 2.000 kilogramos.

Art. 11. El armado de vehículos de la categoría "H" se regirá por el régimen siguiente:

a) Un máximo de 3 modelos, a signar, entre las empresas ensambladoras inscriptas en los registros de la Comisión de la Industria Automotriz en el momento de su adjudicación;

b) El porcentaje efectivo de exportación compensatoria se calculará en igual forma que para los vehículos de la categoría C;

c) El porcentaje mínimo de integración nacional se fija en un 15%.

La Comisión de la Industria Automotriz podrá autorizar la sustitución de hasta un 5% de la integración nacional por su equivalente en exportación compensatoria.

Art. 12. Los vehículos de la Categoría "H" estarán comprendidos en el artículo 1º del decreto 64|980, del 30 de enero de 1980.

Art. 13. No se podrán concertar o comprometer operaciones de venta de vehículos nuevos cuya entrega no se cumpla en un plazo máximo de treinta días.

Art. 14. En caso de comprobar la falta de cumplimiento de las disposiciones del régimen que se establece en este decreto, la Comisión de la Industria Automotriz podrá suspender o cancelar la inscripción de la empresa omisa o infractora en el Registro correspondiente.

Art. 15. El presente decreto entrará en vigencia luego de su publicación en por lo menos dos diarios de la capital.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Decreto 241|980. — Se establece un régimen de distribución y trasiego de expedientes correspondientes a los siete Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, creados por la ley 14.991.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de abril de 1980.

Visto: la creación de siete Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República dispuesta por ley 14.991 de fecha 22 de febrero de 1980.

Considerando: I) Que conforme a lo establecido en la citada norma la redistribución de los turnos de las Sedes creadas, será efectuada por la Corte de Justicia;

II) Que en mérito a ello y a efectos de adoptar un criterio global, es conveniente que el régimen de distribución y trasiego de expedientes sea efectuado también por dicha Corporación.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el acto institucional 8.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El régimen de distribución y trasiego de expedientes, correspondiente a los siete Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República creados por la ley 14.991, de 22 de febrero de 1980, será fijado por la Corte de Justicia según la facultad de ejercicio para dictar acordadas que fija la reglamentación del derecho institucional vigente, con el criterio que la Corporación considere adecuado.

Art. 2º Los Juzgados referidos en el artículo precedente entrarán a funcionar en sus Sedes respectivas, dentro de los treinta días calendario, contados a partir de que los turnos estén redistribuidos, las causas trasegadas e instaladas las Sedes de los mismos.

Art. 3º La Corte de Justicia dará cuenta al Ministerio de Justicia del momento en que —de acuerdo a lo dispuesto por el artículo precedente— los servicios estén en condiciones de ser prestados.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

5

Resolución. — Se establecen disposiciones relativas a las entradas entregadas por los espectadores que asisten a espectáculos públicos.

Junta de Vecinos de Colonia.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º En todo local o lugar destinado permanente o transitoriamente a espectáculos públicos, según la Ordenanza del 15 de octubre de 1931, deberá haber una urna en la que serán depositadas por el portero las entradas entregadas por los espectadores, depósito que se hará inmediatamente de ser recibidas las entradas por aquél.

Art. 2º La urna debe estar cerrada con llave y ésta depositada en la Intendencia Municipal o Junta Local respectiva.

Art. 3º Los inspectores municipales o funcionarios que hagan sus veces, dispondrán periódicamente el traslado de las urnas a la Intendencia Municipal o a la Junta Local respectiva, para el vaciado de las mismas y destrucción de las entradas que contengan.

Art. 4º Prohíbese tener en boletería entradas desprendidas de las libretas que existan para la venta.

Art. 5º Las infracciones que se constaten a cualesquiera de las disposiciones de este decreto, serán sancionadas con multa de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos), hasta el máximo que autorice la ley, según la gravedad de la infracción, reincidencias, etc.

Art. 6º Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Enrique A. Davyt, Vicepresidente. — **Gladys Martínez**, Secretaria.

(RESOLUCION Nº 100|980)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 7 de abril de 1980.

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos en reunión celebrada el día trece de marzo próximo pasado,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en la prensa del departamento; y cumplido, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda, y por el mismo dese cuenta a las Juntas Locales, diligenciado, tome nota la Dirección de Inspección y Vigilancia, y Asesoría Letrada. Fecho: archívese. — Coronel **ORESTES A. APA**, Intendente Municipal. — **Gaspar Peña**, Secretario General Interino.

Número 37 — Tomo 1 Montevideo, sábado 15 de marzo de 1980 Diario Oficial Nº 20.742



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(4to. Período)

27ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR MARCIAL BUGALLO
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

	Página
1—TEXTO DE LA CITACION	162
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	162
3—ASUNTOS ENTRADOS	162
4—SOLICITUD DE ACUERDOS DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA, ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL SEÑOR CORONEL (R) DON YACI ROVIRA BELOSO Y PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA AL SEÑOR MARTIN C. MARTINEZ.	
—Se resuelve declarar grave y urgente y considerar los Mensajes del Poder Ejecutivo	163
5—SESION SECRETA.	
—Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios públicos.	
—Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita Acuerdos para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al señor Coronel (R) don Yaci Rovira Beloso y para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, al señor Martín C. Martínez	163
6—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA	163
7—AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE	
—Manifestaciones del señor Consejero Bugallo agradeciendo la colaboración recibida de los señores Consejeros integrantes de la Comisión Permanente y de los señores Secretarios	163
8—SE LEVANTA LA SESION	163

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de marzo de 1980.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo sábado 15 a la hora 10 y 30, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Rafael Ravera Giuria, Cr. Pedro P. Rivero y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta, con renuncia presentada, el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 10 y 40)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita los Acuerdos necesarios para:

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Coronel (R) don Yací Rovira Beloso. (C/313/80).

Acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, al señor Martín C. Martínez. (C/314/80).

—La Mesa proveerá al respecto.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de instrumental médico. (C/25/77).

Exonerando al Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca del pago de gravámenes por la importación de diverso material de uso médico. (C/25/77).

Exonerando a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario del pago de gravámenes por la importación de dos guadañadoras. (C/25/77).

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un vehículo. (C/25/77).

Exonerando a dos firmas de plaza del pago de gravámenes por la importación de dos aviones. (C/25/77).

Exonerando a un particular y a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de diverso material de aviación. (C/25/77).

Exonerando a la Intendencia Municipal de Montevideo del pago de gravámenes por la importación de 100 máquinas de escribir. (C/25/77).

Exonerando al Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca del pago de gravámenes por la importación de hasta 8 vehículos. (C/25/77).

Exonerando a las Intendencias Municipales de Flores, San José y Durazno del pago de gravámenes por la importación de camiones. (C/25/77).

Autorizando al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectuar la transformación de varios cargos. (C/25/77).

Librando orden de pago a favor del Ministerio de Industria y Energía destinada a solventar gastos ocasionados por la venida al Uruguay de técnicos extranjeros o los que produzcan los miembros, funcionarios y/o becarios, de la Comisión Nacional de Energía Atómica durante salidas que efectúen tanto al interior como al exterior del país. (C/25/77).

Librando orden de pago a favor de Conaprole por concepto de pago del subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al período julio-noviembre de 1979. (C/25/77).

Disponiendo el cese de la intervención de la Institución "Mutualista Obrera de Juan Lacaze" y dando posesión de sus cargos a las personas que resultaron electas para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal de la mencionada Institución. (C/25/77).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Viana Reyes y Bugallo se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Nueve funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/295/80, C/296/80, C/297/80, C/298/80, C/299/80, C/300/80, C/301/80, C/302/80 y C/303/80).

Seis funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/304/80, C/305/80, C/306/80, C/307/80, C/308/80 y C/309/80).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/310/80).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/311/80).

—Se considerarán oportunamente.

La Mesa da cuenta de que no destina a las Comisiones Especiales los asuntos que se relacionan seguidamente, en virtud de cesar en la fecha la actuación de la Comisión Permanente:

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/315/80).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/316/80).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/317/80).

Mensaje del Poder Ejecutivo remitiendo nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/256/79)".

4. — SOLICITUD DE ACUERDOS DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA, ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL SEÑOR CORONEL (R) DON YACI ROVIRA BELOSO Y PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE LA ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA, AL SEÑOR MARTIN C. MARTINEZ

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores Consejeros: de acuerdo a lo conversado antes de iniciar la Sesión, corresponde decidir si se declaran graves y urgentes los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo por los que solicita los Acuerdos necesarios para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Coronel (R) don Yací Rovira Beloso y para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, al señor Martín C. Martínez, y considerarlos en esta Sesión.

Asimismo se consideraría el Informe de la Comisión Especial relativo a las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a diversos funcionarios públicos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a lo resuelto, corresponde pasar a Sesión Secreta.

(Es la hora 10 y 43)

6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 11 y 01)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió:

1º) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas números 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 307, 309, 310 y 311, todas del año 1980; 2º) Devolver al expresado Poder, para su ampliación, los antecedentes relativos a las solicitudes de venias de destitución correspondientes a las Carpetas números 305, 306 y 308, todas del año 1980 y 3º) Conceder al mencionado Poder los Acuerdos necesarios para: acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Coronel (R) don Yací Rovira Beloso y para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República, ante la Organización de Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, al señor Martín C. Martínez.

7. — AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de terminar quiero destacar el placer que me causó trabajar con tan selecto núcleo de Consejeros. Les agradezco, en lo personal, la colaboración que tuvieron para conmigo, así como a los señores Secretarios que con su reconocida solvencia hicieron que mi tarea fuera muy sencilla.

Muchas gracias.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 11 y 03)

Dr. MARCIAL BUGALLO
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/80

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(CUARTO PERIODO)

**Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento**

Designada por Resolución de 15 de marzo de 1979

MESA

Presidente:	Doctor MARCIAL BUGALLO
1er. Vicepresidente:	Ingeniero ALEJANDRO VEGH VILLEGAS (*)
2do. Vicepresidente:	Doctor ENRIQUE VIANA REYES
Secretarios:	Don NELSON SIMONETTI
	Don JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares

1) Doctor MARCIAL BUGALLO
2) Ingeniero ALEJANDRO VEGH VILLEGAS (*)
3) Doctor ENRIQUE VIANA REYES
4) Ingeniero MARIO JORGE COPPETTI
5) Ingeniero químico BERTRAND GRUSS
6) Arquitecto GUSTAVO NICOLICH
7) Contador PEDRO P. RIVERO

Suplentes respectivos

1) Profesor JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
2) Doctor RAFAEL RAVERA GIURIA
3) Contador ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
4) Doctor JOSE FRANCISCO FRANÇA
5) Doctor JORGE E. LABORDE BERCIANOS
6) Don MARTIN C. MARTINEZ
7) Ingeniero EDUARDO PRADERI

(*) Con renuncia presentada.

Montevideo, 15 de diciembre de 1979.

Número 380 — Tomo 26 Montevideo, martes 18 de marzo de 1980 Diario Oficial Nº 20.742



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

180ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 14

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 14

3—ASUNTOS ENTRADOS 14

4—LICENCIA.

—Se concede al señor Consejero Séré del Campo por el período comprendido entre el día de la fecha y el 14 de abril próximo 14

5—PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE ESTABLECE UN REGIMEN DE LIBERTADES CONDICIONAL Y ANTICIPADA EN LAS CAUSAS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCION MILITAR.

—Solicitud de pronto despacho por parte de la Comisión de Defensa Nacional 15

6—INTEGRACION DE COMISION.

—Se resuelve integrar la Comisión de Economía y Finanzas con el señor Consejero Coppetti, de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, a efectos del estudio del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se deroga el inciso B) del artículo 216 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 15

Páginas

7—ACUERDO DE COOPERACION EN EL CAMPO DE LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR SUSCRITO CON LA REPUBLICA DE CHILE. (Aprobación).

—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1336 de 1979. Repartido Nº 1208 de setiembre de 1979 y Anexo I de marzo de 1980.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 15

—Texto del Decreto aprobado 19

8—ACTIVIDAD DEPORTIVA. (Se dictan normas para su protección y se tipifican delitos contra el deporte).

Páginas

—Antecedentes: Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 1461 de 1980. Repartido Nº 1323 de enero de 1980 y Anexo I de marzo de 1980.

—Aprobación.

—Se comunicará al Poder Ejecutivo 20

—Texto del Proyecto de Ley aprobado 26

9—ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (Convenios Nros. 145, 146 y 147 y Recomendaciones Nros. 153, 154 y 155). (Mensajes del Poder Ejecutivo).

—Antecedentes: Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1009 de 1978. Repartido Nº 907 de noviembre de 1978 y Anexos I y II de junio de 1979 y marzo de 1980, respectivamente.

—Se aprueba un Proyecto de Resolución disponiendo el archivo del asunto 36

10—SE LEVANTA LA SESION 50

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de marzo de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 18 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear suscrito con la República de Chile. (Aprobación). (Carpeta 1336/979). (Informado). (Rep. 1208 y Anexo I).

2º Actividad deportiva. (Se dictan normas para su protección y se tipifican delitos contra el deporte). (Carpeta 1461/980). (Informado). (Rep. 1323 y Anexo I).

3º Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Convenios Nros. 145, 146 y 147 y Recomendaciones números 153, 154 y 155). (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 1009/978). (Informado). (Rep. 907 y Anexos I y II).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan: Con licencia, el señor Consejero Ing. Agr. Jorge Séré del Campo.

Con aviso, el señor Consejero Dr. Jorge E. Labor-de Bercianos.

Con renuncia presentada, el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 09)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se establece un régimen de libertades condicional y anticipada en las causas correspondientes a la Jurisdicción Militar. (C/1482/80).

—A la Comisión de Defensa Nacional, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Constitución y Legislación e Interior.

Por el que se deroga el inciso B) del artículo 216 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967, referente al pago de la tasa por servicios de ayuda a la navegación marítima a los buques de bandera nacional. (C/1483/80).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite Mensaje al que adjunta, en devolución, el Mensaje y Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 113 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, referente a la percepción de la asignación de retiro por parte de Coroneles y Capitanes de Navío que computen el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior y acrediten cuarenta o más años de servicio de índole militar, que fuera remitido inicialmente con fecha 30 de octubre de 1979, y devuelto al referido Poder, el 22 de noviembre de 1979, a solicitud de la Comisión de Defensa Nacional, en virtud de que la mencionada Comisión resolvió gestionar la refrenda del señor Ministro de Economía y Finanzas. (C/1394/79).

—A sus antecedentes, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas."

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de un pedido de licencia del señor Consejero Jorge Séré del Campo.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). —

"Montevideo, 18 de marzo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de solicitarle se sirva poner a consideración del Cuerpo el presente pedido de licencia por el período comprendido entre el día de la fecha y el 14 de abril próximo.

Motiva esta solicitud el tener que realizar un viaje al exterior por razones familiares.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Ingeniero Agrónomo Jorge Séré del Campo
Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede al señor Consejero Séré del Campo la licencia que solicita.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE ESTABLECE UN REGIMEN DE LIBERTADES CONDICIONAL Y ANTICIPADA EN LAS CAUSAS CORRESPONDIENTES A LA JURISDICCION MILITAR

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, es facultad de la Mesa solicitar a las Comisiones que corresponda el pronto despacho de los asuntos que están a su consideración. De acuerdo con él, la Presidencia se permite solicitar de la Comisión de Defensa Nacional el pronto despacho del Proyecto de Ley que se le remite con fecha de hoy, referido al otorgamiento de amnistía y al régimen de libertades anticipada y condicional en las causas correspondientes a la jurisdicción militar.

6. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Con referencia al asunto entrado que figura en segundo lugar por el que se deroga el inciso B) del artículo 216 de la Ley Nº 13.637, que se pasó a la Comisión de Economía y Finanzas remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento a la Comisión de Defensa Nacional, salvo mejor opinión de la Mesa, creo que correspondería enviarlo también a conocimiento de la Comisión de Transporte y Obras Públicas por tratarse de un asunto referente a la Marina Mercante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se le ha dado ese trámite porque no viene con la firma del Ministro correspondiente. Tal vez fuera conveniente que algún integrante de la Comisión a la que se remite el Proyecto, solicitara la integración de la misma con algún componente de aquélla a que se refiere el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Entiendo también que sería conveniente que algún miembro de la Comisión de Transporte y Obras Públicas se integrara a la de Economía y Finanzas a los efectos indicados por el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Para terminar con este asunto, propongo que sea el señor Consejero Rodríguez Marghieri, que a su vez integra la Comisión de Transporte y Obras Públicas y la de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sería ambivalente la integración. Originariamente el Proyecto va a la Comisión de Economía y Finanzas y el señor Consejero Rodríguez Marghieri integra la Comisión de Transporte y Obras Públicas y la de Economía y Finanzas. Quizá la Comisión quisiera que fuera otro de los integrantes de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, que podría ser el propio señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — El señor Consejero Crispo Ayala está en la misma condición que el señor Consejero Rodríguez Marghieri. Es integrante de las dos Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — El pedido del señor Consejero Coppetti sería sólo atinente a su persona. Se podría votar la integración con el señor Consejero Coppetti.

(Apoyados)

—Se va a votar si se integra la Comisión de Economía y Finanzas con el señor Consejero Coppetti a los efectos de la consideración del asunto que figura en segundo término de la relación de Asuntos Entrados.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

7. — ACUERDO DE COOPERACION EN EL CAMPO DE LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR SUSCRITO CON LA REPUBLICA DE CHILE

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Núclear suscrito con la República de Chile. (Aprobación). (Carpeta número 1336/979). (Repartido 1208 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1208

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 5 de setiembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado con el objeto de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la Repú-

blica, el Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, celebrado con la República de Chile en Santiago de Chile, el día 19 de julio del presente año.

Dicho Acuerdo está enmarcado en el de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica, suscrito el 20 de setiembre de 1975 con el Gobierno de Chile y que entrara en vigor el 28 de abril de 1976.

Desde el punto de vista programático el Acuerdo aparece como la instrumentación de pautas cooperativas para el fomento de la investigación científica y el progreso tecnológico en materia de energía nuclear, insertas en el plano de fortalecimiento de la integración regional con miras a su desarrollo económico y social.

Dispositivamente se establece, en el artículo 1º, que ambas partes se otorgarán recíprocamente la más amplia asistencia en materia de aplicación de energía nuclear, sin perjuicio de las obligaciones internacionales asumidas por los dos Estados o de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

Por el artículo 2º las Partes Contratantes se obligan a encomendar a sus órganos competentes en la materia —la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Comisión Chilena de Energía Nuclear— la elaboración de programas conjuntos de cooperación en el sector.

El artículo 3º prevé las formas en que la cooperación aludida va a manifestarse, estableciendo que puede darse a través del intercambio de informaciones, materiales nucleares, personal y equipos.

El artículo 4º encomienda a la Comisión Nacional de Energía Atómica y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear el desarrollo detallado del sistema de colaboración previsto en el Acuerdo, facultándolas para que convoquen a reuniones de expertos en ambos países indistintamente. Podrán asimismo, crear entidades que tengan por objeto la conducción técnico-económica de los programas y proyectos acordados en las reuniones mencionadas.

Ambas Partes podrán utilizar libremente la información intercambiada entre la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía Atómica, según establece el artículo 5º, salvo cuando la parte que la suministra estableciera restricciones en cuanto a su uso o difusión.

En virtud del artículo 7º surge la obligación para ambas partes de facilitarse mutuamente el suministro y la venta de materiales nucleares, arrendamiento de servicios o transferencias de equipos necesarios para la realización de programas de desarrollo en el sector.

El artículo 8º estatuye que el material suministrado por cualquiera de las partes a la otra o cualquier material derivado del uso de los anteriores será exclusivamente empleado para la consecución de fines pacíficos.

Finalmente, el artículo 9º dispone que la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Comisión Chilena de Energía Nuclear deberán reunirse a requerimiento de cualquiera de ellas a fin de examinar la evolución de los proyectos, y en su caso, formular a los Gobiernos de ambos países las recomendaciones que estimaren pertinentes para una mejor aplicación del Acuerdo.

El Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la vocación pacifista e integracionista de la República, así como la difícil coyuntura energética, asigna gran importancia a la ratificación del Acuerdo de que se trata.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Elías Pérez Fernández.

PROYECTO DE LEY

EL CONSEJO DE ESTADO

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscrito con la República de Chile en Santiago, el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de setiembre de 1979.

Adolfo Folle Martínez. Elías Pérez Fernández.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y

El Gobierno de la República de Chile.

En conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica, para el desarrollo económico social entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, suscrito el día 20 de septiembre de 1975.

CONSIDERANDO:

El interés mutuo en el fomento de la investigación científica y del desarrollo tecnológico en materia de energía nuclear;

Las recomendaciones formales del OIEA y de la OEA que dan al principio de cooperación horizontal una alta prioridad;

La necesidad de unificar y coordinar programas de acción tendientes a impulsar el progreso de la región mediante la cooperación activa de las naciones americanas entre sí;

El propósito de llevar a ejecución programas específicos que tengan efectiva incidencia en el desarrollo económico social de los respectivos países;

La decisión de fortalecer la integración entre ambos países y la conveniencia de ampliar la cooperación ya existente entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile en diversos aspectos de sus relaciones políticas, económicas, comerciales y culturales, al campo de los usos pacíficos de la energía nuclear;

Teniendo en cuenta, además, que la investigación y el desarrollo en el campo de la energía requiere una par-

ticular regulación, adecuada a su evolución científica y tecnológica, que debe reflejarse en las características especiales de la cooperación internacional en estas materias,

Han convenido lo siguiente:

Artículo 1º

Las Partes Contratantes acuerdan prestarse mutuamente la más amplia asistencia en todos los aspectos de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, con sujeción a lo dispuesto en el presente Acuerdo y con reserva de lo establecido en los Tratados en los que ambos Estados sean partes así como el ordenamiento jurídico interno de cada país.

Artículo 2º

Las Partes Contratantes encargan a sus respectivas Comisiones Nacionales de Energía Atómica la elaboración de los programas conjuntos de cooperación en ese sector, las que de común acuerdo, establecerán en cada caso las condiciones particulares y las modalidades que regirán la cooperación.

Artículo 3º

La cooperación prevista se desarrollará a través del intercambio de informaciones, de personal, de materiales nucleares y de equipos.

El intercambio de información se hará en los siguientes campos:

1. — a) la experiencia chilena y la uruguaya en el campo de la investigación de la tecnología, el desarrollo y la utilización de reactores experimentales y de potencia;

b) investigación básica o aplicada en relación con los usos pacíficos de la energía nuclear y con la detección y el efecto de las radiaciones;

c) producción de radiosótopos y sus aplicaciones;

d) prospección de minerales de interés nuclear, su beneficio y utilización con fines pacíficos;

e) protección radiológica;

f) otros aspectos científicos y tecnológicos referentes al uso pacífico de la energía nuclear que las Partes Contratantes consideren de mutuo interés;

2. — El intercambio de información correspondiente a los campos señalados precedentemente sólo podrá tener lugar para aquellas informaciones de las cuales tanto la C.CH.E.N. como la C.N.E.A. puedan disponer libremente.

3. — El intercambio de personal y de información se realizará a través de:

a) asistencia recíproca para la preparación de personal científico y técnico;

b) intercambio de expertos;

c) intercambio de profesores y expertos para cursos y seminarios;

d) becas de estudio;

e) consultas recíprocas sobre problemas científicos y tecnológicos;

f) formación de grupos mixtos de trabajo para la realización de estudios concretos de investigación científica y tecnológica;

g) intercambio de documentación técnica no clasificada, relativa a los campos señalados precedentemente.

Artículo 4º

1. — El desarrollo detallado del sistema de colaboración prevista en el presente Acuerdo corresponderá a la Comisión Chilena de Energía Nuclear y a la Comisión Nacional de Energía Atómica, las que al efecto, podrán celebrar reuniones de técnicos o expertos en uno u otro país para el estudio, discusión y redacción de los programas de aplicación del presente Acuerdo. Asimismo, podrán crear y organizar conjuntamente entidades que tengan por objeto la conducción técnico-económica de los programas y proyectos acordados.

2. — Si, a petición de cualquiera de las Partes Contratantes, dentro del marco de la ejecución de los programas y proyectos de cooperación previstos en el Artículo 3º del presente Acuerdo, fuese necesario ampliar la colaboración científica, tecnológica y docente, podrá hacerse mediante cambio de notas entre la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía Atómica, debidamente autorizadas, en cada caso, por sus respectivos Gobiernos.

Artículo 5º

Las Partes Contratantes podrán utilizar libremente toda la información intercambiada entre la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía Atómica, salvo cuando la parte que la suministró haya establecido restricciones o reservas respecto de su uso o difusión.

Artículo 6º

El intercambio de técnicos y personal docente previsto en el Artículo 3º será determinado, en cada caso, por la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía Atómica conjuntamente, estableciéndose los períodos de permanencia y las condiciones particulares en cada caso, tanto en lo referente a la misión que debe cumplirse, como a su financiamiento.

Artículo 7º

Las Partes Contratantes facilitarán el suministro recíproco y la venta de materiales nucleares, el arrendamiento de servicios o transferencias de equipos necesarios para la realización de sus programas de desarrollo en el campo de la utilización de la energía atómica para fines pacíficos, quedando éstas operaciones en todo caso, sujetas a las disposiciones legales vigentes en la República de Chile y en la República Oriental del Uruguay y a los Tratados en que cada Estado sea parte.

Artículo 8º

Cualquier material suministrado por una de las Partes Contratantes a la otra o cualquier material deri-

vado del uso de los anteriores, sólo podrá ser utilizado para fines pacíficos y quedará a disposición de la Parte Contratante que lo haya recibido, siempre sujeto a las disposiciones legales vigentes en el país respectivo y a los Tratados en que cada Estado sea Parte.

Artículo 9º

Los representantes de la Comisión Chilena de Energía Nuclear y de la Comisión Nacional de Energía Atómica deberán reunirse a requerimiento de cualquiera de dichos organismos con el fin de examinar la evolución de los proyectos y, en su caso, formular a los Gobiernos de ambos países las recomendaciones que estimaren pertinentes para una mejor aplicación en este Acuerdo.

Artículo 10

El presente Acuerdo será ratificado con las formalidades constitucionales vigentes en cada una de las Partes Contratantes y entrará en vigor treinta días después del Canje de los Instrumentos de Ratificación. Su duración será de cinco años, tácitamente prorrogable por períodos de un año, salvo que una de las Partes Contratantes lo denunciare, mediante comunicación dirigida a la otra Parte con una anticipación de por lo menos seis meses a la fecha en que deba expirar el período anual correspondiente.

Aun cuando haya terminado la vigencia del presente Acuerdo, los proyectos ya iniciados en aplicación del mismo continuarán ejecutándose hasta su finalización, salvo acuerdo expreso en contrario de las Partes Contratantes.

Hecho en la ciudad de Santiago, Chile, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve en dos ejemplares en idioma español, ambos igualmente válidos y auténticos.

Por la República Oriental del Uruguay, ADOLFO FOLLE MARTINEZ, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Por la República de Chile, HERNAN CUBILLOS SALLATO, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Anexo I al Rep. Nº 1208

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha estudiado el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo solicitando la aprobación del Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear suscrito con la República de Chile, en Santiago, el 19 de julio de 1979.

El acuerdo estudiado responde a las directrices emergentes del "Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile" (20 de setiembre de 1975). Ambos se fundamentan en el deseo común de consolidar las relaciones amistosas existentes y en el interés de promover y estimular el progreso y el desarrollo económico de sus respectivos países.

El Convenio Básico en su artículo I establece el compromiso de elaborar y ejecutar programas y proyectos de cooperación técnica y científica, estipulando en el inciso segundo del mismo, que tales puntos serán objeto de acuerdos complementarios que especifiquen los objetivos de los programas y proyectos así como las demás condicionantes de los mismos. Y a ello apunta precisamente, el acuerdo en estudio de esta Comisión, en lo referente a los usos pacíficos de la energía nuclear. Y, en el artículo III, numeral primero, estableció en seis literales correlativos las diferentes formas que puede asumir esta cooperación y en el numeral segundo del mismo, cuatro literales referentes a las diversas formas de ejecución de tales finalidades.

Acorde con esas directrices del Convenio Básico, el acuerdo en examen establece la obligación de las Partes Contratantes de prestarse mutuamente la más amplia asistencia en todos los aspectos de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos (artículo I); la elaboración específica de los programas conjuntos de cooperación en ese sector es puesta a cargo de las respectivas Comisiones Nacionales de Energía Atómica (artículo II); la cooperación prevista deberá desarrollarse a través del intercambio e información de personal, de materiales nucleares y de equipos que se realizarán en los campos de la tecnología, el desarrollo y utilización de reactores experimentales y de potencia, en la detección y el efecto de las radiaciones, en la producción de radioisótopos y sus aplicaciones, en la prospección de minerales de interés nuclear, en la prospección radiológica y en general en todos los aspectos científicos y tecnológicos del uso pacífico de la energía nuclear considerado en mutuo interés (artículo III, numeral primero). En cuanto al intercambio de personal y de información se acuerda la asistencia recíproca para la preparación de personal científico y técnico; el intercambio de expertos y profesores, el otorgamiento de becas de estudio, la realización de consultas recíprocas, la formación de grupos mixtos de trabajo y el intercambio de documentación técnica no clasificada (artículo III, numeral tres).

Se acuerda, igualmente, la utilización libre de toda la información intercambiada, salvo que se haya suministrado con restricciones o reservas (artículo V), previéndose la factibilidad de la venta de materiales nucleares, así como el arrendamiento de servicios o las transferencias del equipo necesario (artículo VII).

Se estatuye, también, que cualquier material suministrado o derivado del uso de los mismos, sólo podrá ser utilizado para fines pacíficos (artículo VIII), previéndose que representantes de ambas Comisiones de Energía Nuclear, pueden reunirse con el fin de examinar la evolución de los proyectos y formular a los gobiernos las recomendaciones que estimaren pertinentes (artículo IX).

La duración prevista del acuerdo es de cinco años, prorrogables por períodos de un año, pudiendo denunciarse seis meses antes de la fecha de expiración del período anual. Entrará en vigor treinta días después del canje de los instrumentos de ratificación (artículo X).

Cabe recordar al Consejo de Estado que la República ha firmado ya con anteriordad, acuerdos similares

al presente, con la República Argentina y con el Estado de Israel, respectivamente aprobados, por Leyes números 14.074 y 14.091. Por otra parte, también ha sido preocupación de nuestro gobierno el otro aspecto del tema, el referido a las armas nucleares, al uso no pacífico de la energía nuclear, habiéndose aprobado el "Tratado para la Prospección de las Armas Nucleares en América Latina" suscrito el 14 de febrero de 1967, en México, aprobado por Ley Nº 13.669, y el "Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares" firmado en Washington, Estados Unidos de América, el 1º de julio de 1968, aprobado por Ley Nº 13.859. Por último, deben mencionarse también, los dos acuerdos referentes a la instalación y puesta en funcionamiento de nuestro único reactor nuclear, aprobados por la Ley Nº 14.026, de 23 de setiembre de 1971.

Por esas consideraciones, y por la importancia, día a día incrementada, de la cooperación tecnológica y del intercambio de información en todos los campos de la ciencia y, fundamentalmente, en el aspecto nuclear, es que vuestra Comisión estima no sólo pertinente sino necesario a los fines del desarrollo uruguayo en la tecnología pacífica nuclear, la aprobación del presente acuerdo, lo que se aconseja al Plenario.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 1980.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscrito con la República de Chile en Santiago, el 19 de julio de 1979.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 1980.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Quisiera complementar el Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, cuyo Miembro Informante es el señor Consejero Ravera Giuria, que ha hecho un exhaustivo Informe sobre este aspecto, con el propósito de fundamentar, de antemano, mi voto afirmativo a este Proyecto de Ley que constituye un paso muy importante dentro de la acertada política nuclear emprendida por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria y Energía, y que vincula al Uruguay con la República de Chile así como lo hizo oportunamente con la República Argentina y con el Estado de Israel.

Creo que el establecimiento de programas de cooperación técnico-científicos que se desarrollan a través del intercambio de información, de personal, de materiales nucleares, de equipos, de prospección de minerales de interés nuclear, así como la asistencia recíproca para la capacitación de personal técnico y científico, intercambio de profesores y expertos e, inclusive, el otorgamiento de becas de estudio, constituyen importantes aspectos dentro de esta política.

Por otro lado, nuestro país viene utilizando un programa de asistencia de la Organización Internacional de la Energía Atómica, con sede en Viena, del orden de los doscientos mil dólares anuales que comprende consultorías y equipos para el Centro de Investigación Nuclear, Instituto que los señores Consejeros conocieron oportunamente y que está contribuyendo al cumplimiento de la primera etapa dentro de una política nuclear como lo es, sin duda, la investigación, experimentación y preparación de personal.

A este respecto, conviene aclarar que el reactor nuclear del Centro de Investigaciones Nucleares que se menciona en la página 3 del Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, es un reactor de 10 kilovatios. No es un reactor de potencia, es decir, no está hecho para generar energía eléctrica, sino que simplemente es un modesto reactor de investigación y experimentación y aun de producción de isótopos para el uso en medicina nuclear y en otras áreas, así como aconsejar normas que deben cumplirse para el diseño, construcción, operación y manejo, sin riesgos, de toda instalación nuclear, y controlando su funcionamiento.

Como próximo paso la Comisión Nacional de Energía Atómica ha estimado necesario el proyecto e instalación de otro reactor de investigación ya más potente, del orden de dos a tres megavatios, es decir, 200 a 300 veces más potente que el que actualmente cuenta el Centro de Investigaciones Nucleares para ampliar el campo de aplicación de radio-química y de esa manera capacitar al más alto nivel al personal especializado ya con miras a la instalación de un reactor de potencia, ese sí, generador de energía eléctrica.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con su política establecida en materia de energía nuclear, ha dado otro importante paso al invitar a concurrir a nuestro país, precisamente, al Director de la Organización Internacional de Energía Atómica, señor Eklund, técnico sueco que nos visitó recientemente, en el mes de diciembre, con el cual la Comisión Nacional de Energía Atómica mantuvo contactos muy importantes referentes a temas energéticos.

Además, y a instancias de nuestro Gobierno, ante planteamiento de la Comisión Nacional de Energía Atómica, durante el próximo mes de mayo se realizará en Montevideo una reunión sobre reactores de potencia medianos y pequeños con el fin de analizar sus posibilidades de generación de electricidad, aplicaciones industriales y de investigación. La importancia que este evento reviste para nuestro país motivó que el Poder Ejecutivo lo haya declarado de interés nacional, no sólo por el especial interés que los pequeños países en desarrollo como el nuestro tienen en este tipo de reactores sino, además, por la jerarquía de los organismos que tienen la responsabilidad de la organización de la reunión —la

Organización Internacional de Energía Atómica y la Comisión Interamericana de Energía Atómica— así como por las representaciones de otros países que han manifestado un marcado interés en participar en este evento.

Todo esto hace que vea con suma complacencia la orientación realmente positiva con que el Poder Ejecutivo está encarando la política nuclear, teniendo en cuenta los problemas energéticos que debe afrontar nuestro país en la próxima década.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado)

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — En el Informe de la Comisión creo que falta una disposición que habíamos adoptado —y que estimo es de interés que quede constancia— en el sentido de agregar la fecha y la institución en donde se adoptó la disposición relacionada con este último Acuerdo sobre instalación y puesta en funcionamiento de nuestro único reactor nuclear.

Creo que es de interés que quede constancia de la fecha en que se tomó la resolución, que no figura, y de la organización que la adoptó, que no está, por algún error, citada en el Informe a pesar de que en la Comisión lo habíamos dispuesto así.

Quiero que quede constancia que este Acuerdo fue suscrito en la Junta de Gobernadores de la OIEA, el 17 de setiembre de 1965 en Tokio que ahora es aprobado por este Proyecto de Ley que figura acá.

Señalo esto porque la Comisión de Relaciones Exteriores había considerado que era de interés que figuraran estos datos para completar debidamente el Informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los integrantes de la Comisión no tienen inconveniente, se agregarían esas palabras a los efectos ilustrativos del mismo.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — La Comisión de Relaciones Exteriores no está completa en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — De todas maneras, queda la constancia en la versión taquigráfica y tendría los mismos efectos.

SEÑOR RIVERO. — Perdón, señor Presidente, pero creo que no haya necesidad de una ratificación por cuanto en Comisión se aprobó esto que yo digo y así consta en Actas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces es suficiente con lo que el señor Consejero dice.

8. — ACTIVIDAD DEPORTIVA

(Se dictan normas para su protección y se tipifican delitos contra el deporte)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Actividad deportiva. (Se dictan normas para su protección y se tipifican delitos contra el deporte). (Carpeta 1461/980). (Rep. 1323 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1323

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los artículos 168, numeral 8º, y 104 de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias, haciendo cesar el receso, con el objeto de considerar el adjunto Proyecto de Ley por el que se regulan diversos aspectos vinculados con la actividad deportiva, con la finalidad de asegurar la vigencia de los principios de orden ético en que ella se sustenta, así como salvaguardar los más elementales derechos de aquellos que la practican.

Concebido desde su aparición en el mundo como el instrumento más apto para la obtención del perfeccionamiento físico, admitido, luego, como un medio insustituible de esparcimiento y recreación comunitaria, el deporte todo —y alguna de sus ramas en particular— ha experimentado últimamente, especialmente como consecuencia del creciente auge del profesionalismo, una serie de transformaciones que han subvertido sus principios fundamentales, comprometiendo seriamente el rol que tradicionalmente ha desempeñado en la vida cultural de las naciones.

En lo que a nuestra realidad respecta, parece evidente que el advenimiento y posterior desarrollo del profesionalismo, al transformar al espectáculo deportivo en una manifestación de predominante contenido económico, ha llevado al deportista a relegar a un plano necesariamente secundario el ideal olímpico de la competición por la mera satisfacción deportiva, y a encarar esa actividad como un medio de vida, no diferente, en su esencia, a todos los demás. Paralelamente, y a diferentes niveles, los cuantiosos intereses que se mueven alrededor del deporte han provocado otras consecuencias no menos perniciosas, como ser —por citar algunas— la crisis económica de muchas instituciones deportivas, imposibilitadas de absorber, con los raleados recursos que provienen de un medio intrínsecamente pobre, las erogaciones siempre en aumento del régimen profesional, la progre-

siva desnaturalización de los valores morales que deben estar en la base de toda manifestación deportiva, los que suelen ser dejados de lado ante la perentoria exigencia de victoria, y, por último, como corolario poco menos que inevitable de tal estado de cosas, la proliferación de toda suerte de empresarios, contratistas o intermediarios que, enquistándose en el mundo del deporte, lucran inmoderadamente con el tráfico de los deportistas, a costa, generalmente, de su independencia y libertad de trabajo.

Y bien. Resulta innegable —más aún a la vista de algunos episodios recientes, de pública notoriedad— que el Estado, en directo cumplimiento del precepto encartado en el artículo 44 de la Constitución de la República, no puede ni debe permanecer insensible ante esa situación, siendo su obligación, por el contrario, acudir sin demoras al rescate de esos valores esenciales del deporte que se encuentran comprometidos. Es, precisamente, con el indicado fin, que el adjunto Proyecto de Ley articula una serie de disposiciones tendientes a garantizar al deportista el normal desarrollo de su actividad, preservándole de ciertas prácticas viciadas que conspiran contra el marco de libertad en que aquélla debe necesariamente ejercitarse (Capítulo I), al tiempo que estructura (Capítulo II) una serie de figuras delictivas que tutelan al deporte en sí mismo, concebido como la expresión pura y limpia de los valores más elevados de la persona humana.

El Poder Ejecutivo considera, en relación al primero de los propósitos enunciados, que no debe ser ajena a la preocupación legislativa de futuro, una revisión profunda y minuciosa de todas las normas —por lo general de tipo reglamentario o estatutario— que regulan la prestación de la actividad deportiva en nuestro medio, en especial aquellas referidas al vínculo existente entre las instituciones y los deportistas que prestan sus servicios a ellas en forma remunerada. Por razones de simple oportunidad, empero, el Proyecto apunta a un propósito menos ambicioso, aunque no menos importante, cual es el de dotar al deportista de un "mínimun" de garantías en el ejercicio de su actividad, en el entendido de que, con ello, se da un primer e impostergable paso en la dirección dogmática antes señalada.

Pasando al análisis de las distintas disposiciones del Proyecto, el artículo 1º incluye una declaración, —con alcance únicamente para el futuro y reservada sólo a la actividad deportiva remunerada— de la naturaleza de orden público de las normas reguladoras de tal actividad, con su obvia consecuencia en cuanto a la indisponibilidad por parte del deportista de los derechos y beneficios que esas normas consagran en su favor.

Se ha discutido en nuestra doctrina laboral, en especial en relación al deporte del fútbol, la índole del vínculo que une al deportista con el club o institución que lo cuenta en sus filas. Así, se ha sostenido por algunos autores, que el futbolista se encuentra situado en una relación de trabajo que, pese a algunas particularidades (discontinuidad de la prestación, sistema de concentraciones, transferencias, etc.), se rige por las normas comunes; otros, por su parte, aun coincidiendo en que se está en presencia de un contrato de trabajo, han afirmado que las indicadas particularidades del mismo justificarían la existencia de una legislación especial al respecto. No obstante, cualquiera sea la posición que se sustente sobre el particular, parece evidente la viabilidad, y, más aún, la conveniencia, de aplicar a la relación club-jugador los principios del derecho del trabajo, y, entre ellos y en primerísimo lugar, el principio de orden público que, según enseñaba De Ferrari ("Lecciones del Derecho del Trabajo", Tomo I, pág. 407), se halla presente "en todas o casi todas las normas que forman parte del derecho del trabajo".

Pues bien. Esta declaración de la naturaleza de orden público de las disposiciones que regulan la actividad deportiva de nuestro medio, ha de contribuir seguramente a dotar al deportista que ha hecho de su actividad un medio de vida remunerado, de un marco eficaz de garantías. En efecto, siendo que, por definición, son normas de orden público aquellas que rigen imperativamente las situaciones para las cuales fueron creadas, es indudable que la declaración contenida en el artículo 1º del Proyecto impedirá en el futuro que puedan verse frustrados, por convenios privados a que acceden, casi siempre, forzados por las circunstancias, los derechos que, en favor del deportista, crean las normas reguladoras de su actividad. Dice agudamente Hinojosa ("El Contrato de Trabajo", pág. 125), que "... pertenece al orden público que el trabajo humano sea debidamente protegido y remunerado; que la codicia no explote a la necesidad y que impere la verdadera libertad, no disminuida por trabas económicas". A mayor abundamiento, y aunque el marco de la declaración abarca a la actividad deportiva remunerada en cualquiera de sus manifestaciones, es obvio que —referida al fútbol— ella impedirá para el futuro la cada vez más generalizada renuncia que efectúa el futbolista al porcentaje que le corresponde en caso de transferencia (Estatuto del Jugador del Fútbol Uruguayo, artículo 14), poniéndose fin a una corruptela que, so pretexto de facilitar la concreción de esas operaciones, traía aparejado, en directo beneficio de terceros (institución o intermediario), un importante perjuicio económico para el jugador.

Similar propósito de garantía o protección para el libre ejercicio de la actividad deportiva inspira a los artículos 2º, 3º y 4º del Proyecto. En efecto, puede afirmarse que, aunque protagonista insustituible de un fenómeno económico de indudables proporciones, el deportista resulta en la práctica víctima, casi siempre, de un juego de intereses que le desborda por completo y que le relega al papel de mero objeto de la negociación que le involucra.

La actual realidad de nuestro deporte, reflejo de la realidad universal, demuestra que las negociaciones o transferencias de deportistas no se manejan por las instituciones en forma directa, sino mediante el concurso de contratistas o intermediarios que han hecho de esa actividad un lucrativo "modus vivendi". No obstante lo expresado, el adjunto Proyecto no ha creído del caso encarar la prohibición legal de dicha actividad, ni tampoco su reglamentación; primeramente, por considerar que la actividad de intermediación, en ésta y en cualquier materia, es en principio lícita, siempre que se cumpla dentro de los límites razonables de toda actividad privada, pero, además, porque se ha entendido más prudente dejar librada a la normativa interna de cada rama del deporte, la regulación del ejercicio de esa función de intermediación en la forma que lo estimare más conveniente, o su prohibición lisa y llana si fuere menester. En el caso del fútbol, por poner un ejemplo, la intermediación en la transferencia de jugadores se encuentra expresamente prohibida por el artículo 10 del Reglamento del máximo organismo internacional (FIFA), de modo que

bastaría el ajuste a dicho precepto de las normas internas de la Asociación Uruguaya de Fútbol para que toda esta inquietante problemática desapareciera por completo.

Sin perjuicio de lo que antecede, el Poder Ejecutivo ha entendido, sí, indispensable, ocuparse de ciertas manifestaciones de esa actividad de intermediación —que podríamos calificar como "abusivas"—, por entender que ellas trascienden del ámbito doméstico del deporte para proyectarse peligrosamente en la realidad social circundante. En efecto, han aparecido recientemente en nuestro medio, como consecuencia de la situación de penuria económica por la que atraviesan casi todas las instituciones deportivas, una variedad de intermediario, verdaderos intermediarios-prestamistas, que, como contrapartida de cierta prestación de su parte, se hacen ceder por el club beneficiario el derecho a transferir en su exclusivo provecho a uno o más de sus jugadores, convirtiéndose de tal modo —por obra y gracia de un convenio privado, en el que no siempre participa el jugador— en dueño casi absoluto del destino profesional de este último.

El artículo 2º del Proyecto pretende poner fin a ese estado de cosas, prohibiendo para el futuro ese tipo de operaciones y cometiendo al Organismo rector de cada rama del deporte, o a la Comisión Nacional de Educación Física, en su caso, la función de contralor y represión de las infracciones que comprobare. Por su parte, el artículo 4º se ocupa, de manera coherente con la solución del artículo 2º, de las cesiones efectuadas con anterioridad a esta ley, determinando su nulidad de pleno derecho y estableciendo la imposibilidad de reclamar judicialmente el cumplimiento de las obligaciones emergentes de ellas; empero, y a efectos de evitar la lógica conmoción que produciría la eventual revisión de todas las cesiones ocurridas en los últimos tiempos, se estimó prudente limitar el alcance de la disposición a aquellas cesiones que se encontraren pendientes de ejecución a la fecha de entrada en vigencia de esta ley. Por último, la inclusión del artículo 3º, por la que se consagra una hipótesis de cesión de derechos presunta, obedece, simplemente, al deseo de reforzar la prohibición edictada en el artículo anterior, toda vez que la maniobra que se describe era la más usada en la práctica, al menos en el campo del fútbol profesional.

El marco protector implementado en el Capítulo I del Proyecto, se completa con el artículo 5º que, al erigir al deportista, o a su representante legal si fuere menor, en parte necesaria e imprescindible de toda negociación o acto jurídico que le involucre, promueve el conocimiento directo por éste de todos los detalles de esas operaciones (monto, comisiones, porcentajes, etc.), facultando el control efectivo de una situación de la que, en buena medida, puede depender el futuro profesional del deportista.

En lo que hace relación al Capítulo II, el mismo, como ya se dijo, consagra una serie de figuras penales que reconocen como objeto jurídico al deporte globalmente considerado, procurando colmar el vacío que, sobre el punto, presenta nuestra legislación penal vigente.

Es un hecho inconcuso que, paralelamente a la extraordinaria difusión de los juegos físicos en el país, se advierte un notorio incremento en las acciones contrarias a sus principios, lo que origina una verdadera y corrupta forma de delincuencia que debe ser enérgicamente reprimida. Al Estado corresponde, por lo demás, por expresa disposición constitucional, velar por el "perfeccionamiento físico" de todos los habitantes del país, razón por la cual puede afirmarse que existe un verdadero fin político de educación deportiva que obliga a erigir al deporte, intrínsecamente considerado, en un bien jurídico pasible de ser objeto de tutela por parte de la ley penal.

El Poder Ejecutivo entiende, frente a quienes se pronuncian contrariamente a la intervención del Estado en la represión de los comúnmente llamados "ilícitos deportivos", que la tesis de la autonomía del ordenamiento jurídico-deportivo pierde consistencia cuando esas prácticas que se pretende colocar bajo su jurisdicción, ofenden gravemente a bienes que son comunes a toda la sociedad, y de cuya tutela, por ende, no puede el Estado desentenderse. Pero, además, el deporte —sus autoridades, sus instituciones, sus cultores, sus adeptos— no deben resistirse, en nombre de excesivos pruritos de autonomía, a una regulación por el derecho común, máxime cuando ésta no está dirigida a materializar un intervencionismo perturbador, sino, por el contrario, a asegurar la vigencia y salud de los mismos principios en que el deporte se funda. Por otra parte, resulta claro que la sanción privada e interna de las maniobras antideportivas, ha resultado impotente casi siempre para poner coto a las mismas, tanto por el reducido campo de aplicación de su jurisdicción (limitado únicamente a quienes revisten determinada calidad deportiva, de jugadores, dirigentes, técnicos, árbitros, etc.), como por los medios de averiguación de que se dispone a ese nivel, los que son sin duda ineficientes para el esclarecimiento de maniobras de por sí complejas como suelen ser las perpetradas en el ámbito deportivo.

Las razones apuntadas han llevado al Poder Ejecutivo a crear tres figuras delictivas en el adjunto Proyecto ("Corrupción deportiva", "Arbitraje venal" y "Suministro, Administración y Uso de sustancias dopantes"), agrupándolas en un Capítulo que lleva como "nomen juris" el de "Delitos contra el Deporte", expresión ésta que precisa bien claramente cuál es la objetividad jurídica preservada, al tiempo que permite distinguir estos delitos de otros que —como el de homicidio o el de lesiones— si bien pueden manifestarse en ocasión o en el ejercicio de la actividad deportiva, se juzgan perfectamente con sujeción a las normas y principios comunes en materia penal.

El artículo 6º del Proyecto adjunto legisla sobre el delito denominado de "Corrupción deportiva", procurando preservar la normalidad, lealtad y buena fe de las competencias deportivas, que se ven afectadas por la conducta de quienes, inescrupulosamente y por medios de manifiesta venalidad, obtienen o consienten la producción de resultados anticipadamente convenidos.

Huelga destacar los perjuicios que origina al deporte la conducta típica reclamada por este artículo 6º; baste, simplemente, con anotar que no son solamente los intereses económicos y deportivos de la institución a que pertenece el deportista corrupto, los que se ven afectados, sino también los del público que asiste a un espectáculo deportivo con la esperanza de ver una competencia lealmente disputada y a quien, en cambio, se le ofrece —sin que, por lo general, llegue a advertirlo siquiera— una verdadera parodia, mañosamente preparada de antemano.

Parece innecesario, asimismo, abundar en cuanto a la necesidad de que el ordenamiento penal prevea una

figura específica para sancionar este tipo de maniobras. Esa necesidad, por lo demás, motivó, hace muchos años, la presentación de sendos Proyectos de Ley —luego no aprobados— preparados, uno, por el actual Ministro de Justicia, en su calidad de Profesor Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y el otro, por el actual Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Héctor Luis Odriozola.

Periódicamente nuestro medio deportivo se ve convulsionado por rumores, y aun por denuncias más o menos concretas, de casos de "soborno" o de "intento de soborno", nombre con el que comúnmente se conoce a ese tipo de deslealtades. Sin embargo, esas denuncias, si bien son objeto de una amplia cobertura periodística, en su gran mayoría, por no decir en su totalidad, no llegan a los estrados judiciales, ya sea por la natural dificultad de obtener pruebas valederas sobre el viciado proceder, o bien, por el convencimiento de que el ordenamiento penal vigente no ofrece, sin forzar desmesuradamente el alcance de alguna de sus figuras, una respuesta punitiva realmente adecuada.

En la forma en que se encuentra redactado, el artículo 6º parece ser lo suficientemente amplio como para permitir un perfecto encuadre en la conducta típica que describe, de todas las formas posibles en que puede manifestarse la actividad corruptora; así, no sólo se castiga a quien efectúa la proposición deshonesta, cualquiera haya sido el medio o vía utilizado, sino también a quien la acepta, sea éste un tercero interesado o el propio participante.

Sujeto activo del delito es cualquiera que se halle en situación de influir en el resultado de una competencia deportiva, e igual indeterminación cabe respecto del inductor. En cuanto a la expresión "disminuyere su normal rendimiento", la misma engloba toda forma de facilitación o favorecimiento, ya fuere la voluntaria disminución del esfuerzo por parte del deportista, la deliberada inhabilidad, u otras hipótesis análogas.

Además, la figura está estructurada como un típico "delito de peligro", de suerte que no resulta menester para que pueda considerarse consumado el delito, la efectiva producción del evento dañoso (en el caso, la verificación del resultado deportivo perseguido), bastando meramente que los actos cumplidos estén impregnados de la finalidad de asegurar o facilitar ese resultado irregular o el desempeño anormal de un deportista en una competencia en que tomare parte.

En lo que tiene que ver con el siguiente delito, el denominado "Arbitraje venal", parece obvio que no constituye sino una modalidad o subespecie del delito de "Corrupción deportiva", previsto en el artículo anterior, al punto que bien podría argumentarse en el sentido de que la materialidad de la conducta prevista en el artículo 7º aparece también reclamada en el inciso 1º del artículo 6º. Sin perjuicio de la exactitud de tal aserto, el Poder Ejecutivo estimó conveniente desgajar la problemática de los arbitrajes de ese tronco común y hacer de ella una figura autónoma, en razón de la innegable importancia que la temática posee dentro de nuestra realidad deportiva.

El Poder Ejecutivo pensó, en un principio, sancionar penalmente la conducta del árbitro que se apartare grave y maliciosamente de la recta aplicación de las reglas de juego, con el fin de asegurar o facilitar un resultado determinado en la competición en que actuare, en beneficio de uno de los participantes en ella o de un tercero. En efecto, se estimaba que, dada la evidente repercusión económica de toda manifestación deportiva, tal como éstas están concebidas en la actualidad, el árbitro de una competencia deportiva era depositario de importantísimos intereses, por lo que debía castigarse con ejemplarizante severidad cualquier desvío de su parte en la recta aplicación de las reglas de juego, siempre que ese desvío tuviera la doble calidad de ser grave y malicioso, con lo que se descartaban los errores arbitrales cometidos de buena fe, o por mera incapacidad.

Así las cosas, y luego de algunas consultas efectuadas dentro del mismo ambiente deportivo, consideró el Poder Ejecutivo que, redactado del modo indicado y aun con las salvedades últimamente señaladas, el artículo 7º podía constituirse en un factor distorsionante y perturbador para una actividad particularmente delicada como es la arbitral, al tiempo que se corría el riesgo de que esa norma se convirtiera en una impensada válvula de escape para explicar o justificar, so pretexto de errores referiles no siempre comprobables, cualquier fracaso en el terreno estrictamente deportivo e imputable a motivos del mismo orden.

En razón de lo expuesto, el Proyecto —de un modo coherente con lo preceptuado en el artículo anterior— prefirió limitar el alcance de esta figura delictiva a aquellos casos en que la viciada actuación arbitral, dirigida objetiva o subjetivamente a facilitar o asegurar un resultado determinado en una competición deportiva, obedece a un propósito de venalidad. Paralelamente, también este delito del artículo 7º ha sido estructurado como un delito de peligro, de manera que el campo de aplicación de la norma se vea considerablemente aumentado.

Debe puntualizarse, asimismo, que no se ha creído necesario contemplar en este artículo 7º la conducta de quienes dirigen su actividad corruptora sobre los árbitros, o sus colaboradores en su caso, por cuanto tal actividad encuadra perfectamente en la hipótesis configurada en el inciso 1º del artículo 6º, siendo el arbitraje irregular que se procura u obtiene el medio a través del cual se exterioriza la conducta corruptora.

El último delito del Capítulo II es el de "Suministro, Administración y Uso de sustancias dopantes", previsto en el artículo 8º, por el que se pretende reforzar el cuadro de disposiciones vigentes en la materia, castigando con severidad la conducta de quienes se valen de esos artificios en una competición deportiva.

Podría entenderse que, existiendo en la Ley número 14.294, de 31 de octubre de 1974, una norma —el artículo 34— que sanciona al que "sin la debida autorización legal, a título oneroso o gratuito, suministrare o entregare las sustancias incluidas en las listas mencionadas en el artículo 1º o promoviere, indujere o facilitare su consumo", no surge la razón de ser de la figura penal proyectada en este artículo 8º. Sin embargo, sin perjuicio de la falta de coincidencia entre las sustancias contenidas en las listas que contiene la referida ley y las que deben considerarse dopantes, hay otra justificación para la nueva incriminación y es la de que, tratándose del deporte, no sólo deben tenerse en cuenta los tradicionales motivos que justifican la represión penal del uso indebido de estupefacientes —relacionados exclusivamente con la salud pública— sino también la necesidad de preservar

la práctica de los juegos físicos en forma limpia y basada en la buena fe.

Tal como está redactado el artículo 8º, y no obstante el marcado carácter de pluriofensivo del delito que en él se crea, no es menester que la sustancia administrada o ingerida cause o pueda causar un daño a la salud para que el hecho sea incriminable, bastando para ello su simple administración o ingestión, siempre que tuviera por fin aumentar o disminuir anormalmente el rendimiento de un deportista. Esta circunstancia, además, se tiene en cuenta en el inciso 3º de este artículo, al graduar la responsabilidad del agente, considerándose que la pena debe necesariamente ser menor cuando, por resultar inocua para la salud la dosis ingerida, uno de los bienes jurídicos tutelados no resultare afectado.

Debe señalarse, por último, que el artículo 8º incluye, por las razones ya apuntadas, la reserva de que solamente será de aplicación cuando la conducta típica que él describe no resulte reclamada por otra disposición de carácter penal que la sancione con mayor severidad.

El Proyecto, procurando evitar toda confusión terminológica y a efectos de clarificar perfectamente el ámbito de aplicación del delito del artículo 8º, optó por remitirse a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto número 629/975, de 12 de agosto de 1975, prefiriendo la expresión "sustancias dopantes" y considerando como tales las contenidas en las listas incluidas en aquella disposición o las de análogo carácter que se incluyan en el futuro. La razón de esta remisión parece obvia, desde que el citado decreto viene siendo aplicado en la práctica por la Comisión Nacional de Educación Física, sin objeciones o reparos mayores.

En cuanto al artículo 10, el mismo responde a una finalidad de prevención y saneamiento en el ámbito deportivo. Pretende el Proyecto, con tal disposición, que las instituciones procedan a erradicar de su seno a toda persona sospechable, por su conformación moral o por antecedentes, de incurrir en la conducta que reprime el artículo 8º, a efectos de deslindar responsabilidaes en eventuales casos de doraje en que se vean involucradas. Asimismo, refuerza la obligación natural que esas instituciones tienen de denunciar los ilícitos de esta especie de que tengan conocimiento.

El artículo 11, por su parte, le otorga al Juez, en el momento de dictar el procesamiento de un deportista por alguno de los delitos previstos en este Capítulo II, y atento a la gravedad del hecho incriminado, de suspenderle en la práctica de toda actividad deportiva oficial, sin perjuicio de las sanciones que en el plano administrativo y en relación al mismo hecho, pudiere aplicar la Comisión Nacional de Educación Física en el ámbito natural de su competencia.

Finalmente, el artículo 12 precisa el ámbito de aplicación de la ley que no es otro que el de toda actividad deportiva que se practique dentro del territorio de la República, ratificando a texto expreso el propósito de saneamiento y fortalecimiento del deporte en general que fluye de cada una de las disposiciones estructuradas.

El Poder Ejecutivo desea dejar constancia, por último, que, durante el proceso de elaboración del adjunto Proyecto de Ley, efectuó una serie de consultas a diversos niveles de la actividad deportiva, entre los que corresponde destacar, muy especialmente, las efectuadas con autoridades de la Comisión Nacional de Educación Física y de la Asociación Uruguaya de Fútbol, las que han manifestado su aquiescencia a la generalidad de las normas proyectadas. Lo anteriormente expresado, hace abrigar al Poder Ejecutivo la esperanza de una pronta sanción legislativa del Proyecto que hoy eleva a consideración de ese Alto Cuerpo.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Fernando Bayardo Bengoa. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay,

DECRETA:

CAPITULO I

NORMAS DE PROTECCION A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Artículo 1º - (Naturaleza de los derechos relativos a la actividad deportiva remunerada). — Considéranse de orden público, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, todas las normas que regulan la actividad deportiva remunerada, reputándose indisponibles por sus titulares los derechos y beneficios que ellas les acuerdan.

Artículo 2º - (Cesión de derechos sobre la prestación de la actividad de un deportista o sobre su transferencia). — Prohíbense todas las cesiones de derechos sobre la prestación de la actividad de un deportista o sobre su transferencia, efectuadas por instituciones afiliadas a las Asociaciones o Federaciones reconocidas oficialmente o por cualquier otra institución con personería jurídica inscripta en el Registro respectivo, en favor de personas físicas, o de personas morales que no revistan la indicada naturaleza.

Cométese al Organismo rector de cada rama del deporte o, en su defecto, a la Comisión Nacional de Educación Física, el deber de velar por la observancia de esta disposición y de sancionar administrativamente, hasta con pena de desafiliación si correspondiere, toda infracción que comprobare.

Artículo 3º - (Cesión de derechos presunta). — La cesión de derechos sobre la transferencia de un deportista a que se refiere el artículo anterior, se presumirá, sin que se admita prueba en contrario, toda vez que, en el momento en que ella se oficialice, el consentimiento pertinente de la institución a que pertenece el deportista, sea presentado ante las Oficinas habilitantes por persona distinta a sus representantes estatutarios o al funcionario que estuviera acreditado a esos efectos.

Artículo 4º - (Cesiones de derechos anteriores a esta ley). — Las cesiones de derechos a que alude el artículo 2º, efectuadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y que se encontraren pendientes de ejecución, serán consideradas nulas de pleno

(Continuará)





Montevideo, Lunes 19 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXXIV Número 20742

Dirección Teléfono:
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA SANGUINET ESPINOLA de HONTOU (Ficha V. 376|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11523 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZUNINO DEMARCHI (Ficha V. 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11361 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BUZZALINO PERCIBALE, MICAELA CAIME SAPINO y MARIA ILDA o ILDA MARIA BUZZALINO CAIME, (Ficha V. 274|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11362 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA ANTUNEZ de FILGUEIRA (Ficha V. 334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11467 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO MUNILLA ARBOLEYA (Ficha V. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10913 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOYSEP GOGLIAN o GUEGOGLANIAN BARSUMIAN o PARSUMIAN (Ficha V. 78|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11029 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASIO CORTES (Ficha V 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11066 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA DELFINO SANTOS (Ficha V. 324|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. - Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10891 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL VILLEGAS POSE (Ficha V. 346|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10889 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA GABARRAIN LOPEZ (ficha V. 1266|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10901 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA LENZI de PEREYRA (Ficha V. 350|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10556 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PAULA GAGGERO de SCHINCA (Ficha V. 350|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10554 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CALDERON de FILGUEIRAS (Ficha V. 352|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10490 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO POSE o POSE ZAVALA (Ficha V. 360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10412 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VITUREIRA (Ficha V|332|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10411 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ VARELA de PRONZATO (Ficha V|338 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10217 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE HERNANDEZ SANTANA de LUSONA (Ficha V. 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10254 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERRE o FERRE de ACOSTA (Ficha E. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11521 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO CERUTTI MATTEJA o MATEJA (Ficha E. 1336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N $ 54.00 10|pub. 11416 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO DALTO MAINARDI (Ficha E. 238| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernndez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11417 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAUTONE MORENO (Ficha E. 1028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11352 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SAAVEDRA IRIGOYEN (Ficha E. 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11353 May.15-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BLANCA BENISCELLI de BRUNO (Ficha E. 266|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11498 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA LUISA PEREZ GONZALEZ (Ficha E. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11184 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO JAUME (Ficha E 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 11061 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CASTRO CASTRO (Ficha E 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11082 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA AMALIA CAVALLINI DE PORRATI (Ficha E. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10920 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE MILONE ROMERO (E. 1 120|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10695 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA FERNANDEZ RUIZ de GONZALEZ y MARIA AZUCENA SANTANA VILLAFAN de GONZALEZ (Ficha E 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 10219 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May 2-v.jun.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SAN ROMAN u OFELIA JUANA SAN ROMAN BERRUTTI, (Ficha S. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11571 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO FELIPE PEZZANO o DANDALO F. PEZZANO o DANDOLI PEZZANO o DANDALO PEZZANO (Ficha S. 226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11601 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ELISEO ACOSTA o ACOSTA ROCHA (Ficha S. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11597 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SETARO o SETARO PETRAGLIA (Ficha S. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11643 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDENERO SANTOMAURO DI MATEO (Ficha S. 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11414 May.15-v.may.28

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ MORICONI (Ficha S. 134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11420 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL RUBEN CAULA AYALA (Ficha S. 68|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11502 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE, (Ficha S. 726|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO CONDE VIEIRA, (Ficha S. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11187 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SEVERINO o JESUS CEFERINO MORALES o MORALES TRUJILLO, (Ficha S. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11188 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ, (Ficha S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13v.jun.26

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ESTHER PARODI FACIO DE ROVIRA, (Ficha S 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11027 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIA SACCO BRUNO de PULEO (Ficha S. 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 11077 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO MANUEL DELGADO (Ficha S. 176 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10921 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VASSALLO o VASALLO PAOLINO o PAOLILLO (Ficha S. 174|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10573 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN JOSE HUMBERTO GIARDA o GIARDA CERRUTTI (Ficha S. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10574 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CALCAGNO BONORA de VIDAL (Ficha S. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10598 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ SERQUEIRO o GONZALEZ de LOPEZ (Ficha S 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10599 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CORDIVIOLA de SURRACO (Ficha S. 240|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10604 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA GOMEZ o GOMEZ de CASAL (Ficha S 228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10603 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUINTANA o QUINTANA MARTINEZ y MARIA GAVINA LANDA o LANDA de QUINTANA (Ficha S. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10446 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TEMPONE MELILLO (Ficha S. 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10486 My.7-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MAGRI GELSI (Ficha S 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 10320 May.6-v may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de no-

venta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S 130|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTI y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CUNS (S. 1014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11596 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMACENO PAIS, (Ficha S Nº 1102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11570 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de YELIN ROIZMAN DORA, (Ficha S Nº 1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11569 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN de LEON de ARRIONDO. (Ficha S. 932|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11354 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BURGOS de RETTA (S. 566|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11084 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO de CARRICA, MARIA AURELIA (F. S. 488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10883 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA MARZESKO o MARZESKO o MACHESCO o MASZESKO o MASZESCO o MARZERKO o MACYCZKO o MACYORKO DUNDA; II) MIGUEL SOLOMON MARZERKO; III) TEODORO SALOMON o SOLOMON SCUKOW o SCEIKOW, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.046|980). — Montevideo 28 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 90.00 10 pub. 10577 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S 1.046|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS KALLOGHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 218|1968). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10778 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMPERENA QUINELES o QUINELAS, ANGEL MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10552 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LAUZ ROSSI de RIBAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 750|980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 10569 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de RODRIGUEZ, JUANA (Ficha S. número 1062|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10444 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones de DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA TUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO y ESTELA FERNANDEZ de REBAGLIATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10540 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE MERLO EGUEZ (Ficha 856|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10250 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ GARCIA, (Ficha A. 222|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11526 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO HERNANDEZ SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11575 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CLEVER RODRIGUEZ SANTANA (Ficha C. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11562 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES LIBIA NATIVIDAD BASTOS de MOYA, (F. A. 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11603 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO PEREZ (F. C. 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11594 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO RODRIGUEZ. (Ficha C. 234|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11351 May.15-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRIGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11401 May 15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ZIVOV DISNER (F. C. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11418 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELI o NELLY TRANQUILO de MULLER (F. C. 238|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11493 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEFA ESTEVEZ de RODRIGUEZ y LUIS RODRIGUEZ LORENZO (F. A. 230|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11499 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GIOBERTI CARRANO (Ficha B. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11329 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO SALA CANZOBRE (Ficha C. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10923 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PRIMITIVA BERACOCHEA BERACOCHEA de MELGAREJO (Ficha A. 208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10984 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA GARCIA (Ficha B. 238|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10710 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMAJ o SEMAH LEVY o LEVI o LEVIJ (F.B. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10777 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PALETTA GIGLIOTTI (Ficha C. 194|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10594 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BOJARUNS CERNIAVSKY (Ficha A. 212|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10610 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL INOCENCIO GRANDAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10609 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTALDI YELPO de BARRIOS (F A. 188|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10401 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES VARALDO CRISTINO (Ficha C 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10318 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA TRINIDAD BARRIOS (Ficha C. 76|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10316 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VIZCAY ESCABEL o EZCABEL (Ficha C. 60|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10252 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DIONISIA TECHERA VARINO (Ficha C. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10313 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARALDO CRISTINO (Ficha C. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10312 May.6-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 10257 May.6-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y José Pereyra, a quienes, además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFRIEDE MARIE RESI REIMANN MEIER (Ficha 204|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11347 May 15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO ALCIDES LOZANO LAPORTE, (Ficha 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11360 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SABIO DOLDAN de MANTEIGA (Ficha 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11466 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA SOSA NONECHEL, (Ficha 200|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11191 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO PANIZZA RUSCONI, (Ficha 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11190 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERGIANI (Ficha S. 164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11028 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUNO NARBAIS o NARVAIES o NARBAIT (S. 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10755 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHICHET HARAN DE CABIRO (Ficha S. 4|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10880 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL CASTRO ESTEFAN (Ficha 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10884 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON GARCIA OBALDIA (Ficha 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10708 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA UMPIERREZ GARCIA (Ficha 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10865 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA CUOZZO MARINIELLO (S. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10555 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE CARRATÚ ALBERTI (S 650|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10324 May.8-v may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON NUÑEZ y MARIA SALOME CORREA WILKINS de NUÑEZ (S|146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10667 My 8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VIÑOLI VIÑOLI o VIÑOLY VIÑOLY (S 160|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10553 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL XIMENEZ (S 666|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10570 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARCOS LLADO (S. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10541 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMINITI CAPO (Ficha 190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10520 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VILA PORTEIRO (S. 148|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10489 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIVALDO SANTOS (Ficha 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10511 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA DELLE FAVE o DELLEFAVE de TUSAYA o TUZAYA (S 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 10073 May.7-v.may.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICE ROMAIN (S 46|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 10253 May 6-v.may.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR SOLER DIAZ (S. 134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10321 May 6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARURI de HANSEN (S 116|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10322 May 6-v.may.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL ROCCA ARRIAGA (S 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10323 May 6-v.may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE P... y JOSEFINA AÑOS, (Ficha S. 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11566 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE HERMENEGILDO MUSSIO PEDOCCHI, (Ficha S. 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11567 My.16-v.my.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES INDA SECONDI y ENRIQUE GONZALEZ de la FUENTE, (Ficha S. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11246 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOS SANTOS (Ficha S. 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980 —
1) N$ 54.00 10|pub. 11065 May.13-v.may 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DOMINGUEZ GUTIERREZ (Ficha S 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11064 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSVALDO BRIANO LANGELOTTI (Ficha S. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10753 May 9-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA VAZQUEZ de PAULAZZO (Ficha S. 98|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10754 May 9-v may 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ZEREGA o ZEREGA GIMENEZ y MARIA HORTENCIA u HORTENSIA ABREO o ABREU de ZEREGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10709 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA NERY LEITES TECHERA (F.S 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10776 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CORBO EIZMENDI (F.S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 10781 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FELICIA MARTINICORENA RUIZ de ALMADA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10370 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR CERVIÑO GONÇALVEZ (F. S. 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 500 10|pub. 10442 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO NEPOMUCENO ARBILLA ROCHA (Ficha S 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10548 May 8-v may 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PLAVAN o ENRIQUE PLAVAN FENOILL (Ficha S 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10596 May 8-v may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA

HERNANDEZ de BELTRAME (Ficha A. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10463 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO FRAYGOLA GOMEZ (F. S. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10462 My.7-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ CARRARA o MANUEL LOPEZ CARRERA (Ficha S 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 25 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 10100 May 7-v may 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO WALTER FUENTES TORRES (F.S. 104|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 10211 My.6-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ABEL RIVADAVIA DIAZ (Ficha S 122|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 10356 May 6-v may 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S 110|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 9598 Abr 28-v jun 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARHANCET FERNANDEZ. (Ficha 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11558 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ QUINTEROS, (Ficha 432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11559 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERRAGUZ PLACERES DE BRUSA. (Ficha 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11560 My.16-v.my.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RAQUEL VECINO HAPPEL. (Ficha 528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11183 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARNALDO MARCELINO FUGASOT ROVIRA (Ficha 468|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10946 May.14-v may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RATTO DE CHIAPINO o CHIAPPINO o CHAPINO o CHIAPPINI o CHAPFIO o CHAPINI o CHAPPINC o CHIAFFINI (Ficha 518|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00. 10|pub. 11030 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO ROMAN GUTIERREZ (Ficha 492|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11092 May.13-v.may.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICO PIO GARCIA o VERONICO PIO GARCIA DELGADO (Ficha 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11083 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IRIBARREN LARREA (Ficha 486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11063 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA FERNANDEZ, OLGA (Ficha 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11062 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA TORRES de MARTINEZ (Ficha 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10983 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA BARATTINI DE RECINE (Ficha 464|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10898 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VALENTINA CARRASCO CURBELO de AMAYA (Ficha 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10751 May.9-v may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCISCA ACOSTA CASANOVA (Ficha 450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10571 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ELILA FREIRA (F 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10369 My.7-v my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AGUSTIN NAVONE (F|420|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10406 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZAS NAZABAL (F. 496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10441 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BALMELLI (F 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10212 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SILVA FIERRO (Ficha 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10315 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9945 My.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F 30|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 8467 Abr 18-v may 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o MARIA LUISA LESSA GARCIA. (Ficha A 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11568 My.16-v.my.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORA-

LINA NATIVIDAD RODRIGUEZ (Ficha A. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11419 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA INVIDIO PICCARDO de MASSA (Ficha 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11500 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GIROMBELLI GIANCHINO, (Ficha A. 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11358 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CHIOZZONE o JUAN JOSE CHIOZZONE CROSSA y MARIA AMELIA CAMINO DE CHIOZZONE. (Ficha A 92|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actaurio.
1) N$ 72.00 10|pub. 11067 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MICHEL PACHULO o PUCHULO o PUCHULU, (Ficha A 118|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11093. My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARDOSO o CARDOZO (Ficha A. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10895 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN JORGE RODRIGUEZ y MONICA SOSA SILVA de JORGE, citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10752 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA SILVA DE PEYNEYRO y CANDIDO AMILCAR PYNEYRO MENDEZ (F. A. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10487 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMILCAR RISSO CARINI (Ficha A. 1.620|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10409 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA MEDINA de CROSSA (Ficha A 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10600 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FACUNDO GONZALEZ FERNANDEZ (F. A. 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10488 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN - BERNARDO (Ficha A 24|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 1387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MASLIAH ISRAEL (Ficha V. 487|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11703 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA GONZALEZ, (Ficha V. 185|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11524 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO. (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.ju.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAKEL DOUREDJIAN MALIAN (Ficha V. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 11434 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN o JOSE BERNASCONI o BERNASCONI CACCIA (Ficha V. 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11468 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JULIO CORREA FAZZIO (Ficha V. 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11505 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALCIDES NUÑEZ o NUÑEZ SORIA y de ADELINA GALA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IZQUIERDO DE NUÑEZ (Ficha V. 451|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10892 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA PICCARDO ZAPPETTINI (Ficha V. 419|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10890 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO NUÑEZ (V. 853|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10734 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO ZERPA o ZERPA ARROYO (Ficha V. 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10780 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VICENTA HERNANDEZ BAÑALES de RUIZ (Ficha V. 259|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10607 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBENS CONTE DI LORENZO o DE LORENZO (Ficha V. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$.54.00 10|pub. 10606 May.8-v may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SHERRIFF de COOPER (Ficha V|217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10218 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BALLEJO de BARBOZA y de FELIPE BARBOZA SORIA, (Ficha V|1175|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10455 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMO DI PALMA (Ficha V 433|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10285 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN CASTRO o CASTRO MARTINEZ y de EUFEMIA o EUFEMIA BRAULIA VIÑA de CASTRO (Ficha V 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10361 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN SUVELZA BEASLEY (Ficha E. 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11510 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MODESTO PEREYRA VIERA (Ficha E. 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11522 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUALBERTO GONZALEZ (Ficha E. 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11595 My.16-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA FLOR DE MARIA DELMONTE de RODRIGUEZ (Ficha E. 547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11462 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANA GEIDO de TRAVERSO (Ficha E. 493|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11210 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CURBELO (Ficha E. 599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11181 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA RIET de MARTINEZ SILVEIRA (E 727|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10750 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ARES (Ficha E. 1759|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10775 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA LAJA BURAKOVSKI o BURAKOWSKI ó BURAKOVSKA de ZIMAN o SIMAN (Ficha E. 319|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10551 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RAMON RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha E. 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10458 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRONCOSO RODRIGUEZ (Ficha E. 329|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10408 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AGUERRE AGUERRE de GUERIN (E 697|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10314 May.6-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANCHEZ VARELA o SANCHEZ VARELA de GOMEZ PLATERO (Ficha S. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11572 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS COLOMBO BISELLI GALLAZZA o GALEAZZI (Ficha S. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11598 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARAH GARCIA GEBELIN (Ficha S.187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11599 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA COLOMBO ALVAREZ de ALVAREZ, NELIDA ANTONIA ALVAREZ COLOMBO, NICASIO ALVAREZ COLOMBO, ELADIO ALVAREZ COLOMBO, CIPRIANO ALVAREZ y LUIS LIDEMAR ALVAREZ COLOMBO. (Ficha S 33|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11038 May.15-v.may 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SANTANGELO de GARCIA. (Ficha S. 31|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11172 May.15-v.may 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NAVAS, (Ficha S. 99|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 11235 May.14-v.may27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAVIA RAMIREZ (Ficha S|477|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11270 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBANO o ANTONIO ALBANO SCHIAVONE o ANTONIO ALBANO SARLI (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54 00. 10|pub. 10922 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELVIRA GONZALEZ MENENDEZ de GIUDICI (Ficha S|165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10602 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO LEMMO LARICCIA y MARIA MENECA D'LILLO o DI LILLO (Ficha S|323|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10568 My.8-v my 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANOLO MANEIRO LOPEZ (Ficha S 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10249 May.6-v may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA REINA MARTINEZ c MARTINEZ ALVAREZ de ALVAREZ (Ficha S|92 980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1980. —
1) N$ 54 00 10|pub. 10319 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1980 — Dr. Hermán G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7214 Abr.8-v.may.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELANIDA RODRIGUEZ de PAREDES y PURIFICACION PAREDES (Ficha S. 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11415 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DI NICOLA LABORDE (S|39|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11355 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CALLERIZA MORGANTI o FELIPE CALLERIZA (S. 497|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11464 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEONCIA SANTOS HERNANDEZ de POMBO (S. 2.399|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10881 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GILOMEN de SAAVEDRA (S|631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 10572 My.8-v.my.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEYROULOU de CRISTIANI o DOLORES PEIROLU o PEYRONLON o PEYROLOU o PEYROULOU de CRISTIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10566 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCHER HEIN (S|613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10565 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBALACE de SURACE (S|415|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 10317 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CESAR GARCIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 10214 May.6-may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA FORCHIARO (S. 571|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART, AMADEO ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FERREIRA o FERREIRA RODRIGUEZ (F. A. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11604 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERNENGO SANCHEZ de LIGRONE o MARIA ANGELICA BERNENGO de LIGRONE (F. A. 225|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11602 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS LUPPI o LUPPI BRUNELLI o BRUNELI o BRUNELL o BRUNELA, FRANCISCO LUPPI RODRIGUEZ, EDUARDA RODRIGUEZ HERNANDEZ o RODRIGUES HERNANDES de LUPPI o RODRIGUEZ de LUPPI, MARIA ROSA o MARIA LUPPI de OTEGUI, ANTONIO DANIEL LUPI o DANIEL LUPPI RODRIGUEZ, CARLOS LUPPI RODRIGUEZ, ROMAN LUPPI RODRIGUEZ y JOSE MIGUEL OTEGUI LUPPI (Ficha B. 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 11589 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión ROSA LORENZOTTI de GERIBON (Ficha B Nº 189|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11486 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ VIÑA o VIÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11193 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ARBELO DIAZ (Ficha A. 147|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10985 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARRO TRAVERSARO de FUCITO o MARIA JULIA CARRO de FUCITO o MARIS JULIA CARRO TRAVERSARO. (F. A. 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 7200 10|pub. 10493 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MARDOQUEO SZCZYGIEL BOL o WOLL o WOOLL o BOLL (C. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10595 My 8-v my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR LOPEZ MARIÑO (Ficha B|39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10608 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO VICENTE PALACIOS YUNEZ (F C. 849|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10597 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o MARIA ELENA TOMASINA CAMPANELLA ISABELLO o MARIA ELENA CAMPANELLA de CURTO; CAROLINA PALMA LAINO de CAMPANELLA y ALFONSO CAMPANELLA. (F. A. 201|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 10494 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EVERGISTO ALVES, (F. A. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10492 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORTOLA o FRANCESCO o FRANCISCO MORTOLA MOLFINO. (F. B. 129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$. 72.00 10|pub. 10491 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG. (F. C 177|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 9340 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA SILVA o SILVA DENIS de DI PERSIO y FAUSTINO DI PERSIO o DI PERCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 227|980). — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11525 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA o MARIA ZABALETA de MANZIONE (S. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11573 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELFINA PARDO o PARDO BERRETA de NUÑEZ (S. 151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11574 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDINA EULALIA SILVA o SILVA de PACHECO (S. 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11600 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BURIANO o BURIANO OTEEN de FERRERO (S.179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11357 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVANO ABREU o ABREU RODRIGUEZ (S-67|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11359 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 141|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 11035 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE DARIO BORJAS BARRIOS (S. 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11421 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOB KIRADJIAN BALIAN (S. 87|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11189 My.14-v.my 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN PIEDRABUENA FLEITAS (Ficha S. 131|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Marzo 21 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 10986 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOUS VIVES (S. 417|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10885 May 12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA o ERCILIA POSSE CASTRO o POSSE CASTRO de MATTO (S. 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 10886 May 12-v may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (S. 165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10887 May 12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MANDUCA de GÜENA o GUENA (S. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10888 May 12-v.may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO JAVIER MARTINEZ MARISCAL (175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10912 May.12-v may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUCIA VAZQUEZ PRIARIO (S. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10707 May 9-v.may.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA ACOSTA TORRES (S 167|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 15 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10706 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANEIRO LAMIQUE (Ficha 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10767 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL DIAZ o DIAZ MARTINEZ (S. 329|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10779 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARGARITA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE DIGHIERO o BOCAGE de DIGHIERO (S 47|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10410 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RAFAEL EUGENIO o EUGENIO o EUGENIO RAFAEL NOTAROBERTO o NOTAROBERTO BERNARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10601 My. [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEXIS VEIGA MARINHO o MARIÑO (F 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10216 May.8-v.may 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABR-HAM o ABRAHAM MILA ABR-HAM o ABRHANA (S 17|3|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril [illegible] de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10094 [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ LEMOS (S 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10215 May.6-v.may.19

EDICTO — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANTONIO DOMENICO o ANTONIO DOMINGO o DOMINGO ANTONIO o DOMENICO ANTONIO DEL BOVE o DEL BOVE ROMANELLI (S|157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 10360 My.6-v my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY MONTERO o REY de CARUSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11565 May.16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARICHAL GAMEJO (Ficha S 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 11564 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR BRUCKMANN BRUCKMANN (F. S. 65|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11702 My.16-v.my 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL ASTORGA (F.S. 153|980) citándose a herederos, acreedores y demás in

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11350 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO MARCOS ALPUIN FALERO. (Ficha S. 125|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11185 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO BELBEDER BELANDO. (Ficha S. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11186 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ. (Ficha A 281|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11102 My.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PLACIDO FRANCA MENDEZ (Ficha S. 119|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 18 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 10703 My 9-v.my 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO MARTINEZ VALE (F. S.|73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 10550 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMANDOR SILVA ALMEIDA (F.S.|91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10549 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIX MONTERO DE LA BANDERA, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10443 My.7-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PALDINO FROTTA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. marzo 18 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10348 My.6-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTOS ALBARENGA (F S 143|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10248 My.6-v.my 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANUNZIATA CHIACHIO o CHIACCHIO CAINO. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10246 My.6-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F S 141|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JESUS COBO FERNANDEZ (Ficha 433|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11561 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMARILLO LOPEZ (Ficha 431|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11563 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DARIAS RODRIGUEZ (F 343|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21. de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11463 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA o MARIA TRUJILLO FERREIRA de CAMACHO. (Ficha 373|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11182 May 14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BERNARDINO PEREZ MAUTONE (F 1365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11276 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JOSE GURRUCHAGA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11026 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR. PERRONE CLERICHE (Ficha 295|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10702 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE JUBIN PUYOL (Ficha 289|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10699 May.9-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ALMADA de SEMINARIO (F 309|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 10734 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABALA ZARRAGOITIA o LARRAGOITIA (F. 371|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10407 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CROSSA MOLINELLI, (F. 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10440 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DUTRA ESQUIBEL, (F. 331|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10480 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO HERNANDEZ DUQUE (F|333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10213 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JAIME CANTERA de CARBON, (F|335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10236 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME o JAIME BERNARDO LEIBOWICH o LEIBOVICH FRACT y ANA STEINBERG SCHARKANSKY (F|199|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10255 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOMAYOR CAMILLI (Ficha A. 197|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11356 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL DE KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA MAGUNA ORONA (Ficha A. 227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11446 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL CARDOZO GONZALEZ (Ficha A 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11465 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS RAQUEL DIRON PINTOS. (Ficha A. 229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11025 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BAUTISTA (Ficha A. 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10705 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GABRIEL BIDAULT DURHONE o DURAN (Ficha A 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10704 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA VELEZ de LAGUZZI o CORINA CANCELO de LAGUZZI (Ficha A. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10849 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERREIRA GRANDE (Ficha A. 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10605 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR NAZABAL de CARNELLI (Ficha A. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10247 May.8-v may 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENESES ROMELIN, (Ficha A. 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10459 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO HUMBERTO PEREZ. (Ficha A. 189|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10445 My.7-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO (Ficha A 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10251 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRAMALDO de MEROLA o MARIA GLAMALDO de MEROLA o MARIA GRAMALDO de MIROLA o MARIA GLAMALDO de MIROLA (Ficha A 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10256 My.6-v.my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11400 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEROSSIO MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11057 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11053 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DERCILIA TORTEROLA BERNAD o DERCILIA o DELCIRIA TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11056 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIZ VAZQUEZ o VASQUEZ o VAZQUES, y de CATALINA LEMES o LEMEZ de VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 10620 My.8-v.my.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MELO, (Ficha Civil V|87|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.0 010|pub. 11405 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o CONCEPCION ROMEO TORENA TORRES y MARIA JACINTA MAGNA o MANA o MANNA RODRIGUEZ de TORENA (Ficha Civi. V. 73|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 10970 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ALBINA MICHELENA DEGIOVANNI [illegible] (Ficha Civil V. 76|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 10969 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMACHO DE HERNANDEZ (Ficha Civil V. 83|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10968 My.12-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA MARTINEZ (Ficha Civil V. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 10803 My.9-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO PAREDES CASTIGLIA (Ficha Civil V. 48|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10809 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LEMA RODRIGUEZ de ZUNINO (Ficha Civil V. 65|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 10810 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEDRO ROSELLI CABRERA (Ficha Civil V-71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 10811 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA JORDAN (Ficha Civil V|38|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados V|6A|980), citándose a los herederos, acreedotreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10812 My 9-v my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BENTANCOR, o ROSENDO BENTANCOR hijo o (hijo) o ROSENDO BENTANCOR (h o H) MESSA o MESA (Ficha Civil V|69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub 10813 My 9-v my.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 25 de marzo de 1980 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 8190 Ab 16-v my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO TABARE GIACONI GONZALEZ (Ficha V 55 980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 11506 May 16-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANO LARROSA MUÑOZ (Ficha V. 159|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11507 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUALBERTO GUILLERMO FATIGATTI GILARDONI y JUANA GUALBERTA ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA GILARDONI (Ficha V. 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11508 May 16-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONÇALVEZ (Ficha V. 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 11509 May.16-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO CAMPIGLIA y MARCELINA CAFFAS de CAMPIGLIA (Ficha V Nº 247|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11142 May 15-v may 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA OSORES de MACHADO (Ficha V. Nº 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 23 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11138 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras: se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NABON MORANDO (Ficha V. Nº 154|973), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 11139 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AMELIA CABAN de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 552|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2? de abril, 1980. — Graciela González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 11140 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ESCOLASTICO o ESCOLASTICO RIVERON o RIBERON MOLINARI (Ficha V. Nº 151|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de [illegible] — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11141 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO PERDOMO MARICHAL (Ficha B Nº 104 980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10 pub. 11143 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SANTOS GOMEZ de ROBAINA (Ficha V Nº 567|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 10310 May 8-v may 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FAUSTINO COSTA FEBLES. "Sucesión" (Ficha 135|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 11391 May.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE PEREIRA "Sucesión" (Ficha 118|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 10952 My.12-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GARISTO de SALDIVIA "Sucesión" (Ficha 88|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10951 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA PICARDO de VERANO "Sucesión" (Ficha 23|B|980): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 10950 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GONZALEZ REYES "Sucesión" (Ficha 117|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10953 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA PEREZ de CABRERA "Sucesión" (Ficha 310|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10954 May.12-v may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ACOSTA MONROY "Sucesión" (Ficha 285|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10955 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|VI|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216 00 30 pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACEDONIO SOCRATES CASTRO BRAGA (Ficha número 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 11283 My.14-v my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DE LIZ RODRIGUEZ OLIVERA (Fº 171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11100 My.13-v my 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMAR PINTOS OLIVERA (Fº 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días — Melo, abril 15 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11282 May.16-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ALVAREZ LAUZ (Ficha Nº 467 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre, 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 11281 My.14-v my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ROBERTO COSTA SAVIO (Ficha B. 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugazdo. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11280 My.14-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS MENESES da LUCAS AMANDA. Sucesión — (Ficha Nº 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub 11245 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ MACHIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 29 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11099 My.13-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PULERO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 1|980). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11109 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LACLAU ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 67|980). — Carmelo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11110 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO POCHELLU o POCHELLU MELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 48|C|980) — Carmelo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11111 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10941 My.12-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRA BIQUE o VIQUE RAMIREZ y LUCIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9, de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10942 My.12-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VILLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C: 69|980). — Carmelo 24 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11555 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA o AMELIA ROSA BACHINI o BACHINE BASTARRICA de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 83|980). — Carmelo, 8 de abril de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11536 My 16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANFREDO BIQ PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 102|C|980). — Carmelo 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11587 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO GIL CARABALLO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 79|980). — Carmelo 27 de marzo de 1980. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11247 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOROTEO PURTSCHER YOSET y PASCUALA VELAZQUEZ de PURTSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 117|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10943 My.12-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COCARO (o) COCCARO, BRUNO (Ficha 108|C|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10845 My 9-v my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO CHA CHA (Ficha 99|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10846 My 9-v my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTINS CURI o CUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 77, año 1980). — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11154 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SALOME CABREL de RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 110, año 1980). — Rosario, 28 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11153 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MENDEZ ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 91, año 1980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11152 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ de ARRIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 99|980). — Rosario 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10906 May 12-v may 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SALOME CALVED de RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 110|980) — Rosario, 25 de abril de 1980. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10905 May-12-v may-23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRASIA o ENGRACIA GUARDIA BETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 653|971). — Rosario 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10903 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CORTIZO VELAZQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 84|980). — Rosario, 17 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10904 May 12-v may 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID AZENI o AZENI LTAIF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 9 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11588 My.16-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DON LEONARDO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11044 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FULGENCIO DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 14 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10375 My.7-v.my.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA TRAVIESO (Ficha B. 50|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 29 de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00. 10|pub. 10964 May 12-v May.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER RODRIGUEZ de SOBRAL o RODRIGUEZ GUILLEN o RODRIGUEZ GUILLEN de SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Florida, mayo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 11006 My 12-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de Mª REINA o MARIA REINA RODRIGUEZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11005 May 12-v may 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO DEGROLIA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10647 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROLAN o ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10645 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se haec saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTELLINI BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10644 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EL ASHUH GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10633 My 8-v.my.21

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL AQUILINO ROSA y ELIDA PENNA o PENNA de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10646 My 8-v.my 21

EDICTO. — Por dispósición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se nace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10634 My.8-v my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO SANTANA PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de abril 1980. — Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 10123 May.7-v.may 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA ROZA de ROSA o ROSAS y RAMON ROSAS GONZALEZ o ROSA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11240 May 14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES ARTURO CAL ALBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11236 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de METODIO MARIA VITAL LORENZO CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11237 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELMIRO DUQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11238 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CONRADO REYES de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jzgaduo. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10376 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQIEL o EXEQUIEL APARICIO de ARMAS MOSEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pb. 10377 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO o SEVERIANO CEDRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10378 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10379 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDORO RAMON MARIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10380 My.7-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES de los SANTOS de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10381 May 7-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ESTRADA DEGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 10382 May.7-v.may.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIA AMADA VILLAR CACERES de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas abril 14 de 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 10383 May 7-v may 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o JUANA o JUANA ELISA GUTIERREZ SIERRA de MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10384 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ESTHER CANTERA ERRAZQUIN y SERVANDA MARTINA ERRAZQUIN BARRIOS de CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 10385 May.7-v.may 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO URANGA MINETTI (Ficha 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11647 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA JOSEFA RUIZ DE LEON de CARABALLO (Ficha 983|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980. — Dra. Emma. C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11715 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 984|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11716 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA NATALIA DE LOS SANTOS de SILVA y JOSE DONALDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 11706 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ENOE RIBEIRO BARLA (Ficha 236|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11707 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (Fº 1147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril. 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE RODRIGUEZ, (Fº 127|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreria, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 11304 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEJERA GUTIERREZ (F? 140|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11303 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DESDEMONA CABRERA CABRERA de BUDA (Ficha 128|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de abril, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11302 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIS o CIRIACO ADALIS MARTINEZ (Libro 14, Folio 391), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11301 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1 083|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 15 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 9634 Abr.29-v.jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 9633 Abr.29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO. (Ficha B-104|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ARIAS GONZALEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado (Ficha Letra A, N° 182, año 1980). — Maldonado, 2 de mayo de 1980. - Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11717 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL MENDEZ GONZALEZ (Ficha 567|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11650 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LIBORIO APOLINARIO o MARTIN LAZO POSADA o POSADAS (Ficha 997|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1° de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11708 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA FRANCISCA PEREZ de PEREIRA - SIMON SEGUNDO PEREIRA (Ficha 766|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11649 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA DELGADO PASCAL de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11648 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SARAVIA OYOLA de SILVERA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11300 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GLORIA CAMACHO NUÑEZ (Ficha 74|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 11299 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITOS PIRIZ, TIMOTEO (Ficha 165|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 11298 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO MARIA GOMEZ MUNIZ (Ficha 1044|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11297 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de FILOMENA JOSEFA PENA de VICENS citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 168 00 30|pub 7008 Abr.8-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VILLANUEVA (Fa. B|49|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10866 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ROSA SERRA FERRARI de FUTEN (Fa. B|48|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de abril de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10867 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN (Lo 27. Fo. 566. N° 213) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 15 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 10868 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PAZ de FONTELA, EPAMINONDAS FONTELA PAZ, ATALIVA FRANCISCO FONTELA PAZ y AMILCAR CARMELO FONTELA PAZ (B|61|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 10871 My.9-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FUCHS HARDOCH o HARDER, JOSE. "Sucesión" ("B" 36|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 15 de abril de 1976 — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9591 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVEIRA MARTIGANI "Sucesión" (Ficha A|358|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10870 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PEREIRA NUÑEZ MORALES "Sucesión" (Ficha A|351|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10869 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA NIBER o ADELINA HIBER CORREA RODRIGUEZ de CORREA "Sucesión" (Ficha A|39|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 14 de abril de 1980 — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 10860 My 9-v my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SANTIAGO PORCHETTO ECHEVERZ (Ficha A|44|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 10859 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA STARECZEK de MALGOR, "Sucesión" (Ficha A|40|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10161 May.7-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MELITON PINTOS CARDOZO y FELICIA MORENO de PINTOS (Ficha A|357|1979). citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10039 May.6-v.may.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ZULEMA ESCOBAR de DI PASCUA (Letra B. número 65|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11332 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de EMILIO FORNERON FORNERON (Letra B. número 81|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11334 My 14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ALEJANDRO PORRO (Letra B. Nº 77|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 25 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$. 54,00 10|pub. 11335 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SIMEON ELADIO NUÑEZ DE LEON (Letra B. Nº 64|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 11333 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA del CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B Nº 43|980); citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1). N$ 72.00 10|pub. 9478 May.7-v.may.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO CONFESOR DA COSTA y MARCELINA ROLAND de DA COSTA (B. 58|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 29 de 1980. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11342 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESILIO o CECILIO LEITES o LEITES MONTAÑA (B. 226|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11343 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS OLERY o OLERY NUÑEZ (Ficha B. 72|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11341 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERRINO ROTTA o GUERRINO ROTTA SILVA (Ficha B. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de abril de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10393 May.7-v.may.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NIRMA LUZ GRAÑA CABRERA de SOSA (Ficha número 744|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10997 My.12-v.my 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO PEREYRA GUTIERREZ (Ficha Nº 129|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10998 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVERO RODRIGUEZ (Ficha. Nº 417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 25 abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 11000. My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ MAIDANA (Ficha número 384|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10999 My.12-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11112 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EULALIO LEGGIRE PETINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10680 My 8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON HUGO NIETO JAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10681 My 8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FRANCISCO RAVIOLA MIJALOFSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10682 My.8 v my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de DOMINGO SILOS RODRIGUEZ (A|241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11619 My.16-v.my29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de FELICIA LENA de VELIS (A|266|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 11620 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de HILDEBRADO PEREIRA O HILDEBRANDO PEREIRA NUNES o NUÑEZ (A|228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11621 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIZARRO de DE LOS SANTOS (A. 34|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de febrero, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11113 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAROLINO CABEZAS (A|208|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1980. — Angel Malvasio. Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10679 My 8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CECILIO o CECILIO REMIGIO BARRETO (A|176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10683 My 8-v my 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de San José, se hace saber

la apertura de la sucesión de CESAR HONORATO MONTESDEOCA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11195 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO CABRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 1º de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11206 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA RIVERO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11124 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LASALLE CABURU o CABURU de GAGNEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11121 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREZ CARTAYA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11123 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN DENIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11122 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA RENEE MOLINA SELLANES de PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11120 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MARTINEZ CARREÑO de ZUNINO o SUNINO o SUNINI o ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10302 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10298 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALEXANDRE de MONICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10299 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10300 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIGIL MARTINS de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 23 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10301 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º Ley 10.783). — San José, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 Abr.30-v.may.28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL IRIBON, (Ficha Nº 213, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11685 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CREMELLA FLORES, (Ficha Nº 1555 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc.: Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11687 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha Nº 69 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11686 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS ROA (Ficha 320, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10948 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENEN o SENEN o SENAN o ABDON o ABDON BIRRIEL, (ficha 188, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Iiribarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10461 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LEMOS, (Ficha Nº 246. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 18 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10544 My.7-v.my.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11454 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELADIO SILVERIC CARDOZO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11253 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GRACIELA BORAD ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11254 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don SOUZA, JOSE TOLENTINO y MARIA YSABEL DA SILVEIRA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 11255 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO SUAREZ MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11045. May.13v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES GRASSI TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11046 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SIRENE LOPEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11047 May13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO TOLOMEO LEMOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 4 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 54.00. 10|pub. 11048 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PAULINO LORENZO FERREIRA LARREGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 54.00. 10|pub. 11049 May 13v.may.26

... — Por disposición del Señor Juez Le... de Primera Instancia de Tacuarembó, ... la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FELIX GUTIERREZ TEJERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11050 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA PERDOMO DE COITINHO y LEOPOLDO COITINHO PEREIRA o LEOPOLDO PEREIRA COITINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó febrero 27 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00. 10|pub. 11051 May.13v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CARMELO REYES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 19 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10623 My 8-v my.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO SILVERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10929 May.12-v.may.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO o LEANDRO F MACEDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1980. — M. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 10930 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ADELA o CIPRIANA ADELA CORNELIA DIAZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril. 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10931 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR y de JOSE NARCISO ESCOBAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 17 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10932 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DALMIRO ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10978 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ o PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de marzo, 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 10981 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10979 My.12-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub 8498 Ab.18-v.my.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9.099, se hace saber a MANUEL ADAN A. VAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ, que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón Nº 153.051, ubicado en calle China Nº 1861 en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1974 inscripto a fojas 29479 del Libro 142 del Registro de Promesas de E. de I. a Plazos. — BRELLE ANABADIAN.
2) N$ 270,00 15|pub. 11306 My.14-v.my.27.

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9 099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar Nº 2, Manzana 250, Séptima Sección Judicial Canelones. Plano Agr C. Hughes, inscripto Catastro Nº 10.366, padrón Nº 21 128. — Nombre: CANDIDO GONZALEZ.
2) N$ 202.50 15|pub. 10621 My 8-v my 28

BANCO DE COBRANZAS
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. Balneario Araminda, señalados en el plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5 309 el 1º de setiembre de 1949:

Juan Carlos Gamarra, solar 12, manzana 12, padrón 246 Hebert Omar Silva, solar 14, manzana 14, padrón 279 y Julio Lastiri, solar 4, manzana 37, padrón 740
2) N$ 337.50 15|pub 10697 May.9-v.may 29

MALDONADO

BANCO MERCANTIL
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica al promitente comprador Tomás Galfráscoli o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar Nº 7 manza 98, padrones 2 617, 2 672 y 2 681 m|a. plano de los agrimensores M Casciani y J Suárez, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 12 de setiembre de 1967, Primera Sección Judicial de Maldonado
2) N$ 270.00 15|pub. 10698 May.9-v.may.29

SAN JOSE

NIFISA S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Tropas Viejas", señalados en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1391, padrón 1.128 m|a:

Manzana 82 A, solar 3, Quintín Antúnez. Manzana 82 A, solar 13 Rufino Irazábal Manzana 91, solar 21, Augusto Callejas Manzana 91, solar 30, José Luis Lucas y Manzana 91, solar 34, Eudes Rosas
2) N$ 405.00 15|pub. 10696 May.9-v.may.29

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SIDRAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo al artículo 10 de estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1980 en Cno. Junquillos 3452 a las 9 hs., para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Estado de Situación y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|980.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 36.00 2|pub. 11557 My.16-v.my.19.

IMBRIACO Hnos. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 31 de mayo de 1980 a la hora 9, y para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el mismo día a la hora 10, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, en el local Social de la calle Valparaíso 1122, a fin de considerar la siguiente orden del día para la asamblea ordinaria:
1) Memoria.
2) Balance 1979 y distribución de utilidades del ejercicio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Orden del día para la asamblea extraordinaria:
1) Designación de un nuevo miembro del Directorio y su suplente.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, mediante su entrega o la del recibo del depósito Bancario correspondiente, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — El Directorio.
3) N$ 72.00 2|pub. 11512 May ... may.19.

AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a los señores accionistas de Agro Young Promoción Agropecuaria S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 23 de mayo de 1980 a las 20 horas en el local de la calle 18 de Julio 1952 de la ciudad de Young a efectos de tratar el siguiente Orden del Día.

1) Autorización del Directorio para efectuar una nueva emisión de acciones sin obligación de ofrecerle a los accionistas en proporción a sus capitales (Art. 6º de los Estatutos). Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación de este aviso y se cerrará al iniciarse el acto. Pasada una hora sin haberse obtenido el quórum del 55 o|o del capital integrado, se sesionará con los presentes.
3) N$ 94.50 3|pub. 11659 My.16-v.my.20.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordi-

naria, que tendrá lugar el día 31 de mayo a las 10 horas en el local de la Empresa sito en la calle Gral. Artigas y Rivera, José Pedro Varela, Lavalleja, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades correspondientes al 29º ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Nombramiento de la Comisión Fiscal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha establecida o presentar recibo de las mismas efectuado por un Banco de plazo o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, mayo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 121.50 3|pub. 11617 My.16-v.my.20.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 del Estatuto Social, se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria, que se cita en primera convocatoria para el día 26 de mayo de 1980 a la hora 19, en la sede social de la calle Piedras 421, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balances anuales correspondiente al Ejercicio 1979.
3º) Suspensión de asociados.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 del Estatuto (la mitad más uno de los socios activos), pasados treinta minutos (hora 19:30) la Asamblea podrá sesionar con un quinto de los socios activos presentes.
De no formarse el quórum necesario para sesionar en primer y segundo llamado, se fija una tercera y última convocatoria, el día 27 de mayo de 1980, a la hora 19:15, la que sesionará con el número de socios activos que concurra.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179, contando con la autorización de la Jefatura de Policía de Montevideo, según Expediente Nº 1.100. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Paulino H. Cuevas. Presidente. — José Luis Troccoli, Secretario.
3) N$ 270,00 5|pub. 11484 My.15-v my.22.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de mayo de 1980, a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo 1729, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1|4|979-31|3|980 (Sujeto a la aprobación de la Inspección Gral. de Hacienda).
3º) Presupuesto Ejercicio 1|4|980-31|3|981.
4º) Designación de 3 miembros para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de 3 miembros para integrar el Tribunal Arbitral.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1980. — José Del Valle, Secretario.
3) N$ 360.00 8|pub. 11379 May.15-v.may.26.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Balneario El Pinar S. A." para la 29º Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1980, a las 10 horas en primera convocatoria (o a las 10 y 30 horas en segunda), en la sede social, calle Misiones 1487, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios 1972|973, 1973|974, 1974|975, 1975|976, 1976|977, 1977|978 y 1978|979.
2) Fijación de la remuneración del Síndico.
3) Determinación del número de directores y elección de los que actuarán en el período 1980|982.
4) Designación del Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
Los documentos citados en el número 1, quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 247,50 5|pub. 11104 My.13-v.my.19.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ALBERTO FERREIRA y RAQUEL PIZZORNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.207 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Elbio Arbilla, Juan Perlorenzo y José A. García, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 10900 May.12-v.may.23.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SONIA GARCIA MENDIETA y CARLOS MARTINEZ MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.252|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11036 May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIC DI BELLO y CECILIA REYNO NUNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 84|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9583 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA y SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8716 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RODRIGUEZ y MARIA REINA BIRRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|178|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9129 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACHE BOTTARI, EDUARDO y BALPARDA BERRO, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 62|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11257 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA FUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Albelto, Actuario Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10896 May 12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 124|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 10539 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888 976), dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9839 Ab.30-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 2º Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ, MARIO y SILVA, SONIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|979), dentro de se-

senta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9292 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALSEIRO, ANA MARIA y GARRIDO, EDUARDO LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|654|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8978 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88|977), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 122|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10460 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980), para dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10113 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO GRAÑA con MARTA XAVIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 158|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9533 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11608 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11554 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10790 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA c WALTER LARRAÑAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10614 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 10112 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BEATRIZ GUERRERO RAMOS y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 528|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9470 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO ARTECHE, DANIEL ANGEL y BEATRIZ SALHON ARMADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.234|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8895 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO TORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 192|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11428 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los conyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F B 160|980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del termino de sesenta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10669 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C 936|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10770 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 420|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta dias a deducir en forma sus derechos — (F. A 186|980) — Montevideo, 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO LAGAZETA y OTILIA ARAUJO (Ficha B 4|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8805 Ab 22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HAJIME NISHIZAKI NISHIZAKI y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 636 bis|979) dentro de sesenta dias. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11547 May.16-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11433 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DINARTE PEREZ PICARONI con LILIANA BRENDA TAMBASCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 11089 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI - INGE ADA-GUTTMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha

C|222|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Pefolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10616 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO VARELA y ANGELA COLLAZO de VARELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8714 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUDILIO SALVADOR HIERRO y TELMA ELEUTERIA PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 146|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11071 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO, BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 734|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10914 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A B 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10002 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VICA y ROSA EMILIA RUIDIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9331 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y MARIA CRISTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|80|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8598 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA STARICCO e ILIODINO CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|120|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11367 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATTISTA CESIDIC y MORIN, YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|236|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10915 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, FREDDY y VIDAL NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10916 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1140|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10097 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES PEREIRA, JOSE y MARRERO, JULIA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 65|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 9640 Abr. 29-v.may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MATILDE GALLINAR y GABRIEL INOCENCIO YEMINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E 512|979) — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub 5550 Mzo.17-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL OSCAR BRUSCIANO y MARIA MERCEDES DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E 94|980 dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 9168 Ab.24-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LARROSA y VICTOR HUGO PANZARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E|113|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9266 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLANOS, LUIS ALBERTO y AÑAÑA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E|124|980), dentro de sesenta días — Montevideo 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9009 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por HERMANN MUÑOZ y ROSARIO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 138|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8848 Ab.22-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO MIGUEL GONZALEZ REGADAS y JULIA ENILDA BOTTO DELLA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1220|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8715 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULIO ARIEL LARROSA y ANTONIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|150|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8628 Ab 21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIK, Dis. liquidación sociedad conyugal y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 112|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11251 May.16-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA ALVAREZ, CANDIDO y PILAR SOMOZA EIREOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 244|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11212 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 194|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 11 abril, 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10363 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER

ABALOS. "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c| DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 982|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9944 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c| SUSANA JUANITA KRONFELD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 130|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub 9693 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 204|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9291 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIZ PAZOS y JOSEFA SOUTO MARTINEZ Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 198|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9145 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR REYES y VILMA ARACELI PERNAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-82|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9032 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO PAREDES c|PIERA MALASPINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-116|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 abril 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 9003 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11581 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 7|980),, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10791 May.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PIÑERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 161|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10716 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V| 1.112|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10415 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10205 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 667|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10416 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL VARELA y SERRANA MARGARITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1887|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9519 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9267 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARRIDO CACERES y MARIA CRISTINA ARNOSO COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1973|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8787 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1833|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 10265 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u OSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA, WALTER HUGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 501|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 11501 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10557 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10196 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTELLINO o RASTRELINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLEDRI. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10261 May.8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 117|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10262 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 137|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10114 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1.111|979), dentro de sesenta días —Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 687|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11531 May.16-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC OXMAN y LUCY GRACIELA CORDOBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 507|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8794 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA OFELIA HERNANDEZ y ENRIQUE NORBERTO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8597 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 2.077|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 9333 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11368 May.15-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B 697|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10264 My.6-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A 105|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha C|529|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL PORTO y MIRTHA DORIS VIGLIELM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: F. C. 39|980, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9169 Ab.24-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS Y DAVID (DANIEL) DYMENSTEIN MUNZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 123|980) — Montevideo, 9 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8896 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA JUDITH FERREIRA MACHADO c| ELIAS ARIEL MUNOZ MUNDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1 299|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11209 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y MIRTA RENEE CIRIZOLA BALLCORBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 205|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11034 May.13-v jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTER ANTONIO HIERRO y GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11072 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|145|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10578 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C MIGUEL ANGEL de LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 9293 Abr 29-v.may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PORLEY FASANO y DIONISIA ESTER SALVATTO de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 85|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 8985 Ab 23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR y TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA de ESTRAMIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 5|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11330 My 14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO y OMAR BALTASAR BERTOLOTTI BENSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 77|980), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11033 May.13-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c. CHU CHI KWO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 869 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chi Kwc Chu a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 10722 May.9-v.jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE RICART de MOSKOVICS y ANDRES MOSKOVICS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B 501|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 9567 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARTINEZ PAZOS e ISABEL ADRIANA FALCO ARELLANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D|83 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9167 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 155|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 marzo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA, ASDRUBAL y FRASCHINI JULIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 265|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.9-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 83|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 10|pub. 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER, JACCBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10613 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E 821|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E 253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, DIVA NELLY y ROBERT, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E 211|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9265 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS AGUZZI y ANA MARIA MAMBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|193|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9011 Ab.23-v my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LEONARDO ANTONIO SERRA y MARIA CRISTINA NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 73|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8944 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS ALFREDO MEDEIROS y ELIDA SUSANA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 377|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 8804 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10926 May.14-v jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 199|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJO y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 243|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA TORI. "Disolución y liquidación", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 843|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9805 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E

743|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 9584 Ab 28-v my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|149|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CHIESA y MARIA ROSA PORLEY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 187|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 marzo 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 8986 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo. 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SAUCHUK RODRIGUEZ y NORMA ELMIRA RODRIGUEZ GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E-211|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9010 Ab.23-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CERVETTI y MARIA RECARTE "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 231|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8899 Ab.22-v.my.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del conyuge deudor. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11402 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge-deudor — Artigas, 16 de abril de 1980 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9915 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos; (Ficha B 55|980); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don WASHINGTON RODRIGUEZ y doña MARIA NELA BORGATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del conyuge deudor. — Artigas, 15 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 9910 Ab.22-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DELLA TORRE, ESTHER ELENA y ALDO LORENZO LESCOUMES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 18|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8658 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SATRAGNI, MIGUEL y OLGA JUSTINA A. CARABALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 15|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 8657 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: "SOSA, ELSA, contra JOSE P. CLAVIJO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Número 464|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8761 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBORNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 362|B.|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11394 May.15-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 3|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR SIXTO MELO con GLADYS TOLEDO (Ficha 52|B|980). debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 78? — [illegible] 18 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 9062 Ab [illegible] 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MARIA SELVA BENITEZ (Ficha 36|B|1980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8617 Ab.21-v my 19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HERNANDEZ y EVA NERIS PENEDO (Ficha 73|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11285 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA REGINA PRADO y RAMON SILVA (Ficha 85|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11101 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONALOLLI y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 1? de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9630 May 1º-v may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANICETO SILVEIRA y BLANCA ESTELA MARINS (Fa. 541|979). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. noviembre 29 de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11286 My.14-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20 pub 9920 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 9921 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto Nº 7.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783 — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9922 May.1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9923 May.1º-v.may 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 65 de febrero 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO MUNIZ BRIAN y MARIA del CARMEN MORALES VENOSSA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8612 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY DANILO SCHNEIDER PURTSCHER y STELLA MARIS BIANCHI BADANO (ficha 518|C|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Carmelo, 29 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11107 My.13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALDEMAR GILBERTO CARBAJAL y GRACIELA TERESITA MUSSINI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 68|980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 11156 My.13-v.jn.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 10|980), se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10821 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 9|980), se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martínez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 11 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10822 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartulados: MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 37|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May.12-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO CORUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, 24 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11008 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDELBA MIRELI CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6. ley 10 783) — Florida, 24 de abril de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10126 May.7-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO NIELL MENDIZABAL y HORTENSIA ASTERIA u HORTENCIA ASTERIA PEÑA MORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10 783. — Florida, 26 marzo de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9108 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUFINO EDUARDO RIVAS GARCIA y LIRIA NAHIR SASTRE MENDARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 12 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9107 Ab.23-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos REICHMANN MARIA CRISTINA c| GOÑI, JUAN CARLOS (Ficha 149|980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Cristina Reichmann y Juan Carlos Goñi, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 23 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11242 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MASTRANGELO HUGO HAMILTON y CAMACHO ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 1 083 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 2 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Hamilton Mastrángelo y doña Ada Camacho. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 de 1980 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9619 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOZZO MOZO ROMAN y BARRIOS, MARIA MERCEDES, (Fa. 28|980),

se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Román Mozzo Mozo y doña María Mercedes Barrios, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9618 Ab.28-v.my.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 marzo 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASANA y JULIO MAURI (Ficha Nº 243|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 11655 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 180,00 20|pub. 9822 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247| 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 9319 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ," (Ficha 320| 977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11654 My.16.v.jn.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIVOPLAS, LUIS y PATRITTI de SIVOPLAS, MARIA BERNARDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|108|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sivoplas y María Bernardina Patritti de Sivoplas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 11175 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARRIDO MOLINELLI, ESTEVE NELSON y RODRIGUEZ ALVAREZ de GARRIDO, ELSA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteve Nelson Garrido Molinelli y Elsa Elvira Rodríguez Alvarez de Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 11174 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S.|Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens. Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 18 de abril de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10876 My.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 8 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10164 May 7-v jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI c|CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA, (Ficha B|665|979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9616 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO DOMINGO PONS con ROSA BURAKOV. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B Nº 661 año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Domingo Pons y Rosa Burakov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1979 — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 9595 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|128|1980)". se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL WASHINGTON TASSANO PEREZ y CELIA TERESA HARTWICH KUTSCHER (Letra A Nº 49|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos. marzo 14 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 8781 Ab.21-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUIDO MACHADO BRUM y ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ (A. 60|980). y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Rivera, abril 8 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11344 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A 31|980) y se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos — Rivera. 5 de marzo de 1980 — Mabel Eguren. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 10395 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A 99|979) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10396 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9902 Ab.30-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 27 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 11380 May.15-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F. 52|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha. 27 de marzo 1980 — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 9340 Ab.25-v.my.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c. DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Rocha, abril 18 de 1980 — Esc José A Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 9760 Abr 30-v may 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F 1084|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10653 My.8-v.jn.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: MIÑOS, ELBA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. 49|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elba María Emilia Miños y Ruben Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10686 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GALISTEO, FERNANDO con GUARINO, Mª AUXILIADORA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa. Nº 484|977). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Galisteo y María Auxiliadora Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8792 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
5) N$ 270.00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 9 de noviembre, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11447 My.15-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 marzo 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA LUISA MORI y CESAR ANIBAL da COSTA LEITES (A|166|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 9141 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA GOMEZ y DIANA SELVA SPATAKIS (A|136|980). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto 7 de abril, 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8767 Ab.21-v.my.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERTO ULISES TUDISCO PEREZ y MARTHA RODRIGUEZ CARBAJAL, citándose a todos los que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9555 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR LACUEVA y MARY ESTHER TRAVIESO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8828 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TAÑO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL OSCAR VITETTE RAMELA y GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9557 Ab.26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILTON ARIEL ACOSTA y NILSA LIRA ESMITE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9554 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS REINA ALVAREZ y NELSON ORLANDO MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º ley 10 783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8827 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10303 May.8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783) — San José, 22 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10304 May.8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

sé, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del termino de sesenta dias. — (Articulo 7º, ley 10 783). — San Jose, 14 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez y Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: "HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. Nº 943 año 1976), se hace saber: Que porresolución de fecha 15 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20 |pub. 11689 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — En autos: ALBERTO DANIEL con NELIDA LUISA ROVETTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.410, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO DANIEL MACHADO y NELIDA LUISA ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8928 Ab.22-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Walter Vicente Torres Condinanza C| MARLENE CORINA FERNANDEZ WYPYCHOWSKI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 4, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Walter Vicente Torres Condinanza y Marlene Corina Fernández Wypychowski, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9494 Abr.28-v.myo.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de febrero 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11453 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS MARIA LATOUR TEALDI y doña FLORA MABEL PIEDRA SIMA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 11256 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. PITO, citándose a todos aquellos que tengan interes en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del termino de sesenta dias — Tacuarembó, 25 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don RICARDO MEDEROS GOMEZ y doña BLANCA TERESA CASTRO ALONSO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del termino de sesenta días. — Tacuarembó 25 de octubre, 1977. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9050 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO BENITEZ y TERESITA ISABEL LOPEZ DA CUNHA de BENITEZ (F. A 61|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11080 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA, LILIA contra GERONIMO NUÑEZ - Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 418 bis|979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa citándose y emplazándose por el termino de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Día, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108 00 20|pub. 10933 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, existentes entre don RICARDO ADELAIDO CRIZUL BELTRAN y doña GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (F. Nº 81|C|980, emplazando a los interesados por el termino de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 9100 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS GONZALEZ OLIVERA y ANGELICA BEATRIZ DE LEON PINTOS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108 00 20|pub. 9099 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ADAN PANTALEON MARTINEZ y doña EVA RAMONA ALVAREZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 108 00 20|pub 9098 Ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña NAIR URRUTIA DIAZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 108.00 20 pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Rio Negro 1354, P., Oficina 43
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA "Divorcio" (Ficha B 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
7) N$ 162.00 30|pub 9699 Abr 29-v jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO. 'Divorcio Sola Voluntad" (D|378|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 7220, Ab 8-v my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Filgueiras Sabella, Peregrina c| ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div. Sol Vol" (F. D. 78|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalis Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c/ PUIG, WILLIAM RAMON, "Divorcio" (Ficha D. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980 — Jose M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lema, Wilson Freddy c/ REYES LYLIAN RAQUEL, "Divorcio" (Ficha E. 1.050|979), se cita, llama y emplaza a Lylián Raquel Reyes Fumeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 11395 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio (Ficha E. 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

N$ 216 00 30|pub 7061 Abr 7-v may 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979). se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162 00 30|pub. 11094 My.13-v jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO. LILIANA ESTHER contra ARTIGAS. RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B 29|980). citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle. Actuario

7) N$ 162 00 30|pub. 7582 Ab.11-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ. WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL - Divorcio" (Ficha B. 45|979, citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS. "Divorcio Causal" (Ficha D. 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS, IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980), se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 11081 My.13-v.jn.24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c/ RIVAS MARIA del PILAR. - Divorcio por causal, (F D|181|1980)". se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma. ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D. 619|975), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979) se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre, 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario

7) N$ 216 00 30|pub. 9243 Ab 24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D 479|978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CRUZ DEL POZO. JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 216,00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brígida Beatriz c/ GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D. 89|980). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 11198 May.18-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raul contra ORLANDINI MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D 35|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY "Divorcio" (A B 101|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos. y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta

7) (R 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c/HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza". (AB 733|979 y AB. 731|979) "Divorcio" se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO Divorcio" (F D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza — Montevideo 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores. Ulises C GONZALEZ TELESFORA MARIA Divorcio. (Ficha E|135|980). se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciatu-ri, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Brenda Blanco Presa c| GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ, LILIAN del CARMEN "Divorcio" (Ficha E|189|980), se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY, "Divorcio" (F. E. 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Jugazdo a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E 1129|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el término de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127|979).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my 27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace González, María de las Mercedes c.| ENRIQUE CORONEL CABRERA, "Divorcio" (F. C. "D" 51|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrerá, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones. 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 11406 May 15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: QUIOLLA BRUN, JOSE RAUL con TERESA SONIA BRANCATTI "Divorcio" (F. C. "D" 49|980), se cita, llama y emplaza, a doña TERESA SONIA BRANCATTI, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 17 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 72.00 10|pub 11451 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F. C. "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My.13-v.jn.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C| TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillos, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carto Falcón, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sóla voluntad" (A|1068|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270 00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227|980)", se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BLANCA RAQUEL VELAZQUEZ (Ficha A: 7|1980), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo ALBERTO SILVERA TECHERA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de febrero de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 72.00 10|pub. 10622 My.8-v.my.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA . Divorcio" (Ficha 358 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdía para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8-Emplazamientos

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor JUAN JOSE CORREA BENITEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia. —La Paz número 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 41377 My.16-v.my.20.

"Se emplaza al señor LUIS HUMBERTO CADIAC, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 41378 My.16-v.my.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "Dr. BERNARDO ETCHEPARE y Dr. SANTIN CARLOS ROSSI"
(Departamento de San José)

Se cita y se emplaza al señor MIGUEL ANGEL CABRERA DOMINICCI, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. — Mayo 12 de 1980. — Capitán (R) José H. Aguzzi, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 41360 My.15-v.my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre

el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963 con una superficie de 1:147 metros 1.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spiliere y otros respectivamente, al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodríguez, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flotz, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S/Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 49/980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

IMPUESTO DEL 3% A LOS REMATES Y VENTAS PRIVADAS DE SEMOVIENTES (LEY 12.700)

No habiendo sido posible la localización de los contribuyentes sujetos al pago del Impueso del 3% (Ley 12.700 del 4|2|60 y Ley 13.586 del 3|2|67) por ventas privadas de semovientes, con los plazos acordados vencidos, se les cita por este único medio para que comparezcan en el términc de 15 días a partir de la presente notificación, en las oficinas de la División Abasto 2º piso del Palacio Municipal de la ciudad de Canelones, Tomás Berreta Nº 370, a fin de regularizar su situación de tributarios morosos, presentando la Declaración Jurada y abonando en las oficinas recaudadoras su obligación impositiva. En caso de no presentarse en el período de tiempo precitado, se les tendrá por morosos, librándose los antecedentes respectivos a la Sección Mora y Contencioso de esta Intendencia Municipal, para el inicio de la acción judicial pertinente.

NOMINA DE CONTRIBUYENTES MOROSOS

JACOBO BONOMO
JULIO Y LUIS BLANCO
JUVENAL BARRETO TEJERA
PRIMITIVO RIESGO
ALEXIS CORSINI
JUAN A. CLAVIJO
FRANCISCO R. CUNETTI
FERNANDO PITA SANTOS
JUAN V. CIANO
RUBEN DELGADO
SELVA DE ARIEL
BAUDILIO DE ARMAS
ELIDA N. DE CIRIGLIANO
RAMON FIGUEREDO
NELSON GUADALUPE
MONTEGHIRFO RAUL
FEDERICO GIOVANI
LUCAS GONZALEZ
JACINTO S. HERNANDEZ
LIBORIO HERNANDEZ
NERI L. ITURBIDE
HUMBERTO LARRUINA
ANTONIO FIGUEREDO
RAMON I. RODRIGUEZ
JUAN CARLOS LEITES
FRANCISCO LEMUS
CARLOS B. LEMUS
GRACIELA MARTINEZ
ISABELINO MARTINEZ
ELBIO DOMINGO MOREIRA
EDUARDO MELGAR
ELBIO POMBO
LUIS R. ROJAS
RUDEMAR POMBO
RUBEN RODRIGUEZ
IDELFONSO RIVERA
RAFAEL STORACE Y OTROS
LORENZO SANTERO RIOLFO
MIGUEL A. SUAREZ
NORBERTO TRECU
ADHEMAR TAJES
FELISBERTO VIDAL CEDRES
"ZOOBY" SOCIEDAD GANADERA
ANIBAL ZEBALLOS MORALES
ANTONIO M. UMPIERREZ
RAUL GONZALEZ
UBALDO LOPEZ
ALBIO RODRIGUEZ REY
ELIDORO UMPIERREZ
"LAS PALMAS" SOC. COM.

DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR SANITARIO

HORARIO: 11 y 30 a 18:00

8) (C.C.) 10|pub. 41270 Mayo 9 - v. mayo 22.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.741 de fecha 16 abril de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145 285 de fecha 22 abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Trípoli, entre las de Pamplona y Lucas Moreno.
Los siguientes inmuebles:
Padrón: 74 534.
Superficie afectada: 366 metros cuadrados.
Padrón 74.535.
Superficie afectada: 366 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de mayo de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41352 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.739 de fecha 16 de abril ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144.151 de fecha 26 de marzo de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el proyecto de acondicionamiento de la ex-prolongación del Br. Artigas y la u..anización adyacentes.
Los siguientes inmuebles:
Padrón: 161 208.
Superficie afectada: 182 metros cuadrados 93.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan nacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal,) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de mayo, 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 41353 My.15-v.my.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiación destinada para la ampliación de los servicios que presta el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública los Bienes Inmueble Padrones Nros. 25.891 y 25 892, ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley Nº 5 343 de fecha 12 de noviembre de 1915 ampliatoria del artículo cuarto de la ley Nº 3 958 del 28 de marzo de 1912, resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1978, Nº 53 350, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arzúa de fecha marzo|1980 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 3.
Padrón Nº 25.891.
Propietario: María Elida Lataste Meharú.

Expropiación Nº 4.
Padrón Nº 25.892.
Propietario: María Elida Lataste Meherú.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del (MTOP) Calle Sarandí Nº 390 tercer piso, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 13 de mayo, 1980. — Rómulo Rebufello. Administrativo I. — Vº Bº — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub 41364 My.15-v.my.26.

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 086|R-8|T-I.
Propietarios: Lucía y María Teresa Moratorio.
Padrón: 145.062 (p).
Area a expropiar: 102 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 087|R-8|T-I.
Propietarios: Lucía y María Teresa Moratorio.
Padrón: Nº 152.095 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.

Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 088|R-8|T-I.
Propietario: José P. Vieito Pose.
Padrón: Nº 145.095 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 091|R-8|T-I.
Propietario: Raquel Rousso de Yaffé.
Padrón: Nº 145.099 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 092|R-8|T-I.
Propietario: Magdalena Tolosa.
Padrón: Nº 145.100 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 089|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Díaz Alvarez.
Padrón: Nº 145.097 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 093|R-8|T-I.
Propietario: Juan Namesny.
Padrón: Nº 145.102 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 095|R-8|T-I.
Propietario: María Gutiérrez de Pena.
Padrón: Nº 145.110 (p).
Area a expropiar: 150 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 094|R-8|T-I.
Propietario: Humberto Sánchez.
Padrón: Nº 145.105 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Seccion Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 096|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Morales Olhaberri.
Padrón: Nº 150.988 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: Nº 097|R-8|T-I.
Propietario: Alberto Javier Barrera.
Padrón: Nº 150.989 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 098|R-8|T-I.
Propietario: Zoilo Florencio Martínez Delgado.
Padrón: Nº 145.106 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 099|R-8|T-I.
Propietario: Aída Esther Finochietti.
Padrón: Nº 150.978 (p).
Area a expropiar: 65 metros cuadrados 05.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 100|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Finochietti.
Padrón: Nº 150.979 (p).
Area a expropiar: 61 metros cuadrados 10.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 101|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Ramón Sánchez.
Padrón: Nº 150.981 (p).
Area a expropiar: 94 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 102|R-8|T-I.
Propietarios: María Isabel Raffo y otros.
Padrón: Nº 150.991 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 103|R-8|T-I.
Propietario: Modesta R. Andrade Lingua.
Padrón: Nº 150.992 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 104|R-8|T-I.
Propietarios: María Isabel Raffo y otros.
Padrón: Nº 150.993 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 105|R-8|T-I.
Propietarios: Dilmar González y otra.
Padrón: Nº 150.994 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 106|R-8|T-I.
Propietario: María Pereira de Comesaña.
Padrón: Nº 150.995 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 107|R-8|T-I.
Propietario: Mercedes Mega.
Padrón: Nº 150.996 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 108|R-8|T-I.
Propietario: María del Carmen Delgado.
Padrón: Nº 150.997 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 109|R-8|T-I.
Propietario: Máxima Facelli de Martín.
Padrón: Nº 150.998 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, piso 4º, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41299 My.13-v.my.22.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de marzo de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Matías Reina, situada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Pueblo Constitución), empadronada con el Nº 259 Parte, con una superficie de 3161 m2 51 dm2, según Plano Nº 23364. Expediente Nº 96920/79.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de abril 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41288 My.12-v.my.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de marzo de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Matías Reina, situada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Pueblo Constitución), empadronada con el Nº 906 (parte) con una superficie de 3883 m2 14 dm2, según Plano Nº 23352. Expediente Nº 96788/79.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de abril 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41289 My.12-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136, 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978), se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) N$ 270,00 30|pub. 10506 My.7-v.jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626,57, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 651|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785,66, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 650|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos A.N.C.A.P. con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 27, Folio 591) se notifica, cita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) N$ 270,00 30|pub. 8948 Ab.28-v.jn.4.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SONCU

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958 de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de veintitrés (23) inmuebles rurales y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Segunda y Octava del departamento de Salto y Séptima del departamento de Artigas, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Segunda Sección Judicial - Departamento de Salto

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano SONCU Nº
251	3136/B y C	Pedro V. Menoni Baratta (Nuda Propiedad) .... Luis Menoni y Otra (Usufructo)	982

Octava Sección Judicial - Departamento de Salto

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano SONCU Nº
203	161/6	Omar Agustín Silva y Otros ..	848
240	160/1	Oscar A. Soutto Panizza y Elsa V. Souto de Ripa	842
248	163/2	Belarmino Viera	988
249	2059/1 y 3	José Victoriano Silva	987

Séptima Sección Judicial - Departamento de Artigas

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano SONCU Nº
164	2671/6	Compañía Agrícola e Industrial del Norte S.A. (C.A.I.N.S.A.) .	989
165	347/3	Compañía Agrícola e Industrial del Norte S.A. (C.A.I.N.S.A.) .	989
252	3713/2	Hugo Rafael Hackembruch ...	989
253	275/3	Gladys N. Saint Pasteur	1094
254	322/2	Sucesión Alejo Castillo	1094
256	708/8	Angel Felipe Argencio (Ocupante)	1091
257	707	Suc. Isolino Moraes (Ocupante)	1091
259	711/5	Félix Albano (Ocupante)	1091
260	705	Suc. Isolino Moraes (Ocupante)	1091
261	706	Suc. Isolino Moraes (Ocupante)	1091
263	710/1	Félix Albano (Ocupante)	1091
265	2002/1 y 2	Antonio, Francisco e Irene Díaz	1093
266	174/1	Cooperativa Agropecuaria Ltda. del Norte Uruguayo (C.A.L.N.U.)	1095
267	199/1	Manuela Fernández de Cervini	1092
3001	81/	Francisco Conte	1002
3003	78/	Julio Castilla	1003
3005	83/	Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos	1004
3007	5/2	Dr. Rubens A. Combe	1005

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, po-

seedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, mayo de 1980.

9) (C.C.) 10|pub. 41362 My.15-v.my.28

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO PEREIRA. "Incapacidad" (Ficha C. 598|977), se hace saber que por auto Nº 20.356 de 20 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Pereira, designándose curadora definitiva a María del Carmen Cejas de Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 11585 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RASSO, JOSE. "Incapacidad" (F. 760|978), se hace saber que por auto del 28 de febrero de 1980, se declaró a José Luis Rasso, en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana Violeta Esther Rasso. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54,00 10|pub. 11584 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BORGES, CARLOS. "Incapacidad" (Ficha 395|975), se hace saber que por auto 11.909. del 23 de octubre de 1975, se declaró la incapacidad de Carlos Borges Barrera, designándose curador propietario a su padre Carlos Santiago Borges — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11348 May.15-v.may.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAIDANA, JUAN JOSE. "Incapacidad" (Ficha 1.100|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan José Maidana; designándose curadora interina a Dolores Lezcano Lezcano. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 11241 May.16-v.may.29

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno INES PEREDA ROSSINI, domiciliada en la calle Cont. Melo 2588, apto 103, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco las declaraciones de Beatriz Pereyra Ibarra y Miriam Fabro de Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Inés Pereda — Nahum Bergstein, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 10760 May.9-v.may.22

EDICTO. — Se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno BEATRIZ PEREYRA IBARRA domiciliada en Francisco Torres 3816 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Liliana Serrón y Ana Bartaburu sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Beatriz Pereyra — Sergio Robles, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 10757 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno. — NELDA MARIA LENA CABRERA con domicilio en Treinta y Tres Nº 1334 Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer la declaración de José Mañana y Hada Miriam Saldivia sobre mi vida y costumbres expidiéndome testimonio. — Emma Stipanicic. — Nelda Lena.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 10787 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno. — ENILDA IRIS DORIOS CASTELLI domiciliada en Avda. Rivera 2672 apartamento 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvia Noemí Ramírez y Esmirena Altez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enilda Iris Dorios Castelli. — Telémaco Rivero Araujo, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

11) N$ 90.00 10|pub. 10030 May.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno — CARLOS ALBERTO BASTON MAIO, constituyendo domicilio en la calle Echevarriarza 3223 apartamento 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de las personas cuyos nombres y domicilios a continuación se detallan: Esc. Cler Darío Operti, Juncal 1414 escritorios 1 y 2: Proc. Francisco Edison Montoro, Treinta y Tres 1374 escritorio 108: Mayor Angel Belando, Rbla. O'Higgins 5031 apartamento 301: Proc Ricardo J. Barbé Manzi, Echevarriarza 3395. — Luis A. Brennan. — Carlos Bastón".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 126,00 10|pub. 11087 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Sexto Turno. — RICARDO JOSE BARBE MANZI, constituyendo domicilio en la calle Echevarriarza 3395, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de las personas cuyos nombres y domicilios a continuación se detallan: Sr. Rafael Zerbino Staiano, Viña del Mar 6828: Proc. Verónica Larrauri Constituyente 1680 piso 8; Proc. Francisco Edison Montoro Treinta y Tres 1374 escritorio 108: Proc. Carlos A. Bastón, Echevarriarza 3223 apartamento 2. Adjunto Certificado de Buena Conducta y Partida de Nacimiento. — Dr. José Barbé. — Ricardo J. Barbé".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 11 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

11) N$ 144,00 10|pub. 11090 My.13-v.my26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "JUDITH TERESITA GARCIA MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle Debali 3092, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Raquel Cigarda Cavalho y Luz Mabel Trindade expidiéndoseme testimonio. — Judith Teresita García Méndez. — Winston Alavón, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Martha Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 11136 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — María Teresita Cresci de Galain constituyendo domicilio en Buenos Aires 397 Apto 601, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Tellechea y Alcira Egusquiza de Fiorina, para que informen sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: realizados los trámites de estilo se expida testimonio. — M Teresita Cresci de Galain. — Dr Annunziato Bianchimano, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 16 de 1980 — Gerardo G. Mariñal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 10222 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "RAQUEL CRUZ MELO. constituyendo domicilio en República 1686 Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Estela Rosa y José Gómez. sobre m. vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Raquel Cruz. — F. Magnífico. Abogado"

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 90,00 10|pub. 10536 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA ISABEL DI FLURI RAMIREZ, con domicilio en Mercedes Nº 937, piso 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María Elena Rubinsztain y Mirian Sánchez Telechea. Dr. Walter Pérez. — Isabel Di Fluri".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub 10786 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: HUGO GUADALUPE BENTANCOR, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2288, piso cuarto, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Beatriz Bordon y Hugo Trías sobre su vida y costumbres. expidiéndose testimonio — Hugo Guadalupe. — Gerónia J. Carrasco, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 7 de 1980. — Gerardo G. Maricha: García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10612 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEIGA, JOSE ROSENDO - Información de vida y costumbres" (F. V. 154|980). se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — José Rosendo Veiga Dopico constituyendo domicilio en Colonia 1158. piso 12. escritorio 1202. al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Elio Romano y Olga Benia, expidiéndose testimonio. — José Veiga. — Salvador Audi".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — José M Cestau Doneso Actuario Adiunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 11085 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ESTERLINA LOPEZ SANTOS. constituyendo domicilio en Chaná 1870, apto 102, al señor Juez digo: Que habiendo cumplido con los requisitos necesarios para optar al título de Procurador, vengo a presentar los testigos para que informen sobre mi vida y costumbres: a) Myriam Díaz Stratta y b) Mariella Seattone. domiciliados en Carlos María Ramírez 163. — Esterlina López — Manuel Castro Placeres, Abogado" — Montevideo. 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 10712 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que ante esta oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CRISTIHAN MARGOT PROFUMO FURTADO. constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1279 Apto. 003. a señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señoras Elizabeth Lopardo y María Luisa Rodríguez sobre mi vida y costumbres. — Cristihan Profumo. — Andrea S. Clavijo. Abogada"

Montevideo. 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adiunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 10495 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. NELSON HUGO PERMUY, con domicilio en Misiones 1444 Esc. 701, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo García y Alfredo Navarro, sobre mi vida y costumbres. — N. Permuy. — James A. Whitelaw, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 10711 My.9-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS EDUARDO ESTRELLA (Ficha C. 356|980), constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis, apto. 3 al señor Juez dice: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Omar Decaux y Juan Gargaglione, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Luis Estrella. — Héctor Babace. — Dr. Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaimé Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 11194 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA TOURON CASTELLI (Ficha C. 482|980), constituyendo domicilio a los efectos legales en Plaza Independencia 830, Piso 8, Apto. 801, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Luis Enrique Couste Dure (Millán y Lecoq, Calle 3, Block 7, entrada 845. Apto. 303) y Leonor Isabel Verzi Fernández (Riachuelo 193), quienes concurrirán sin necesidad de citación. — Petitorio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentada y constituido el domicilio; 2º) Que se reciba la información ofrecida, fijándose día y hora; 3º) Que previa las publicaciones en el "Diario Oficial", se me extienda el testimonio correspondiente. — Sonia Tourón. — Juana Barrios, Abogado. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) N$ 144.00 10|pub. 11037 May.13-v.May.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAUL MARIO RODRIGUEZ ASTIAZARAN. "Información" (Ficha E. 505|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Mario Rodríguez Astiazarán, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. 18 de Julio Nº 948 Esc. 801, y optando al título de Procurador, ofrece como testigos a los doctores José Claudio Williman y Ana Lis Piñeyrúa para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose los testimonios correspondientes. — Raúl M. Rodríguez. — Julio Moreno, Abogado". — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 11577 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER DOMINGO ANIBAL MORODO DIAZ, "Información" (Ficha E. 369|980), se hace saber que a este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz, constituyendo domicilio en Nancy 4418, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaraciones a Fernando Peña y Osvaldo Moreno. sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Morodo. — Esther Reyes R. de Ferraro, Escribana" — Montevideo. 14 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 11200 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BERNARDA MINVIELLE - Información" (Ficha E. 491|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Bernarda Minvielle. constituyendo domicilio en Juan Carlos Gomez 1479, Escritorio 34, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Marta Gómez Haedo y Silvia García, quienes en forma voluntaria comparecerán e informarán sobre mi vida y costumbre. — Bernarda Minvielle. — Villanueva, Abogado".

Montevideo, 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 11165 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELBIO JOSE PALADINO SOBRADO - Información" (Ficha E. 339|980) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ELBIO JOSE PALADINO SOBRADO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo. Que optando al título de Procurador. solicito se reciba la información de estilo de Olga Lista Barral y Eduardo Pírez, expidiéndoseme testimonio. — Elbio J. Paladino. — Jaime Chaffer, Abogado".

Montevideo, abril 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

11) N$ 81,00 10|pub. 10456 My.7-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVANA ANGELICA CABOT BORGES "Información" (Ficha E. 653|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 18 de abril de 1980. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvana Angélica Cabot Borges, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1414, Esc. 103, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvia Denis Schivo y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres. — Silvana Cabot Borges. — S. Foti Piñeyro de Zuluaga. Escribana". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10194 May.7-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA. Información" (Ficha E. 435|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Washington Larrañaga Fraga domiciliado en Montero 3081, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Allen Demby y Graciela Fernández sobre su vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — J. W Larrañaga. — Jorge Larrañaga Ilarraz, Abogado" — Montevdeo. 28 de abril de 1980. — Andrés Paselle. Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 10033 May.6-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIELLA SPAGNOLO PEREZ - Información" (Ficha 501|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Mariella Spagnolo Pérez, constituyendo domicilio en Constituyente Nº 1994 Apto. 901. al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración a Mirian Tardugno y Liliana Carbone sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Mariella Spagnolo. — Esther R. Reyes de Ferraro Escribano". — Montevideo. 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10258 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 297|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MYRIAM BEATRIZ SAVIO ROCCA, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 2942 bis, optando al título de Procurador. ofrece declaración de Elizabeth Castro Castro y María de los Angeles Lazcano Granel. — Myriam Beatriz Savio Rocca. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72,00 10|pub. 11504 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 501|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA del CARMEN FLORETTA PEREIRA, constituyendo domicilio en J. J. de Aréchaga 3141, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores Elbio Araújo Paz y Nancy Agopian, sobre mi vida y costumbres, expi-

diéndoseme testimonio. — María del Carmen Floretta. — María del Carmen González Piano, Abogada. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 11211 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 477|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALLEN DENBY MONTALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, 3er. piso, Apto. 6, al señor Juez dice: Para obtención del título de Procurador, ofrece la declaración de Augusto Schulkin y Rosario Capraro, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Allen Denby. — Carlos A. Denby, Escribano". Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 11169 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 499|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FROILAN GARCIA, domiciliado en San José 1021, piso 3, Apto. 7 al señor Juez Dice: Que optando por el título de Escribano ofrece declaración de Lauro Esteve y Darío Goicoechea expidiéndoseme testimonio. — Dra. Raquel Giuffra Ferrari, Abogada. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 10510 May.13-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: (V|401|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: WALTER FRANCISCO ESPINOSA ARDOLFI constituyendo domicilio en Sarandí 428, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Julio Fraga Leis y Niria Pascal, sobre mi vida y costumbres, Walter Francisco Espinosa. — Annabel Garat Barredo, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 10575 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 485|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUSTAVO KISIN. domiciliado en los Estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Alfredo Navarro y Pedro Montano. — Gustavo Kisin. — Dr. Manuel Kisin, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10693 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|487|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUSTAVO ALFREDO ROUILLER TAGLIANI, domiciliado en Joaquín Requena número 1382, Apto. 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador. ofrezco declaraciones de Milton Fiori y Jorge Larrañaga sobre mi vida y costumbres. solicitando se apruebe y expida testimonio. — Gustavo Alfredo Rouiller. — Mario Gandelman, Abogado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 10701 My.9-v.my.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: IRINEO DE LOS SANTOS. constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Nelia María Fortunato y Honorio Umpiérrez, Gastón Chavez Hontou. Abogado"? — Maldonado, 6 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 11651 My.16-v.my.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BEATRIZ PERDOMO FELIZ de RAFFO. constituyendo domicilio en Manuel Freire 442, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones del doctor Héctor C. Barrios Sánchez y Esc. Irene Lazo, sobre su vida y costumbres. — Treinta y Tres, 25 de abril, 1980 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10980 My.12-v.my.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 908

— Confección y Suministro del Almanaque del Banco. Edición 1981.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: 29 mayo 1980 ;hora 15.
Segundo llamado: 29 mayo 1980: hora 15:30.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 41323 My.13-v my.19.

FRIGORIFICO NACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 14.810, la Dirección General Interventora y Liquidadora llama a licitación pública a grupos de productores nacionales interesados en la adquisición de los bienes que integran la actual Planta Industrial del Frigorífico Nacional, ubicada en Puntas de Sayago, 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Apertura de las propuestas: 15 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el edificio de la Administración de la Planta Industrial, en Puntas de Sayago, Cerro.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección General Interventora y Liquidadora, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas en el edificio citado.
Precio del pliego: N$ 300,00 el ejemplar.
12) N$ 81,00 3|pub. 11485 My.15-v my.19.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 1[illegible]|980
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 5.000 metros de tela media estación en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 12 de junio de 1980 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980
12) (C. C.) 5|pub. 41376 My.16-v.my.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 18/980
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de leña sintética.
Apertura: Mayo 21 de 1980, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41254 My.8-v.my.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.
Jueves 3 de julio de 1980.
L. P. Nº 7|980.
Frascos extractores transfusores.
Hora: 15. Primer llamado Cif y Plaza.
Hora: 15 y 15. Segundo llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Aviso Nº 102.
12) (C. C.) 2|pub. 41374 My.16-v.my.19.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1507

Plaza

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "12.000 Kg. de Soldadura Preparada al 33 %". de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49. 62. 78 al Precio de N$ 25.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 12/6/80 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de Recepción de Propuestas. junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al Precio de N$ 10.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 41370 Mayo 16-v.mayo 20

LICITACION PUBLICA N.o 1511

Plaza

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "4.500 Toneladas de Sulfato de Alumina en Piedra". de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 25.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 11/6/80 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de Recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al Precio de N$ 10.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 41369 Mayo 16-v.mayo 20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
DIVISION I
Sección Contrataciones
Licitación Pública Nº 6110
Primer y segundo llamado

Articulos: Hasta 150 monturas, según muestra, incluyendo juego de estriberas con estribos, cabezadas con cuatro riendas, freno, cadenilla, cincha con hebillas de bronce y tres jergas de lana.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 11 de junio de 1980 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de junio de 1980 a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41383 My.16-v.my.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a Licitación Pública HC Nº 2529: Suministro de Radioisótopos y radiofármacos. CIF - Montevideo.

Primer llamado: 10 de junio de 1980, hora 14.30. Segundo llamado: 10 de junio de 1980; hora 15.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

La fecha de apertura es por razones de urgencia, Art. 34, Inc. 3º del Decreto 104|968.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. previo pago de N$ 50,00. en la Sección Pagaduría, Planta Baja — Walter Bernard, Jefe Sección Adquisiciones e Importaciones Dpto. de Suministros.

12) (C.C.) 3|pub. 41363 My.15-v my.19.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de materiales y mano de obra para la instalación en su totalidad del alumbrado público en la Rambla Lorenzo Batlle en el tramo comprendido entre las Avenidas Chiberta y San Pablo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día cinco de junio de 1980 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo de 1980.

12) (C.C.) 5 pub. 41331 My.14-v.my.20

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nº 8.066 — Adquisición de transformadores de medida de diversos tipos.

Apertura: 16 de julio de 1980, hora 15.
23 de julio de 1980, hora 15, (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 60.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41371 My.16-v.my.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo 16 de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO WALTER ASTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 5 y MONICA SILVIA SANTURION, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1323.

JUAN do QUINTEIRO, 77 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Vázquez Sagastume 493 y MARIA PEREZ, 69 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Vázquez Sagastume Nº 517.

ARMANDO LEONARDO APOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1414 bis. y SANTA TERESA PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1777.

MANUEL MARIA ARTOLA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1 - 2512 (Barrio La Boyada) y MARIA ESTHER EULOGIA JAUREGUIBERRY, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2512.

JUAN CARLOS JESUS DEL RE, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 C.|3 y CONCEPCION RENEE SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4467 Apto. 3.

ENZO OVIDIO ARCE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Libertador Lavalleja 1960 y SOLEDAD CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Latorre 1481 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

MARCELO ANDRES BARRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4685 y NANCY ELIZABETH UMBRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán Nº 5579.

NELSON ARMANDO BARLA, 33 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3863 y MARIA del CARMEN GIL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza Nº 2374.

JOSE LUIS BARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4094 bis e HILDA BEATRIZ DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3618.

EDUARDO JOSE BARALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2307, y NELDA RAQUEL MAIDANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3481.

RICARDO WILSON BERNATE, 19 años, soltero deportista, oriental, domiciliado Dunant 4263 Apto. 4 y LAURA DEBORAH LABRUCHERIE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3864.

WALTER FRANCISCO ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5260 y ROSAMEGLIA MAGLIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2335.

OFICINA Nº 3

JORGE OROSMAN CARDOZO, 20 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kilómetro 16 - Felipe P. Menini 3505 y EVELYN MARLENE PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Torres Molinos 6519.

ALVARO ADAN CANTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1771 y STELLA MARIS GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2468 Apto. 4.

VLADLEN CAMPISTROUS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mª Delgado 1854 Apto. 18 y NAIR CARDOSO, 49 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada José Mª Delgado Nº 1854 Apto. 18.

OFICINA Nº 4

LEOPOLDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Río de la Plata 1494 y ADRIANA MARIA PAULA OTEGUI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1059 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

ROBERTO RAFAEL GARCIA, 46 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3169 y ROSA ELVIRA SANTORO, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Terra 3135 Apto. 603.

JULIO UBALDINO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1045 Apto. 401 y MARIA CRISTINA MARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorguez 1286.

EDUARDO ALBERTO IBARRA, 24 años, soltero, ingeniero, agrónomo, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3810 e IVANA MARIA GASPARINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1016.

OFICINA Nº 6

SERGIO RAUL MENESES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4196 y SANDRA GRACE RAMOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2168.

EDGARDO RAUL MUÑOZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4944 Apto. 2 y MANUELA FLORENTINA CORTIÑAS, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4944 Apto. 2.

MAMRE TOGOMAR MOLFESE, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bolivia 2252 y MARIA del CARMEN PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2252.

ENRIQUE MUIÑO 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guillapi Nº 3622 Apto. 3 y CECILIA ETHEL PUJADAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1279 apartamento 302.

GUSTAVO MOLERI, 27 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Pedro de Mendoza 131 bis y EDITH SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boisso Lanza Nº 1821.

ALVARO RAUL MELGAR, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 1613 Apto 314 y asistente social, oriental, domiciliada SILVIA CORBELLA, 28 años, soltera, Vicente Basagoiti 4194.

OFICINA Nº 7

JUAN DANIEL PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3724 y LUCIA MARCALAIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3130.

HOOVER PIRIZ, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 1834 y VIRGINIA ELIZABETH TORRES 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Condal Nº 1092.

SERGIO ATILIO PEIXOTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Rossi 3450 (Capurro) y MARIA CRISTINA SILVERA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Rossi 3450 (Capurro).

OFICINA Nº 8

ALBES ZUGAC, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lacio Nº 3863 y MARIA CRISTINA GREEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3112.

JULIO CESAR RAMIREZ, 27 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Galileo 1930 bis y VILMA EVA URRETA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3636.

CARLOS ADALBERTO ROMEO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1716 y BELGICA IRIS DOMENECH, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Isla de Flores 1711 Apto. 1.

HUMBERTO GASTON RUIZ DIAZ, 34 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y ZULLY GRISEL CABRERA, 21 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Bolivia Nº 2551.

JACK YAMUY, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2590 Apto. 4 y ADA ELENA del RIVERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa María 1677.

MARCOS RAFAEL ZUNINO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Cno. Durán 5719 y GRACIELA ESTER BUENO, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Andrés 5843.

MIGUEL ANGEL RECALDE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado M. Sagasta 104 Apto 5 y YANET HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, comercio, domiciliada Grecia 3499.

WASHINGTON ROPS, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1970 y OLGA IRIS MARTINS, 45 años, viuda, docente oriental, domiciliada Cerro Largo 1485 Apto. 3.

HECTOR MARNE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ibirocay 3529 y SONNIA ADRIANA PALAVECINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1831.

EDGARDO AMERICO ROVELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 537 y LAURA NAIR HERMINIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 540 Apto. 1.

JACOBO WOLOSZYN, 81 años, viudo, jubilado, polaco (c/legal), domiciliado Cuaró 3269 y MARIA CUCHMA, 76 años, viuda, jubilada, rusa (c/legal), domiciliada Hipólito Irigoyen 1934.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ADOLFO VIGLIONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 4481 Apto. 402, y GABRIELA GION, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2163 bis.

RUFINO IGNACIO NAVARRO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2996 e IGNACIA VICTORIA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2308 Apto. 301.

ANDRES WALTER RAMON VILLAR, 57 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Apto. 42 y CARMEN DELIA RIVERO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de abril Nº 1660.
miciliada 9 de Abril 1660.

GUILLERMO MATIAS PEREZ FERRADAS, 24 años, soltero, ingeniero(peruano, domiciliado 720 N E. 27 th'Street Miami, Florida - (Estados Unidos) y MATILDE ALEJANDRA AMESTOY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de París 6178.

14) N$ 6.00 3|pub. v. My.20.

Montevideo, mayo 15 de 1980

OFICINA Nº 1

JOSE MARIA DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ADA MARGARITA COUSTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3460.

ALVARO DANIEL ANGULO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2669 Apto 302 y MARIA VIRGINIA CASTRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro Nº 1323 Apto 17

OFICINA Nº 2

ELIO BEMAOR, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2998 Apto 102 e ISABEL RUTH BUKA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1023 Apto 301.

ARIEL NAMUR BURGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5044 y RUTH ROSARIO RODRIGUEZ, 17 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4968 (Bº Colón).

LUIS ALBERTO BURGUEZ, 19 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5044 y NELLY MABEL FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4972.

CESAR ORESTES ALBERTO BAROFFIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6321 y MARY GRACIELA ALVES da COSTA, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cicerón 6165 A.

ESTEBAN BOZOGLILANIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 1859 y SUSANA BEATRIZ RAIZ, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Atahona 3697.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CAMPOMAR por poder de ALFREDO CAMPOMAR, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado (Londres) y CHRISTIANE MARIE DANREE, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2928 Apto. 202.

ERNESTO CESPEDES, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial "D" Nº 2431 (Paso de la Arena) y GLORIA MARTHA GIROLMINE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "D" Nº 2431.

OFICINA Nº 4

JORGE POMPILIO LEYROS, 47 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Llupes 5155 y ELIDA PINTOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4729 (Cópola).

RUBEN DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Nicolás Reyes 4997 y MARTA NELLY SACCO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nicaragua 2083.

WALDEMAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laudelino Vázquez 7309 y MABEL ZUNINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casopea 9152.

JUAN JOSE LOPEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1240 Apto. 201 y SAADIA CRISTINA ZAWADZKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 5904.

MAROHON EDGARDO LUCERO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Suecia 2508 y MARIA MERCEDES BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2588 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 5

GULLERMO GAZZOLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Martínez Trueba 973 y MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco Nº 715 Apto. 803.

GUILLERMO GAZZOLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Martínez Trueba 973 y MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco Nº 715 Apto 803.

JOSE CARLOS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 828 y MARIA HORTENSIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ellauri 623.

ENRIQUE GRAFFIGNA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salto 1057 y GENOVEVA GLADYS VARGAS 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 Nº 2117 Apto. 201.

GUILLERMO OCTAVIANO GARCIA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Cabral 4443 y SILVIA ALICIA TROCHE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4329.

CARLOS HUGO GORROSTORRAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1974 y ELIZABETH BABUGLIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado Nº 1411 bis.

(In Extremis)

SATURNINO GONZALEZ, 66 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Maratón 3224 y LUCIA FERNANDEZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Maratón 3224.

JOSE GROSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3424 y AGUEDA TERESITA VISCARDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7120.

OFICINA Nº 6

JORGE ARIEL MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3015 Apto. 2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3613.

JUAN CARLOS MERCANT, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Antonio Machado 2233 y MARIA DEL CARMEN SICA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3292 Apto. 202.

CARLOS ENRIQUE MENDEZ, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco A. de Figueroa 2065 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 2238 bis Apto. 5.

JUAN OMAR MARRERO, 29 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3264 y MARIA del ROSARIO VELAZQUEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5426.

LEOMAR ROGELIO MIRANDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 1 y LETICIA ADRIANA GEORGIEFF, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1763.

ORLANDO MARQUEZ, 63 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Presidente Giro 2461 y CAROLINA RODRIGUEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giro 2461.

RUBEN OMAR MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivera 3443 y GRACIELA CURBELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4539.

NESTOR HUGO MELGAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2235 E y BETI SUSANA JAUREGUIZAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1125 Apto. 302.

OFICINA Nº 7

RUBEN ENRIQUE PEÑA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1416 Apto. 1 y NORMA LAURA POLITE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacó Nº 1427 bis.

BUBER MAR POSSE, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4321 Apto. 2 y MARIA TERESA NUÑEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4321 Apto 2.

RUBENS OMAR PANISSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 776 y EDDA PAMPARATTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 776.

JOSE ENRIQUE PEREIRA, 31 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 Apto. 6 y ANA MARIA IGUINIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1459.

VALDIR PRADO, 37 años, soltero, técnico mecánico, brasileño, domiciliado 18 de Julio 1746 (Portería) y ROSA MARIA ANGELICA DOSSI, 26 años, soltera, técnica avícola, oriental, domiciliada 18 de Julio 1746 (Portería).

EDGARDO DOMINGO SOSA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lucas Obes 1279 y GRICEL VALERIO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1841 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

ALBERTO RODOLFO WAUTERS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3220 Apto. 7 y MARIA TERESA DE MELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 887 Apto. 6.

ALBERICO JUAN CARLOS RIVADAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4423 y MARIA del ROSARIO QUINTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3583.

JOSE REGO, 49 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado M. Meléndez 4032 Apto. 008 y EMA SILVA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4032 Apto. 008.

JORGE JUSTO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4120 Apto. 2 y REINA GUILLEN, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4120 Apto. 2

SIMON WISZNEVER, 44 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Roque Graseras 907 Apto. 702 y OLGA RAQUEL CARMONA, 36 años, divorciada, profesora de química y médica, domiciliada Libertad 2686 Apto. 402.

OFICINA Nº 9

GERARDO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York Nº 1604 y ANA MARIA SCALA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1631.

WALTER ANTONIO SPAGNOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 844 y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Lagomar (Canelones).

OFICINA Nº 10

ABRAHAM TAUB, 51 años, divorciado, Ingeniero Civil, lituano, domiciliado Tomás Gómez 3769 y MARTHA RAQUEL GARICOITS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3769.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.19.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo a la Resolución de Directorio de fecha 30 de abril de 1980, se procederá al pago de un Dividendo Provisorio en efectivo por el Ejercicio 1980, contra la presentación del Cu-

pón Nº 87 y Certificados Provisorios a partir del 19 de mayo de 1980.

Esta operación se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Dr. Gastón Ramón 2330 de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16. — El Directorio.

15) N$ 18.00 1|pub. 11217 My.16-v.my.15.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115 584 —anterior en mayor área 49.932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 192: con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115 183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratt., y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios; sucesión Enrique Guenc calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TRIAS, DIONISIO. "Prescripción" (F C 76|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50 485 el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 59 088, el 15 de junio de 1979, consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50.489; al Oeste con calle Gabito, al Sur la Avda. Millan y al Este con Padrón Nº 50 484. El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1910.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno, padrón Nº 119 768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue: 10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Rubén Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119 771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119 767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119 769.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez Francisco Ferre de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserin, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, marzo 4 de 1980 — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756 00 30|pub 7072 Abr 7-v may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1.227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), con frente a la calle Antonio María Márquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4.705, padrón número 48.636, en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Márquez, distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja); 40 metros por el Noreste, lindando con solares 9 y 10 del plano, hoy padrones Nos. 48 637 y 48 636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48.629 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 11179 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones con el número A-43 285 Matrícula A-41 438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378 00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1 101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17 93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17.86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5 347 y con parte del padrón 5.360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5 348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409 300.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146 170, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41127 Ab 24-v jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor área con el Nº 184, hoy Nº 1.407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 745 milímetros, de frente a calle Amaro F. Ramos; igual extensión en su paralela, al Sureste, con terreno municipal; al Noroeste, 29 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Justo Benítez c Suc CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub 11404 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8, empadronado con el Nº 819, parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts 4950 cms. según plano del agrimensor don Miguel A Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 e 25 de ... de 1979, y tiene el siguiente deslinde: al Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón; al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues; al Suroeste, segmento de recta de 11,82, que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durón al Sureste, segmento de recta de mts. 28,60, que lo separa del padrón Nº 6067, ocupado por el señor Lord Freitas, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AQUINO - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se dispuso en los autos caratulados: PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA. "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C. 20/979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindará y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1 664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979 con el Nº 18 193 consta de una superficie de 510 metros, 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingó: al Sureste 43 metros, 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 97 centímetros con padrón 1.662 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros, con padrón 1.665. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — ando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F. 111/980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 270 00 30|pub 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN, SOFIA, BELTRAN de LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO Prescripción" (Fa. C. 541/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich, Enrique Heine, Emilio Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramón Ruso, Sucesión Romanielo y Pedro Puricelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos, empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros, lindando: al Norte 199 mts. 10 cms. con padrón 2491: al E. N., 121 mts. 15 cms., con padrón 7784: al Este, 101 mts. 55 cms. con padrón 111; 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts. 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111; 35 mts. 8 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms. al Sur, con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E., padrón 112; 3 mts. 85 cms. de frente al Suroeste, Avenida Quincke, 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos, con padrón 102; 56 mts. 50 cms. al O.S.O.; 48 mts. 50 cms. al N.O.. 12 mts. 25 cms. al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke: 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts. 15 cms al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May.14-v.jun.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO . Prescripción Treintenaria" (Fa. 91/980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani; inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153/980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023 sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm.; que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 864.00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO, GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa. 269/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 773 de San Rafael, 1ª Sección Judicial de Maldonado, especialmente al señor Laureano Alonso Pérez, o sus sucesores, así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551; María López Pérez, padrón 2558; y Vicente Bianco, padrón 2554, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832/979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicados en Carape. Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 está compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados Jose Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999, 5561 y 890. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fº "A" Nº 363/979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veintenueve el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27/979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10/980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 8 de marzo de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 3 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroes-

te con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez y sus sucesores, y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días: b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva, para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria), Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal: al Oeste, calle; al Este, Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3.682 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites: Norte: 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103, 7102 y 7101; por el Sur, 47 metros 59 centímetros, lindera con el padrón 7081: Este, una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros, 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993, 7082 7083, 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gaminara, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 220, el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m. al S.E. de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyú, 25 m. al S.O.; 80 m. al N.O.; y 125 m. al N.E. lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.

16) (C. C.) 30|pub. 41278 May.16-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San Jose, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts 60 cmts con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub.. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Foro V8, modelo 1946 padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano con chapa R 82 617 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes. 20 de junio de 1977 — Esc Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado)

16) N$ 324 00 30|pub. 7901 Abr 15-v may 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 586 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa. al Norte en 20 mts. con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Casella; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brigido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JOSE ANTUNEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Concurso Miss Zodiaco", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 11290 My.14-v.my.27.

LUIS ALBERTO LORES SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de profesionales y técnicos de la construcción" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 10774 My.9-v.my.22.

GRACIELA MARIA TEIXEIRA de FILLUELO, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Patto's", del cual se declara autora. — Montevideo 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub 10771 My.9-v.my.22.

WALTER DANIEL FUMERO ROSANO solicita la inscripción de nueve modelos en cerámica: payasos numerados del 1 al 9 y un personaje indígena, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 10357 My.6-v.my.19.

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO solicita la inscripción de: 1) diagramado de planillas para recopilación de datos de registros médicos numeradas del Nº 1 al Nº 7; 2) diagramado de carpeta de historia clínica, de los cuales se declara autor. — Montevideo 29 de abril de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 67.50 10|pub. 10235 My.6-v.my.19.

JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN solicita la inscripción de los seudónimos denominados "Americando" y "Orientalísimo" de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 10234 My.6-v.my.19.

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL solicita la inscripción de la obra musical y coral titulada "Leyenda Patria" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45 00 10|pub. 10227 My.6-v.my.19.

Guillermo Pereira Schmersow, solicita la inscripción del álbum de pensamientos y temas titulado "Ser" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 10537 My.7-v.my.20.

GRACIELA CORTAZZO AGUIAR, solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Mercado del Callejón" del cual se declara autora — Montevideo 2 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 10619 My.8-v.my.21.

JOSE MIGUEL TRONCOSO XALAMBRI solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Bandera", de la cual se declara autor — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub 10625 My.8-v.my.21.

MANUEL HERNAN NUÑEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Nunca pasa de moda" (letras y músicas), del cual se declara autor — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 25.00 10|pub. 11149 My.13-v.my.26

Billy Fox, por VIRGINIA C. CASTLETON, solicita la inscripción del texto del plan publicitario titulado: "Seiko Contenido", del cual se declara autora la mandante. — Montevdeo, 8 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 11661 My.16-v.my.29.

18–Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: STECIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A Nº 42|979) se declaró en estado de quiebra a Pablo Miguel Steciuk, designándose Síndico a Raúl Ramade con domicilio en calle Washington Nº 1076 de esta ciudad, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de este para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 2 de abril de 1979 — Martha M Paradiso, Actuaria.

18) N$ 162 00 15|pub. 9612 Ab.30-v.my.21.

19–Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BOGOS TOROSSIAN SHEHERLIAN. (Ficha V|112|980). — ACTA Nº 2646, de fecha 6 de julio de 1948 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como TOROSIAN, debe decir: TOROSSIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 10788 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BETTY MARY BEATHYATE (Ficha V|1062|976). Acta Nº 100 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1940. En la misma donde se establece el nombre de la inscripta como BETI MARI debe decir BETTY MARY. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 10074 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINA VICENTA GARAY y SIMON GARCIA (Ficha V 1094|979 Acta Nº 59), de la 1ª Sección de Treinta Tres. de fecha 5 de julio de 1947; en la misma donde la contrayente figura como: BELARMINA VICENTE GARAY. debe decir: BELARMINA VICENTA GARAY — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 30 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41222 My.6-v.my.26.

EICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA (Ficha V|386|979) Acta Nº 3, de la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1980. En la misma donde el nombre de la inscripta aparece como: RAQUEL SUSANA MORALES. debe decir solamente: RAQUEL SUSANA, siendo su nombre completo: RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 10894 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO BRUZZESE GARGANO, YOLANDA y ADRIANA ESTHER BRUZZESE IGLESIAS - Rectificación de partidas" (Ficha E. 144|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de Alejandro Bruzzese Gargano, y de nacimiento de Yolanda y Adriana Esther Bruzzese Iglesias, en el sentido de que donde en la primera el apellido paterno figura como: BRUZEZE, debe decir: BRUZZESE; en la segunda; donde el apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; en la tercera, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; y donde su sexo figura como: "masculino". debe decir: femenino"; y en la última, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI debe decir: BRUZZESE, todo ello por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 11503 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDISON ISABELINO NUÑEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E 52|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Edison Isabelino Núñez en el sentido de que donde el extinto figura como NUÑEZ GUADALUPE, debe decir: NUÑEZ por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 11069 My.13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAUL JUAN PERRONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E 246|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PERRONI debe decir en ambos casos PERRONE por ser ello como corresponde — Montevideo, 23 de abril, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub. 9581. Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V 148|980) se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de MARIA EUGENIA ERASUN MASTROPIERRO: donde el apellido paterno figura como: "Erazun" debe decir: "Erasun". por así corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 85 00 15|pub 9790 Abr. 30-v may 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 76|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUIS ALBERTO ROCHA ORTEGA, donde dice: "divorciado". debe decir: "casado", por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Hermann G. Reinado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41350 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|980). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GABRIEL CHERRE CAMARGO. donde dice: GREGORIO CAMARGO. debe decir: GREGORIO CHERRE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7. de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41283 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 768|980): A) de nacimiento de Sprince Sara Baumvald, donde dice: "hija de YETTIE GRUMBERG" debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; B) de la partida de matrimonio de Sprince Sara Baumvald con Chaim Hersz Wisznia, donde dice: "hija de YETTIE GRUMBERG", debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; C) de la partida de nacimiento de Graciela Elena Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETETE GRUNBERG". debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG"; y D) de la partida de nacimiento de Lilian Silvia Wisznia Baumvald, donde dice. "nieta por línea materna de YETTE GRUMBERG". debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216,00 15|pub. 11611 My.16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BORDON RODRIGUEZ. donde el nombre de su madre figura como: MARIA CELIA RODRIGUEZ. debe decir: CECILIA RODRIGUEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. (F. 2366|979). — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41284 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) Nacimiento de Feliciano de Macedo Rodríguez, donde dice: ... comparece Feliciano Macedo Farias..., debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO FARIA .., donde dice: nieto por línea paterna Vicente Macedo ..., debe decir: nieto por línea paterna de VICENTE DE MACEDO , donde dice: (nota marginal) Macedo Feliciano, debe decir: DE MACEDO FELICIANO; donde dice: anotación marginal reconocimiento ....Feliciano Macedo debe decir: .. FELICIANO DE MACEDO . B) matrimonio de Feliciano de Macedo Rodríguez con Martha Angela Arcari Torcello, donde dice: .. comparecen: don Feliciano Macedo Rodríguez..., debe decir: ...comparecen FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ ; donde dice: ....hijo de Feliciano Macedo.... debe decir: ....hijo de FELICIANO DE MACEDO ..; donde dice: Macedo Rodríguez Feliciano nota marginal, debe decir: DE MACEDO RODRIGUEZ, FELICIANO; C) nacimiento de Ernesto de Macedo Arcari donde dice: .. comparece Feliciano Macedo Rodríguez .., debe decir: ....comparece FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ....; donde dice: nieto por línea paterna de Feliciano Macedo , debe decir: ....nieto por línea paterna de FELICIANO DE MACEDO ; donde dice anotación marginal Macedo Ernesto Gerardo debe decir: ...DE MACEDO ERNESTO GERARDO. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 270.00 15|pub. 10507 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RIVERO ANDRADE, ADA IRMA. - Rectificación de Partida; ((Fe. 974|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio, de Ada Irma Rivero Andrade y José María Deareis; pues donde dice: como fecha de nacimiento 11 de junio de 1933, debe decir: 15 de Julio de 1933".

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4.955) 15|pub. 41262 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en los autos caratulados: MARTINEZ JUSTINO "Rectificación de Partida" (FE 1162|979), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Justino Martínez pues donde dice "soltero". debe decir: "casado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 41261 My.9-v my 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en autos caratulados ANA GABRIELA LANDA HRICAY Rectificación de Partida (E. Nº 9|980), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA LANDA HRICHY pues donde dice el nombre de ANA GABRIELA LANDA HRICAY, debe decir: ANA GABRIELA LANDA HRICHY, al marginal figura el mismo error y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo; 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero; Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 10468 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "DE LEON DE FILIPPO. LEONARDO GABRIEL - Rectificación de partida" (Ficha E 306|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel De León De Filippo. donde el apellido de la madre figura como DI FILIPPO, debe decir: DE FILIPPO. — Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Montevideo, 16 abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10259 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LUISA LEYROS GUIMARAENS - Rectificación de partida" (Ficha E. 86|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Leyros Guimaraens de la siguiente forma, donde dice: GUIMARAES, debe decir: GUIMARAENS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10325 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de: I) ROBERTO VIERA y SELVA MORENO, pues donde dice que el señor Viera nació "en el año 1925" debe decir: "en el año 1932", en la misma partida donde dice doña SELVA MORENO, debe decir SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; II) Partida de nacimiento de GLADYS SELVA VIERA, pues en la misma figura el nombre de la madre como SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; III) En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GIMENEZ, donde dice: HAROLDO GIMENEZ debe decir: AROLDO GIMENEZ, y además donde dice: DOLORES PUENTES, debe decir: DOLORES GREGORIA PUENTES, por así corresponder; IV) en la partida de matrimonio de JUAN CARLOS GIMENEZ y GLADYS SELVA VIERA donde dice: SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así coresponder; V) En la partida de nacimiento de SERGIO ROBERTO VIERA, donde dice ser hijo legítimo de SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder (Ficha V|1038|979). — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 270 00 15|pub. 10723 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WILLY DAN PIRIZ GIMENEZ pués en la misma figura como hijo de MARIA LUISA OLIVERA y debe decir: hijo de MARIA LUISA GIMENEZ OLIVERA, por así corresponder. (Ficha V 414|980). — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10497 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de LOIDA, NOEMI y ESTHER ESPINDULA (Ficha. V. 874|979). pues en las mismas, donde dice: ESPINDOLA. debe decir: ESPINDULA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1930. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41251 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la "rectificación de partida de matrimonio" de MATILDE AINESEDER de VILLADEAMIGO, pues donde dice: "Matilde Ameseder nacida el día 14 de marzo de 1918", debe decir: "nacida el día 14 de marzo de 1917", por así corresponder (Ficha V 378|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub 9802 Abr 30-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CESPEDES, WASHINGTON BENIGNO. "Rectificación de partida'. (F. V. 342|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BENIGNC CESPEDES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GAMBARDELLA debe decir: GAMBARDELO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11528 May.16-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DETOMASI GONZALEZ, JOSE CARLOS y CERVIERI REBOLLO, GRACIELA MARTA "Rectificación de partida" (F.V.308|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Carlos Detomasi González y Graciela Marta Cervieri Rebollo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Alfredo Detomasi Cervieri, en el sentido de que donde dice: DETONASI, debe decir: DETOMASI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11173 My.13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELACROIX LAFOURCADE "Rectificación de Partida" (F. V.190|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants y Raquel Lafourcade Marfetán solicitando la rectificación de: a) Su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: RENY, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX VILADECANTS: donde dice: ISABEL VILADECANTES, debe decir: ANGELA MARIA ISABEL VILADECANTS; donde dice: AMELIA, debe decir: AMALIA; b) De nacimiento de sus hijos Héctor Remy y Jean Paul Delacroix en el sentido de que donde dice: REMY DELACROIX, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo doce de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 10721 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "BORGES DC CANTO, FAGUNDE Rect. de partida (F V. 304|980)". se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Isabel Joaquina Gazañoli de Borges Do Canto solicitando la rectificación de la partida de FAGUNDE BORGES DO CANTO en el sentido de que donde dice: FAGUNDEZ de be decir: FAGUNDE por así corresponder. — M Cestau, Actuario Adjunto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — José
19) N$ 135.00 15|pub 9290 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIJO. CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V 28|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Rijo y Jesusa Viviana Da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Andrea Rijo Da Rosa en virtud de que en ella se padeció error respecto al primer nombre propio de la compareciente en el sentido que donde dice: LUISA VIVIANA DA ROSA. debe decir: JESUSA VIVIANA DA ROSA. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41368 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PAOLILLO BUESS, ANTONIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha 466|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Antonio Humberto Paolillo Buess y Elsa Vitalia Ramirez, pues donde la contrayente figura nacida el 14 de febrero de 1923, debe decir: 14 de febrero de 1922; y donde la misma, figura hija de Francisco Ramirez y María Bidegaimberry, debe decir: hija natural de MARIA RAMIREZ y de padre desconocido; II) De nacimiento de Antonio Humberto Paolillo Ramirez; pues donde figura nieto por línea paterna de Florentina Buss, debe decir: FLORENTINA BUESS, y donde figura nieto por línea materna de Francisco Ramirez y María Bidegaimberry, debe decir: MARIA RAMIREZ, por lo expresado en el numeral anterior — Montevideo 7 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 216.00 15|pub. 11040 May.13-v. jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUBIN MARCEL: "Rectificación" (F 476 980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel Philippe Jubin Chabaneau, pues donde el segundo nombre figura: "Phillipe" debe decir: PHILIPPE — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 85.00 15|pub. 10374 May.7-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ACOSTA SOSA; LUIS RAMON. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 2038|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RAMON ACOSTA SOSA en el sentido que donde el nombre del padre figura como DULIO, debe decir DULO, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41326 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado JOSE ALCEHAR BISSO y ANA MARIA CALERO (Ficha C. 2170|979). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Magali Bisso Calero, en el sentido que se omitió el nombre de la madre de la menor. y debe figurar como. ANA MARIA CALERO, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevidec 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41256 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MARTINS (Ficha C 2 |99| 979), solicitando la "ratificación de su partida de nacimiento" en el sentido que donde dice: "hijo natural". debe decir: hijo legítimo; donde el apellido paterno figura: "Martins" debe figurar MARTINEZ, el apellido materno figura: "Despresvisteris" y debió decir: DE PRESBITERIS por ser lo que corresponde — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9771 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS (Ficha C 462|980), solicitando la rectificación de la partida: a) De su partida de matrimonio en el sentido que donde la compareciente figura como nacida "el 26 de abril de 1948", debe decir: "18 de mayo de 1948". y b) De nacimiento de Karina Emilia Lourdes Panuncio Denis. en el sentido que donde dice: "Ricardo Panuncio". debe decir: RICARDO HEBER PANUNCIO. por ser como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 11371 May.15-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS de SAN LUIS y NELLY DELMA CROSA (Ficha V. 809|979). Acta Nº 365, de Sección Adjunta de Montevideo de fecha 4 de octubre de 1947, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Crossa", debe decir: CROSA. Acta Nº 370, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de junio de 1963, de nacimiento de Edgar Alberto de San Luis, en la misma, donde el apellido materno figura como "Cross", debe decir: CROSA — Montevideo 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 11370 May.15-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO GRAJALES (Ficha V|1191980), Acta número 1682 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1920, donde el apellido del inscripto figura como GRAJALEZ, debe decir: GRAJALES y Acta de matrimonio de Luis Antonio Grajales y de Isabel Guarch, Acta Nº 60 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo. de fecha 18 de febrero de 1949 en la misma donde el contrayente figura como hijo de LUIS GRAJALES y EDINA MARTINEZ, debe decir: hijo de EDINA GRAJALES MARTINEZ. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 10717 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RUBEN PIÑA (Ficha V|966|979), en la misma acta Nº 28 de fecha 1º de enero de 1943 de la 18ª Sección de Montevideo, donde el apellido del inscripto figura como PEÑA, debe decir PIÑA y donde la madre figura como IRMA ROSA PEÑA, debe decir IRMA ROSA PIÑA

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41325 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON MILLER (Ficha V|267|975) Acta Nº 1119 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1939, en la misma donde el inscripto figura como NELSON MILIER debe decir: NELSON MILLER. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 11147 My 13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIANO BORZACCONI GUIROY (Ficha V|455|980), Acta Nº 2292 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1970, en la misma donde el apellido paterno figura como BORZACONI, debe decir: BORZACCONI. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 10713 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARISA AIDA DZIKOWSKI (Ficha V 243|980), Acta Nº 1.063, de fecha 6 de abril de 1969 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en la misma donde el apellido paterno se estableció como: "Kzikowski". debe decir: DZIKOWSKI — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 108 00 15|pub 10413 May 7-v may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR PANUNZIC GOMEZ (F V|1523|979). Acta Nº 306 de la Primera Sección de Lavalleja de fecha 6 de abril de 1962. en la misma donde el apellido paterno figura como PANUNCIO, debe decir: PANUNZIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 10118 May 7-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JENNIFER ALISON CALLEJAS GAMERO. "Rectificación de Partida" (Ficha E 337|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jennifer Alison Callejas. Gamero, en el sentido de que donde la misma figura como hija legítima de "Elena Jamero" debe decir: ELENA GAMERO. y donde figura que es nieta por línea materna de "José Jamero". debe decir JOSE GAMERO. por ser ello como corresponde. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub. 11031 May.13-v.jun 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ADILE CRISTINA LAYERA y OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA. "Rectificación de partida" (Ficha E 127|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ADILE CRISTINA LAYERA con RUBEN WASHINGTON FERRE en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como CRISTINA ADILE. debe decir ADILE CRISTINA y b) De nacimiento de OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como CRISTINA ADILE debe decir ADILE CRISTINA por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. marzo 17 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41212 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1549|979), se hace saber que ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ con NELLY CAROLA PORTO en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como PORRO, debe decir PORTO;

b) De nacimientos de FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO, donde el apellido de la madre de los mismos figura como PORRO debe decir PORTO PORRO, y

c) Además en la de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ PORTO donde en la misma figura como NELLY CAROLA, debe decir FRANCISCO RAMON; donde figura como de sexo "femenino". debe decir "masculino" y donde figura como nacido el "siete de setiembre de 1944" debe decir "primero de octubre de 1963" por ser todo ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 28 de abril, 1980 .— Andrés Pastelle, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41199 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ y MIREYA SEGUEZA BRAIDA, MADELEIN SELENE CALAVIA SEGUEZA. "Rectificaciones de Partidas" Ficha E. 399|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros. en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como CALABRIA debe decir CALAVIA, y donde el apellido materno de la contrayente figura como SEGUEZZA. debe decir SEGUEZA y de nacimiento de la última. en el sentido de que donde su apellido materno figura como CEGUEZA o BEGUEZA. debe decir SEGUEZA. todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 10|pub. 10558 May.12-v.may 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|501|977) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Julián Danubio Pintos y Basilia González, donde la contrayente figura como MARIA AURELIA GONZALEZ. debe decir: BASILIA GONZALEZ, y donde figura como nacida el 14 de julio de 1917, debe decir: 1º de julio de 1917. Nacimientos de Rosa Elizabeth: Orquídea Liliam Danubio Washington; Elmira Basilia Pintos González y en la de Mirta González, en todas donde la madre figura como MARIA AURELIA, debe decir: BASILIA por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41302 My.13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CALLEROS, donde la contrayente figura como MARIA ISABEL CALLERO debe decir MARIA ISABEL CALLEROS por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41147 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (F. 3113|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF, pues en la misma donde dice: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF de NUÑEZ y "casada". debe decir respectivamente: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF y "soltera". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41300 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, donde el apellido materno figura como: AUDISIO, debe decir AUDICIO,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, actuario.

19) N$ 81.00 10|pub. 10611 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER, donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEVUR, debe decir: SAMUEL BANEWUR;

B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS, donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR. debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL BANEVUR, debe decir HIJA DE SAMUEL BANEWUR;

E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y PABLO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;

G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA, JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN, donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR, en todas ellas por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo: 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, actuario.

19) N$ 324.00 15|pub. 10004 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) De matrimonio de EUGENIA ZULMA ESCUDER; debiendo decir JOSEFA EUGENIA ESCUDER. 2º) De nacimiento de ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, donde dice: HIJA DE EUGENIA ESCUDER debe decir: HIJA DE JOSEFA EUGENIA ESCUDER (Ficha E.19|980).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 11252 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: COLINA, ERNESTO CIRILO. "Rectificación" (Fº E|200|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ANGELICA VERA y ERNESTO COLINA, pues donde el contrayente figura nacido el "veintiocho" de marzo de mil novecientos veintiocho" — Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (20|4|55) 15|pub. 41351 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: PATTI MEROLA HADA - Rectificación de Partida" (F. E. 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hada Patti Merola, pues en donde dice: GATTI o SATTI debe decir: PATTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 9692 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "ANTONIO IGNACIO y GILBERTO COTIGNOLA LARROCA - Rectificación de partida" (F. E. 89|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Antonio Cotignola. pues donde dice: COTINOGLA, debe decir: COTIGNOLA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 10485 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO ESTRAMIL, pues donde dice su apellido paterno: STRAMIL debe decir: ESTRAMIL por así corresponder. (Ficha V|111|980). — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 10911 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO FLORIO y ENEIDA DE LEON, pues en la misma figura "Eneida De León". y debe decir ENEIDA de LEON, por así corresponder; así mismo en la partida de nacimiento de Martín Florio De León, donde dice "hijo de Eneida De León". debe decir: "hijo de ENEIDA de LEON". por así corresponder (Ficha V. 197|980) — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11032 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CATALINA MAURATH y AMALIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre del esposo en el sentido de que donde dice: AMELIO, debe decir: AMALIO. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. de De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41248 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CABRERA. ANTONIC - Rectificación" (F. 891|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cabrera. pues donde figura: ANTONIA sexo "femenino" e "hija legítima". debe decir: ANTONIO. sexo "masculino" e "hijo legítimo". — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 11086 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "ALLEGUE. BERNARDO y otra Rectificación" (F 1475|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Allegue y Gloria Fernández Fernández. pues donde las fechas de nacimiento de ambos contrayentes figuran: "29 de agosto de 1929" y "7 de junio de 1939". respectivamente. deben decir: "8 de agosto de 1929" y "8 de junio de 1939" — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9681 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: PERDOMO MAUTONE RASTOIL SEVERO. HEBERT ROLANDO. PERDOMO y MARTHA GRACIELA GONZALEZ de PERDOMO. "Rectificación de Partida e Información Adperpetuan" (Ficha C 217|980), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio. Acta Nº 515 del 29 de diciembre de 1971, en el sentido que en la misma consta como fecha de nacimiento de la contrayente, el 23 de noviembre de 1947 cuando debió consignarse el 23 de octubre de 1947, que es la correcta. Asimismo se hace contar que Rastoil Severo Perdomo Rastoil Perdomo Mautone y Rastoil Severo Perdomo Mautone son distintas denominaciones con que se conoce a la misma persona — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. abril 30 de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 11039 May.13-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado VICTOR ROCA FUCILE (Ficha C. 2041|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Constantina Carmela Fucile de Roca, en el sentido que donde dice: MARIA CONSTANZA debe decir: CONSTANTINA CARMELA. por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10496 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado JOSEFA RODRIGUEZ de ROUTIN (Ficha C. 1987|979) solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Roberto Routin. en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: ROBERTO ROUTIN. debe decir: FRANCISCO ROBERTO ROUTIN LOPEZ; y donde figura como casado con JOSEFINA RODRIGUEZ debe decir: JOSEFA RODRIGUEZ. por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 10352 My.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO ORLANDO REYES. "Rectificación de partida" (Ficha C.581|976), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Norberto Orlando Reyes, en el sentido que donde el primer nombre figura como ROBERTO. debe decir: NORBERTO. por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 29 junio 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 9655 May 1º-v.may 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 78|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen, donde dice: de OLIVEIRA MARIA TERESITA. debe decir: de OLIVEIRA MARIA TEREZINHA; y en el acta, donde dice: MARIA TERESITA de OLIVEIRA. debe decir: MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA; y donde dice: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta". por así corresponder. — Artigas. 18 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 11054 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO MINGUTA y GRISELDA MARTINEZ de MINGUTA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 89|980). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Marta Beatriz, Pablo Oscar, Sergio Fernando, Margot, Antonio Leonardo, Diana Gisel, y Yehila Yanet; y la de su matrimonio en la siguiente forma: A) En todas las de nacimiento y de matrimonio donde dice: "Graciela Martínez", debe decir: GRISELDA MARTINEZ; B) En la partida de nacimiento de Antonio Leonardo. donde dice: "en Artigas y el día dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. . .", debe decir: "En Artigas y el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno . . ." y C) En la partida de nacimiento de Diana Gisel, donde dice: "Que en su domicilio el día veinticuatro del actual. . .", debe decir: "Que en su domicilio el día veinticuatro de noviembre próximo pasado. . .", por así corresponder. — Artigas. 28 de abril de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario
19) N$ 243.00 15|pub. 11403 May.15-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos BERTOLOTTI MARTINEZ, NELBA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V|311|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELBA BERTOLOTTI MARTINEZ en el sentido donde dice NELBA, debe decir NELDA, por ser lo que corresponde — Canelones. 21 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 11452 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GUARNIERI RANZONI. ROBERTO SANDALIO y TOMASA MARTINEZ MOLINA de GUARNIERI - Rectificación de partidas" (Ficha V Nº 463|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio de Roberto Guanieri y Blanca Tomasa Martínez, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente BLANCA TOMASA MARTINEZ. debe decir: TOMASA MARTINEZ En la fecha de nacimiento de la contrayente. donde dice "19 de agosto de 1928" debe decir: "10 de setiembre de 1926" Nacimiento: de Roberto Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ debe decir: TOMASA MARTINEZ Nacimiento: de Sergio Daniel Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ. debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento. de Grisel María Guarnieri, donde dice BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, abril 16 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 216,00 15|pub. 9448 Abr 29-v may 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ LEODINA Rectificación de Partida" (F 135|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marilú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DERBY DAER SILVA MELO (Ficha 99|980) pues en la misma donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y donde dice HIJA LEGITIMA debe decir HIJO LEGITIMO por ser todo ello, como corresponde — Melo. abril 17 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10059 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALICIA SONIA HERNANDEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. 105|980), se hace saber que se presentó ALICIA SONIA HERNANDEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", diga: "sexo femenino". por ser lo correcto. — Melo, 28 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11284 My.14-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA UBILLA PEREIRA (486|979) en el siguiente sentido: donde dice UUBILLA debe decir UBILLA — Melo noviembre 14 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 81 00 15|pub 10057 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEURIMAR SILVERA (F 515|979). pues en la misma donde dice: que es hija de DOROTEA FONSECA de SILVERA y padre no se menciona, debe sustituirse esta última locución por: y de NADALINO SILVERA. que es lo correcto. — Tramita con auxiliatoria — Melo, marzo 25. de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41197 bis Ab.30-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en los autos caratulados RIBEIRO, EMA NOEMI

"Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2|980), se nace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMA NOEMI RIBEIRO, de la siguiente forma: donde dice DE RIBEIRO, EMA NOEMI debe decir RIBEIRO, EMA NOEMI y donde dice ANTONIO DE RIBEIRO debe decir ANTONIO D. RIBEIRO — Colonia, 12 de febrero, 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10944 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ANGELICA GALEANO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: WALTER RAUL COLLAZO, en lugar de WALTER RAUL GALEANO que es lo que corresponde. — Rosario, 10 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 11155 My.13-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANGEL PIO DIPACCE y BEATRIZ ISOLINA VILAR de DIPACCE, por su hija menor Melisa Yanet "Rectificación de partida" (J. 27|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angel Pio Dipacce y Beatriz Isolina Vilar de Dipacce solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melisa Yanet, en el sentido de que donde dice el apellido paterno DEPACCE debe decir: DIPACCE — Durazno, abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 10820 My.9-v.my.29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL HERMENEGILDO WUNSCH ESTEFAN de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: WUNNSCH, debe decir: WUNSCH, por así corresponder. — Trinidad, abril 21 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub 9886 Ab 30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GULARTE de BINAGUI, ARACI Rectificación de Partida" (Ficha 5/980) se solicita la rectificación de la partida de defunción de Albertina Atel-BANEVUR, debe decir: hija de SAMUEL BANEWUR;
D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR. donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como BANEVUR, debe decir. BANEWUR; vina Da Fonseca de Gularte. en el sentido que donde dice: ETELBINA ALBERTINA. debe decir: ALBERTINA ETELVINA — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo. 7 de abril de 1980 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41156 May.1º-v.may.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. se hace saber que se han presentado ante este Juzgado WILTEBER ISABELINO FALERO y ZELMA IRIS POZZI de FALERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo VICTOR MARCEL FALERO POZZI, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "el día ocho de noviembre actual" debe decir el día siete de noviembre actual; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 23 de abril 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 11007 My.12-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ISIDORO OLIVERA y MARIA ROSA SOSA de OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Walter Marcelo Olivera Sosa, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Rosa Olivera" debe decir: "hijo legítimo de María Rosa Sosa", que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza (Ley de 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41159 Ab.29-v.my.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. OLIVERI BALERO de LAMARCA, MARIA FLORENCIA "Rectificación de partida de matrimonio" (B|69|980), se hace saber que se decretó la rectificación de partida de matrimonio de María Florencia Oliveri Balero de Lamarca, pues donde dice: FLORINDA, correcto y verdadero. — Paysandú, 17 de abril debe decir: MARIA FLORENCIA, por ser lo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 10873 My.9-v.my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos BAZIUK de SCHIPILOV EUGENIA. "Rec. de Par. de Matrimonio" (Ficha B|53|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL SCHIPILOV y EUGENIA BAYUK, pues donde dice EUGENIA BAYUK debe decir: EUGENIA BAZIUK, por ser lo correcto. — Paysandú. 14 de abril, 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10041 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS S OVIEDO. "Rectificación de partida" (Ficha A|24|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SILVERIO OVIEDO con ELDA JOSEFA AGUIRRE COMAND, por cuanto en donde dice LUIS SILVERIO AGUIRRE, debe decir LUIS SILVERIO OVIEDO, donde dice 22 de febrero de 1903 debe decir "12 de julio de 1907"; donde dice 27 de agosto de 1925, debe decir: "27 de agosto de 1927". — Paysandú 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 10042 My.1º-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE VASQUEZ VARELA, MARIA LAURA y MARCELA MARIA VASQUEZ. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 1|980). se hace saber que se solicita la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ, donde dice: JORGE VASQUEZ debe decir JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ.
De nacimiento de MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARIA LAURA VASQUEZ. debe decir MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI.
De nacimiento de MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARCELA MARIA VASQUEZ. debe decir MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI. — Paysandú, 7 de abril de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 10044 My.1º-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de EDGAR RAINERI GUEDES y MARIA MAGDALENA PEYRET (B 49|980) en el siguiente sentido: donde dice EDGAR REINERI GUEDES y RUBEN REINERI; debe decir: EDGAR RAINERI GUEDES y RUBEN RAINERI — Rivera. abril 21 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10394 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FATIMA GRACIELA BONASORTE (B. 43|979) en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura "oriental" debe decir: "brasileña". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera. marzo 21 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41250 May.12-v.may.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ GRETCHEN SOSA PEREYRA (F. 637|979), nacida en la 1ª Sección Judicial de Rocha, el día 21 de setiembre de 1957 en el sentido que donde figura como "hija de MANUEL SOSA", debe decir: "hija de MANUEL ODORICO SOSA SOSA"; y donde dice: "hija de MERCEDES PEREYRA" debe decir: "hija de MERCEDES VIRGINIA PEREYRA CABRERA" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Rocha, 11 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 10664 My.8-v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL ORTELI CASTRO (A. 165|980), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: ORTELLI, debe decir: ORTELI — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 30 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 11622 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERREIRA y SANTA TERESITA LEMOS, en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno", debe decir: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve" y la partida de nacimiento de HEBERZON JAVIER FERREIRA LEMOS, donde dice: "es hijo de SANTA TERESITA LEMOS de veintisiete años", debe decir: "de veintiocho años" (Ficha A. 112|979).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de abril, 1980. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 10567 My.8-v.my.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE. "Rectificación de Partida" (Ficha número 86, año 1980), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLAUDIA DANIELA DUARTE, en el sentido de que donde dice año "mil novecientos sesenta y siete" debe decir "año mil novecientos sesenta y ocho" por ser lo que corresponde".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que esta gestión es de Oficio. — Mercedes, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41327 My.14-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LOS SANTOS SILVA SENE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida": se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 62. Año 1953, donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" por ser lo verdadero. Se hace constar que la compareciente está Auxiliada de

pobreza. — Tacuarembó, 12 de marzo, 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41202 My 1º-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que en autos MELO GLADYS YOLANDA por si, y sus hijos WASHINGTON y GLADYS RAQUEL. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 263|979), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 672. año 1941, Primera Sección de Tacuarembo, donde dice: hija de ANGELA MELLO. debe decir: Hija de ANGELA MELO, y donde dice: MELLO GLADYS YOLANDA debe decir: MELLO GLADYS YOLANDA. (Acta Nº 184, año 1978) Primera Sección Tacuarembó, donde dice: hija de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir hija de GLADYS YOLANDA MELO, y al margen donde dice: LEMOS MELLO, GLADYS RAQUEL, debe decir: LEMOS MELO, GLADYS RAQUEL; (Acta Nº 445, año 1956), Primera Sección de Tacuarembo, donde dice: hijo de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hijo de GLADYS YOLANDA MELO y al margen donde dice: MELLO WASHINGTON, debe decir: MELO WASHINGTON. por ser lo que corresponde Esta auxiliada de pobreza. — Tacuarembo, 8 de abril. 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaría.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41146 Ab.28-v.my.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CIPRIANO MARIA BARRIOS TABEIRA (Ficha Nº 85,|C año 980), en el sentido de que donde dice "el dia veintiséis del actual", debe decir: "el dia veintiséis de noviembre" por ser lo correcto Para el trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41281 My.12-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y GOMEZ, MARTINA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 316|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARIANELA VELAZQUEZ GOMEZ? en el sentido de que donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser lo correcto.
Se hace saber de que este trámite está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimarães, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41282 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dictada en autos: BITTENCOUR, BIHELEYR "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 bis Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 774 c|979) se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: actual. debe decir: octubre. que es como corresponde
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Treinta v Tres, marzo 25 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41194 bis Ab.30-v.my.21.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios, living, cocina y **baño en calle Solis entre Corralito y Paseo de los Argentinos, ciudad de Carmelo.**

Area del terreno: 919 metros cuadrados, 13 decimetros cuadrados
Area construida: 49 metros cuadrados, 60 decimetros cuadrados.

SUCURSAL COLONIA
Gral. Flores 255
27 de Mayo de 1980 - 15 horas
BASE: N$ 15.957.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Grill (Mat. 1389 - R.U.C. 040041640011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Carmelo, padrón 1506, con 21 metros 475 de frente a la calle Solis entre Corralito y Paseo de los Argentinos. Area 919 metros cuadrados, 13 decimetros cuadrados. Area construida 49 metros cuadrados, 60 decimetros cuadrados.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 737, Serie 150 a nombre de Héctor Germán Martinez Santesteban y Genoveva Ramirez Squitin.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1980 es de N$ 73 73
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41345 My.14-v.my.20.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "HERMAN SCHAFFER contra GERT FRIEDLANDER" (Ficha C 296|979), el día 27 de mayo de 1980. desde las 14 horas en el local de Misiones 1582. el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos. — Montevideo 14 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 21.60 3|pub. 11711 My.16-v.my.20.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados CERIANI QUINTANA, RUBEN con LLANURA ANGELOTTO, ELIDA. "Cesación de condominio" (Ficha C 60|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1980 a la hora 15 en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matricula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 77 333 33 del siguiente bien: Unidad empadronada con el número 227 750, hoy 32 577|901, ubicada en el noveno piso, señalada con el Nº 901 en el plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967 e inscripto en Catastro con el numero 59 976. La referida unidad tiene una superficie de 82 metros cuadrados, 30 decimetros y forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.577 que según plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 59 976. se compone de una superficie de 889 metros cuadrados 36 decimetros con frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Jaime Zudáñez y Dr. José Scoseria.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.
II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos gastos e impuestos de escrituración.
III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Valparaiso 1225
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
20) N$ 405 00 15|pub. 10295 My.6-v.my.26.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 488|977), el 2 de junio de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan. ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto. planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano de Agr Walter Margall de mayo de 1959 registrado con el número 1.245 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas, Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímentros, linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaiso 1225 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
20) N$ 783.00 29|pub. 7961 Ab.15-v.my.26.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos Mercagliano de Sacco Filomena contra ROMERO CARLOS DANIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 67|978), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de N$ 1.800.00 (N$ 1.200.00), de una Motociclo marca "Agrati" Mat. 90.348, Padrón 40.656, motor Nº F. 157.606. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.00 3|pub. 11496 My.15-v.my.19.

JUAN R. FERRETJANS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Hipotecario c| ALANIS BENTANCOR. Juicio de Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|275|979), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 14 y 30 horas en Avda Gral. Flores 2529 se procederá por el Martillero Juan R. Ferretjans (Matrícula 2835), asistido por la señorita Alguacil, a la venta, en remate público. sin base, un solar de terreno. con sus mejoras. en la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4422. Padrón número 98 271 (Paraje Campos Elíseos) Solar Nº 25 de la manzana 40 con una superficie de 677 m. 71 dm cuadrados, con 11m 20 al SO a la Avda. Luis Batlle Berres. lindando 61m.52 al NO con el solar 24, 11 m. al NE con el solar 7, 60m.70 al SE con el solar 26.
Se previene: 1º) Que el mejor postor. deberá consignar el 20 o|o de la oferta. en el acto de serle aceptada 2º) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador IVA sobre la misma, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. y donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta. — Montevideo. 23 de abril de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 15|pub. 9658 Abr.29-v.may.20.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BLANCO HORACIO contra CARIBONI OTONELLI, JOSE PEDRO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 769|976), el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en Camino Durán Nº 5623, se rematará por el martillero Americo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina marca "Cevolani" para fabricación de envases de hojalata modelo 325, Brev. Dep. número 469045 con motor eléctrico trifásico C.C.E. Nº 522528, con ventilador eléctrico marca "Marelli" Nº 587743, orden Nº 64986, usada, que demás datos se detallan en autos.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que la máquina subastada deberá ser retirada dentro de las 48 horas inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3) Que el 12 % de comisión e I.V.A. del martillero, así como los gastos de traslado de dicha máquina, son de cargo exclusivo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 9984 May.7-v.may.20

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra SUAR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (H. 1515|976), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina escribir "Ideal" 365812, máquina sumar "Facit" 353437 y máquina sumar "Dixi" 90736.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 10689 My.8-v.my.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco República contra INFER S. A. y otros "Juicio Ejecutivo" (B 681|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: máquinas industriales de coser, ojalar, atraque, pegar botones, planchar y automóvil "B.M.W." 320 matrícula 234.588. — Montevideo, 6 de mayo, 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 10690 My.8-v.my.21.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SCHAFFER HERMAN contra GERT FRIEDLANDER" (Ficha C. 607|979), el día 27 de mayo de 1980, desde las 14 horas en el local de Misiones 1582 el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos, fijándose la seña en el 30 %. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 21,60 3|pub. 11713 My.16-v.my.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Do Brasil contra LINIERS S. A. "Ejecución de prenda" (C 747|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: tractor "Massey Fergusón", pulverizadora "Hardie", disquera, zorra, arados y demás bienes prendados. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 10691 My.8-v.my.21.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "HERMAN SCHAFFER contra GERT FRIEDLANDER" (Ficha 325|979), el día 27 de mayo de 1980, desde las 14 horas en el local de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21,60 3|pub. 11710 My.16-v.my.20.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HERMAN SCHAFFER contra GERT FRIEDLANDER y otro" (Ficha C. 1389|979), el día 27 de mayo de 1980, desde las 14 horas en el local de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados y secuestrados en autos, fijándose la seña en el 30 %. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 21,60 3|pub. 11712 My 16-v.my.20.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO F. VILLAR contra SANTERIA SILVA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 77|973), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 16 horas y 15 minutos, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2/3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. —

20) N$ 27,00 3|pub. 11701 My.16-v.my.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Almacén Palestina Sociedad Anónima contra JUAN RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 1387|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ciclomotor "Jawa", balanza "Berkel" y cortadora fiambres "Ema". — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 10688 My.8-v.my.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C| RAMSA y CARINA MALANESCHI DELGADO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 2.031|979), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación N. de Rematadores y Corredores: Zabala 1328, por intermedio del Mar. Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.645, que según plano del Agr. Enrique A. Mendoza de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.230 el 3 de octubre de 1963, tiene una superficie de 573 m. 2,30 con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Pablo Podestá N.os 1429|31.

Se reviene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión del Rematador e I.V.A., etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 11204 May.14-v.jun.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c| ABEL GARRIDO TRABA Rec. de firma" (Ficha 956|978), se hace saber que el día 5 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 2.400,00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.841, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Magano de enero de 1957, inscripto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 21 de abril de 1959 (expediente Nº 25060), Inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1959 con el número 38 193, que tiene una superficie de 751 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados con frente de 15 metros al Sudeste de la calle Niña, punto medio de su frente 20 metros 65 centímetros de la esquina con Montalvo; 50 metros 17 centímetros al Sudoeste con parte del solar Nº 1; 15 metros al Nord Oeste con parte del solar Nº 1 por ser martillo; 50 metros al Nord Este con solar Nº 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada. Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, honorarios y gastos de escritura, certificados. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 20 número 102 serie U 01) estando los títulos allí depositados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2º de abril de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

20) N$ 459.00 15|pub. 10082 My.2-v.my.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos ESTEBAN CARBALLO con ALTER PEREZ "Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 802|977), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1980, desde las 14 30 horas, y en el local de la calle Milán 3495 el martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación existencias e instalaciones de bar, embargados en autos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 10759 May.13-v.may.26

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BANCO de LONDRES y AMERICA DEL SUD contra ADEMAR RONDONI ZUCCOTTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E Nº 1|979), se hace saber al público qu el día 4 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta sede (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 19.564.66 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1869, situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 573 metros cuadrados 71 decímetros (según título), con 12 metros 22 centímetros de frente al Suroeste a la calle Dr. Antonio Lagnani

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6,54 o|o como comprador al Rematador: y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. Que serán de su cargo además, los certificados, honorarios de la escrituración y demás gastos que se originen, estando los títulos del bien depositados en la Caja Fuerte de esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones, 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 10816 My.9-v.my.29

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA BENTANCOURT, ADOLFO GABRIEL contra MANUEL LAGO, OLGA VIERA de LAGO y JOSE CERAOLO "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 223|976), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 2.409.33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la manzana 59 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 443, con una superficie de 330 metros

50 decímetros según título (según plano debidamente inscripto consta de una superficie de 330 metros), lindando al Este en 10 metros a la calle Natalio López Ramos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6.54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. II) Que serán además de su cuenta los certificados, honorarios de la escrituración y demás. III) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones, 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 10815 My.9-v.my.29

ISIDRO CARTAYA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados TELAGORRY, RUBENS ARIEL c|ESQUIVEL DENIS, JULIO "Juicio Ejecutivo" (F|393|C|979), se hace saber que el día 22 de mayo de 1980, en los Salones del Club Urupán, 25 de Mayo 1115, esquina Ituzaingó, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes 1) Un mimeógrafo Gunter Magner usado y manual (N$ 800); 2) Una máquina de escribir marca Continental Nº 2823060 (N$ 1.000); 3) Un mueble metálico de 2 puertas de 2 Mts. por 1 (N$ 1.000); 4) Una calculadora eléctrica Olivetti 6027311 (N$ 1.000). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado, y en efectivo y que serán de su cargo la Comisión de rematador y los impuestos. — Pando, 9 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 81.00 5|pub. 11398 May.15-v.may.21

COLONIA

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos. "VITALIS de NABHEN, ISABEL y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 110|978), se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de a Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil ad hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, a mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 80.000 00, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4088, con 150 metros de frente al Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 Hás. 1477 metros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo: III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 21 de abril de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 324,00 15|pub. 11613 My.16-v.jn.5.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Leys, Roberto Hugo contra YUSEF NEME, SERGIO, y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C Nº 468|979), se hace saber que el día 30 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30 y en el local sito en calle General Flores Nº 320 de esta ciudad, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, a la pública subasta de una máquina pala cargadora marca "Michigan" año 1966, modelo 125-A IF Nº 1205. Base: las 2|3 parte de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 233.333.33.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y el saldo a los treinta días; b) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que correspondan y, c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 10|pub. 11249 May.14-v.may.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROU contra RUBIN EDWARDS, LEONARDO JORGE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 164|979), se hace saber que el día 28 de mayo de 1980, a la hora 15, en el local sito en Avda. Paraguay Nº 545 de esta Sección se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una disquera "Massey Harris" de 40 discos para tiro y un carpidor de tres surcos con barra porta herramientas, para levante hidráulico de tres puntos.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador las demás prestaciones que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Carmelo, 30 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 10|pub. 10847 My.9-v.my.22

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado BERGSTEIN ISRAEL con GAUDENCIO MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta en Villa "25 de Agosto", calle Aguiar y L. E. Pérez a la hora catorce, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de nuevos pesos dos mil sesenta y seis con 66|00, (N$ 2.066 66) y por intermedio del martillero don Hermes Filippini asistido del suscrito se procederá a rematar el siguiente bien mueble: una heladera comercial marca "Serratosa y Castells" con caja de metal y esmaltado en su interior, con equipo completo de refrigeración marca Prescolt 25 Nº 22.949.
Se previene: a) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado en donde podrán ser consultados;
b) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más los gastos del rematador e impuestos que gravan la subasta. — Villa "25 de Agosto", mayo 2 de 1980. — Widfredo Pérez Santana Juez de Paz.
20) N$ 180.00 10|pub. 11011 May.14-v.may.27

DURAZNO

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ADALBERTO DE LOS REYES GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES de FARESE contra JOSE PEDRO DE LOS REYES y otros - Partición" (Ficha C. 644|978). se hace saber al público que el día 11 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 5763, ubicado en la 2ª Sección de Durazno, con una superficie de 3 Há. 1579 m2. valor real: N$ 34.600,00; Padrón Nº 4597, ubicado en la 2ª Sección de Durazno, con superficie de 3 Há. 2886 m2. valor real: N$ 216.200,00, y con la base de las dos terceras partes de su valor real.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 11115 My.13-v.jn.2.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
RAUL A. RAMADE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO contra BRAVO BATISTA AMADO R. Juicio Ejecutivo" (A. 727|1978), el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará sobre la base de nuevos pesos 3.130,66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 77, padrón 1343, compuesta de una superficie de 324 metros, con frentes al Sureste a la calle Industria; y al Noreste a la calle Paysandú, siendo esquina.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; d) El bien se rematará en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 10167 May.7-v.may.27

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SARA BIRINASIRI contra ISABELINO R. TECHERA - Liquidación y partición judicial de bienes comunes" (B. 173|978), el 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en sus respectivas ubicaciones en la ciudad de Young, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de las señores Jueces de Paz correspondientes, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, 4ª Sección Judicial, solar 14 de la manzana 204, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frentes al Sureste a la calle Piedra Alta y al Noreste a la calle Cerro Largo siendo esquina; 2º) Otra fracción de terreno contigua a la anterior solar 15 de la citada manzana, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frente al Noreste en 25 metros a la calle Cerro Largo; 3º) Otra fracción de terreno y sus construcciones ubicada también en la ciudad de Young, 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, solar 8 de la manzana 103, padrón 1446, compuesta de una superficie de 349 metros 60 decímetros con frente al Sureste a la calle Rincón y al Suroeste a la calle Cerro Largo; y 4º) Una moto Gilera de 50 c.c., matrícula J2-777; una heladera General Electric, una máquina de coser Neuman y demás bienes muebles tasados a fojas 16 en estos autos.
Se previene: a) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar en el acto el 20 % de sus ofertas como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los bienes muebles a que se refiere el numeral 4º precedente tendrán como base el valor de sus tasaciones; c) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 21 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 615,00 18|pub. 9594 Ab.28-v.my.22.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Río Negro
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento recaído en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra WALTER RUBEN GRILL ZECCHINI Juicio Ejecutivo" (Libro 15 folio 79, Nº 21), se hace saber que el 3 de junio de 1980 a las 14 horas en el predio del señor Mario Suárez, sito en esta Villa, se sacará a la venta por el martillero señor Liber A. González (Matrícula 186, R.U.C. 130015740014), sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 tractor marca "Mc Cormicq Deering" con dado de goma; 1 rastrojero "Massey Harris", de 13 discos, con cajón sembrador; 1 sembradora de remolacha para cinco surcos. 1 sembradora "Casse" de veinte surcos, sin discos, con cajón de madera; 2 abonadoras para remolacha. 1 de ocho platos, año 1970 y otra centrifuga industria nacional y 6 cuerpos de rastras de dientes con balanzón de hierro.
A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Nuevo Berlín, 6 de mayo de 1980. — Juan Carlos Piorutti Juez de Paz.
20) N$ 162,00 10|pub. 11336 My.14-v.my.27.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DEVINCENZI, GISELLE MARIA con PENZA EMILIO OSCAR. "Liquidación Sociedad Conyugal" (Letra A. Ficha Nº 876|978), se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en calle Larrañaga Nº 323 el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base nuevos pesos 30.000 00, de un automóvil marca "Volkswagen". modelo 1300, año 1966 de 4 cilindros con motor a nafta Nº B405589 matriculado en el Municipio de Salto con el número 62 388

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el automóvil se halla depositado en el lugar, donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que los gastos de transferencia e impuesto que correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 10|pub 11448 My.15-v.my.28.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos 'Mario A. Soumastre C| DARDO MARIÑELARENA. Reconocimiento de firma e intimación de pago'. (Ficha Nº 180, año 1978), se hace saber al público: Que el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano (Palmitas), el señor Rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1.097 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180038280010, sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: Una motosierra marca Homelite, modelo 1.050 A.D. de 66 centímetros de barra Nº C. 6.138.

Se previene: Que la venta será al mejor postor y al contado y saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2.600.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 90.00 1|pub. 11208 May.14-v.may.20.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA, NESTOR c|a DOROTEA CARMEN NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 514|970), se hace saber que el día 4 de junio de 1980. a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Julio César Fuentes, Matrícula 1037, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble: casa con terreno, padrón Nº 3.257, ubicada en la Primera Sección Judicial, calle Ramón de Cáceres Nº 355, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 40.000). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el título se encuentra depositado en el Juzgado. a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 9 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 2[illegible]3 00 15|pub. 11399 May.15-v.jun.4

[illegible]INTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial contra NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 207|C|año 1978), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, taller mecánico del señor Anselmo Leites Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar, el rematador señor Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta por la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 7.000 00), de la camioneta marca Indio-Bedford matrícula 114.450, de Montevideo, a nafta, la que se encuentra depositada en el lugar antes indicado.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, 30 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 162 00 10|pub. 10982 May.12-v.may.23

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA DE OLIVA, ODONA o ABDONA. "Sucesión". (Ficha S|72|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición Segunda Copia del Cert. de Resultancias de Autos, signado, sellado y firmado por la Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Tercer y Decimosegundo Turnos, el 23 de julio de 1976.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 10924 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: TOPOLANSKI MÜLLER, CAROLINA y otros. "Segundas Copias" (F V 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carolina Topolanski Müller, Elisa o Elsa Topolanski Müller de Jones, Eugenio Mauricio Topolanski Müller y Juan Eduardo Topolanski Levrero, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) De compraventa otorgada por Luis P. Pereira a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 6 de setiembre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

b) De compraventa otorgada por la señora Elena Legrand de Heguy a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 23 de octubre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

c) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Luis Leopoldo Topolanski, autorizada el 16 de febrero de 1932 por el Esc. José Curi Zagia;

d) De cesión de derechos hereditarios otorgada por Enrique Hermann Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Müller el 10 de junio de 1963 ante el Esc. Héctor Alberto Viana. Las citadas escrituras constituyen el título de propiedad y antecedentes del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en Pocitos Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo. empadronado con el número 31 022, el que esta señalado con el número 31 022 el que esta señalado con el número uno en el plano trazado en abril de 1962 por el Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio siguiente con el número 43 602, según el cual consta de una superficie de 706 metros 60 decímetros con el siguiente deslinde: 16 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Brasil, distante 22 metros 60 cmts de la esquina con la calle Pedro F Berro; al Sud-Este línea quebrada compuesta por tres rectas que partiendo de Av. Brasil miden 40 metros 20 centímetros. 1 metro 16 centímetros y 2 metros 77 centímetros, limitando con el inmueble empadronado con el Nº 31 021 y parte del 158 814; al Nord-Este 15 metros 72 centímetros con el bien padrón últimamente citado y al Nord-Oeste 41 metros 64 centímetros con el inmueble empadronado con el Nº 31.023.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 14 abril, 1980 — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto

21) N$ 378.00 10|pub. 10666 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GOMEZ MANUEL y otro "Segunda copia" (F. 500|80), se hace saber que ante esta Oficina se presentaron: Manuel y José Gómez, solicitando la expedición de segunda copia. de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. Elsa Antelo el 13 de marzo de 1947, por la cual María Vigo de Gómez, adquirió por título compraventa y modo tradición, de Manuel Gómez Leira, la propiedad y posesión del siguiente. bien inmueble: solar de terreno, padrón 142,922, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. superficie 142 mts. 29 cm., con frente al noroeste a la calle Martín Berinduague Nº 1081 entre Concordia y Elbio Fernández. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Merini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.60 10|pub. 11369 May 15-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIANA, PRUDENCIA. "Segundas Copias" (F 72|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Prudencia Diana o Elena Diana de Castro Paullier, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl Dabezis, el día 12 de setiembre de 1956, por la cual Prudencia Diana adquirió de los esposos Rubén Darío Lucas Botti y María Severina Navarrete, el siguiente inmueble: terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje "La Paloma", padrón Nº 895, superficie: 637 metros. 50 decímetros, con frente a la calle de acceso número 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Merini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub 10327 May 6-v.may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ROBERTO y WALTER OYHANTABAL CAPELLO en representación de "Química San Fernando S. C.", (Ficha C 52|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 25 de marzo de 1967 en Montevideo por el Escribano Francisco Montoro, relativa al bien inmueble Padrón números 709 y 712 del departamento de San José, Sexta Sección Judicial de San José, paraje San Fernando

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 11020 May.14-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CROTTI, JUAN B. y otra - Segunda Copia" (F. 363 980), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa suscrita el 15 de diciembre de 1965, autorizada por el escribano Juan Altieri, por la cual Juan Crotti y Graciela Núñez de Crotti, adquirieron de Alcides Héctor Alejandro Perini Dupuy y María Elena Cetinic Barreiro. la unidad 705 del edificio "La Gaceta". construida en una fracción de terreno sita en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.134. padrón anterior 211.914, que según plano del agrimensor Schinca. de junio de 1960, tiene una superficie de 514. 98 mts.; y la unidad 51.53 mts. y frente a la calle La Gaceta. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1393, folio 539, Libro 594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 11073 My.15-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CURBELO BARRETO, ESTEBANA ANITA, EUFRONIA JUANA, CARMEN PETRONA, ESTANISLAO NATALIO, ALEJANDRINA TAURINA, MARIO PEDRO y BLANCA PRESVISTERIA. Segunda copia de escritura (Ficha Civil V 284|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Estebana Anita Curbelo Barreto; Eufronia Juana Curbelo Barreto; Carmen Petrona Curbelo Barreto, Estanislao Natalio Curbelo Barreto; Alejandrina Taurina Curbelo Barreto; Mario Pedro Curbelo Barreto y Blanca Presvisteria Curbelo Barreto, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura de partición, que el 23 de julio de 1922 autorizó el escribano Zoilo De Simone, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Santa Rosa con el Nº 85 el 16|8|922 por la cual se adjudicó a nuestro padre Eufrasio o Eufracio Curbelo, con carácter ganancial el siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón Nº 8224 con una superficie de 61 hás. 7.326 mts 205.714 mts. señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de febrero de 1922, inscripta el 29 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía. lindante 242 mts. al N. servidumbre de paso por medio con fracción Nº 1 de los conyuges Curbelo Fontes, padrón Nº 8223; 2628 mts. al Este con fracción Nº 3, padrón Nº 2907 de Dionisio Curbelo; al Sur Arroyo Colorado Grande; y al Oeste fracción Nº 5, padrón Nº 2368 de Cirilo Curbelo En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, febrero 8 de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
21) N$ 288.00 10|pub. 11407 May.15-v.may.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EMMA DIGNA GRAU VEGA de TOLSTOY "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|11|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Eugenio Walter Medina, por la cual Francisco Raúl Benito Peralta y María Luisa Camerelle de Peralta otorgaron escritura de compraventa a favor de Delfín Patricio Grau Vega sobre el bien: Fracción de terreno sin construcciones, manzana 372, zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrón Nº 1215 con una superficie de 309 metros y 30 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse oficio. Paysandú, 28 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 10874 My.9-v.my.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, dictada en los autos caratulados: GAUDIN SOLARI de DELFINO, ISIDRA. "Segunda Copia" (B. 36|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública de donación autorizada por la Escribana Matilde Balarini Reca el 31 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 9 de enero de 1964 con el número 75 al Folio 43, Libro 1964 por la cual la Sra Sara Catalina Solari de Gaudín, donó a sus tres hijos legítimos a cuenta de sus respectivas legítimas rigurosas, la nuda propiedad de diversas fracciones de campo, de acuerdo al apartado B) de dicha cláusula le **dona a la Sra. Isidra Gaudín Solari de Delfino** la nuda propiedad del bien inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con los números 197 y 206, inscripto el plano del Agrimensor Alfredo Harean en la Oficina Técnica de Salto el 12 de junio de 1914, la que consta de una superficie de 2.282 hectáreas, 3 103 metros 50 decímetros. con los siguientes Límites: Norte con propiedad de Bartolo Aguiñagalde y Sucesión Joaquín Silva y Colonia Lavalleja; al Oeste, Luisa Gallino de Avellanal Carolina Trindade de Ferreira; al Sur, Juan Artegoytia y Sucesión Antonio Ferreira y al Este, Antonio Ferreira, Juan Artegoytia y Pedro Abaracón.

En consecuencia se emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252.00 10|pub. 11449 My.15-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "GOYENI BORGES, MARIA ESTHER y otros - Segunda copia" (A. 1434|1979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado María Esther Goyeni Borges Elida Esther Ortiz Goyeni y Adela Margarita Ortiz Goyeni. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Libertad autorizó el escribano César Rubens Lema, el 31 de agosto de 1965, el señor Pedro Torres Fajardo vendió al señor Ricardo Ortiz Cabrera, un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el número 981, actualmente con el Nº 1775, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha 8 mayo 1964, inscripto con el Nº 1698 el 23 marzo 1965, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 427 mts. 74 decímetros, con frente a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 10305 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BENTANCOR, EUGENIO F. "Segunda Copia" (A 251|1980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Eugenio F Bentancor, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carmelo Bentancor, el 5 de noviembre de 1940, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 2643.

El referido inmueble lo hubo el gestionante en la escritura de Partición celebrada con los condóminos Dolores Bentancor de Fernández, Candelaria Bentancor y Pedro Bentancor, según escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 725 al Folio 355 vuelto y 356 el 24 de diciembre de 1940.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José 24 de abril. 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub 10365 May.8-v.may.21

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARVAL LTDA.

Contrato: 9 de febrero 1980.
Inscripción: Con el Nº 46 del folio 195, al folio 198 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ALBERTO NAGEL CANTU, NARIA GRACIA NAGEL CANTU.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 5 años, con período sucesivo de 1 año c/u
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 25.000,00, aportados por partes iguales.
22) **N$ 180,00 10|pub. 11653 My.16-v.my.29.**

HARDI S.R.L.

Contrato: 19 marzo 1980
Inscripción: Nº 183, Fº 688, Lº 2 el 24|3|980
Socios: HELENA ELVIRA DE MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE de STEINER y VIOLETA MIRTA SCARRONE BENZO de SAMACOITZ
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, distribución, representaciones, comisiones y toda otra gestión u operación comercial vinculada directa o indirectamente con el objeto relacionado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.
22) N$ 180.00 10|pub. 11372 May 15-v.may 28

ASTILLERO SUR LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 378, Folio 1.381, Libro 1.
Objeto: Construcción, armado, reparación, compra y venta de embarcaciones de toda clase y porte.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Socios: ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT; ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA; HUGO SERGIO di LORENZO SALVO; CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11098 My 16-v.my 29.

ALBATROS CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 20|3|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 56 del folio 237 al 240, Tomo 19 Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO MIRANDA, JULIO GUSTAVO CORREA GRECO, MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Domicilio: Av. Gorlero 498, P. del Este, Maldonado.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 c/u.: N$ 25.000,00 Miranda; nuevos pesos 12.500,00 Correa; y N$ 12.500,00 Rodríguez.
22) N$ 270,00 10|pub. 11714 My.16-v.my.29.

MUNDO IMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 208, folio 781, Libro Nº 2.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI EPSZTEJN, JUAN ROTTMAN KAUFMAN y JACK CONJESKI MERLINSKI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente; para enajenar bienes y contraer obligaciones determinadas. Marcelo Stuczynski Epsztejn con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Colonia 867 Apto. 9, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 11705 My.16-v.my.29.

GUASTAVINO HNOS. LTDA.

Contrato: 21 diciembre de 1979.
Registro: Nº 63 al folio 254 a 259.
Socios: JOSE PEDRO, JESUS JUAN CARLOS, EUSEBIO y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PIÑA.
Objeto: Comercialización de los siguientes ramos: Vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar electricidad para el hogar, representaciones comercio.
Domicilio: Mercedes, Dpto. Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
22) N$ 135,00 10|pub. 11688 My.16-v.my.29.

TA S.R.L.

Contrato: 23|XI|979.
Inscripción: Nº 1282, folio 5586, Libro 1.
Socios: AGOB TACHDJIAN ELENA AZADIAN ARTURO TACHDJIAN AZADIAN y RICARDO TCHDJIAN AZADIAN
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años desde el 1º|XI|979 prorrogable automáticamente.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente en forma indistinta.
Objeto: Tienda, comercialización e industrialización de bienes y servicios. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 11660 My.16-v.my.29.

MUEBLERIA AMERICANA S. R. LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS MENDEZ PERRONI e ISABELINO CELESTINO MENDEZ.
Capital: N$ 26.000 00 partes iguales.
Plazo: Dos años
Administración y uso razón social: Isabelino Celestino Méndez.
Objeto: Venta de muebles y fabricación compra venta artículos usados en general.
Registro: Nº 172 al Folio 610 del Libro 3 de contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10936 May.14-v.may.27

PROVEEDORA DEL PLATA S.R.L.
Contrato: 27|XII|979.
Inscripción: Nº 262, Folio 968, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA BRIZZI LEMME, LUIS MARIA BRIZZI del SIGNORE, ANA INES BRIZZI del SIGNORE.
Objeto: Importación, exportación, explotación, fabricación, industrialización y comercialización en general.
Capital: N$ 6.000.00 Luis Mª Brizzi Lemme, 50 por ciento y los restantes, 25 por ciento cada uno.
Administración: Indistinta, salvo inmuebles en que deben firmar todos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 9694 My.14-v.my.27.

TRANSQUEY S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1977.
Inscripción: Registro Nº 212, folio 757, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO GERMAN QUEIJO NOUGUE, DANIEL AUGUSTO QUEIJO NOUGUE, JUAN JOSE QUEIJO NOUGUE.
Captal: N$ 7.500,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Juan José Queijo Nougue.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de productos farmacéuticos y alimenticios como también la realización de fletes de mercadería.
22) N$ 180,00 10|pub. 11296 My.14-v.my.27.

FIBRALAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por escritura que el 7 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 40 del folio 130 al folio 154 del libro LI, se cedieron las cuotas sociales entre sus socios parcialmente, quedando la sociedad integrada por: ABRAHAM, BORIS y AROL BUCATOVSKY en un 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10977 My.14-v.my.27.

PROMOVENCO S.R.L.
Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 186, folio 658, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 18.000.00.
Socios: ROBERTO MARIO PINTOS HERNANDO, RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI, JOSE LUIS RODRIGUEZ COMESAÑA y JULIO ALBERTO SOSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios afines a la construcción.
Administración: Indistintamente de a dos los socios: ROBERTO PINTOS, JOSE LUIS RODRIGUEZ y JULIO SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 10917 May.14-v.may.27.

FERNANDEZ, GARCIA Y GARCIA S.R.L.
Contrato: 3|3|1980.
Inscripción: Nº 269 Fº 989 Lº 1 de Contratos.
Socios: WILLIAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA; PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA y RAUL EDUARDO GARCIA TRIGO.
Administración: dos de los socios conjunta e indistintamente cualquiera de ellos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año en forma consecutiva.
Objeto: Prestación de servicios a través de consultorios de diagnóstico médico, asesoramiento técnico, intermediación y corretaje. Importación exportación, compraventa, en actividad de ferretería, bazar, librería, imprenta, negocios inmobiliarios y agropecuarios. Industrialización y transformación de productos.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 11199 May.14-v.may.27.

POVEDA GUILLEN LTDA.
Contrato: 1º diciembre de 1979
Registro: Nº 246 folio 2734 del Libro 4 de Contratos.
Capital. N$ 2.000,00.
Socios: JOSE LUIS POVEDA BELTRA y RENE NAIR DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Explotación de espacio radial.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 11168 My.13-v.my.26.

GUMMI'S LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1979.
Registro: 1136, folio 5039, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA y ERNESTO CARLOS RABAIOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Fábrica de artículos de goma en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 11167 My.13-v.my.26.

SELTA LIMITADA
Contrato : 15 de abril de 1980.
Inscripción 22 de abril de 1980 con el Nº 273 al folio 980 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VICTOR MARIN MAIDANA, RAMON ANTONIO GOMEZ DALTON y LINDBERG MACIEL BORCHES.
Plazo: 1 año.
Administración: Pedro Víctor Marín Maidana.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación y venta artículos sanitarios y construcción, servicio limpieza de tanques de agua, reparaciones y trabajos sanitarios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10720 May.13-v.may.26

MARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7 de octubre de 1969.
Inscripción: Nº 487. Folio 1.793. Libro 2.
Socios: JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y LUIS ALBERTO MACCIO.
Domicilio: Av. Joaquín Suárez 3449 (Montevideo).
Capital: N$ 400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza, afines y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 11133 My.13-v.my.26.

ASIA S.R.L.
Con fecha 15 de abril de 1980 se dispone la clausura total de la mencionada sociedad, con domicilio en la calle 8 de Octubre 4178. — ENRIQUE PICCARDO. — ANTONIO LALIA.
22) N$ 90.00 10|pub. 11059 My.13-v.my.26.

REALI ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 24 de marzo de 1980.
Registro: Nº 201, folio 716, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN A. y TABARE L. RODRIGUEZ REALI.
Objeto: Servicio Publicitario. Creación de Campañas de Ventas, etc.
Plazo: 5 años.
Administración: Juan A. Rodríguez Reali.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11019 May.12-v.may.23.

MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y COMPAÑIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8 febrero 1980.
Cedentes: Duilio Richard Parma e Iris Ruth Fagúndez de Parma.
Adquirentes: Dorotea Howard de Middleditch y Augusto José López Herrán.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 288, Folio 1.075, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 11070 My.13-v.my.26.

VALSAIN LTDA.
Contrato: 10 marzo 1980.
Registro: Nº 127, Fo: 454, Libro 3.
Socios: MARIA del PILAR ARACELLI MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, JUAN ANTONIO MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, DOLORES VERDES-MONTENEGRO MORSO de MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 10765 May.13-v.may.26.

RUCAR S.R.L.
Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROQUE EDUARDO CORBO PLADA, RUBEN RICARDO BENTANCUR y ARQUIMEDES FERNANDEZ ELICHEIX.
Capital: N$ 10.000 00 dividido en cuotas de N$ 100.00 cada uno perteneciendo: 32 al señor Carlos Alberto Fernández Santellán, 16 al señor Roque Eduardo Corbo Plada, 16 al señor Arquímedes Fernández Elicheix, 32 al señor Rubén Ricardo Bentancur Soler y 14 al señor Carlos Alberto Fernández Rodríguez.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: señores Carlos Alberto Fernández Santellán y Rubén Ricardo Bentancur Soler, indistintamente.
Registro: Nº 875, Folio 4 110, Libro 1.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura de automotores, comercialización, comisiones.
22) N$ 270.00 10|pub 10939 May.14-v.may.27.

FERGUI LIMITADA
AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL
Por documento privado, el 1|2|978, inscripto Registro Gral. de Comercio, 4.5.978, Nº 7, Fº 18|19, Lº 15 de Contratos, los socios fundadores, señores FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI y GUIDO DANIEL VOLTOLINI CANTISANI, resolvieron ampliar el objeto de la Sociedad: a) La compraventa, importación, exportación, fabricación o elaboración por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materiales o productos vinculados con la explotación del ramo principal, Pinturería, Tornillería, Artículos para soldaduras y Afines y toda clase de mercaderías; b) La adquisición o venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles y derechos por cuenta propia y|o de terceros; c) Instalar toda clase de industrias, comercios y explotación de Barraca y de toda clase de explotaciones; d) La adquisición compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, e hipotecas de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 360.00 10|pub. 11244 May.14-v.may.27.

PEXPORT LIMITADA (PEXPORT S.R.L.)
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de mayo de 1980.
Retroactividad: 29 de febrero de 1980.
Cedente: JUAN ADELQUI PORTILLO BOUSSES.
Cesionaria: Susana Beatriz Pérez López.
Cuotas: todas.
Inscripción: Nº 158 Fº 599 Lº 2 de Contratos el 20|3|980.
22) N$ 90.00 10|pub 11203 My.14-v.my.27.

T.A.F. S.R.L.
(TRANSPORTE AUTOMOTOR DE FLORIDA)
Contrato: 22 de abril de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 28 siguiente, con el Nº 95, folio 361|63, Leg. 9.
Socios: JOSE LUIS FREIRE BIDEGAIN, ELBIO NICOLAS BRUNO TRANO y JUAN CARLOS BRUNO TRANO
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00, aportados: 25 o|o Elbio Nicolás Bruno; 25 o|o Juan Carlos Bruno; 50 o|o José Luis Freire.
Objeto: Efectuar cualquier tipo de transporte. Ejercer representaciones y consignaciones.
Plazo: 10 años con prórrogas.
Domicilio: Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 11012 May.14-may.27.

AUTOPARK LTDA.
Contrato: 16 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 148, folio 563, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA BARUZZI.
Capital: N$ 20.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Comercialización repuestos automotores. Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11260 My.14-v.my.27.

RILAD LIMITADA
Contrato: 8 abril 1980.
Registro: Nº 221, folio 824, Libro 2.
Socios: RICHARD RUBENS BAUTE CABRERA y LADISLAO HORVATH HORVATH.
Objeto: Venta de artículos almacén por mayor y menor, compraventa de cereales y productos agropecuarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10332 My.6-v.my.19.

FOTOSHOP S.R.L.
Socios: H. Ferrari, G. M. de Ferrari, M. Pérez, y M. Olivera.
Objeto: Fotografía y anexos.
Capital: N$ 500.00.
R.P.C.: Nº 208, Folio 738, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10009 My.1º-v.my.15.

COMUNICACION LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 904, folio 4.217, libro 1.
Objeto: Publicidad en todas sus formas. Distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Importac., Exportac., Representac., comisiones, consignaciones, por cuenta propia o de terceros. Inversión y/o adquisición y/o creación de empresas que operen en los ramos indicados Compraventa, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Socios: CHAJA SARA LEINER de BUCHALTER, ELIAS CUNE BUCHALTER.
Capital: N$ 2 000 00 por partes iguales.
Administración: Elias Cune Buchalter.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1532.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos.
22) N$ 225.00 10|pub. 10909 May.12-v.may.23.

PEMORSA S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 283, folio 1019, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MORENO SOSA, ANA MARIA FONDINI RODRIGUEZ y GENEROSA SOSA MACHADO de MORENO.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Razón Social: "Pemorsa S.R.L."
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años
Administración: Pedro Moreno.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles, negociación, importación y exportación e intercambio de productos en plaza y en el extranjero y toda otra clase de negocios en forma amplia, conexos con los ya señalados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 10297 My.6-v.my.19.

SYCOM LTDA.

CAMBIO DE ADMINISTRACION

Por cesión de cuota social de fecha 26 de noviembre de 1979 que se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87 al Folio 334 del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 11 febrero 1980 la administración queda a cargo del señor Alejandro Pablo Fontaina Minelli.
La cesión de cuota social fue publicada en los diarios "Oficial" y La Gaceta Comercial de fecha 25 marzo 1980 al 11 abril 1980
22) N$ 180.00 10|pub 10230 My.6-v.my.19.

TECNAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|3|980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 139, Folio 528, Libro 2 el 10|3|980.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ MOIRANO y CARLOS TABARE PIÑEIRO DOMINGUEZ.
Objeto: Instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones mecánicas y eléctricas; intermediación y representación en la compraventa, importación y exportación de máquinarias, máquinas eléctricas y afines, intermediación y representación en el Registro de marcas y patentes de máquinas eléctricas y afines, electrónica en general, explotación de comercios e industrias, intermediación de toda clase de objetos
Capital: N$ 10 000 00, 50 por ciento cada uno.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub 10617 My.8-v.my.21.

HEFO LTDA.

Denominación: Hefo Ltda.
Razón Social: Hefo Limitada.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: HECTOR MARIO HERNANDEZ GUTIERREZ y CARLOS MIGUEL FONT MAMBERTO.
Objeto: comisiones y representaciones y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Fecha del contrato: 9 abril 1980 en Montevideo
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con Nº 262 Folio 942 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10223 My.6-v.my.19.

LINOTIPIA LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 246 folio 889 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Socios: ANGEL TUTELAR PEREYRA, BEATRIZ FERNANDEZ de MAROTTO.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Linotipia, composición de textos, trabajos para imprentas.
22) N$ 135.00 10|pub. 10715 My.9-v.my.22.

JOYERIA ALCOMAR LTDA.

Registro Comercio Nº 216, folio 810, Libro 2.
Socios: BEATRIZ SILVIA y CESAR HOCHMAN.
Objeto: Joyería.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 90,00 10|pub 11423 My.15-v.my.28.

J. B. LIMITADA

Registro Comercio Nº 312, folio 1128, Libro 3.
Socios: JULIO PEDRO y FERNANDO BLANCO
Objeto: Restaurante, confitería.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Julio Pedro Blanco.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 11422 My.15-v.my.28.

GIANNI CONTIN LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1980.
Registro: Nº 99, Fº 329 - 332, Canelones.
Socios: GIANNI CONTIN ROSTIROLLA, ELIDA AMANDA FERNANDEZ GARCIA de CONTIN, RAMON MARIA SILVA LASSO, CARLOS GONZALEZ MENGOD.
Capital; N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Gianni Contín Rostirolla y Elida Amanda Fernández García de Contín, indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 11392 My.15-v.my.28

MILOR LTDA.

Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 256, folio 922, Libro 3
Socios: FILOMENA MERCOGLIANO de SACCO ALVARO SACCO MERCOGLIANO, ORLANDO PUGLIA CARVALHO.
Administración: separada, indistinta o conjunta.
Objeto: fabricación, importación, compraventa, recuperación de materiales nuevos, usados y afines, arenados de frentes y recuperación de edificios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11383 May.15-v.may.28

JUAN PEDRO ALBA S. R. L.
(Hoy) PANADERIA CERVANTES S.R.L.

Por documento de 30|4|980, Juan Pedro Alba, Juan Antonio Bonfrisco y José Pazos, cedieron sus cuotas a NELLY GINZO de SANIBO y URBANO VIERA ALBANO, sustituyéndose la denominación por Panadería Cervantes S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 11366 My.15-v.my.28.

PATXI LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 564, Fº 2.065, Lº 4 de Contratos.
Socios: MARIA DOLORES y CARMEN ARIAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación exportación, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
22 N$ 135.00 10|pub. 11365 My.15-v.my.28.

VIDRIERIA LA PAZ LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 19, al folio Nº 65 del Libro 2 Contratos.
Socios: MANUEL ROADE PEREZ y FAUSTINA UZAL VIEYTES.
Objeto: Vidriería de Obra y Fca. de Espejos Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 11364 My.15-v.my.28.

BOCA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público y General de Comercio Nº 224, f: 803, Libro 1 de Contratos.
Integrantes: JORGE ANDRES BOTASINI PEREZ y CARLOS ALEJANDRO CASTRO RIOS.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuentas bancarias y aquello que grave el patrimonio social: administración conjunta.
Domicilio: José Serrato 2616, Montevideo.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por lapsos de tres años cada uno.
Giro: Fábrica de prendas de vestir y taller de confecciones; importación y exportación
22) N$ 180.00 10|pub. 10918 May.14-v.may.27

JUAN PEDRO ALBA S.R.L.

Contrato: 8 noviembre 1...
Registro: Nº 1.215, fº 4.4.., Lº 3
Socios: JUAN PEDRO ALBA, JUAN ANTONIO BONFRISCO. JOSE PAZOS
Objeto: Fabricación de pan, etc. y venta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000 00.
Plazo: 2 años.
Administración: todos los socios
22) N$ 90.00 10|pub. 11373 My.15-v.my.28.

FI - BA LIMITADA

Contrato: 10 marzo 19..
Inscripción: Registro Comercio Colonia N: 23, Folios 69 al 72 vuelto (10 abril 1980).
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compraventa y comercialización en general de motos, motonetas, bicicletas, motociclos, electrodomésticos, y repuestos en general, y ramas afines, exportación, importación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general toda actividad lícita.
Capital y aportes: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: RAUL ISAIAS FIORELLI SILVA y SONIA IDA BAUZAN CENDOYA
Administración y uso de la firma social: Raúl Isaías Fiorelli Silva
Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Rosario - Colonia.
22) N$ 270.00 10|pub. 11164 May.15-v.may.28

FAMACA S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 752, Folio 2.757, Libro 4.
Socios: WASINGTON HUGO PULLOL QUIJANO y HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización y fabricación de maquinaria, tornería, mecánica, así como cualquier otra operación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 11041 May.15-v.may.28

BROTHERS AND Co. S.R.L.

Socios: ALVARO VARGAS LERENA, EDUARDO VARGAS LERENA, ARTURO VARGAS LERENA, DANIEL ALI DOMINGUEZ, EDUARDO ALI DOMINGUEZ
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Agencia de Publicidad y Propaganda.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 190, Folio 674, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub 11052 May.15-v.may.28

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripto: Nº 385, Folio 1.423, Libro 4.
Socios: CARLOS ALBERTO BAS AGUIAR y MARTHA CRISTINA GOSSI.
Objeto: Transporte.
Capital: N$ 5.000 00 dividido en partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Bas Aguiar.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11471 My.15-v.my.28.

RALLY S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1980, inscripto número 311, Folio 1.126, Libro 3.
Socios: LUIS ARIEL VILA, LUIS ALBERTO FERRETA.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Consignación, compraventa, permuta de automotores; comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de cualquier mercadería y materia prima.
22) N$ 135.00 10|pub. 11432 My.15-v.my.28.

LA MARAÑADA S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1980.
Inscripción: 30 de abril de 1980, Nº 370, Folio 1.348 Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO FERRARI; JOSE PAZOS; JOSEFA SOUTO; ALDO PISTRIN; NELLY PEREZ.
Administración: Ferrari, Souto y Pistrin, actuando de a dos conjuntamente.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos en especial Parrillada.
22) N$ 180.00 10|pub. 11429 My.15-v.my.28.

PROMOCIONES Y SERVICIOS S. R. L.
Contrato: 24 marzo 1980 insc Registro Público y General Comercio Nº 329 Folio 1193 Libro 1.
Socios: MARIO RAFAEL DURAN LASALA y OCTUBRE LAUREANO PIQUET GENTILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria, administraciones, representaciones, tasaciones y corretajes en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Rafael Durán Lasala y Octubre Laureano Piquet Gentile conjuntamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 10224 My.6-v.my.19.

M W LIMITADA
Contrato: 10 abril 1980
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 21 abril 1980. Libro 3 (Contratos). folio 946, Nº 263.
Socios: MARIO MAMAN MEDERO, WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Marroquinería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10286 My.6-v.my.19.

TESEC LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 513 Folio 1803 Libro Nº 3 de Contratos del 28 mayo 1979.
Socios: TERESA ANGELICA SECCO APARICIO y MOINA INES JACK SECCO.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: Teresa Secco N$ 9.000.00; y Moina Jack N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Teresa Angélica Secco Aparicio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
22) N$ 180.00 10|pub. 10420 My.7-v.my.20.

SURCO LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 284 folio 1023 Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA, CARLOS JORGE BERTA PERFUMO y DANIEL PEDRO DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Carlos Berta y Daniel Díaz indistintamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones, comercio en general.
Domicilio: Rambla Armenia 3655.
22) N$ 135.00 10|pub. 10700 My.9-v.my.22.

AGRO - QUIMICA REAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 1010 del Libro de Contratos Nº 2, con fecha 16 de abril de 1980.
Cedentes: HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de De FREITAS ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Luis Armando Guahnon Martínez y Ramón Erosa López, quedando el capital social integrado en un 50 por ciento por el señor Guahnon Martínez y 50 por ciento por el señor Ramón Erosa López
Administración: Indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub 9642 May 8-v.may 21

[illegible] S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
[illegible] de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 223, folio 809, Libro 3 de Contratos.
[illegible]ulio Bernarducci y Carlos y Manuel Martínez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a ALFREDO MALLARINI y MARIA CRISTINA FAROPPA, que adquirieron así: 10 % Mallarini; 90 % Faroppa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 11425 My.15-v.my.28.

AGROVENT LTDA.
Contrato privado del 22 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 28 de abril de 1980, con el Nº 41 del folio 155 al folio 157 del Libro L1.
Socios: ECKENER BUONOMO N$ 15.000,00; OLGA GLADYS ZABALETA, N$ 15.000,00.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180,00 10|pub. 10861 My.9-v.my.22.

FARMACIA ORINOCO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: fecha 30 agosto 1979.
Contrato fecha 30 agosto 1979.
Inscripto con el Nº 247 al Folio 892 del Libro 3 de Contratos.
GERARDO ATILIO SCARONE, MARIA ALICIA GARATE, RANDOLFO SCARONE GROSS y LORELEY LANDINELLI, cedieron sus cuotas a Fernando Albérico Pontet Jourdán, María Carmen Almeida Esquivel, Martín Enrique Charbonnier Griot y Miryam Elizabeth Vera Long, quienes adquirieron en común y por partes iguales la totalidad de cuotas de sociedad Farmacia Orinoco Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub 10225 May 8-v.may.21

PERUGIA S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 263 folio 974, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BERTA FRIEDBERG ALEMAN y ALBERTO YOFFE FRIEDBERG.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización de zapatos y artículos de cuero, etc., y operaciones conexas; exportación, importación, representaciones y comisiones etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años y cada 2 años puede hacerse renuncia.
Domicilio: Alejandro Schroeder 6472, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10559 My.8-v.my.21.

ASIS Y CIA. S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 15 abril 1980, Nº 261, folio 964, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: HERMAN ASIS COORE, N$ 40.000,00 y MARIA ANDRZEJUK PEREZ, N$ 10.000,00.
Plazo: Cien años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente.
Para otorgar mandatos generales y/o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del Activo Fijo, se requiere la firma de todos los socios.
Objeto: Tienda y zapatería, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 10562 My.8-v.my.21.

AMEX LTDA.
Contrato: 3 de marzo de 1980.
Registro: Nº 123 al folio 440 de Libro Nº 8 de Contratos.
Socios: JORGE ELENBERG BRAITMAN y ARMEN CARLOS AVCHARIAN KEHAYAIAN.
Objeto: Exportación, importación, compra venta de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10853 My.9-v.my.22.

PABLO ARCIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de enero de 1980
Inscripción: Nº 170, folio 616, libro Nº 7 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, MARTA SUSANA DEMARCO de ARCIERI y PABLO ANTONIO ARCIERI DEMARCO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135.00 10 pub 10976 May.12-v.may.23.

MESETA DEL CUFRE LIMITADA
Constitución: 11 de abril de 1980.
Socios: RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES MARIO ROBERTO SILVA LEMES, ELBA NORIS GUTIERREZ CIGANDA y HUMBERTO MARIO REVETRIA TRAVIESO.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales, especialmente fabricación, industrialización y comercialización de productos derivados de la leche, y toda actividad lícita.
Domicilio. Meseta del Cufré, 10ª Sección Judicial de Colonia.
Denominación y razón social: "Meseta del Cufré Limitada"
Plazo: 2 años, desde el 1º de abril de 1980 renovable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Ramón Gutiérrez N$ 55.000,00; Mario Silva: N$ 15.000,00 Elba Gutiérrez de Silva, N$ 15.000,00; Humberto M. Revetria. N$ 15.000,00.
Dirección y administración: Mario Roberto Silva, Elba Noris Gutiérrez y Humberto Mario Revetria, actuando dos de ellos conjuntamente
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30, del folio 94 al 97, tomo del año 1980.

AMPEGU S.R.L.
Contrato: 20|10|977.
Registro: Nº 785, al folio 2736 Libro Nº 1.
Socios: MILTA MABEL LOPEZ MARTINEZ y PEDRO BATISTA PILO.
Objeto: Compra-venta de mercaderías y materias primas; exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000,00, aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10851 My.9-v.my.22.

A Y G LTDA.
Contrato: 14|5|979.
Registro: 418, al folio 2471 del Libro 1.
Socios: GUILLERMO FAVRIN CABRERA, MIR GONZALEZ PEREYRA, ANDRES ESTEBAN DI BARTOLOMEO CARBAJAL, MARIA CRISTINA OCAMPO.
Objeto: Promoción de ventas, exportación y/o importación
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10850 My.9-v.my.22.

J. M. PEDRONI Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1980, inscripto con el Nº 125, folio 447 en el Libro Nº 3 de Contratos de Montevideo.
Socios: MANUEL ROGELIO CALDEVILLA GARCIA, ENRIQUE REQUA BAUERMEISTER y JOSE MARIA PEDRONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comisión de fabricación a terceros y comercialización de toda clase de productos; importaciones exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) N$ 180,00 10|pub. 10842 My.9-v.my.22.

VIC BEN S.R.L.
Contrato: 4 febrero 1980.
Registro Comercio: Nº 103, folio 403, Libro 2.
Socios: HAIM VICTOR BENATAR, ROSA MAIZEL.
Objeto: Comercialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10784 My.9-v.my.22.

FOTOMECANICA LTDA
Contrato: 22 octubre 1979.
Socios: JUAN JOSE GATTO VITUREIRA, GONZALO VARELA VIGLIETTI, INOCENCIO MANUEL VARELA RICCI.
Capital: N$ 21.000,00, por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Registro: Nº 1171, folio 4293, Libro Nº 3.
Plazo 2 años prorrogables
Objeto: Fotografía y artes gráficas; representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: San José 334, Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10806 My.9-v.my.22.

RIOMAR S.R.L.
Contrato: 14|2|980.
Inscripción: Nº 288, folio 1044, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO RAMON RABELA BALLARA VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONE, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ y JOSE LUIS OLIVERA
Objeto: Reparaciones navales, industria metalúrgica, reparaciones, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Antonio Ramón Rabela Ballará y José Luis Olivera, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10792 My.9-v.my.22.

EL REGISTRO S.R.L
Contrato: 14 marzo 1980.
Registro Comercio: Nº 177, folio 624, Libro 3.
Socios: ANTONIO EBEID, JUAN DAVID CAMERLATI.
Objeto: Industrialización, comercialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub 10783 My.9-v.my.22.

CEIBO LTDA.

Contrato: 7 abril 1980.
Inscripto: Nº 341, folio 1252. Libro 1.
Socios: JORGE EDUARDO GIORDANO BOLON, DALMA DIAZ PALERMO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica, venta de artículos de cuero, lana, hilo y afines; importación exportación, representaciones, control de calidad de mercaderías en general, organización de atenciones de banquetes, reuniones, regalos de fin de año.
22) N$ 135.00 10|pub. 10448 My.7-v.my.20.

DORED S.R.L.

Contrato: 7 abril 1980.
Inscripción: 8 abril 1980, Nº 337, folio 1243, Libro 1 Contratos.
Socios: DORILA GARCIA VIDAL y EDUARDO M. ERMANO MELO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios en las ramas: textil, vestimentas, cuero, madera, vidrio, plástico, alimentación y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10447 My.7-v.my.20.

CISTERNAS INYECTA S. R. L. por INUR LIMITADA (INUR LTDA.)

Cambio de denominación

Por documento privado del 11 de febrero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con el número 253 al Folio 910 del Libro 3 de Contratos, los socios fundadores Horacio José Secco Lessa y Carlos Adolfo Schaich Oehninger resolvieron modificar el nombre de la sociedad Cisternas Inyecta S. R. L. por el de Inur Limitada (INUR LTDA.).
22) N$ 180 00 10|pub 10079 May 7-v.may 20.

SUNBEAR LIMITADA

Fecha contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 276; folio 1022, libro 2 el 16 de abril de 1980
Capital: N$ 5.000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00
Socios y proporción: ENRIQUE MAXIMINO MARTINEZ GONZALEZ, 50 %; JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, 25 % y JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE, 25 %.
Objeto: taller mecánico en el ramo de afinación y alineación de automóviles, venta de repuestos, etc.
Administradores: Los tres socios.
Representación: Dos socios cualesquiera, salvo venta y gravamen de inmuebles y otorgar poderes en este caso los tres socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables, indefinidamente por 5 años más.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 10116 May.7-v.may.20.

GESTALT LTDA.

Contrato: 29|10|1979.
Inscripción: Nº 28, Folio 109, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARRERO MOYANO, ELBIO ANGEL de ALAVA TARABURELLI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y fabricación, comercialización, importación, exportación, de toda clase de bienes.
Administración: Los dos socios en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub 10195 May.7-v.may.20

WILSON, POSSE Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato: 28 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 53, fojas 136 (Cerro Largo).
Socios: Wilson Posse Rocha y Martha Bonilla Bove
Objeto: Comercio en General, especialmente intermediación
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año (prorrogable automáticamente).
Domicilio: Río Branco Nº 715 (Melo).
22) N$ 135.00 10|pub. 10090 May.7-v.may 20

CIMATOUR VIAJES S. R. L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 216, folio 774, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO, ENRIQUE NIETO GOMEZ y ARTIGAS RAUL CALVO SARAVIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Agencia de Viajes, prestación de servicios turísticos, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10110 May.7-v.may.20.

INDUSTRIA PLASTICA DEL URUGUAY S.R.L.

CESION

Martin Alvaro Soler Amato cedió a RENEE BLANCA SOLER AMATO de LOMBARDI su cuota social en "I.P.U. (Industria Plástica del Uruguay) S.R.L." fecha 1º de enero 1980. Documento privado del 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 199 al folio 744 del Libro 2 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 10111 May.7-v.may.20.

JOKA LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 277, folio 1030. Libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y cuotas: CARLOS PABLO CATAUMBERT CAJARVILLE (89 %); CARLOS ALBERTO ARDINGHI PAS (10 %); HECTOR JUAN BOULLOSA TEJERA (1 %).
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de cualquier clase de bienes corporales o incorporales, y prestación de cualquier naturaleza de servicios.
Administrador: Carlos Pablo Cataumbert Cajarville
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub 10115 May 7-v may 20

DIAZ Y ROMERO Y DIAZ DE ROMERO S. R. L.

El 10 julio 1979, Antonio Díaz Rois, Juan Romero Blanco y María del Carmen Díaz de Romero; constituyeron "Díaz y Romero y Díaz de Romero S. R. L." inscripta Nº 35, Folio 129, Libro 4 de Contratos:
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 20 000 00 dividido en 40 cuotas; pertenecen 14 a Romero; 14 a Díaz Rois; y 12 a señora de Romero.
Integración: total.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años a contar del 5|X|976.
22) N$ 180,00 10|pub. 10398 My.7-v.my.20.

VEINTICINCO DE AGOSTO S. R. L.

Por documento, de 31 de agosto de 1979 Benigno Domínguez y José Portela constituyeron "Veinticinco de Agosto S. R. L." inscripta en el Registro de Comercio de Canelones Nº 161 Folio 560|1979
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 40 000 00 en cuotas de N$ 1.000 00 por partes iguales; totalmente integrado.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 30|VII|968.
Dirección: Gral. Artigas 555 (Las Piedras).
22) N$ 180.00 10|pub. 10397 My.7-v.my.20.

CHOCHO Y HERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 18 de abril de 1980
Inscripción: 24 de abril de 1980. Nº 61, Folio 190|192, Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: JULIO CESAR CHOCHO BALDUINI y WALDEMAR ROMEO HERNANDEZ CALCERRADA
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Herrería de obra, soldaduras, etc.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135 00 10|pub 10386 My.7-v.my.20.

AGROMECANICA MAURO LTDA.

Contrato: 2 enero 1979.
Registro: Nº 7 Folio 29 Libro 2.
Socios: JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO y GLADYS NORMA BUELA GAONA.
Capital: N$ 4 000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 10378 My.7-v.my.20.

ARTELANA LTDA

Contrato: 21 octubre 1979.
Registro: Nº 306 Folio 1126 Libro 4
Socios: SONNIA AMALIA STOPELLI SILVA y RUBEN LUIS STOPELLI SILVA.
Capital: N$ 2 000 00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Taller de telares artesanales, afines, importación, exportación.
22) N$ 90 00 10|pub. 10372 My.7-v.my.20.

AMIGUS S. R. L.

Contrato: 14 de abril 1980.
Registro: Nº 279 Folio 1002 Libro 3.
Socios: GUSTAVO CAMPS MEISEL y ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.
Objeto: Representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, etc
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable cada año.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 10371 My.7-v.my.20.

CREMIDENT S.R.L.

Contrato: 24 noviembre 1979
Inscripción: Registro de Comercio Nº 119, folio 456, Libro 2, el febrero 1980.
Socios: FELIX MARIA PEREZ N$ 1.000,00; SONIA MABEL PEREZ CASOTTI N$ 1.000,00; MARIA LORENS PINTOS MACHADO, nuevos pesos 1.000,00; WALTER PEREZ CASOTTI, N$ 1.000,00
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Intermediación entre la prestación de servicios profesionales por parte de odontólogos acreditados en plaza y el público que los recibe en forma individual o colectiva; efectuar los pagos a los profesionales por los trabajos realizados: recibir de los clientes dichos pagos ya sea al contado, diferidos o a plazos y en general realizar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 4 años prorrogables
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 piso 7
22) N$ 315.00 10|pub. 10508 My.7-v.my.20.

LIMA Y PINATO S.R.L.

Contrato: 9 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto Nº 27, Folios 114|116 Libro 1980 el 15 de abril de 1980.
Socios: RUBEN ALBERTO LIMA y ANGEL TO IGNACIO PINATO OJEDA.
Capital: Nuevos pesos cinco mil.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Uruguay 1460 (Salto).
Plazo: Doce años a contar de su constitución.
Objeto: Comercialización, compra y venta de bienes y servicios, representaciones y comisiones, distribución de mercaderías.
22) N$ 180.00 10|pub. 10684 My.8-v.my.21.

"LE-MAR" S. R. L.

Contrato: marzo 12 de 1980.
Registro: Nº 151, Folio 538, Libro 3 de Contratos.
Socios: ARTURO CESAR LEMOS BERTONE, LUIS NELSON MARTINEZ DENIS y WALTER MARIO MARTINEZ DENIS.
Administración: Arturo Lemos, Walter Mario Martínez Denis, conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y otros.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 10414 My.7-v.my.20.

LA SERRANA S.R.L.

Contrato: Diciembre 1º de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 120, folio 461, Libro 2 el 21 febrero 1980.
Socios: JESUS VILLAR SEOANE, nuevos pesos 10.000,00; ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO N$ 10.000,00.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: La explotación de los negocios de panadería, confitería, fiambrería, rotisería, almacén de comestibles, comprendida la venta, elaboración, fabricación, etc. y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Avda San Martín 4456.
22) N$ 225.00 10|pub. 10505 My.7-v.my.20.

SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 259, folio 958, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta, y exportación de frutos del país y semovientes; importaciones, consignaciones y comisiones en general, etc.
Socios: ROBERTO BARRIOLA PUIG, PEDRO CARRIQUIRY DE LILLA y HUGO ARBELETCHE DE SALABERRY.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 10500 My.7-v.my.20.

CAFES Y TES EL PAULISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida escritura marzo 20 1980. Inscripta marzo 27 1980 Registro Público General Comercio Nº 323, folio 1174, Libro 1 Contratos.
Socios: IDILIO GONZALEZ EGUREN DANIEL GERARDO LOPEZ CALLEROS.
Objeto: Explotación comercial, elaboración y distribución café, té, cocoa, cereales, distribución comestibles, bebidas nacionales, extranjeras, sin alcohol, alcohólicas, anexos, afines.
Capital: N$ 40.000,00: 70 % González; 30 % López.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales país o extranjero.
Administración: Idilio González delegable en López.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 10665 My.8-v.my.21.

MOTIVOS S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Socios: CARLOS EDMUNDO LAGARDERA SERRA y MARIA CRISTINA SORRONDEGUI GOMEZ.
Capital: N$ 40 000.00 en cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una perteneciendo al señor Carlos E. Lagardera el 70 por ciento y a María Cristina Sorrondegui el 30 por ciento.
Plazo: 20 años.
Administración y uso de la razón social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Publicidad, promociones, relaciones y afines.
Registro: Nº 145 al Folio Nº 552, Libro 2.
22) N$ 180.00 10|pub. 10938 My.12-v.my.23.

PAHESE S R.L.

Contrato: 11 de enero de 1980. Registro Público de Comercio: Nº 88, folio 316, libro 1.
Socios: SERGER ROGER MAURICE MAY, HERVE ALEXAMDRE TOUZERY y HECTOR MARTIN STURLA.
Capital: N$ 1.000 00, en veinte cuotas de nuevos pesos 50 00 cada una. May aporta 10 cuotas, Touzery aporta 9 y Sturla aporta 1.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización en todas formas de materias primas y mercaderías de todas clases; compra, venta, arrendamiento y administración y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Indistinta los tres socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años renovables.
22) N$ 225.00 10|pub. 10927 May.12-v.may.23.

INDUMET S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1980
Inscripción: Nº 259, folio 932 Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFFI ARAM DEMIRDJIAN GULLIAN y ARMEN CARO DEMIRDJIAN GULLIAN.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000 00
Administración: Raffi Aram Demirdjian.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 10766 My 9-v.my.22

FIMPORT S.R.L.

Contrato de fecha 29.1 80 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 272 al Fo. 996 del Libro Nº 1 de Contratos, el 10.3 80.
Socios: ALEJANDRO FIANDRA, CARLOS ALBERTO TEJERIA PIÑEYRO y GUSTAVO TEJERIA LOPPACHER
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Toda clase de operaciones con bienes muebles, máquinas mercaderías, o materias primas. Toda clase de actividades agropecuarias y compraventa, tenencia y explotación de bienes rurales. Representaciones, mandatos y servicios de cualquier índole, etc.
Capital: N$ 50 000 00, aportado 3|5, 1|5 y 1|5 por orden de socios
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales
Plazo: 20 años.
Administración: todos los socios indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 10878 My 9-v.my 22

COSMOS ENCUADERNACION LIMITADA

Contrato: 28 marzo, 1980
Inscripción: Nº 209, Folio 785, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DE FINO DE MARIA; CARLOS EVARISTO BENTANCORT. NESTOR RAMON DE FINO DE MARIA; LEONARDO BATLLE MONTEMURRO
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Encuadernacion de libros en general, folletos, revistas, trabajos comerciales impresión de cualquier material gráfico, compra y venta de papel, cartón plastificados en general, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos María De Fino y Nestor Ramón De Fino, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 232
22) N$ 180.00 10|pub 10[illegible] May 9-v may.22

RODRIGUEZ Y BA[illegible]RO LTDA.

Constitución: 19 de noviembre de 1979.
Socios: MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ y NELSON BARREIRO CASTRO.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería, fiambrería y productos anexos.
Dom[illegible] Vicuña 1875.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades por los socios
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
[illegible] Público y General de Comercio Nº 730 folio 2633 Libro 4.
22) N$ 135.00 10|pub. 10714 My.9-v.my.22.

INVERSIONES S. R. L.

Inscripta Registro Público Comercio, 25 de marzo 1980, Nº 189, folio 710, Libro 2.
Socios: JOSE GERMAN NUÑEZ BOGARIN y JORGE SIXTO ROBANO PANDOLFO.
Administración: ambos socios:
Capital: N$ 6.000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación en compraventa de inmuebles y comercios en general
22) N$ 135.00 10|pub. 10761 My.9-v.my.22

JARDIN DE GENOVA LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Registro: Nº 100 al folio 363, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DIVINA ALONSO GONZALEZ, ESTRELLA QUEIRO MATEOS. ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ y JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Administración: Angel Domínguez y/o José Rodríguez, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 135,00 10|pub. 11166 My 13-v.my.26.

FRIGUE S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Socios: RODOLFO NICOLAS FRIERI ARACE y PEDRO GUERRERO MUSSO
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y Reparación de Máquinas Industriales, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 22, Folio 88, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 11106 My.13-v.my.26.

TABLEROS ELECTRONICOS LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980. Reg. P. y Gral. de Comercio: 29|4|980, Nº 354 Fº 1.293 Lº 1.
Socios: ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV (sector publicidad), ENRIQUE SALLES VAZQUEZ y JUAN GHERZI GHISALBERTI (sector ingeniería).
Razón social: Talleres Electrónicos Ltda.
Objeto: Fabricación, instalación, explotación, arrendamiento o venta de carteles o sistemas electrónicos y publicidad en los mismos.
Plazo: 7 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00; 50 o|o sector publicidad y 50 o|o sector ingeniería.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev conjuntamente con un integrante del sector ingeniería.
22) N$ 225.00 10|pub. 11215 May.14-v.may.27.

LABORATORIO INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 374, Folio 1.362, Libro 1.
Socios: ALVARO LOPEZ CASTRO y DINO D'ANGELO TURINA.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación de accesorios industriales. Importación y Exportación.
Domicilio: Estado de Israel 2657 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 11088 My.13-v.my.26.

SigArt S R L

Modificación de contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 8-10-1979, Nº 1045, Fo. 4721, Libro 1.
Adminstración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Retrotrae sus efectos al 29 agosto 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 10758 May.13-v.may.26

YATAY S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 20 al folio 70 del libro 1 de Contratos el 10 de enero de 1980.
Socios: ANDRES YAMANDU SAGARIA DINARDO y JORGE MARIO LIBERTI GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, arrendamiento, representación, importación y exportación en los ramos de artículos sanitarios. metales y materiales nuevos y usados en general. la comercialización, arrendamiento, industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones de toda clase de bienes corporales e incorporales. muebles o inmuebles. materiales o inmateriales.
22) N$ 270.00 10|pub. 9523 Ab.28-v.my.20.

PISOS LIMITADA

Constituida el 24 abril 1980, por HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA, JUAN CARLOS TEJERA CABRERA y JULIO CESAR CORSINO; e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 366 al folio 1334 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industrialización, etcétera, de pisos.
Domicilio: Camino Corrales 3686, de Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00, aportado 25 %, 25 % y 50 %, respectivamente.
Administración: Julio César Corsino, con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 11262 My.14-v.my.27.

PERMAN LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 147, folio 559, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR EDELMAN WITKIND y MARCELINO PRIMO PERLAS BORGHINI.
Capital: N$ 50.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Compraventa artículos de vestir hombres, damas y niños.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 11261 My.14-v.my.27.

PIONEER S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Nº 348 Fº 1.272 Lº 1 de Contratos el 8 de abril de 1980.
Cedentes: ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.
Cesionaria: Matilde Alvarez Vidal.
Cuotas: 10 cada uno.
22) N$ 90.00 10|pub. 11202 May.14-v.may.27.

INTERTRADE LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 8/I/1980, retroactivo al 1/8/1979.
Registro P. y Gral. de Com. Nº 143, folio 508 del Libro 3.
Cedentes: Carlos Ons Cotelo, María Dolores Longo y Juan José Aicardi Picardo.
Cesionarios: CARLOS ONS INDART, ROBERTO GHIGINO MARIANO y WALTER NESSI AICARDI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 11426 My.15-v.my.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUGAR LTDA. BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS

Contrato: 25 de abril de 1980.
Inscripción: 29 de abril de 1980, Nº 105 Folios 350 a 352, año 1980.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: FRANCISCO ENRIQUE MUZZI SANGUINETTI; MARIA DEL CARMEN GARCIA VIERA, y JORGE ALVARO GARCIA VIERA
Objeto: Comercialización, industrialización, importación o exportación de cueros, lanas, pieles, cereales, forrajes, raciones, frutas, verduras y demás derivados de granja, carnes y subproductos frigoríficos, explotación de carnicería
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo firma de cheques, 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, Garibaldi 558.
22) N$ 225.00 10|pub. 11145 My.13-v.my.26.

CAMPINGCAR S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 66, Folios 225|228 del Libro de Contrato del Registro Público.
Capital: N$ 50.000 00.
Socios: RAMON ARIEL BONILLA CABRERA, PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Fabricación de Casas Rodantes y Trayler.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 11144 My.13-v.my 26.

ROALD Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado de 24 de marzo, 1980.
Registro: 8 de abril de 1980 con el Nº 26 en el Registro de Comercio de Salto. Folios 110| 113 vuelto
Socios: ROBERTO MARIA MOTTA y ALDO RAUL NUNES.
Objeto: Ferias Ganaderas, Representaciones y toda otra actividad relacionada con negocios rurales
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales en efectivo.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 180.00 10|pub. 11108 My.13-v.my.26.

CAMU LTDA.

Contrato: 15 de abril 1980.
Registro de Comercio: Nº 245, folio 886, Libro 3.
Socios: JOSE CARLOS MUSSE SALSANO y CELIA NELLY MUSSE de ECHEVERRIGARAY.
Objeto: Importación, exportación y toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10864 My.9-v.my.22.

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.

Contrato: Veintiocho de marzo de 1980.
Registro: Nº 215, Folio 808, Libro Nº 2.
Socios: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI, JOSE MARIA LEAL BICCO.
Capital: N$ 30.250.00.
Plazo: 3 años renovable por 2.
Objeto: Enseñanza.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11492 My.15-v.my.28.

CODYN LIMITADA

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 294. folio 1066. Libro Nº 3 de Contratos
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: LILYAN MORTOLA TROMBOTTI y JUAN PEDRO ACOSTA ROZZINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 10260 My.6-v.my.19.

LOPEZ Y PICCARDO S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 158 al folio 574 del libro 1 de Contratos.
Socios: HORACIO PABLO PICCARDO MORELLI y RUBEN LOPEZ TAFFURI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000 00
Plazo: 10 años prorrogables por dos.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales y|o industriales que giren en el ramo de taller mecánico. comercialización, distribución industrialización, importación, exportación, representación, intermediación, y compraventa de automoviles, repuestos y accesorios. y todo tipo de muebles e inmuebles en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 10947 May.12-v.may.23.

ROBERTO CALCE S. R. LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Socios: ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y ANADELIA LOURDES CALCE FUENTES
Capital: N$ 10 000 00 en cuotas N$ 100 00 c|u. perteneciendo 10 al señor Roberto Calce Rodriguez y 90 a la señorita Anadelia Lourdes Calce Fuentes.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa sanitaria de construcción, importación y exportación
Registro: Nº 1.101. folio 4.917, libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 10934 May.12-v.may.23.

SIOL LTDA.

Denominación comercial: "Puppets Ltda.".
Contrato: 14 de abril de 1980.
Inscripción: 15 de abril de 1980, Nº 258, folio 954, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS GIBERNAU, OLIVIA AGOSTI, SILVIA GOÑI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación. exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad. en especial confección y distribución de ropas de vestir.
22) N$ 180.00 10|pub. 10925 May.12-v.may.23.

CAM S.R.L.

Contrato privado: 12 de febrero de 1980.
Registro de Comercio: N: 108 al Folio 390, Libro 3.
Socios: JORGE GARCIA BIANCHIMANO JOSE VAL MARTINEZ y WALTER GARCIA VILARIÑO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Importación y venta en plaza de material médico, quirúrgico y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 11134 My.13-v.my.26.

MURILLO LTDA.

Contrato: 10 marzo 1980.
Registro Comercio: Nº 178, Fo. 627, Lo. 3.
Socios: JOSE GESTO AGUERO - MARIA PAZ PALACIOS ORTEGA.
Objeto: Transporte de carga o pasajeros, local o internacional. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10785 My.9-v.my 22

SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1980.
Socios: ALFREDO SANCHEZ DOMINGUEZ y MARCELO JAROVISKY.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Fábrica de calzados, importación, exportación
Registro: Nº 104, folio 375, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10935 May.12-v.may.23.

QUIM. - CAL S. R. LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Socios: ALFONSO CAL y GERARDO JULIO CAL AURRECOCHEA.
Capital: N$ 20 000.00 en cuotas de N$ 200.00 cada una, perteneciendo al señor Alfonso Cal el 80 por ciento y al señor Gerardo Julio Cal el 20 por ciento.
Plazo: 2 años.
Administración: La ejercerán ambos socios.
Objeto: Venta de baterías alcalinas y servicios, fabricación de productos químicos, importación, exportación.
Registro: Nº 173 al Folio 613 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 10937 My.12-v.my.23.

EL PILAR S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1980.
Registro: Nº 286 Folio 1033 Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del PILAR SECCO RODRIGUEZ y NELLY RODRIGUEZ GRAU.
Capital: N$ 5.000.00. María del Pilar Secco: N$ 4.500.00: Nelly Rodríguez: N$ 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La confección y venta de prendas de vestir; II) La industrialización y comercialización de las mismas: III) La realización en general de todo tipo de negocios
Administración: María del Pilar Secco Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10419 My.7-v.my.20.

J. C. FREIRE Y COMPAÑIA LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Socios: JORGE ENRIQUE FIGOLI y JUAN CARLOS FREIRE FIRPO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos e implementos para estancias. cabañas y establecimientos de uso agropecuario. mecánica. carpintería. herrería, recipentes. tachos, tanques metálicos y australianos, bombas de agua. y los implementos para su funcionamiento. accesorios y distribución de agua y molinos de viento; representaciones. distribuciones, importaciones y exportaciones
Domicilio: Jujuy 2688. Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Inscripción: Nº 737, folio 2643, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 11331 My.14-v.my.27.

KIGE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3 de noviembre de 1979, inscripto 28 de diciembre de 1979, Nº 766 al Folio 2.805, Libro Nº 4 de Contratos.
El señor César Enrique Escayola Bruno, cede a Carlos Cortegoso García, la cuota social que le correspondía en la referida sociedad.
Administración: Carlos Cortegoso García y Gerardo Rodríguez, conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 11427 My.15-v.my.28.

ESTUDIO PUBLICITARIO BAZZONI S.R.L.

Contrato: 13 de marzo 1980.
Capital: N$ 1.500,00.
Inscripción: Nº 143, folio 545, Libro 2.
Socios: EDUARDO, RAUL y ALBERTO BAZZONI RABOSTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria Publicitaria y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Maldonado 2330.
22) N$ 135,00 10|pub. 11424 My.15-v.my.28.

ADMINISTRACION DEL ESTE S.R.L.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que por unanimidad de socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores a Enrique Burnet 675, Maldonado.
22) N$ 90,00 10|pub. 11709 My.16-v.my.29.

SAGASTI S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1980.
Registro: Nº 47 del folio 199 al 202, del Tomo Nº 19, Maldonado.
Socios: ARMANDO ANTONIO SAGASTI MARTIN y WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA.
Capital: N$ 50.000,00; 40 cuotas y 10 cuotas, respectivamente, de N$ 1.000,00 cada una.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de los ramos de negocios inmobiliarios, construcciones como promotores o empresarios, administraciones, corretajes, asesoramiento en inversiones. compraventa de inmuebles por cuenta propia o de terceros. agencias de viajes, representaciones, importaciones, exportaciones y afines, etc.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 225,00 10|pub. 11656 My.16-v.my.29.

LOS ANGELES S.R.L.

Socios: HECTOR CESAR D'OTTONE y ANTONIO MARIO VERGALITO.
Razón Social: "Los Angeles Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Restaurante, bar, venta de comestibles y bebidas y afines.
Domicilio: Parada 5 y Vía Férrea, Punta del Este.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro de Maldonado Nº 62, al folio 259 del Tomo 19.
22) N$ 135,00 10|pub. 11652 My.16-v.my.29.

ROMAR LTDA.

Contrato: 16|4|980.
Inscripción: 18|4|980, Nº 244, folio 883, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS RAMON HORACIO MARTINEZ BADO, MIGUEL HUGO LARROSA OLASO.
Administración: Luis Martínez Bado y Hugo Larrosa, conjuntamente.
Domicilio: Julio César Grauert 3236.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Importación, exportación compras, ventas y arrendamiento de todo tipo de mercaderías, frutos y productos, vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola, repuestos, herramientas, etc.
22) N$ 180,00 10|pub. 11646 My.16-v.my.29.

JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato de 6|6|972, inscripto 26|12|979 en el Registro Público de Comercio con el número 757, Folio 2.777 del Libro Nº 4 de Contratos, se resolvió modificar la cláusula 15ª de la siguiente manera: "las utilidades a distribuir lo serán entre los socios por partes iguales.
De la misma manera serán distribuidas las pérdidas. Sin perjuicio de cualquier otra resolución, las utilidades o perdidas serán distribuidas inmediatamente después de aprobado el balance".
22) N$ 225.00 10|pub. 11613 My.16-v.my.29.

GENERAL TOOLS S.R.L.

Contrato: 15|4|980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 23|4|980, con el número 296, Folio 1.073 de Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO LORENZO RIPOLL BACCINO, JOSE ANTONIO SEMPERE FIOL.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, consignación. comisión exportación, importación, representación de todos los bienes, mercaderías y artículos que se relacionen directa o indirectamente con la industria metalúrgica.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cada uno de los socios separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub 11612 My.16-v.my.29.

LAC LIMITADA
CESION DE CUOTA

Lino Da Ronch De Cian cedió a Carlos Eduardo Kozuch Prokot y Antonio Bruno Vendrasco Colbertaldo el día 15 de octubre de 1979, por partes iguales, inscripto. Registro Público y General de Comercio Nº 760. Folio 2.785, Libro 4 de Contratos. su cuota adquiriéndola los cesionarios por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 11606 My.16-v.my.29.

BRAL LTDA.

Contrato: 29|4|980. Inscripto N: 356, Folio 1.302, del Libro 1 de Contratos.
Socios: LILA LEONOR ALVAREZ ORUETA de CHARLONE, HELENA BRAUDAKIS MARQUEZ de BERGARA.
Capital: N$ 10 000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Todo lo referente a transporte y fletes, importación, exportación y toda clase de negocios sobre muebles o inmuebles
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otro punto de la República.
ADMINISTRACION: Los 2 socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 11610 My.16-v.my.29.

PANADERIA ORIENTE S.R.L.

Contrato: 14|4|980, inscripto Nº 369 Folio 1.344, Libro 1 de contratos.
Socios: JOSE CARLOS VALTIERRA y MARTHA BEATRIZ SIERRA.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización en todas sus formas, exportación de mercaderías, materias primas, relativos a productos alimenticios, adquisición de empresas que operen en dichos ramos.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11607 My.16-v.my.29.

POLICUER LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato privado: 1º de julio de 1976.
Registro de Comercio: 13 de julio, 1976.
Nº 4 al Folio 16 del Libro 3 de Contratos.
MANUEL CROUBALIAN SIMONIAN cede sus 7 cuotas de N$ 500.00 cada una a Alvaro Lombardi, Juan Piccino y Amilcar Antonio Romero.
22) N$ 135.00 10|pub. 11578 My.16-v.my.29.

ARJA LIMITADA

Contrato: 2|8|978.
Inscripción: Reg. Púb. y G. Com. Nº 695 al folio 2.374, L. 1.
Socios y aportes: IGNACIO OPOCZYNSKI, N$ 14.700; BRONIA CHARNOVICH, N$ 300.00; ISAAC CHARNOVICH, N$ 300.00; ELISA SZAFRAN, N$ 300.00; y CARLOS CHARNOVICH SZAFRAN, N$ 14.400.00.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: A) Almacén por mayor; B) Adquirir y enajenar toda clase de materias primas y mercaderías; C) Desempeñar y realizar comisiones, consignaciones y representaciones, importaciones y exportaciones en general; D) Adquirir, enajenar, gravar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; E) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ignacio Opoczynski.
22) N$ 270.00 10|pub. 11532 My.16-v.my.29.

VARELA Y BOZZANO Hnos. LIMITADA

Contrato: abril 21 de 1980.
Registro: Nº 293 Fº 1.092 Lº 2.
Socios: VICTOR DANIEL VARELA NEGREIRA y LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO.
Objeto: Venta de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Caital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 11530 May.16-v.may.29.

PADDOCK LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha contrato: 28 febrero 1980. Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 104 al Fº 348|349 del Lº de Contratos, el 28 de abril de 1980.
Cedentes: esposos ARQUIMEDES TRUJILLO - BALBINA PERERA.
Cesionarios: Víctor Giampedraglia y Frederick Neumann por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11529 My.16-v.my.29.

SUDOP DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 21|4|980.
Registro: Nº 277, Fº 992, Lº 3.
Socios: CARLOS HENRIQUE BESSA: nuevos pesos 12.400.00. JONAS CORREIA SANTOS: N$ 7.600.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria Optica.
22) N$ 90.00 10|pub. 11527 May.16-v.may.29.

CIMARRON LTDA.

Por documento privado de 20 de enero de 1975, inscripción 475, folio 1.700, Libro 2, JUAN CARLOS FIRPO y MIRTA ISABEL VERCELLI CALLERIZA, cedieron a Osvaldo Mauricio Pintado Grimaldi, los derechos en "S.C. Freire y Compañía Limitada Industrial y Comercial" y el cesionario y Jorge Enrique Figoli acordaron modificar la razón social por Cimarrón Ltda.
Acreedores: Estudio Francisco Montoro Elzaudia, Treinta y Tres 1374, E. 706. — Montevideo, 1º de agosto de 1975.
22) N$ 180.00 10|pub. 11197 My.16-v.my.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174 346. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Enrique Pesaj, y Víctor Szafran (Uruguay), solicita marca:

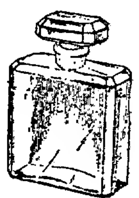
DANSKIN

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 11159 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.347. — Montevideo, mayo 8 1980. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramon & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: ARTRINOVAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11160 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.190. — Montevideo, mayo 2. 1980. — Rodolfo Molles, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita la marca: JOY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10676 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.344. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11157 My.13-v.my.26.

ACTA Nº 174.166. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca:



FELEX

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10749 May.13-v.may.26

ACTA Nº 174.186 — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Somci (Francia), solicita la marca: EDULCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10672 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.211. — Montevideo mayo 1º de 1980 — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GIGOLO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10519 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.064. — Montevideo, 21 abril 1980. — María Elsa Vitacca Donatti (Montevideo, Uruguay), solicita marca: CLAVE PUBLICIDAD, de la clase 26 (*). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10296 My.6-v.my.19.

ACTA 174.269. — Montevideo mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: TOP COOL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10994 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 4.088. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — López y Asociados S.R.L. Publicidad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AMÉRICANDO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10233 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.087 — Montevideo, 25 de abril de 1980. —López y Asociados S. R. L. Publicidad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ORIENTALISIMO. de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10232 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.321. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martínez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BEECH NUT, de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11117 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.144. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca:

SAINT

clases 1, 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10307 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.145 — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Leo Iotti, Arnaldo Iotti, Tullio Iotti, Hugo Bruno Iotti y Regina Irene Iotti (Francia) solicita marca: GYPSOLITH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10308 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.146. — Montevideo abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca:

TEMPO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10309 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.021. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca ELECTRO-VAC clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 9865 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 174.108. — Montevideo, 29 de abril, 1980 — Billy Fox, por United Brands Company (USA), solicita marca: FYFFES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10347 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.431. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: PANAFAX, clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11016 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 4.091. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Ulgor S. Coop. (España), solicita marca:

Ularco

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10306 My.6-v.my.19.

ACTA 174.304. — Montevideo. mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Humboldt Caetano Lacuesta (Montevideo). solicita marca: ALARI. clases 11, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10990 My.12-v.my.23.

ACTA 174.267. — Montevideo. mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Key Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10992 My.12-v.my.23.

INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.273. — Montevideo, mayo 6 1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca CONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11384 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.105. — Montevideo 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Key Import Ltda (Montevideo), solicita marca: INVICTA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10344 May 8-v may 21

ACTA Nº 4 089. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inmobiliaria Cantegril Ltda. (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA CANTEGRIL clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10334 May 8-v.may 21

ACTA Nº 174 232. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Oscar Bacot por Corbex S.A. (Montevideo), solicita marca: CROMATIX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10642 My 8-v.my.21

ACTA 174.171. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyär R.T. (Hungría), solicita marca: VINCAVINTON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10837 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.020 — Montevideo, abril 25 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: ARIETE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10799 My.9-v.my.22.

ACTA 174.129. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BEJAR, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 10793 My.9-v.my.22.

ACTA 174.131. — Montevideo, abril 29 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: SERGIPE, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10794 My.9-v.my.22.

ACTA 174.132. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: GUAIBA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10795 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.150. — Montevideo. abril 30, 1980. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUAVETEX. clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10640 My 8-v.my.21

ACTA 174.237. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Norman Fox, por Stollwerck AG (Alemania), solicita marca:

STOLLWERCK

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub 10648 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 4.104. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martinez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUNEX S.C., de las clases 26 al 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11116 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.187. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: ALGAVITA, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10673 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.141. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: CYCLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10341 My.6-v.my 19.

ACTA Nº 174.136. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I S.A.) (Montevideo), solicita marca: DENTO-SPRAY clase 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10336 May 8-v may 21

ACTA Nº 174.106 — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Viña Ochagavia Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: OCHAGAVIA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10345 My 6-v.my 19.

ACTA Nº 174.201. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Acopiadora de Cueros y Lanas del Uruguay (ACLUSA), Montevideo, solicita renovar la marca: RENTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10677 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.202. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Acopiadora de Cueros y Lanas del Uruguay (ACLUSA), Montevideo, solicita renovar la marca: RENTE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10678 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.301. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca. MARILYN. de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 10670 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.318. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca DEFLECTUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11225 My.14-v.my 27.

ACTA 174.160. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca PAQUERA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11294 My.14-v.my 27.

ACTA 174.343 — Montevideo, 8 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSO clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11272 My.14-v.my.27.

ACTA 174.376. — Montevideo, 9 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Casabella Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: CASABELLA clases 4, 6, 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11273 My.14-v.my 27.

ACTA Nº 174.310. — Montevideo, mayo 7 1980. — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal (Francia), solicita la marca ULTRARICH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11230 14-v.my.27.

ACTA Nº 174.309. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Rio Rodano S A. (España), solicita marca CLOROFLEX, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11231 May.14-v.may 27

ACTA Nº 174.253. — Montevideo, mayo 6 1980. — Rodolfo Molles por A. Wysokikamien e hijos (Montevideo), solicita la marca PIPITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11232 May.14-v.may.27

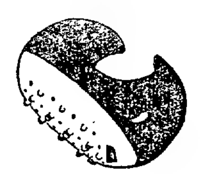
ACTA Nº 174.254. — Montevideo, mayo 6 1980. — Rodolfo Molles, por A. Wysokikamien e hijos (Montevideo), solicita la marca KOKITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11233 May.14-v.may.27

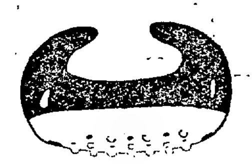
ACTA Nº 174.255. — Montevideo, mayo 6 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N V (Curacao), solicita marca PRIME MINISTER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11234 May.14-v.may.27

ACTA 173.438. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca: GRAPHIC SCIENCES. clases 12. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11017 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.324. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A-GEN-53, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10987 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.314. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca





clases 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 11227 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.151. — Montevideo, abril 30 1980. — M. Dubourg, por Salco S. A. (Montevideo), solicita marca

KINDERBABY

clases 4, 6, 9, 10, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11386 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.272. — Montevideo, mayo 6 1980. — M. Dubourg, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca

DM
COSMEDICOS
DERMUR

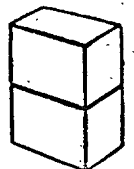
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11385 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.450. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — La Hilacha Sociedad Colectiva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 11442 My.15-v.my.28.

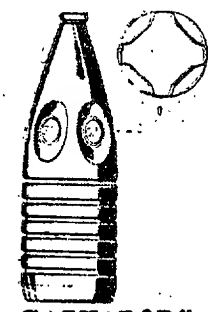
ACTA Nº 174.345. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 202.50 10|pub. 11158 May.15-v.may.28

ACTA Nº 174.317. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca DUXILAN, clase 9 — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11226 May.14-v.may.27

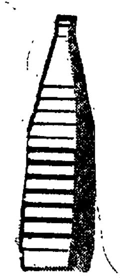
ACTA Nº 174 313. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca



"SAN SALVADOR"

clases 1, 2, 6, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub 11228 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.312. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca



"SAN SALVADOR"

clases 1, 2, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 11229 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.381. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca AKRONTROBERT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11308 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.382 — Montevideo mayo 9 de 1980 — Erna Siegmund por Suave Shoe Corporation (EUA), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 11309 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.047. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca:

EPSCO MARINE

clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 11287 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.380. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca: GIANGIPIEMME, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 11307 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.048. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:

davidson

clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11288 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.097. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Sothys una Compañía por Acciones (Francia), solicita marca:

SOTHYS

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10739 May.13-v.may.26

ACTA 174.377. — Montevideo, 9 mayo, 1980. — Norman Fox por Ernst Joachim Gerling (Alemania), solicita marca:



clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 11274 My.14-v.my.27.

ACTA 174.378. — Montevideo, 9 mayo, 1980. — Norman Fox por Ernst Joachim Gerling (Alemania), solicita marca:



clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11275 My.14-v.my.27.

ACTA 174.130. — Montevideo 29 abril, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca DIJON clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11291 My.14-v.my.27.

ACTAS 174.158 - 4.092. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca SABER HACER HACER SABER clases 15, 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11292 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.159. — Montevideo, 30 abril, 1980 — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca HUGO D'AMATO clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11293 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.323. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martínez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita marca: FRUIT STRIPE, de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 11119 My.13-v.my.26

ACTA Nº 173.430. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: DEX clases 11, 12 15 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 11015 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.138 — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lázaro Ltda. (Montevideo) solicita marca: HOVER HAWK clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10338 My.6-v.my.19.

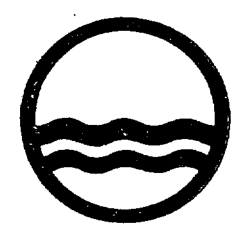
ACTA 174.271. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: XALEACIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10996 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.135. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Safilo-Societa Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 10335 May.8-v.may.21

ACTA 174.303. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 4, 7, 9, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10988 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.239. — Montevideo, mayo 2 de 1980 — Erna Siegmund por Meteoro S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 8 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10661 My.12-v.my.23.

ACTA 4.103. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Daniel Gago Valles (Montevideo), solicita marca: RUEDAS GAGO, clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10989 My.12-v.my.23.

ACTA 174.270. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: SPLIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10995 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.203. — Montevideo 1º mayo 1980. — Impertur S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11022 May.13-v.may.26

ACTA Nº 173.779. — Montevideo abril 18, 1980 — M Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:

WORLDMAN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10123 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.913. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance Rolf Offergelt GmbH (Alemania) solicita marca

æ

clases 4, 5, 10, 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10391 My.7-v.my.20.

ACTAS 174 173 y 4.094. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira por José María Durán S. A. (Montevideo), solicita marca:

DURAN — AZUL
JOSE MARIA DURAN S. A. — NEGRO

clases 11, 12, 24, 28, 31 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 10469 My.7-v.my.20.

ACTA 174.175. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:

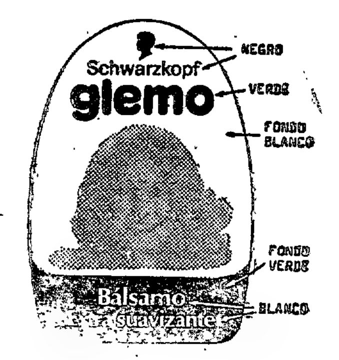
io·iô crem

clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10471 My.7-v.my.20.

ACTA 174.174. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROMENTAX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10470 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.229. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Alberto José Espasandín Benia (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: STICK, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10465 My.7-v.my.20.

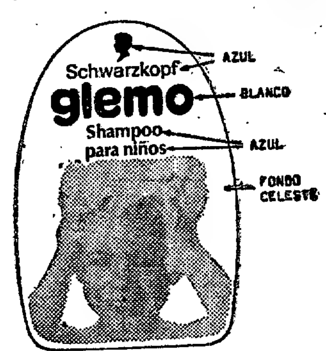
ACTA Nº 174.179. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10475 My.7-v.my.20.

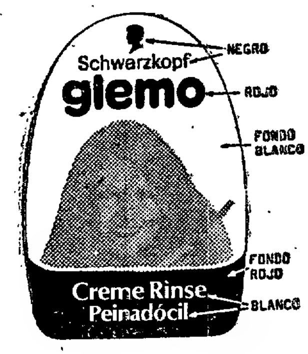
ACTA Nº 174.104. — Montevideo, abril 29, 1980. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A. (Panamá) solicita la marca: EL DATO ESCOLAR, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10180 May.7-v.may.20

ACTA Nº 174.180. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10476 My.7-vmy.20.

ACTA Nº 174.181. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirfección.
23) N$315.00 10|pub. 10477 My.7-v.my.20.

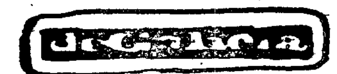
ACTA Nº 4.097. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Washington Carlos Ocampos Marques (Maldonado, Uruguay). solicita la marca: TOURESTE



de las clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10457 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 813. — Montevideo, 22 abril, 1980 — Metalac S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita renovar marca: TELLEP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10135 May.7-v.may.20

ACTA Nº 173.826. — Montevideo abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10527 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 808 — Montevideo, 22 abril, 1980. — M Dubourg por Rigal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIGAL clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub 10130 May 7-v may 20

ACTA Nº 174.140. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA) solicita marca: SANKA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 10340 My 6-v my 19.

ACTA Nº 174.206 — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LONG LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 10450. My 7-v my.20.

ACTA 174.230. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por ... Grosso Ltda. (Montevideo), solicita marca.

GL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10649 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.149. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUAVELAN, clases 4, 5, 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10641 My.8-v my.21

ACTA 174.231 — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca

NOVASERA



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10650 My.8-v.my.21.

ACTA 174.238. — Montevideo, mayo 2, 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Watch Co. Ltd.) (Japón). solicita marca:



clases 22 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10651 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.147. — Montevideo, abril 30 de 1980 — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 10639 My 8-v my 21

ACTA Nº 174.137. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Topseed Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: TOPSEED clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10337 May 8-v may 21

ACTA Nº 174.148. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: SPIDERMANS, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10687 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.099. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato, Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: COHEREX clases 8 y 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10725 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.041. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: AEROPULMIN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10726 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.042. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: BOEVIT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10727 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.043. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania, solicita marca: INVOLUT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10728 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.044. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH Alemania), solicita marca: MEDERANTIL, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10729 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.045. — Montevideo, abril 25, de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH, solicita marca: PLANIPART, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10730 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.046. — Montevideo, abril, 25 de 1980. — Manfredo A Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: SPUTOLYSIN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10731 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.163. — Montevideo, abril 30, de 1980. — Manfredo A. Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: BEROCALMAN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10732 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.095. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca: DEFLOGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10736 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 4.086. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Lemco S. A. (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10738 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.134. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Ruben Arrolli, por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10797 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174 299 — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Forniplat Ltda (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KONY de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10848 My 9-v my 22

ACTA Nº 174 249. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Jorge Cándido Da Trindade Gallo solicita marca: BABI-LAK. clase 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 10823 My.9-v my.22

ACTA Nº 174 250 — Montevideo, abril 2 1980. — González Ruiz por Winword S R L. (Uruguay) solicita marca: WINWORD. clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10824 My.9-v.my 22

ACTA Nº 174 251 — Montevideo. mayo 2, 1980 — Guzmán Gonzalez Ruiz por Sibils & Cía S A (Uruguay). solicita marca: PEPPERELL, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10825 My.9-v.my 22

ACTA Nº 174.133 — Montevideo. abril 29 de 1980 — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. Montevideo). solicita marca: GOL, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10796 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.142. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: GAINES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10342 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.821. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo) solicita marca: OMEAL, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10522 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.912. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance Rolf Offergelt, GmbH. (Alemania) solicita marca



clases 4, 5, 10, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10390 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.918. — Montevideo, abril 23 1980. Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10387 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.916. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovación marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10388 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.917. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10389 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.975. — Montevideo, abril 24 1980. — Manfredo Cikato por Importex S R. L. (Montevideo). solicita marca MISTRAL. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10392 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.098. — Montevideo 2 de mayo de 1980. — Romeo Sarmoria (Montevideo. Uruguay). solicita la marca: ALFA. de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10521 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174 143 — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Tri-Chem Inc. (USA), solicita marca: TRI CHEM LIQUID EMBROIDERY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10343 My.6-v.my.19.

ACTA 174.169. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CALMONT, clases 4a., 5a. y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10835 My.9-v.my.22.

ACTA 174.170. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R.T. (Hungría). solicita marca: CAVINTON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10836 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.123. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan María Jan, Ricardo Ollua & Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina) solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 10826 My 9-v my 22

ACTA Nº 174 124 — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan María Jan, Ricardo Ollua & Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina), solicita marca:

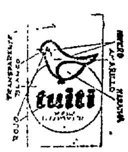


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 10827 My 9-v my 22

ACTA Nº 174.125. — Montevideo, abril 29 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: ALLERCREME clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 10828 My 9-v my 22

ACTA Nº 174 126 — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Casa Bernardo Limitada (Brasil). solicita marca: MIRENEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10829 My.9-v my.22

ACTA Nº 174 127 — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S.A. (Argentina), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 10830 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.128 — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca:

deFan

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 10831 My 9-v.my.22

ACTA 4.096. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Memphis Ltda. (Uruguay), solicita marca: CIRCULO Y CENTRO DISCOGRAFICO DEL URUGUAY, clase 32a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub 10832 My.9-v.my.22.

ACTA 174.168. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca: CLUB ROMAN FASHION clases 4a. 5a.. y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10834 My.9-v.my.22.

ACTA 173 828. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca: PEDIGREE. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10529 May.9-v.may.22

ACTA Nº 174.205. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: A DREAM OF LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10451 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.204. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo Uruguay), solicita la marca: CROWLING, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10452 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.092. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AMOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10453 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 822. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca FOGUETINHO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45-00 10|pub. 10523 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 823. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MELHORAMENTOS, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10524 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 824. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARPELS. clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 10525 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 825. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: VAN CLEEF, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10526 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 827 — Montevideo. abril 22 de 1980. — Arrolli por Sabra S. R. L. (Montevideo) solicita marca: GARRETT. clases 4. 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10528 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.188. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles. por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: VITA-MIX, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10674 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 173 829 — Montevideo. abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: RANDALL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10530 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 830 — Montevideo abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida) solicita marca: GOLDEN STEYLE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10 pub. 10531 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 831. — Montevideo. abril 22 de 1980. — Ruben Arroli por Benito Ramón Padrón (Florida). solicita marca: SAS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10532 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 832. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: YIH-CHYUN. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 10533 My 7-v.my.20.

ACTA Nº 174 207 — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Erna Siegmund. por Chimex S. A. (Uruguay), solicita marca: PALITERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 10515 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174 208 — Montevideo. mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DIMITRI. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10516 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.209 — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S R L. (Uruguay). solicita marca: ALMENDRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10517 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.096. — Montevideo, abril 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Sothys, una Compañía por Acciones (Francia), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10740 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.164. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Fábrica de Aparelhos e Material Eletrico Fame S. A. (Brasil), solicita marca: FAMINHO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10742 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 4.093. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Edmundo Rabbione Lauretta (Montevideo), solicita marca:



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 10743 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.167. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Tader S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 10744 My.9-v.my.22.

ACTAS Nos. 174.226 - 4.095. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Manfredo Cikato, por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10748 My.9-v.my.22.

ACTA 174.268. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: ROLAND. clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10993 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174 139. — Montevideo, 30 de abril, 1980 — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: MAXWELL HOUSE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10339 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.107. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo). solicita marca: SALEROSA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10346 10|pub. My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.098. — Montevideo, abril 28 de 1980. Manfredo Cikato, Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: RECLAMITE, clases 8 y 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10724 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.165. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato. por Fábrica de Aparelhos e Material Eletrico Fame S. A. (Brasil). solicita marca: FAME clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10741 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 173.914. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Manfredo Cikato, por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca:



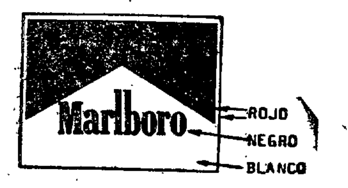
clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 7837 May.9-v.may.22.

ACTA 174.176. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:

IO-IÔ CREM

clases 1, 2, 3, 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10472 My.9-v.my.22

ACTA. 174.177. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clases 3, 4, 5, 9, 10, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 10473 My.9-v.my 22

ACTA 174.178. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por AM INTERNATIONAL INC (USA), solicita marca



clases 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10474 May.9v.may 22

ACTA 174.182. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Bio-Vet S A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 10478 May.9-v.may.22.

ACTA 173.919. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: CARTENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9847 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.210. — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Erna Siegmund, por Lennon S R L. (Uruguay). solicita marca: BUZIOS. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10518 May.9-v.may.22

ACTA 174.441. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SHUNTER, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11665 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 4.106. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca



FELEX

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11515 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.278 - 4.100. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca PERFOR, clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11516 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.366. — Montevideo, mayo 8, 1980. — Manfredo Cikato por Bergamo Companhia Industrial (Brasil) solicita marca BERGAMO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11517 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.335 - 4.105. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita marca VIBRO, clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11518 May 16-v.may.29.

ACTA 174.156. — Montevideo, abril 30, 1980. — Gonzalo Tato, por J. Bafico & Cía. (Montevideo) solicita renovar: LA CASA DEL ADHESIVO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10801 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.322 — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martinez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUNGAS, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11118 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.277. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca VOREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11537 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.447. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11671 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.446. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 11670 May.16-v.may.29.

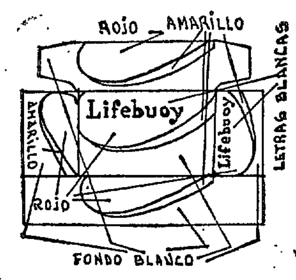
ACTA 174.266. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Montevideo). solicita marca: SPIRITUAL-SKY. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10991 My.12-v.my.23.

ACTAS N.os 174.122 y 4.090. — Montevideo, abril 29, 1980. — Walter Jones por Sixto J. Dutra S. en C. por Acciones (Uruguay) solicita marca



clases 3, 26, 27, 32, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 147.50 10|pub. 11593 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.329. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca.



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 11538 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.330. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca WHITE. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11539 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.331. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca BUSH HOG, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11540 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.332. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca JONES BALERS clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11541 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.333. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca IMT. clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11542 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.334. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca TORPEDO, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11543 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.389. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Schwan - Stabilo Schwanhäusser GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 11544 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.451. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca COMPETITION, clase 4, 5, 14 y 23 — Publíquese. diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11545 May.16-v.may.29

ACTA Nº U - 944. — Montevideo, mayo 8 1980. — Manfredo Cikato por Pedro Mimbacas (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de engarce". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 11593 My.16-v.my.29.

ACTA 174.444. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SHINNEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11668 My.16-v.my.29.

ACTA 174.445. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OTSEIN. clases 6-12-21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 11669 My.16-v.my.29.

ACTA 174.448. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited Inglaterra), solicita marca: TALON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11672 My.16-v.my.29.

ACTA 174.449. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: LA PAZ. clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11673 My.16-v.my.29.

ACTA 174.453. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca:: KOO, clases 1, 2, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11674 My.16-v.my.29.

ACTA 174.454. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLD REEF, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11675 My.16-v.my.29.

ACTA 174.455. — Montevideo mayo 13 de 1980 — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLDEN GLORY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11676 My.16-v.my.29.

ACTA 174.394. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca. HIPOSOL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub., 11677 My.16-v.my.29.

ACTA 174.395. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo), solicita marca: PABILTEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11678 My.16-v.my.29.

ACTA 174.397. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: WONDRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11680 My.16-v.my.29.

ACTA 174.398. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERLUX. clases 1 - 6 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10 pub. 11681 My.16-v my.29.

ACTA 174.399. — Montevideo. mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux Ag (Suiza), solicita marca: DUSCHOLUX. clases 1 - 6 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11682 My.16-v.my.29.

ACTA 174.400. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DORADO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11683 My.16-v.my.29.

ACTA 174.401. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: METALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11684 My.16-v.my.29.

ACTA 174.432. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: 825. clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub.. 11632 My.16-v.my.29.

ACTA 174.442. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BRITE, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11666 My.16-v.my.29.

ACTA 174.443. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WENPINC, clases 12 - 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11667 My.16-v.my.29.

ACTA 174.388. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Triay Hermanos S. A. (Argentina), solicita marca: CHEROCA, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11633 My.16-v.my.29.

ACTA 174.396. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eletrônica Selenium Ltda. (Brasil), solicita marca:



SELENIUM

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11679 My.16-v.my.29.

ACTA 174.336. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca: CLARIDGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11624 My.16-v.my.29.

ACTA 174.049. — Montevideo. 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 11289 May.16-v.may.29

ACTA 174.337. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Trodat Werke (Austria) solicita marca: TRODAT PRINTY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11625 My.16-v.my.29.

ACTA 174.338. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Jorge Alberto Bosch Suárez (Uruguay), solicita marca:



clase 1ª (Mieles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11626 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.435. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establisnment Indulta - Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: POXIMIL clases 1ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7ª, 9ª, 19ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11627 My.16-v.my.29.

ACTA 174.434. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — González Ruiz por Cía. General de Plásticos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ROSITA clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11628 My.16-v.my.29.

ACTA 174.461. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: RENO clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11629 My.16-v.my.29.

ACTA 174.369. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reymar Limitada (Uruguay), solicita marca: BOOM clases 1ª (sustancias para limpiar y pulir y de limpieza 1, 6, 9, 10, 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11630 My.16-v.my 29.

ACTA 4.107. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Macer S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 30ª - 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11631 My.16-v.my.29.

ACTA 174.387. — Montevideo, mayo 9 de 1980. Guzman González Ruiz por Leon Agemian (Uruguay), solicita marca: EDELWEISS, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11634 My.16-v.my.29.

ACTA 174.462. — Mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicita marca: REBOZADAR, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11635 My.16-v.my.29.

ACTA 174.463. — Montevideo, mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: ETTI. Clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11636 My.16-v.my.29.

ACTA 174.464. — Montevideo, mayo 13, 1980. — González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT PIMBALL, clase 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11637 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.465. — Montevideo mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicta Marca: TOURNAMENT FOOTBALL, clase 23ª. — Publíquese diez días cons ecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11638 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.466. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT SOCCER, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11639 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.467. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: GREMLIN, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11640 My.16-v.my.29.

ACTA 174.468. — Montevideo, mayo 13 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TASSPITZ clase: 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11641 My.16-v.my.29.

ACTA 174.469. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca. DINAMIC, clase: 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 11642 My.16-v.my.29.

ACTA 174.438. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MANNIX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11662 My.16-v.my.29.

ACTA 174.439. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: STEMPO, clase 18, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11663 My.16-v.my.29.

ACTA 174.440. — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MEGATONE, clases 12, 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11664 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 173.316. — Montevideo, 24|4|980. — Miguel Freira. por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: PIEZO. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11018 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.342. — Montevideo, mayo 7, 1980. — M. Dubourg, por Intra S. A. (Montevideo), solicita marca: IRIEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11387 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.393. — Montevideo, mayo 12, 1980 — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: CAFEMOR, clases 11-12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11388 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.392. — Montevideo, mayo 12, 1980. — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: MORTARI clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11389 My.15-v my.28.

ACTA Nº 4113. — Montevideo, 12 mayo 1980. — Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: INSTITUTO CARRASCO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v my.28.

ACTA Nº 174.120. — Montevideo, 29 abril 1980. — Walter Jones, por Importación Parcant Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARDA, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11443 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.121. — Montevideo, 29 abril 1980. — Walter Jones, por Importación Parcant Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARUZEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11444 My.15-v my.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.945. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Norman A. Fox por Gulf Oil Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones que contienen tiosemicarbazidas sustituidas, su preparación y utiliza-

ACTA Nº 21.138. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita Patente de Invención: "Procedimiento de ejecución de pilote". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11519 May.16-v.may.29.

ACTA Nº U - 921. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Con esta fecha. Ramón Costa Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo dispensador de mondadientes". — Y de acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11614 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 20.958. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita patente de invención por: "Nuevas 2-(Fenoxi-α-Alquil)-Imidazolinas" denunciando prioridad suiza Nº 10469 78-7 presentada el 9 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10655 My.16-v.my.29.

ACTA U 780. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Billy Fox por Melitta Do Brasil - Industria e Comércio Ltda (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo soporte adaptable a botellas térmicas o semejantes para apoyar un porta filtro de hacer café", denunciando prioridad acta brasilera Nº MU 5801790, presentada el 19 de diciembre de 1978. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10657 My.8-v.my.21

ción como reguladoras del crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 942232 y 000851, de fechas Set.|14 78 y enero 3|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10658 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 20 960. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox, por SANDOZ AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Producción de Supositorios" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10194 78, de fecha Set.|29|78. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10656 My.12-v.my 23.

ACTA Nº 21 133. — Montevideo, mayo 2, 1980. — Oscar Bacot por Lugarpa S|C Ltda. (Brasil), solicita patente para: "Procedimiento de construcción para edificaciones pre-fabricadas". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 10652 My.8-v.my.21

ACTA Nº 20.951. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Composición de vidrio", denunciando prioridad solicitud británica Acta 38222|78, de fecha Set.|26|78. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10653 My.8-v.my.21.

ACTA Nº U. 934. — Montevideo. abril 23 de 1980. — Lorenzo José Oramas (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Máquina perforadora automática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10800 My.9-v.my.22.

ACTA Nº U. 936. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Columpio - Sillita". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10513 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 937. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Clip para cabello". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10514 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 935 — Montevideo, abril 23, 1980. — Manfredo Cikato por Jaime Luis Camou Sorhuet (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de disparo para sistemas de alarma" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10512 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 21.127. — Montevideo, abril 29, 1980. — Manfredo Cikato, por University of Illinois Foundation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Antígeno para babesiosis", declarando prioridad de la presentación en Estados Unidos del 30|4|979, Serial Nº 130 481. Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 10745 May.13-v.may 26

ACTA Nº U - 929. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Con esta fecha. Enrique R. Borca (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Alarma Electrónica Programable" y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11216 May.14-v.may.27

ACTA Nº 21 134. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Jorge Sancho Roca (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para colorear a fuego vidrios planos" y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10893 My.14-v.my.27.

ACTA Nº U. 946. — Montevideo, mayo 9. 1980. — M. Dubourg, por Nortcele Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Impedancia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 11390 My.15-v my.28.

ACTA Nº U 933. — Montevideo, abril 22, 1980. — Colorex S. A. (Montevideo), modelo de utilidad: "Dispositivo cortador de caña de azúcar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10637 My 8-v my 21

ACTA U. 942. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Guzmán González, Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de comprimidos con pulsador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10833 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 20.923. — Montevideo 10 de agosto, 1979. — Billy Fox por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención por: "Composiciones fungicidas y su preparación", denunciando prioridad Actas norteamericanas Nros. 935 507. 026 201, presentadas respectivamente el 21 de agosto de 1978 y el 2 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 180 00 10|pub. 10366 My.6-v.my 19

ACTA Nº 1 512. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Alberto Máximo Iuduri (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Sopapa", reivindicando prioridad solicitud de modelo argentino Acta 38 637 de fecha 2|11|979. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 10333 My.6-v.my 19.

ACTA Nº 1.452. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Industriales Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10798 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 21.131. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Rolf Alfredo Loesch (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en aislaciones térmicas, hidrófugas autoportantes". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 10747 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 21.128. — Montevideo, abril 29, 1980. — Manfredo Cikato, por University of Illinois Foundation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Método de propagación de parásitos babesia". declarando prioridad de la presentación en Estados Unidos del 30|4|979. Serial Nº 130.482. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 10746 My.9-v.my.22.

ACTA Nº U-938. — Montevideo, abril 25, 1980. — Manfredo Cikato, por Diosma Piotti (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dado de sectores rotables" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 10737 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 20.953. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B V. (Holanda), solicita patente para: "Marbetes para orejas de animales, su fabricación y uso", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 944513, presentada el 20|9|78. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 10654 My 8-v my 21

ACTA Nº 21.044. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Generador de energía". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10638 My.8-v.my.21

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a María del Pilar Nario, Farmacia "Del Pilar" calle 33 Nº 366, de la ciudad de Artigas. — Acreedores a la misma. — LUIS ENRIQUE SORAVILLA.
25) N$ 180.00 20|pub 9087 Ab.23-v.my.21

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 9374 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L. prometió vender restaurante y parrillada sito Rio Branco 1382, Montevideo a Viesgo Limitada (en formación). — Acreedores: Vázquez 1492.
25) N$ 90 00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my.28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my 28.

Omar Teodoro Rivas y María Magdalena Speranza prometimos vender Almacén sita en Martín C. Martínez 2852 a Martín Djizmejián Barakian. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my.28.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacén sita en J. J. de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

CAMBADU
Prometimos vender a Juan Carlos Sanguinetti Elengio comercio en Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 90 00 20|pub. 9572 Ab.28-v.my 26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Juan Victorica 4889. Montevideo a Niber Miqueira. Acreedores al mismo. — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90,00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

Ley 29|9|904. — Luis Alberto García promete vender hermanos WASHINGTON D. y RICARDO R. VAIRO, el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385, Florida.
25) N$ 180,00 20|pub. 11010 My.12-v.jn.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Batlle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección.
27) N$ 180 00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

Ley 20|9|904 — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta", ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro, Contador Público.
25) N$ 180.00. 20|pub 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo) Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH
25) N$. 180 00 20|pub 9946 May.1º-v.may 29

Ley 26 de setiembre de 1904.
El 4|2|1964, AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "del Uruguay", sita en Cufre 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía., quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella. Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira, quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdia y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores Brandzen 1956|401.
25) N$ 560 00 20|pub 6478 Mz.27-v.my 19

"Ley 26 de setiembre de 1904".
Prometimos vender a Dimopal S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180 00 20|pub 8956 Abr 25-v may 23

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Quinta Avenida Limitada comercio Av. 8 de Octubre 3855 ramo artículos para hombres: Acreedores en el mismo. — ISAAC. SARDAS y BARUJ
25) N$ 180,00 20|pub. 8684 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi, comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos, Canelones Acreedores presentarse en el mismo. (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub. 9662 Abr.29-v.may.27

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|1904. — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE, prometieron vender a "Juan E Herguindeguy Limitada" panadería sita en Avda Artigas Nº 787 de Sarandí Grande. Acreedores al comercio
25) N$ 180.00 20|pub. 9677 Ab.29-v my 27

Ley 26|9|904. — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda.
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc. 606.
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la Farmacia San Isidro, ubicada en la calle General Flores 623, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — IRENE VILLAR POMBO
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Bandama, ubicada en calle Artigas 539, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11378 My.15-v.jn.11.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori, comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo. — SUSANA GRISELDA MAGNONI PEÑAS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunicamos vendimos a "Marian Limitada" (en formación), carnicería Avda. Carlos Ma. Ramírez 1052. Acreedores al mismo. — Montevideo, 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEREIRO BORRAZAS
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Perez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI
25) N$ 90 00 20|pub. 9402 Abr.29-v.may 27

PANADERIA PLAZA

El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XI|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 4.
Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180.00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

Prometimos vender a Nibia Ogara de Massa fiambrería "Mónaco" sita en 19 de Abril 987, ciudad Paysandú — Acreedores presentarse en Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — RAUL CABILLON y LUIS RAUL CABILLON.
25) N$ 180.00 20 pub 8867 Ab 22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 3 de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr 29-v.may.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé" Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI, prometimos vender a Julio César Arbelo Mena el Hotel "Ancla", sito en el balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10626 My.8-v.jn.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tulio N. Balmori comercio Juan B. Blanco 829. Acreedores al mismo. — MANUEL N. CHAMOSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26|9|904. — 'Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger. Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres, Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 10564 My.8-v.jn.4.

Prometimos vender Guiomar Copello Antúnez comercio en Nuevo Paysandú, departamento de Paysandú. — Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO AGUSTIN LANTERNA y SEÑORA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8865 Ab 22-v my.20.

CAMBADU. — Prometí vender a Obdulia Haydee Zabaleta comercio en Reyes 1645. — Ley 26,9|904 Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

CAMBADU

Prometimos vender a Domingo Hernández Sosa comercio en Luis Alberto de Herrera 3804 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS COMESAÑA VARELA. — BRIGIDA COSTA COMESAÑA
25) N$ 90.00 20|pub. 9573 Ab.28-v.my.26.

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomartz Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 9446 Ab.25-v.my.23.

Cedimos a Jorge Sanguinetti derechos en promesa de compraventa de carnicería Elalis, sita en esta ciudad, Herrera 601. — Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847 — Paysandú, 8 abril 1980 — JORGE EDWARDS y REODOLINDA POSSE de EDWARDS.
25) N$ 180.00 20|pub. 9592 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Pedro Julio Silva Altez y María Susana Baffa Baffa almacén, Teniente Galeano 4295 — Acreedores allí — MARIA ELENA SILVEYRA. — EUDOSIO BASUALDO
25) N$ 90 00 20|pub. 9504 Ab 28-v my 26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jose De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva, los derechos de una promesa de compraventa, referente a casa de comercio, en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al detalle y comidas, que gira en Paraguay 2446 al 2450. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 135.00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|904. — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349 a "Bar Añón S.R.L.". Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO. MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Ley 26 setiembre 1904. — José Agustín Bethencourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras, calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 663, Las Piedras. Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley año 1904. — Por contrato 26|3|1980, "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derechos promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique". Acreedores presentarse calle Montevideo 1000, Paysandú.
25) N$ 180,00 20|pub. 10875 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria, carnicería en Florencio Sánchez 472, Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904 — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles Carlos de la Vega 4553 Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ
25) N$ 180 00 20|pub. 9947 May.1º-v.may.29

Ley 26|9|1904 — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050 acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL
25) N$ 90 00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582, Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA
25) N$ 90 00 20|pub. 9675 May.1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda", comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en José E. Rodó 345, ciudad Canelones — Acreedores en el mismo — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180 00 20|pub 9663 May.1º-v.may 29

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582 — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ
25) N$ 90 00 20|pub. 9674 May 1º-v.may 29

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Elena Aida Tantardini de Morales comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos, golosinas, etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO MORENO
25) N$ 180.00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M Blanes 1252. — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub 10220 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90 00 20|pub. 10221 My 6 v.jn.2

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Fernando López Fernández el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, Av Rivera Nº 1934, y venderé al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

VENTA DE COMERCIO

LEY 26|9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3500 Acreedores Figurita 2843 Esc 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS
25) N$ 90.00 20|pub. 9784 May.6-v.jun 2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, calle 21 de Setiembre Nº 2853/55, y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My 6-v.jn 2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elisa Lafrosa de Seippa Farmacia "San Fernando", Maldonado. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA
25) N$ 90.00 20|pub 10426 My 7-v.jn 3.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Tain Adelaida Fernández Tain, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Tain Alfredo Gubír Fernández, Manuel Fernández Tain, Jesús Santamaría Alonso, Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA, la Panadería Confitería y Anexos "Arca de Noé", de Camino Maldonado Nº 5673/75. Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunale: Alzaibar 1358. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — RICARDO CESAR CORREA y DIONISIA CELIA SATURNO, ADELA DAYSIR SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11615 My.16-v.jn.12.

Ley 16 de setiembre de 1904 — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS, comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 11609 My.16-v.jn.12.

Ley 16 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L., comercio calle Juncal Nº 1438. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11605 My.16v.jn.12.

CAMBADU

Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA, LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA.
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16-v.jn.12.

CAMBADU

Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL, INES LLANES LAMAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

27 - Varios

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Pedido de Precios Nº PP 39/80 — Concesión de marcas para la muestra rodante "Un País sobre rieles" (proveedores de chorizos)

Fecha de apertura: 28 de mayo 1980. **Hora 14.30.**

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora arriba señalados.
Las bases que regirán este pedido de precios pueden ser retiradas en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 12:30 a 17 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
27) (C.C.) 3|pub. 41380 My.16-v.my.20.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Pedido de Precios Nº PP 42/80 — Concesión de marcas para la muestra rodante "Un País sobre rieles" (proveedores de frankfurters)
Fecha de apertura: 28 de mayo 1980 Hora: 16.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora arriba señalados.
Las bases que regirán este pedido de precios pueden ser retiradas en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 12:30 a 17 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
27) (C.C.) 3|pub. 41382 My.16-v.my.20.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Pedido de Precios Nº PP 41/80 — Concesión de marcas para la muestra rodante "Un País sobre rieles" (proveedores de refrescos)
Fecha de apertura: 28 de mayo 1980. Hora: 15:30.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora arriba señalados.
Las bases que regirán este pedido de precios pueden ser retiradas en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 12:30 a 17 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
27) (C.C.) 3|pub. 41381 My.16-v.my.20.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Pedido de precios Nº PP 40|80.
Concesión de marcas para la muestra rodante "un país sobre rieles" (proveedores de cerveza).
Fecha de apertura: 28 de mayo; 1980. - Hora 15:00.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735 el día y hora arriba señalado.
Las bases que regirán este pedido de precios, pueden ser retiradas en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 12:30 a 17:00 horas. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 41379 My.16-v.my.20.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ULMA RENEE CARNEIRO OLIVERA de RODRIGUEZ, de la resolución de este Consejo R. I. 1/103/980, de fecha 15 de enero de 1980, recaída en el Exp 17-P-540/976, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41365 My.15-v.my.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 6 de mayo de 1980, (RC 33|4|980 y Expediente 14.030|979), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la funcionaria Claudia Renée Benvenuto Fernández".
27) (C. C.) 3|pub. 41375 My.16-v.my 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 640/973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en las fechas que a continuación se expresa:

— Asunto 4576/979. — Mario Puppato 6 noviembre 1979): N$ 400,00 y 8 ferias suspensión y comiso contrapesa.
— Asunto 5874/979. — Ricardo Bell y Walter Malagamba. (26 noviembre 1979): N$ 1.000,00 y comiso contrapesa.
— Asunto 7808/976. — Angel López. (12 julio 1977): N$ 550,00 y 3 días de clausura.
— Asunto 1652/979. — Ruben B. García (2 abril 1979): N$ 800,00.
— Asunto 2870/979. — Carlos Antonio Lambert Cesarino (16 julio 1979): 3 ferias de suspensión.
— Asunto 591/979. — Ricardo Lucas Serrato (1 marzo 1979): N$ 850,00 y 2 días de cierre.
— Asunto 152/979 — Carlos Benítez (23 febrero 1979): Comiso de la mercadería.
— Asunto 2715/979. — Delia Sosa Domínguez (26 junio 1979): N$ 250,00
— Asunto 3557/978. — Francisco P. Dubois Chacho (9 agosto 1978): N$ 650,00 y 2 días de cierre.
— Asunto 1198/979. — Luis Vitola y Raúl Esly (24 abril 1979): N$ 800,00 y 2 días de cierre.
— Asunto 5643/979. — José Luis Rodríguez Fernández (19 noviembre 1979): N$ 400,00 y comiso de contrapesa.
— Asunto 5482/979. — Ruibal Rodríguez (3 diciembre 1979): 2 ferias de suspensión.
— Asunto 5312/979. — Hugo Rueda (26 octubre 1979): 1 feria de suspensión
— Asunto 3100/979. — Oscar Berges Meiriño (25 julio 1979): N$ 450,00 y 3 ferias de suspensión
— Asunto 2905/979. — Ramón Arriola Brites (14 agosto 1979): N$ 700,00 y 2 días de cierre.
— Asunto 4884/979. — Tomás Antonio Echeverría (10 octubre 1979). N$ 350,00.
27) (C.C.) 3|pub. 41386 My.16-v.my.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Treinta y Tres y Barra del Chuy por Rutas 8, 14, 15 y 19 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente Nos. 30.018/979 y 31.496/980.
27) N$ 94,50 3|pub. 11345 My.15-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Parientes de LORENZO; LORENZO SANTIAGO; MARIA ELENA BOROGNA y SINFOROZA MOREIRA; inhumados en el Panteón 759 del Cementerio Buceo. Presentarse en Gaboto 1485; plazo 30 días; para firmar traslado al nicho Nº 110 del Cementerio del Norte como gravámenes.
27) N$ 90.00 10|pub. 10545 My7-v.my.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de abril de 1980:
Expediente 794.527. — Atento a los motivos expuestos, se resuelve sustituir al Prof. Dr. Carlos Tobler en el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de tres cargos de Asistente de la Clínica Psiquiátrica (Nº 233; 1643 y P.G.), por el Dr. Zapicán Regules, quedando la presidencia del mismo a cargo del Prof. Dr. Héctor Puppo. — Montevideo, 12 de mayo de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41359 My.15-v.my.19.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S. A. contra PICON, DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ, MANUELA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484|979), se cita, llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodríguez, para que comparezcan, en autos dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Marta Elichirinchety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telecnanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 108 00 20|pub. 9288 Abr 25-v may 23

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN - Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbón S A. contra JACQUES S. MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B 648|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimler de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn 18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASABO MUSSIO, LORENZO EDUARDO contra CASABO MUSSIO, RAMON PEDRO y otros - Cesación de condominio" (F. C. 102|980), se cita, llama y emplaza a Ramón Pedro Casabó Mussio Francisco Antonio Casabó Mussio y Antonio Lorenzo Casabó Mussio, y a María Cruz Abiega Butron, Luis Abiega Butron, Eutinia Abiega Butron, y Esther Teresita Abiega Perrone y/o, en su caso, a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 10563 My.13-v.jn.24.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MERCEDES JOSEFA, RICARDO y ALBA CUENCA RISSO y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A 352|979), se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 30 días, de los señores Selva Margi, Margarita Esther y José Mario González Santos, así como a los herederos de Olga Santos de González para que comparezcan a estar a derecho en esos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 10782 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ, MARIA Herencia Yacente" (Ficha F. 1.192|979), se hace saber la apertura de la sucesión de María Vázquez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 146,00 20|pub. 4702 My 12-v.my.25. My.7-v.my.20.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CASTRO, ROCIO DEL ALBA contra MIRANDA, WALTER" (Ficha E. 1217|979), se cita, llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41349 My.15-v.jn.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977). — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS. "Declaración de Ausencia" (Ficha C 797|978), se presentó Amalia Tourn de Santos, solicitando la declaración de ausencia de Marciano Santos.

Y a los efectos del cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.80 2|pub. 31495 Dic.13-v.dic.13. My.16-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c. IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C B 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR DE REZK. "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979), se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab 29-v.jn.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 My.8-v.jn.18.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA - Desalojo" (Ficha 866|980), se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos - Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980), se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 11178 My.13-v.jn.24.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo", (Ficha 42|1980), se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS. "Escrituración" (Ficha 1.115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés en que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89 036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Menores dictada en los autos caratulados: Josa, Elida c| MENDEZ, JULIO MARIA, "Guarda" (C. 92|980), se cita, llama y emplaza a Julio María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 18, 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) N$ 54.00 10|pub. 11192 May.14-v.may.27

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "RAMA de MOGORDOY, IRMA OLGA contra MORALES, FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979), se cita, llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ, INGRID contra NEUMAR, JUAN GUSTAVO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 52|980), se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My.8-v.jn.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VIERA JORGE, LIMBERG y GROMAS, CRISTINA DEL CARMEN contra MAGALLANES, JULIO BERTON y SILVERA, ELOIDES Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980), se cita, llama y emplaza a Julio Berton Magallanes y a Eloides Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41269 My.9-v.my.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Lew Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 94|978) se cita, llama y emplaza a Simon Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209). — Montevideo marzo 20 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados BEVANS, HECTOR OLIVO y MORALES RIVAS de BEVANS NOEMI representados por el Dr Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ RAMON ISAAC y UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 56|980) se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963. 13 209) — Montevideo abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My 2-v.jn.13.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c NIETO WALTER Guarda y tenencia C 110|977" se cita llama y emplaza a WALTER NIETO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de

noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, MARIA ALICIA. (Guarda C 281|979)". se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ. MEDARDO y CONSOLI de PUA, ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita. ley de 17 diciembre 1963, Nº 13.209) — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979). se cita. llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963. Nº 13.209). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 40984 Ab 14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963. número 13.209) — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41113 Ab 24-v jn.5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P. 157|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Reficcio o Repiccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980). se cita, llama y emplaza a Selva Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita. ley Nº 13.209. del 17|12|963). — Montevideo. abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41347 My.15-v.jn.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita. llama y emplaza a Roldán Jose da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA. ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321, año 1980. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11582 My.16-v jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garín o Garrien. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ. EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN. OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita. llama y emplaza a los señores Miguel Angel Gómez y Esther Zelmira Labombarda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LALANNE, CARLOS ALBERTO y VIÑAS, ESTELA MARY contra GOMEZ, MIGUEL ANGEL y LABOMBARDA, ESTHER ZELMIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 241, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41366 My.16-v.my.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita. llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI, ONIX ARTURO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ. ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE. ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980). dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. abril 17 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES. APARICIO y SOSA de RAFFO. AMALIA c|ARAUJO. SANDRA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gabriel Anolles Cambiaso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ de CLAVIJO, BETTY YOLANDA contra ANOLLES CAMBIASO, GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 226, Año 1980), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41231 My.7-v.my.20.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas. — En autos: OMAR DA SILVA DE SOSA "Concurso necesario". (Ficha A. 153|979). se hace saber que han sido designados síndicos los doctores Pedro Alberto Laporte, Rubens A. Conbe y Carlos N Lucho previniéndose a todos los tenedores, la entrega a los mismos de todo lo que pertenezca al concursado, a fin de proceder por éstos a la tasación y venta de sus bienes. — Artigas. 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 10621 My.8-v.my 21.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca". (F C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Canelones, 17 de marzo de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270 00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my.22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO, MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta" (Ficha "A" 606|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270 00 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA,

"Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 2º ley 13 209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) - 30|pub 41112 Ab 23-v jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9, Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Abr.25-v.jun.6

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A Nº 16|980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963) — Trinidad, 21 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40948 Ab 9-v my 21.

MALDONADO

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA - Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 136, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 41143 Ab.25-v.jn.6.

LAVALLEJA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentaron Luis Deal Nicolini y Julia Esther Barrios de Deal a promover los procedimientos conducentes a lograr la Emancipación para ejercer el comercio al menor JULIO LUIS DEAL BARRIOS. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 11239 May.14-v.may.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c| OLMEDO ANTONIO NOEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de abril de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 11243 May.14-v.jun.25

PAYSANDU

EMANCIPACION

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge Pérez Scremini el 5 de abril de 1979, la menor LAURA LATEULADE LISTUR ha sido emancipada. — Paysandú, abril 29 de 1980.

27) N$ 90.00 10|pub 10872 My.9-v.my.22.

CESACION DE PAGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSANO de MAUTONE, "Pieza mandada formar por separado sobre Fecha de Suspensión de Pagos". (Ficha: B Nº 586|979) se hace saber que se ha fijado de acuerdo con lo que dispone el artículo 1 643 del C. de C. la época de la efectiva cesación de pagos, el día 16 de febrero de 1978.

El informe y la resolución del señor Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979.

27) N$ 135.00 15|pub. 9608 Ab 28-v my 19.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján" (Letra A Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab 14-v my 26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche" (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab 14-v my 26.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez, Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE, "Registro de honorarios" (F|1647 979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y, en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera, Brenda Cabrera y Magali Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn 11.

SAN JOSE

DESALOJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO GARCIA, ROGELIO y Otros contra GAITAN, INTHAMOUSSU, EUGENIO - Desalojo" (Ficha "A" Nº 576|979), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que posean derechos hereditarios en la sucesión de la causante Petrona del Carmen Luzardo de Figaris y con referencia al inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de San José —Ecilda Paullier, zona rural—, empadronado con el número 4208, a efectos de que en el plazo de treinta días comparezcan en estos obrados y ratifiquen todo lo actuado por los actores asimismo se hace saber que la no comparecencia en el plazo señalado se entenderá como ratificación, de las actuaciones cumplidas y a cumplir por los actores. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 126.00 10|pub. 11125 My.13-v.my.26.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

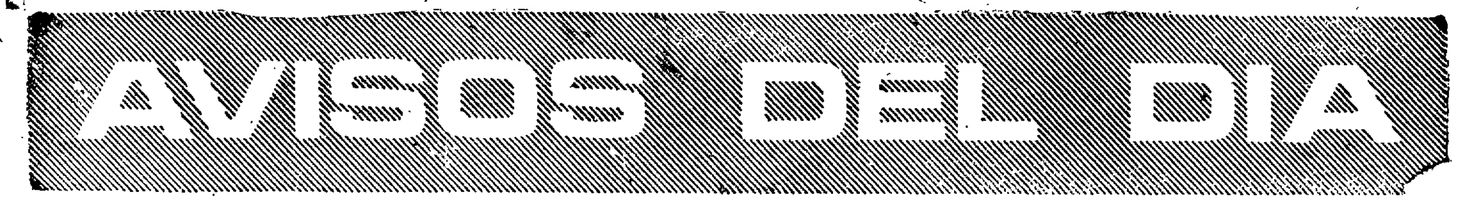
27) N$ 270.00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.C. (Ficha Nº 558 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jun.18.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 14 de mayo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,90500	N$ 4,92250	1,7908
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68740	" 0,69080	12,7600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30470	" 0,30650	28,7600
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,49750	" 7,50250	1,1750
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56750	" 1,57500	5,5975
España	Pesetas	2100	" 0,12340	" 0,12400	71,0500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,79300	" 8,81500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,09750	" 2,10500	4,1875
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,45250	" 4,47500	1,9705
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,94250	" 26,26750	U$S 2,2990
Italia	Liras	3500	" 0,01042	" 0,01046	842.6000
Japón	Yens	3600	" 0,03887	" 0,03867	227.9000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,79000	" 1,79750	4.9050
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17800	" 0,17890	49.2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07750	" 2,09250	4.2150
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,29000	" 5,30500	1,6620

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.797 0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0.8850
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	49 9350
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	0.9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00487	N$ 0,00488	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16750	" 0,16850	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,81000	" 8.81500	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,81000	" 8,81500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,81500	" 8,82000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|05|80	N$ 8.86400	N$ 8.88600	Al 30|06|80	" 8.98100	9.00300
Al 31|07|80	" 9,08500	" 9,10800			

EURO - DOLAR Y [illegible]

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	11 %
	Oro	9000	——	U$S 526,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 41407 v.my.19

FE DE ERRATAS

J. & E. ATKINSON LTDA. S.A.U.C. e I.

En la publicación de la reforma de estatutos de la referida sociedad, realizada en "Diario Oficial" Nº 20.708, del 24 de marzo de 1980, se deslizó el siguiente error:

En la página 3766—C, primera columna, en el párrafo iniciado: "Artículo 26...." termina en esta forma: **"modificar o no su texto"**, con comillas finales, las cuales no debieron figurar.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA. (Ficha V. 320|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11748 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ LUZ de BELLO. (Ficha V. 388|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11750 My.19-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ABRIOLA UVA de PASTORE y CARMEN PASTORE ABRIOLA de MAGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11827 May.19-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SOSA ARRECHE o SOSA ARRECHE de DENIS, (Ficha S. 846|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11742 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA SALSAMENDI de LAVEZZO (Ficha S. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11804 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BARRERA o BARRERA FERNANDEZ de LAMAS (S. 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11803 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ISAAC ALVAREZ BLANCO (Ficha S. 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11802 May.19-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EQUIA GONZALEZ (S. 1.074|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11797 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENEN IGNACIO GALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.136|980). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11800 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CRUZ CALSERRADA GARCIA de SIERRA, o MARIA CALCERRADA (S. 920|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11801 May.19-v.may 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MASCARO BOTTA (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11747 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARBALLA GARCIA. (Ficha 202|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11743 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBARENGA GARRIDO, (Ficha S. 178|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub: 11744 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER NOYA de LUCAS (Ficha S. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11746 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAS de VILA (Ficha S 168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11745 My.19-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BAENA o BAENA PRIMO (A. 338|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 agosto 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11878 May.19-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CASTELUCCIO o DOMINGO CASTELUCCIO ALAGGI (Ficha 480|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11795 May.19-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POLONIA BERGERO o BERGERO VARELA de ANGELLA, (Ficha V. 471|980), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11749 My.19-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MESORIO de LURATI, (Ficha E. 517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11739 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN FIGUEREDO PEREIRA (Ficha E. 611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11826 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA DELIA o DELIA EVARISTA MACIEL PACHECO de SAAD (Ficha E 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 11830 May.19-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PERAGGINI de LARROSA. (Ficha S. 1897|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus de echos. — Montevideo. julio 30 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11734 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CIMAPRA DIEZ (Ficha S. 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11740 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINGUEZ o EUGENIO DOMINGUEZ CAPRIOLI (S 401|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11796 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO (S. 855|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11798 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON IBARBOUROU OLAIZOLA (S. 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11799 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAEZ o PAIZ GIUDIGELLI (Ficha S. 473|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11346 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ o RUBEN W. A LUACES (Ficha B. 131|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$. 72.00 10|pub. 11806 May.19-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN COSTENARO PARISE. (Ficha S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 11732 My.19-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ROSANO (S 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11767. My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSO de MARTIN (S. 159|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril, 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11805 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA JOSEFA PELFORT de ELICHIRIBEHETY (S. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11828 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ. (Ficha 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11738 My.19-v.my30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES LASSENAY ROSSI. (Ficha A. 563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11741 My.19-v.my.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA OLIVERA y de EMETERIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11879 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVINO RIBEIRO MOREIRA o SELVINO RIBEIRO o SILVINO RIBERO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$. 54.00 10|pub. 11880 My.19-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO FRANCISCO SIMOIS TESTA (Ficha Civil V. 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11845 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CORSINI RODRIGUEZ de PIÑOL (Ficha Civil V. 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11844 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIVER RENEE FUENTES de CISCO (Ficha B Nº 46|980). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 11875 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIANA GARCIA GADEA de CREMEL (Ficha V. Nº 110|977), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11874 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO MARIA BORGES (Ficha 30|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Pando, 12 de marzo, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11855 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PASCASIO o MARIANO BERNAL (Ficha 69|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 26 de marzo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11851 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS REY DIVERIO (Ficha 45|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11852 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RECOBA (Ficha 29|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11853 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PALLAS (Ficha 68|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11854 My.19-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B.|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Pando, 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordey de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11393 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA JORGE de CARRANZA y MAMBERTO JORGE HERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha 95|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10956 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAUREANO SANTOS FRACHIA (Ficha número 134|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 1980, — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11856 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARTIN GONZALEZ de MARRERO (Ficha 110|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 18, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11857 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LUCIANA PERNAS GONZALEZ (Ficha 111|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11858 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIO GIACOSSA FALERO (Ficha 112|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 11859 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ALBORNOZ GUTIERREZ (Ficha 109|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11860 My.19-mv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ALIAGA (Ficha 82|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11861 My.19-v.mv 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JACINTA LAVELLA de DUQUE o FILOMENA LAVEGLIA (Ficha 46|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11862 My.19-v.my.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAURINA de DE SOUZA, MARIA MERCEDES (Ficha 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11774 My.19-v.my.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PIRIZ de FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de Mayo 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$54.00 10|pub. 11733 My.19-v.my.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULI VELDRAMIN RAMON LUIS, (Ficha B. 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11720 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ELIZALDE, (Ficha B. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11719 My.19-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFINA RUIZ de BONINA, (Ficha A. 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11721 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LLAMBIAS o LLAMBIA ABRATTE o ABRATE de CABILLON, (Ficha A. 33|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11722 My.19-v.my 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS o ROSA CHAVES MONTAÑA, (Ficha A. 46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11723 My.19-v.my.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPIÑO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11886 My 19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNALDO ESTEBAN CHANQUET SARTORI, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11887 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BISENSANG ANDREONI o PEDRO BISENSANG (hijo), VLADIMIRO ILITCH ULIANOF o VLADIMIRO ILLICH o WLADIMIRO ILICH ULIANOF o ULIANOV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI; JOSE VASLAV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI y MARIO GUILLERMO RIVAS o RIVAS MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 90,00 10|pub. 11888 My.19-v.my.30.

3—Convocatorias Comerciales

L.Y.F.A.S.A.
(LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS SOCIEDAD ANONIMA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de L.Y.F.A.S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo de 1980, a la hora 18, en el local social de la calle Lima Nº 1676, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
2º) Fijar la remuneración del Síndico.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el que se encuentren depositadas; este depósito deberá efectuarse en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 40,50 1|pub. 11876 My.19-v.my.19.

LUCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 27 de mayo de 1980, a las 11:30 horas, en Bvar. José Batlle y Ordóñez 3374, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1979.
Se previene que de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos Sociales el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la Asamblea.
Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos, no habiendo quórum y pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 36,00 1|pub. 11825 My.19-v.my.19.

JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO
Secretaría General

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
(Primera convocatoria)

Convócase a los señores asociados de la Asociación para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Local Social el día 22 de mayo cte., a las 17 horas 30, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Autorización al Consejo Directivo para elevar a N$ 80.00 la cuota de suscripción mensual de socio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
artículo 26 — La asamblea sesionará válidamente en primera convocatoria con el quórum que represente la tercera parte de los socios habilitados para votar. Una hora después de la fijada en la primera convocatoria, la asamblea podrá sesionar, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes. — Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — Ricardo Zumarán Taranco, Secretario General.
3) N$ 36 00 1|pub. 11381 My.19-v.my.19

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales y a la Resolución del Directorio del 24 de abril de 1980, se convoca a los señores Accionistas de Residencial San Martín S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de mayo de 1980 en el local social de Florida 1128 a las quince horas.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior y aprobación.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1979 y Estado de Pérdidas y Ganancias.
4º) Consideración del Presupuesto de Gastos Comunes.
5º) Elección de Síndico y Suplente para nuevo período.

Notas:
1) Los accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local Social antes de las 20 horas del día anterior. En defecto de las mismas se aceptará un certificado bancario con constancia del nombre del titular y número de acciones. (Art. 27º).
2) Presentarán también el Título de Propiedad Unitaria.
3) El derecho de asistencia a las Asambleas podrá ser ejercido personalmente o por delegación en otra persona que no sea Direc-

... Síndico o funcionario de la Sociedad, ... poder o simple carta.

4) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará la Asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación transcurridos 30 minutos (Art. 31º).

3) N$ 54.00 10|pub. 11735 My.19-v.my.19.

4— Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA de LOURDES OLIMPIA, WASHINGTON RAMON y CARLOS EDUARDO MONTANS MANDADO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 632 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era don Pedro Ruiz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez. Escribano.

4) N$ ..00 3|pub. 11877 My.19-v.my.21.

5— Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B 116|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LOLO y GLADYS MARGOT COLINA CHWEN de DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 30|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Eda Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11833 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 296|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1979. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11760 My.19-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita. llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días. para que comparezca ante éste Juzgado, a estar a derecho en los autos: "ROMERO. LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 202|980)". que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V. 505|980). — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 183|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11807 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c|WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1305|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11759 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 141|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 11035 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E.|227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11835 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 229|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E.|311|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HAYDEE BLANCO BORRONI y PABLO NERI ANGELOTTO, (Ficha B|372|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11863 My.19-v.jn.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor Ruben E. Rodríguez, Cédula de Identidad N.o 34.413 (Río Negro), no concurre a evacuar la vista en el sumario que se le instruye por esta Administración.

Atento: a que se desconoce su domicilio actual y a lo establecido en el Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y el Procedimiento Disciplinario R|D del 21|XII|74. artículo 53, se le emplaza para que comparezca bajo apercibimiento de tenérsele por notificado mediante estas publicaciones.

8) (C.C.) 3|pub. 41410 My.19-v.my.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se dispuso en los autos: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) c|Sucesores del señor BERNARDINO VITALE. Juicio Expropiatorio". (F. C. Nº 217|979), emplazar por el término de treinta días, a la parte demandada, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 41401 My.19-v.my.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5.
Tramo Durazno - Paso de los Toros.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº 6344|A.
Propietario Bibiano Vera.
Padrón Nº 5921 (p).
Area a expropiar 3.384 metros cuadrados.

Ruta Nº 5.
Tramo Accesos al Pte. sobre Aº Las Piedras.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 0795.
Propietario Juan Francisco Picabea.
Padrón Nº 44.429 (p)
Area a expropiar 385 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 5.
Tramo Accesos al Pte. s|Aº Las Piedras.
Ubicación: Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 0771.
Propietario Suc. Juan Francisco Picabea.
Padrón Nº 151.631.
Area a expropiar 1.336 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 105|AM|1.
Propietario Hisao Yamamoto.
Padrón Nº 102 998 (p).
Area a expropiar 1.259 metros cuadrados 47.

Ruta 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - Aº Gutiérrez - Aº del Medio.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0669.
Propietario Banco de Cobranzas.
Padrón Nº 1.535 (p).
Area a expropiar 3.341 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

Obras de acceso y construcción del Puente Paysandú - Colón

Ubicación: 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 7029.
Propietario Clara D. de Tomasini.
Padrón Nº 110.
Area a expropiar 1.410 metros cuadrados 9987.

Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6699.
Propietario E. Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón Nº 5249 (p).
Area a expropiar 160 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 14.
Tramo By Pass de la ciudad de Durazno.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº 0022.
Propietario C.O.N.A.E.
Padrón Nº 2951.
Area a expropiar 3 Hás. 2987 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 14.
Tramo Ciudad de Durazno.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº D 3500.
Propietario C.O.N.A.E.
Padrón Nº 2551.
Area a expropiar: 7822 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Brig. Gral. José Artigas".
Tramo By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0745.
Propietario Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 6922 (p).
Area a expropiar 16 Hás. 6.480 metros cuadrados 88.

Ruta Nº 26.
Tramo Melo - Sarandí de Barcelo.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 5692.
Propietario: Segundo W. Rosas Galusso.
Padrón Nº 3096 (p).
Area a expropiar 3 Hás. 6961 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 43.
Tramo San Gregorio - Achar.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6954.
Propietario Domingo Clariget.
Padrón Nº 2560 (p).
Area a expropiar 7 Hás. 6.763 metros cuadrados.

Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6689.
Propietario Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón Nº 5192 (p).
Area a expropiar 170 metros cuadrados.

Ruta Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 0619.
Propietario María del Carmen Bove de Mendoza y Roberto Mendoza Bove.
Padrón Nº 1573 (p).
Area a expropiar 3 Hás. 6.156 metros cuadrados.

Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6707.
Propietario Uberfil Echeverría. Prom. comprador: Aníbal Bessouat.
Padrón Nº 5295 (p).
Area a expropiar: 161 metros cuadrados 34.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, 4º Piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 41387 My.19-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2.646, 17ª Sección Depatramental. "Expropiación" (Ficha A. 557|979); se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los propietarios del padrón Nº 2.646, 17ª Sección Departamental, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y especialmente se les cita para la audiencia del día 25 de junio de 1980 a la hora 14.30 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con Nº 2.646 (P), se compone de una superficie de 1.562 metros cuadrados y mide: Al N.O. recta de 70 metros 20 lindando con Camino Departamental (a Las Piedras); al E. recta de 96 metros 30 lindando con el remanente Pad 2.646; al S.O. de 47 metros 35, lindando con "Calle La Rioja".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41388 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra LABANDERA NICOLAS "Expropiación" (Ficha A. Nº 469|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a Nicolás Labandera Goñi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y, especialmente para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 15, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble bajo apercibimiento de arresto (Art. 904, C.P.C.).
El bien expropiado se encuentra en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.655 (p), compuesto de una superficie de 10 metros cuadrados que linda: al E. metros 6,95 con el remanente del mismo padrón; al S.O. metros 3,20 lindando con el padrón Nº 2.675 (p); y, por el N.O. metros 6,05 lindando con el padrón Nº 2.676 (p).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41389 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra VAZQUEZ, ALFREDO. "Expropiación" (Ficha A. Nº 558, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a Alfredo Vázquez Lafone y a quienes se consideren con derecho sobre el bien. bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio ya designado Dr. Juan F. Dieste; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 14 en esta sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Artículo 904, del C.P.C.).
El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.648 (p), compuesto de una superficie de 2 979 y se deslinda: Fracción 27: al N.O. metros 38 de frente a Camino Departamental; al N.E. metros 41 90 lindando con calle Salta; al S.E.: metros 62,15 con el padrón Nº 2 649 y, al O.: metros 63,45 con la fracción 27-A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41390 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11.375. "Expropiación" (Ficha A. Nº 653, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el Defensor de Oficio ya designado en autos Dr. Juan F. Dieste; citándose especialmente para la audiencia del día 16 de junio de 1980 a la hora 14 y 30; debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. Padrón Nº 11.375 y mide: al N. metros 17,70 lindando con el padrón Nº 16 821; al E. metros 103.61 lindando con el Padrón Nº 11.376; al Sur: metros 18,97 lindando con el Padrón Nº 11.393; y, al O. recta de metros 102,78 lindando con la fracción 5. Superficie: 8.034 metros. 25 decímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41391 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de JUAN FALCO. "Expropiación" (Ficha A. Nº 585, año 1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Juan Falco, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y, especialmente se les cita para la audiencia del día 24 de junio próximo a la hora 14 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2.652 (P.), se compone de una superficie de 31 metros cuadrados y mide: al N.E. una línea de metros 8,65 lindando con el Bulevar Bolívar; al O una línea recta de metros 12 95 lindando con el remanente del Padrón Nº 2,652,

y, al N.E. una línea recta de metros 7,35 lindando con el Padrón Nº 2.650.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41392 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11 376. "Expropiación", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio de 1980 a la hora 15 y 30, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 11 376 (P.), compuesto de una superficie de metros 552,78 y mide: al Norte: metros 49,26 de frente a Ruta Nº 48; al Sureste: metros 54,72 lindando con el remanente del Padrón Nº 11.376; y, por el Oeste: metros 22,45 lindando con el Padrón Nº 16 821. (P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41393 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de ROSSI PASCUAL. "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 9 de junio de 1980 a la hora 15 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2.463 (P.), se compone de una superficie de 12 metros cuadrados y mide: al S.O. metros 4,30 lindando con la calle Florida; al N. O. metros 5,70 lindando con el Padrón número 2.462 y, al E.: metros 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2 463.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41394 My.19-v.my.30.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por Resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 218 de fecha 14 de enero de 1980, y Decretos de la Junta de Vecinos Nº 128 y Nº 134, de fechas 25 de enero y 26 de marzo de 1980, respectivamente, se designó para expropiar con destino afectado a la construcción de viviendas, y se decretó la toma urgente de posesión del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 949. 1ª Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 84 de Fray Bentos, sito en calles 19 de Abril y Oribe. Supreficie: 1.873 m. 59 dm2.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios Adelaida Giró de Sanchírico, Abelardo Giró, Lola Giró de Fuchito, Roberto Giró, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia (18 de Julio y 25 de Mayo. Fray Bentos), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Dr. Mario Fonrodona. Asesor Jurídico.
9) (C. C.) 8|pub. 41404 My.19-v.my.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COSTA MACHADO, ROBERTO (F. 908|979), se hace saber que por auto del 18 de marzo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Costa Machado, designándose curadora propietaria a Rosa Machado de Costa. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 11469 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SENA, VIRGILIO "Incapacidad" (F.|527|979), se hace saber que por auto del 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Virgilio Armando Sena, designándose curadora propietaria a su hija Elena Sena. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 11829 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAMANNA, JOSE, "Incapacidad" (F:|1183|978), se hace saber que por auto 5.231 del 23 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Harley Lamanna Talembo o Calembo designándose curadora propietaria a su madre Luisa Calembo de Lamanna. Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturé, Actuaria.
10) (Res.20|4|955) 10|pub. 41396 My.19-v.my30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos: PAZOS MANUEL. "Incapacidad y curatela" (Ficha Civil 689|971), por auto: Nº 4.763 del 5 de noviembre de 1973, fue designada curadora su hermana, Inés Pazos Hernández sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 11846 My.19-v.my.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ASIS CREMEL, MARIA del CARMEN. "Información de vida y costumbres" (F. C. A. 70|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. María del Carmen Asís Crémel, constituyendo domicilio a los efectos legales en Brito del Pino 1397. al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Teresa Britos Sallenave y Graciela Acosta Benítez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Mª del C. Asís Crémel. — Francisco Ruggiero Navarra".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. mayo 12 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 11754 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 557|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA DE LOS ANGELES GUAJARDO domiciliada en Gerardo Grasso 2652. optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de las doctoras Cándida Fernández y Lilette Gonnet. expidiéndoseme testimonio. — María de los Angeles Guajardo. — Dr. Jorge Hugo Pasarón Araujo. Abogado". — Montevideo mayo 14 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 11751 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 337|930). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ELIZABETH FRANQUEZ SALGADO, constituyendo domicilio en Av. Millán 2895, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Daniel Varela y Ana María Primo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elizabeth Franquez. — Ma. de Carmen González Primo, Abogada". — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 11737 My.19-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en la calle Yi Nº 1696 Apto. 1, al señor Juez se presenta y dice que, optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de los señores Walter Arigón Bachini y Jorge Aniotz, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Rodríguez de Roel, Escribana. — Torros Dumanian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 108,00 10|pub. 11753 My.19-v.my.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Restringida Nº 4|980
VENTA DE CUBIERTAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Licitación Restringida para la venta de:
47 Lotes (733 unidades) de cubiertas en desuso, varias medidas.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y mebretado, y de acuerdo al Pliego de Condiciones a retirar en la Sección Compras en Plaza, 5º piso de la Sede Central de Antel, Paraguay 2431.
Apertura: 2 de junio de 1980.
Primer llamado hora 15.
Segundo llamado hora 15 y 30.
Sala de Apertura de ANTEL, Décimo piso, Paraguay 2431. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas
12) (C. C.) 3|pub. 40406 My.19-v.my.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Licitación Pública
REPARACIONES EN EL CONJUNTO HABITACIONAL CARBE - AGUADA
Primer y Segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública, para la realización de los trabajos de reparaciones en el Conjunto Habitacional Carbe-Aguada (P. 204), ubicado en las calles Paraguay, Panamá y Avda. Gral. Rondeau.
Retiro de Recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. D. Fernández Crespo 1508.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Lunes 16 de junio de 1980.
Hora: 14 para el primer llamado.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Entrepiso.
Garantía de Mantenimiento de Propuesta: Los oferentes deberán garantizar, el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 por ciento y 5 por ciento del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, mayo de 1980. — La Gerencia General.
La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 41408 My.19-v.my.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 dias.
Viernes 23 de mayo de 1980.
L. P. Nº 8|80 .
Vacuna Antirrábica —Plaza—.
Primer llamado: hora 15
Segundo llamado: hora 15 y 15.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso) — Montevideo, 14 de mayo de 1980 (Aviso Nº 103).

12) (C. C.) 2|pub. 41400 My.19-v.my.20.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

LICITACION RESTRINGIDA Nº 1/980
Objeto: Compra de un (1) automóvil 0 Km.
— Sedán, 4 puertas.
— Capacidad: 5 personas.
— Combustible: Nafta.
— Caja de Cambios: Manual (palanca al piso).
— Cilindrada: 1900 c.c. (como mínimo)
Varios.
Primer llamado: 2 de junio de 1980; hora 15.
Segundo llamado: 2 de junio de 1980; hora 15:30.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse un mínimo de 3 (tres) oferentes al primer llamado.

Presentación: Sección Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Lavalleja, José Batlle y Ordóñez Nº 546, Minas.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, los días hábiles en el horario de 12:30 a 18:30. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ybargoyen, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 41395 My.19-v.my.21.

13—Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YUSEF & CIA. LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980), se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cía. Ltda.", para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14. munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de mayo de 1980. — Esc Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.

13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NICANOR AMARILLA, 45 años, divorciado, chofer, paraguayo, domiciliado Juan Cabral 2410 Apto. 8 y ALBA ODILA SILVEIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabral 2410 apartamento 8.

HEBERT DANIEL ALBORNOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3261 (Punta Rieles) y MARIA del CARMEN LUCERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 3330 Apto. 203.

OFICINA Nº 2

Por poder de GUILLERMO NATAL EMBON el señor SILVIO ANTONIO SCARDOVI, soltero. médico, oriental, domiciliado San Carlos de Bariloche, Río Negro, Rpca. Argentina y MARTHA ELENA ZIMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 4106.

OFICINA Nº 3

ALFREDO JORGE CARBIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1528, y MARIA ESTHER CANALES, 29 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "V" 3860 A Nº 1412 (P. Posadas).

OFICINA Nº 4

NESTOR FOCARILE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 231, y GLADYS MABEL ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5448.

JORGE OMAR FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1307 y SARA ELENA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1307.

MIGUEL FREDDY FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4021 y NELSA RAQUEL RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría Nº 3662.

OFICINA Nº 5

ALFREDO ROQUE GARCIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4309 y VICENTA VILLAR, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 4309.

JUAN LUIS HERNANDEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5003 Apto. 9 y LUISA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3172.

OFICINA Nº 6

HUMBERTO RICHARD MOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 2889 y NANCI LEOPOLDINA BETANZO, 32 años. soltera. profesora, oriental, domiciliada Medidia 1931.

OFICINA Nº 8

LEONIDES BELVIS RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4510 Ap. 101 y MARTA RENE JUANEDA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 4520.

OFICINA Nº 9

EDUARDO SILVA. 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2023 y NORMA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle C-2766 entre Sanfuentes (Cerro).

OFICINA Nº 10

RAMON ANGEL URRIOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3523 Apto. 001 y GLADYS LUZ GULARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada calle 248 Nº 3520 Apto. 102 (Barrio Punta Rieles).

OFICINA Nº 1

JORGE DANIEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2677 y ROSA ISABEL TIMPANASO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3614.

OFICINA Nº 2

ARSENIO KARDJIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Millán 3240 y MARIA CRISTINA JACQUELINE JUDITH SUIZER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Corea 1429 bis Apto. 11.

OFICINA Nº 4

WALTER DOMINGO FERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3279 Apto. 2 y BIDALMIRA TECHERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 2263.

SERGIO ARIEL FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Quijote 2963 y MIRIAM GRACIELA MERNIES, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1531.

WALTER FELIX FERRER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3782 y ANA CARMEN CARNEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2994 Apto. 502.

OFICINA Nº 5

DANIEL EDUARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3127 y MAGDALENA del CARMEN GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3081.

OFICINA Nº 6

CESAR RAFAEL MEDINA, 26 años, soltero, carpintero. oriental, domiciliado Pastor 1202 y SILVIA BEATRIZ SOTELO, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1202.

OFICINA Nº 7

ROBERTO CESAR PIALI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1025 y DALMA ERIKA LUZARDO, 21 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Edison 5252.

WALTER OBDULIO PIREZ, 22 años, soltero. militar, oriental. domiciliado Paysandú 1215 y MARIA LUISA LAVIN soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1215.

ISIDRO BERNARDO PIEPSCH, 55 años, viudo, comerciante, alemán C.|L. domiciliado Chucarro 1040 Apto. 103 y GLADYS IRIS LOPEZ, 49 años, soltera, recepcionista, oriental, domiciliada Andes 1424 Apto. 401.

DANTE PELEGRINETTI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 Apto. 2 y ANGELA VIDAL 48 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 3091.

RUBEN OMAR PARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2668 y SILVIA MODERNELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1541.

OFICINA Nº 8

HECTOR LEONARDO RAMALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2259 bis y ESTELA PACE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1880 bis.

HECTOR ROMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao Nº 5357 y ANA MARIA ILHA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5357 Apto. 7.

RAMON ERNESTO ROVILLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1136 Apto. 5 y GRACIELA ESTHER NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1136 Apto. 5.

HECTOR DANIEL RIAL, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pje. 6 Nº 2210, (Cerro Norte) y SILVIA MARGOT ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino Nº 2005.

JOSE TOMAS ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2755 y FATIMA LILIAN FIGUEIRAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2755.

14) N$ 6.00 3|pub. v. My..21

OFICINA Nº 9

ARIEL SELVA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2294 y ESTRELLA ERRANDONEA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Garibaldi 2413.

OFICINA Nº 9

HORACIO JOAQUIN SILVERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3420 (Camino Maldonado Km. 16) y ANA MARIA STOPPIELLO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1815 apartamento 2.

OFICINA Nº 10

BONIFACIO OLIVERA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hum 3833 y BLANCA ROSA CACERES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3828.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES. "Prescripción" (F. C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113.394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R. de Arteaga en Octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.229 metros, 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con más terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano.

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60.531 (de propiedad de Adrián Rodríguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163.548 (de propiedad de Abel Robaina, domiciliado Celiar 3291); Nº 60.533 (de propiedad de Héctor Suárez, Haydée Suárez de Aguiar y Ruben Suárez, Domicilio Celiar 3283); número 60.534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi, domiciliado Celiar 3275); Nº 60.535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro, domiciliado Celiar 3271); Nº 60.536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265), por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113.420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113.395 (de propiedad de Washington Coitiño, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918,00 30|pub. 11892 My.19-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

AGADU
ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA SUAREZ DOZO, "Jugando con Caperucita" (Texto, Canciones y Coreografía para la Obra).

ALICIA ALONSO. "Habla una vez..." (Cuento).

ALBERTO RESTUCCIA, "El amor tiene cara de monstruo" (Teatro).

ELBA BERTHAU, "Flor" (Poema).

EMILIA SAN ROMAN de OLAZABAL, "A Federico García Lorca, en el aniversario de su muerte (agosto 79)" (Poema).

DELIA PEREZ SENAC; "Cuentos del tiempo de Aparicio" (Libro).

CONCEPCION DRAGONETTI; "Al sol de mi Bandera", "Recuerdos de ayer", "Calor de nido" (Letras para Canciones).

NESTOR de SOUZA; "A don Julio De Caro" (Letra para Tango).

RENEE M. SAMAN; "Llegó la hora de partir", "El soldado lindo", "Sueño de amor en Primavera" (Poemas).

CARLOS GARCIA y ROBERTO LIESCHK; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Música Original para la obra de Omar Varela).

CLIDES E. STRATTA; "El Ceibo" (Album de Poemas).

EMILIO CARLOS TACCONI; "Con delantal blanco" (Libro).

NELSON CERNUSCHI; "Un alma y otros relatos" (Album de Cuentos).

WILSON W. GARCIA; "Más allá de las dimensiones" (Novela de Ciencia Ficción).

EDGARDO MUSCARELLI; "Hamlet" (W. Shakespeare) (Sobre collage de Charles Marowitz) (Música para la obra).

JOSEPHINE WARE; "Plegaria" (Poema).

ROBERTO RIUS; "La Cuqui y Toribio" (Juguete titiritero en dos planos). "Caracol Caracolito" (Juguete titiritero en dos actos).

DINO ARMAS: "Las mujeres son así" (Armado-Selección de Texto y Adaptación de: "Las veladas de la cocina" Florencio Sánchez).

GUSTAVO MARTINEZ BARBOSA; "Don Sol" (Títeres). "Pepe" (Monólogo para Títeres).

ROLANDO SPERANZA; "Allá en el Bajo" (Obra de Teatro).

ISRAEL HENDLER; "La manzana de cristal" (Teatro).

QUITO PEREZ; "Cuentos de Arco Iris" (Adaptación de la Comedia Musical de Ricardo Fontana y Maite Somellera) (Música de Carlos García).

OMAR VARELA; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Teatro para Niños - Texto y Letras Canciones).

CARLOS GARCIA; "El cuento de Catalina" (Música Original para la Obra de Teatro).

NESTOR de SOUZA; "Vamos, Nuevo Uruguay", "Libertad, para qué?", "Vamos Uruguay" (Letras para Tango y Candombe).

LUIS RAMON MACIEL; "Mis versos" (Album de Letras para Canciones).

CARLOS R. PEZZANO; "Daniel y los piratas" (Obra de Teatro para Niños).

—o0o—

LUIS E. ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA; "Arenas de gloria" (Album Musical).

MARIA CANEPA de GARMOUNT; "Cantando" (Album Musical).

HUMBERTO CARROZZINO; "Atardecer" (Album Musical).

HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Presentación los bravos" (Album Musical).

ALFONSO FOGAZA: "Rossana" (Tango).

EDUARDO PEREZ y JUAN C. CROCCIA; "Bailate este tango" (Tango).

ROBERTO FARIAS; "Mi pobre nada" (Canción).

JORGE GURASCIER y MARTA L. FERREYRA FERRARI; "Presencia de la Flor de Ceibo" (Vals).

LUIS A. ALSAMENDI; "Solamente a ti" (Canción Melódica).

OTILIO BOTTINO y LUDENDORFF GUADALUPE; "Mis recuerdos" (Vals). "Así canta Uruguay" (Sobre-Paso) "Sauce solo" (Sobre-Paso).

OTILIO BOTTINO e IRIS URQUHART; "Regreso a Rivera" (Vals).

ABEL TECCO; "Se que hoy voy a llorar" (Balada).

ANGEL BESSIO; "Amor de toda una vida" (Tango).

RAUL PISABARRO; "Mi secreto" (Balada).

JUAN CARLOS RIVANERA y ENRIQUE FERNANDEZ; "El fuelle y vos" (Tango).

SISTO JAVIER y RAUL SILVA; "Suena un tambor" (Candombe).

—o0o—

GLADYS TABORDA; "Uruguay" (Seudónimo).

EMILIA DOLORES SAN ROMAN de OLAZABAL; "Emilia San Román de Olazabal" (Seudónimo).

—o0o—

DEONELLI MACHIN; "Línea Maginot" (Libretos Carnaval|80).

DANIEL de GRANADOS; "Trío Escalera", "Los Kompi's Show", "Los Delon's" (Coreografías Carnaval|80).

JORGE PINO; "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval|80).

—o0o—

OLEGARIO DE LOS SANTOS; "Trío Santomar" (Libretos Carnaval|80).

TOMAS CORTES; "Yo Kiero Dormir Kon Mamá" (Libretos Carnaval|80).

LUIS GUARNERIO; "Repertorio del carnaval|80" (Libretos).

ANGELA FARIAS de PRIETO; "Uruguay Show 1980" (Libretos Carnaval|80).

CARLOS DE ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis" (Libretos Carnaval|80).

CARLOS DE ANDRAYA; "Repertorio de Coco Deandraya, Carnaval|80" (Monólogos).

EDUARDO DI LORENZO; "Las Marionetas" y "Nos Obligan a Salir" (Libretos Carnaval|80). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 675.00 10|pub. 11824 My.19-v.my.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROMAN BUSTATO CHARRO y ELISA CAMES (Ficha V. 128|980), Acta Nº 110 de la 1ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de junio de 1939, en la misma donde la contrayente figura como nacida en el año 1914, debe decir: "1913"; y donde la madre del contrayente figura como: MARIA CHAMARRA, debe decir: MARIA CHAMARRO — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 11753 My.19-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO RAMOS GIMENOS "Rectificación de Partida" (Ficha E 916|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Jorge Antonio Ramos Gimenos con Angélica María Duarte de la siguiente forma, donde dice: JOSE, debe decir JORGE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo; 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11831 My.19-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V38|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Atilio Juan Cardellino Donya y Graciela María Pérez y Pérez, donde el contrayente figura como ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA; y donde dice:: Hijo de HECTOR CARDELINO, debe decir: "hijo de padre desconocido". Nacimiento Mariángeles y Dinorah Patricia Donya, donde el padre figura como: ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41399 My.19-v.jn.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Julio Arquímedes Romero Ponce, ya que en la misma aparece inscripto como "nacido el día 29 de octubre de 1926 en la Primera Sección Judicial de San José", cuando debió decir: "nacido el 24 de febrero de 1925 en la Primera Sección Judicial de San José", y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11890 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del act de nacimiento de Juan Otto Taeger, ya que en la misma su madre natural figura como ANA MILKA TAIGER, cuando debió decir. ANA NILCA TAEGER y al margen debe decir: JUAN OTTO TAEGER y no JUAN OTTO TAIGER. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. mayo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11889 My.19.v.jn.6

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda Económica sin terminar con 3 dormitorios y demás comodidades; ubicada en Calle Nº 23 (Gran Bretaña), entre Bolívar y Ayacucho, de la ciudad de Paysandú.

Sucursal Paysandú · 18 de Julio 996
29 de mayo de 1980 - 16 horas
Base: N$ 37.167,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eugenio Russi Fernández (Mat. 1005, R.U.C. 120021230014), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente ,solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, Padrón Nº 12.704 (antes 3.717 m/a.), área 364 m.c. 45 dm.c. con 10 mts. 50 cmts. de frente al Oeste a Calle Nº 23.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2196 Serie 300, a nombre de Carlos Rodolfo Lezcano Zicari y Nely Hilda Schwarkoff Weber.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco; siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1980 es de N$ 73.73.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 315,50 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 41409 My.19-v.my.23.

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN IRIGOYEN contra HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1882|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, nuevos pesos 9 333 33. del siguiente bien:

Unidad 003|12059, consta de una superficie de 48 metros 13 decímetros, a cota vertical más 16 metros, le corresponde el uso exclusivo de la claraboya E.1 y de la Azotea I.1 (bienes comunes), dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 12.059, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Hauride enero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88655 el 2|5|79, tiene un área de 376 metros 96 decímetros con 9 metros 80 al Norte de frente a la calle Pilcomayo 5034, esquina Estrásulas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo de comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 11883 My.19-v.jn 6

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ BENIA, LUIS contra ISAAC CARLOS CORDOBA LEW "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|2306|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base 2|3 de la tasación. N$ 12.666.66 del siguiente bien inmueble:

Unidad 3668|204, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí 273, Apto. 5, consta de una superficie de 36 metros 8966 centímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2. La unidad 204, forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la ley 13.870. Plano del Agrimensor Edgardo Goyret de junio de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66395, el 2|7|71.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1255), donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 11882 My.19-v.jn.6

HAROLDO GOMENSORO LAMOLLE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL contra RAMSA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|689|979), se hace saber que el próximo martes 3 de junio a las 16 y 30 horas en el local de Caureim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro Lamolle, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Camión marca International, modelo 1969, Padrón A 70.237, Matrícula A 75.910, previniéndose que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 10|pub. 11832 My.19-v.my.30

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY contra JUAN SEBASTIAN BONIFACINO SACHETTI "Med. Preparatorias" (F.B. 90|975), se hace saber que el día 23 de mayo de 1980 a las 15.30 horas, en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115, esquina Ituzaingó. Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor de lo siguiente:

Un motor marca Honda G 65 a nafta de 1 cilindro Nº 1023743, con bomba centrífuga marca Marelli PN 439894. 17 metros de caño de plástiducto de 1 1|4 de pulgadas y dos arados de madera de una reja de mancera.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 48.60 3|pub. 11873 My.19-v.my.21

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ANTONIO REI TEIXEIRA - Ejecución de Prenda" (F. 409|B|1974) se hace saber que el día 23 de mayo de 1980. a la hora 15, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó. Pando se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público. sin base y al mejor postor, de una bomba centrífuga marca "Siemens", modelo A 03620 K. Nº 1119170 accionado por motor "Wisconsin" [illegible] a nafta.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
20) N$ 37.80 3|pub. 11872 My.19-v.my.21.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "BURGUEÑO. RAUL contra GARCIA GONZALEZ. VICTOR. Rec. de Firma - Juicio Ejecutivo" (F. 132|C|978), se hace saber

que el día 12 de junio de 1980, a la hora 15, en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Padrones ... 32125, de la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie en conjunto de 6 hectáreas ... mts. 41 cmts. d frente a calle o camino 17 metros (base: N$ 94.000,00). B) La mitad ... del padrón 32.182, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie 3 hectáreas, con 198 mts. 60 cmts. de frente a Camino 17 mts. (N$ 10.000,00). C) Mitad indivisa de los padrones 32169, 32170 y 32171, los dos primeros con una superficie de 2 hectáreas y el tercero ... 3 hectáreas 4.200 metros. Ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, el primero con 187 mts. 31 cmts. de frente a Camino 17 mts. El segundo, con 10.. mts. de frente a Camino 17 mts. Y el tercero, con 114 mts. de frente a Camino 17 metros (base: N$ 35.506,00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — ..., 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 405,00 1.. pub. 11864 My.19-v.jn.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "EUGENIA, ELVIRA MARGARITA y MARGARITA ELVIRA TRIAY SAUS, SARA EDITH; ENRIQUE JORGE y ROBERTO TRIAY DOGLIOTTI - Segunda Copia" (Ficha Nº 278|980) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 11 de agosto de 1923 autorizó el escribano Julio de Freitas, por la cual los señores Margarita Tardáguila de Lacoste, Ercilia Tardáguila de Pardié, Erasmo Tardáguila, Saturnino Tardáguila, Julio Tardáguila y Florencia Tardáguila, vendieron a Enrique Jaime Triay, casado en únicas nupcias con Eugenia Saus, el inmueble empadronado con el Nº 90710 que lo constituye una fracción de terreno situada en el paraje "Piedras Blancas", 11ª Sección Judicial de Montevideo (actual 16ª Sección), con frente a la calle Sanday Nº 4000, que consta de una superficie de 1.120 metros, señalado con el Nº 98 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gamirara el 23 de abril de 1912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ ... 10|pub. 11... My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CHAVES REIG, GONZALO (Ficha E. 1276|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Miryam Hilda Beitler el día 11 de marzo de 1963 por la cual Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Juan Carlos Fernando Labrada y Antonia Miceli Messina el siguiente bien: solar sin mejoras situado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado zona no Rural, empadronado con el Nº 1399, antes en mayor área con el Nº 1547, señalado con el Nº 8, manzana 55 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro en marzo de 1946 con el Nº 61, compuesto de una superficie de 485 metros, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a fojas Nº 178 del Lo. 480. En consecuencia se cita llama y emplaza por el Término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198 00 10|pub. 11373 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos RAMOS AQUINO, IVONNI TERESA, segunda copia (Ficha V. 99|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ivonni Teresa Ramos Aquino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta por la cual Cesto José Jordano y María Dolores Peña enajenaron por compraventa y tradición a Josefa Irigoyen de Aquino viuda de Ramón Aquino los solares 2 y ... de la manzana 4 padrón Nº 33, ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Paraje Atlántida, que según plano del agrimensor Luis María de Mula tiene una superficie de 1.440 metros con 49 m. al Este lindando con solar 6, 40 m. al Norte con calle 4, 23 m. al Oeste con solar 6, 40m, al Sur con parte de los solares 3 y 5. Dicha escritura fue autorizada el 4 de diciembre de 1936 por el escribano Enrique Uslenghi, y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 403, fo. 126 en el año 1946. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 12 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 11374 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE ARMAS, GUILLERMO - Segunda Copia" (F 767|bis|979), se hace saber que se solicitó, por Guillermo De Armas, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por la escribana Susana Coelho de Oliveira el 12 de junio de 1972, según la cual Guillermo De Armas adquirió de Industrial Francisco Piria en liquidación, el siguiente inmueble: terreno baldío sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 111.191, Carrasco, que según plano del agrimensor Daniel Reimante, de diciembre de 1923, tiene una superficie de 579 mts. 15 dms., y frente a la calle Costa Rica entre Lieja y Mones Roses.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162,00 10|pub. 11836 My.19-v.my.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARTELETRAS LTDA.

Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: 21 febrero 1980, Nº 122, folio 467, Libro Nº 2.
Socios: LUIS GERMAN RODRIGUEZ ABREU y MARGOT BLANCO.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Pintores de letras.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 11885 My.19-v.my.30.

FEDERICO LTDA.

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 107, folios 357/361, libro de Contratos.
Socios: PRIMAVERA AURORA ZABALA RUIZ DIAZ y ULISES ROBERTO FOSSALI ALVEZ.
Objeto: Explotación del ramo de tienda, mercería y confecciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil), aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135,00 10|pub. 11881 My.19-v.my.30.

T.M.B. PROPAGANDA LIMITADA

Contrato: 7 abril 1980.
Registro Nº 297, folio 1081, Libro 3.
Socios: FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO, OLGA MARIA CESTAU, RUBEN DARIO TRIBUCIO, EMMA NELIDA GARCIA, JULIO PASCUAL MARIANI, MARLENE GLENS BEAUXIS.
Objeto: Publicidad, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente Tribucio, Benvenutto y Mariani.
Uso de firma: Indistintamente Tribucio, Benvenutto y Mariani, y conjuntamente para gravar o enajenar activo fijo.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 11762 My.19-v.my 30.

VICGERVO LTDA.

Fecha: 17 marzo 1980.
Inscripción: 198/742/2.
Socios: IVO HECTOR CARBONE DUARTE y MARIA RENATA ROTHERMEL CERVIERI.
Objeto: Importaciones, exportaciones y fabricación de artículos estampados sobre metales.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Manuel Villagrán 1271.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 11848 My.19-v.my.30.

DISPROVENT LTDA

Contrato: 31 marzo 1980.
Inscripción: Nº 161, folio 569, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Socios: RUBEN ANIBAL ROMANIELLO CAMESELLE, DANIEL DEFERRARI VAZQUEZ y ENRIQUE DELFINO SICCO.
Objeto: Distribución, promoción, publicidad, representaciones, ventas, importaciones, exportaciones, intermediación y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Bulevar España 2159 Apto 402.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 135,00 10|pub. 11757 My.19-v.my.30.

ADINCO LIMITADA

Contrato: 28 marzo 1980.
Registro: Nº 250, folio 901, Libro 3.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios en ramo de construcción, comercialización e industrialización de bienes.
Socios: SAMUEL y MENDEL JAKTER, y GITLA y SONIA HOCHMANN.
Capital: N$ 8.000,00, aportes iguales.
Administración: Samuel Jakter y Sonia Hochmann, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, con renovación automática.
22) N$ 135,00 10|pub. 11756 My.19-v.my 30.

DISTRIBUIDORA EXPRESO LIMITADA S.R.L.

Razón social: "Distribuidora Expreso Limitada".
Denominación: Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada.
Contrato: 4 enero 1980.
Inscripción: Nº 385, folio 1206, Libro 1 Contratos.
Socios: ELIDA TURCIC PAVACIC y AMERICO MOSTO.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo. 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, importar, exportar y realizar cualquier operación comercial con muebles y mercaderías; representar firmas, toda clase de operaciones con inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 11755 My.19-v.my.30.

FIREZ LTDA.

Contrato: 23 abril 1980.
Inscripción: Nº 310, folio 1123, Libro 3 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FIORE LOPEZ y RUBEN HORACIO PEREZ PIÑEYRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00, aportado partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios.
22) N$ 90,00 10|pub. 117.. My.19-v.my.30.

SALGADO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 1º de marzo de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47, folio 172 al 175, Libro LI 9 de mayo de 1980.
Cesión: Elbio J. Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO.
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 270,00 20|pub. 11731 My.19-v.jn.13.

FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Socios: MIGUEL A. FERNANDEZ, JOEL A. LANCIERI y FIDENCIO CAMPANELLA
Razón social: "Fernández, Lancieri y Campanella Ltda.".
Objeto: Estudio Contable y Trámites Administrativos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años, prorrogables hasta completar 30.
Capital: N$ 3.000,00, integrados totalmente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú, con el Nº 13, del folio 47 del Libro LI, el 5 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 11729 My.19-v.my.30.

FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de marzo de 1980; inscripto Registro P. de Comercio, Paysandú, con el número 44, folio 164, Libro LI, el 7 de mayo de 1980.

Cesión: Fidencio Campanella cedió a MIGUEL A. FERNANDEZ y a GUSTAVO J. LANCIERI las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad.

Razón social: "Fernández y Lancieri S.R.L.".

Administración: Indistintamente a cargo de Miguel A. Fernández y Joel A. Lancieri.

22) N$ 180,00 10|pub. 11730 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMIRA F. FERREIRA CAMESELLE de PAILLASA y otros - Segunda copia de escritura" (Ficha A. Nº 166,1979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 22 de febrero de 1938 autorizara el escribano José Lamas, por la cual Fidencio Ferreira adquirió a Joaquín María Eicla una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, parte de la manzana Nº 5, de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 4646 con una superficie de 608 mts. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 145 al folio 73 vto., el 4 de marzo de 1938.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 11726 My.19-v.my.30.

LAMARCA HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripta en Registro Paysandú: 9 mayo 1980, Nº 48, folio 176 al folio 177, Libro LI.

Cesión parcial cuota de Carlos Alberto Lamarca y Horacio Darío Lamarca a favor de MARIO PASCUAL LAMARCA.

Socios actuales: CARLOS ALBERTO LAMARCA, HORACIO DARIO LAMARCA y MARIO PASCUAL LAMARCA.

Fecha cesión: 14 abril 1980.

22) N$ 135,00 10|pub. 11725 My.19-v.my.30.

BIELFRA LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1980.

Socios: JOSE LUIS BIANCHESSI, RENZO FRASCHINI, ARIEL ELIZONDO.

Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes; actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 18.000,00.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Domicilio: Paysandú.

Inscripción: Nº 36, folio 118/120, Libro LI.

22) N$ 135,00 10|pub. 11724 My.19-v.my 30.

POLIURUGUAY S. R. L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato.

Cesión: marzo 26 1980.

Inscripción: Nº ..., folio 1064, Libro 2, Contratos.

Cedente: Daniel Romagnoli Ottonello.

Cesionarios: HORACIO PASSEGGI TORRE y LEONEL ROMAGNOLI CAPPI por partes iguales.

Modificación: Administración, cualesquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 11841 My.19-v.my.30

DISTRIBUIDORA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 1º noviembre 1977.

Inscripción: Nº 861, folio 2925, Libro Nº 2 de Contratos del 16 de noviembre de 1977.

Socios: GERARDO VILA CASTRO, GERARDO RUBEN VILA CLUZET, ELIDA RAQUEL CLUZET, CARLOS ABELARDO PARODI CLUZET.

Capital: N$ 2.000,00.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Administración: Gerardo Vila Castro y Gerardo R. Vila Cluzet conjuntamente y|o indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compraventa productos porcinos, importación, exportación, explotación comercial negocios cualquier ramo.

22) N$ 180.00 10|pub. 11840 My.19-v.my.30

OTTO SULCA LIMITADA.

Contrato: 12|marzo|1980.

Inscripción: Nº 141, Fo. 499, Libro 3.

Socios: OTTO SULCA NAPOLI y JORGE MANUEL SULCA NAPOLI.

Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Otto Sulca Napoli.

Plazo: dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90,00 10|pub. 11771 My.19-v.my.30.

REPLAY S. R. L.

El 8|II|80 constituida por CARLOS EDUARDO MAZZA PREGO, ARIEL RAMETTA FERNANDEZ y LUIS ORLANDO PANFILO PAVAN.

Registro de Comercio Nº 188, Fº. 685 del Libro 1 de Contratos.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Francisco J. Muñoz 3096.

Objeto: Juegos de entretenimiento, service, fabricación, explotación, importación, exportación; quiosco; compra, venta y reparación automotores, taller mecánico; fabricación y reparación electromecánicos y electrodomésticos; compraventa inmuebles; fletes; agricultura.

Administración: Carlos Eduardo Mazza Prego.

Capital: N$ 15.000,00.

22) N$ 180.00 10|pub. 11837 My.19-v.my.30

VILLA DE MOROS LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1977.

Registro: Nº 198 del folio 706 al folio 711 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: ISAAC JAIME GUTMACHER, ALBERTO CUKIER, RAUL TOMAS DI TOTO, HORACIO EDUARDO VAJOVSKY, CARLOS PAEZ VILARO y MADELON SOFIA RODRIGUEZ GOMEZ.

Objeto: Inversiones, administración, transacciones, explotaciones, urbanización y construcciones de bienes inmuebles por cuenta propia o ajena.

Capital: N$ 50.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogables.

Administración: Isaac Gutmacher.

22) N$ 180.00 10|pub. 11823 My.19-v.my.30

ORDOQUI E HIJOS LIMITADA

Contrato: 9|julio|1979.

Inscripción: Nº 727, Folio 3578, Libro 1.

Socios: LUIS ORDOQUI RECOBA, LUIS AURELIO ORDOQUI POSE, ENRIQUE ORDOQUI POSE.

Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos y de granja.

Capital: N$ 2.000,00.

Administración: Luis Ordoqui Recoba.

Plazo: dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 11770 My.19-v.my.30

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.479. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — ... Dancor S.A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 11549 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.478. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Erna Siegmund, por José G. Cadenazzi S.A. (Uruguay), solicita marca: BAUME DELACOUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 11850 My.19-v.my.30

ACTA Nº 4.117. — Montevideo, 14 mayo 1980. — Daniel Laguna López (Montevideo. Uruguay), solicita la marca:



de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 180.00 10|pub. 11766 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.315. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Difrandi S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca: DIFRANI, clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 11778 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.316. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita la marca: PETIT CREAM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 11779 My.19-v.my.30

ACTA Nº 4.099. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Rodolfo Molles por R. Escurel & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: A ... clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 11780 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.311. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Rodolfo Molles por Fuente Mineral San Salvador S. A. C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: VILLA DEL MONTE, clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 11781 My.19-v.my.30

ACTAS Nº 174.372 y 4.109. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: CAMPEONATO DE CAMPEONES, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 11782 My.19-v.my.30

ACTAS Nos. 174.373 y 4.110. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: MUNDIALISIMO 80, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 11783 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.374. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Michelin Et Cie (Francia). solicita la marca: X Z E clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 11784 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.490. — Montevideo mayo 14 1980. — Rodolfo Molles por A. Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita la marca: BANDEIRANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 11785 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.491. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por E. del Puerto & Cía. S.A.C.I.F. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: ASTRAL, clase 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 11786 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.492. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por José H. Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita marca: HERCULES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 11787 My.10-v.my.30.

ACTA Nº 174.493. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: TELERIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 11788 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.494. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BLUE STRATOS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 11789 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.495. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Crédito Universal S. A. Comercial y Financiera (Buenos Aires), solicita renovar la marca: CREDITO UNIVERSAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 11790 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.402. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Isaac Erdman (Montevideo), solicita la marca: HUNDRED CLUB, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 11791 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.403. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Rodolfo Molles, por Morinaga & Company. Ltd. (Japón), solicita la marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180,00 10|pub. 11792 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.404 — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Briseis S. A. (España), solicita la marca: BRISEIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 11793 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.405. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: QUINTET, clase 24. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11794 My.19-v.my.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 947. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Andador para niños". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11809 My.19-v.my.30.

ACTA 21.139. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Giza S. p. A (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la transformación del estiércol líquido de ganado en gases combustibles y lodos fertilizantes", reivindicando prioridad patente 22488 A/79 del 9/5/79, Italia. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 11775 My.19-v.my.30.

ACTA 21.140. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Giza S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Fermentador para el estiércol líquido de ganado", reivindicando prioridad patente 22489 A/79, del 9/5/79, Italia. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 11776 My.19-v.my.30.

ACTA U - 945. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Gerard de Ruymbeke (Francia), solicita modelo de utilidad: "Juguete volante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
25) N$ 45,00 10|pub. 11777 My.19-v.my.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución, Cno. Maldonado Nº 5508, a Jorge Fernández y Nélida Goñi de Fernández. Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180,00 20|pub. 11838 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Hughes, Farmacia Constitución, Cno. Maldonado 5508. Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — ROBERTO A. SCASSO. — MABEL J. SUAREZ de PRUNELL. — MONICA S. PRUNELL. — GUSTAVO A. PRUNELL.
25) N$ 180.00 20|pub. 11839 My.19-v.jn.13.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda.", comercio de 8 de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Prometimos vender a Daniel Elcla, comercio "La Casa del Tornillo - Tornico", sito en esta ciudad, Avenida España Nº 1439. Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi. Herrera 847. — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRIGLIANO de EMERY. — Paysandú, mayo 9 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 11728 My.19-v.jn.13.

"Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO, Cocktelería Gigi, sita en 18 de Julio Nº 1169, locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú, abril 29 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 11727 My.19-v.jn 13.

27 — ...

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Instituto Geológico
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Por disposición del señor Inspector General de Minas Interino en el expediente Asunto Nº 258|977, "Pavonia Ltda. Licencia de Exploración", se cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles padrones Nos. 1385 y 1379 ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera, a fin de que comparezcan ante esta Inspección General de Minas dentro del plazo de treinta días a declarar sus derechos por posibles daños y perjuicios bajo apercibimiento de tenérlos por desistidos, atento a lo dispuesto por el Art. 21 y siguiente del Código de Minería. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.50 3|pub. 11866 My.19-v.my.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por el Artículo 53 del Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor Manuel Segundo Cardozo Olid, de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 26 de marzo de 1980 en expediente registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas con el Nº 120|80|22 que dispone: "1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección General Impositiva señor Manuel Segundo Cardozo Olid". — Montevideo, mayo de 1980. — Fdo. Dr. Luis A. Helguera. — Director de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 41403 My.19-v.my.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la señora Alexandra Sánchez para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 7 de diciembre de 1979 dictada a Fs. 3, en autos caratulados "Alexandra Sánchez, Cuentas Corrientes inicia expediente por compensación no realizada" registrados con el Nº 4.029.216, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley número 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, de 1980. — El Director de Administración doctor Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3 pub. 41402 My.19-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Notificaciones
Montevideo, 9 de mayo de 1980.

(Expediente Nº 794877)

Se notifica a Pedro Amonte la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de abril de 1980.
Visto lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, se resuelve dejar sin efecto la resolución Nº 39 adoptada por el suscrito con fecha 13 de marzo de 1980, por medio del cual se dejó en suspenso la designación del doctor Pedro Amonte para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del C.T.I.

(Expediente Nº 801845)

Se notifica a Pablo Ambrosoni, Francisco González y Hena Caorsi la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de abril de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por el doctor Pablo Ambrosoni al cargo de Asistente del Centro de Nefrología a partir del 21 de marzo de 1980 a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Francisco González al cargo de Asistente del Centro de Nefrología a partir del 22 de marzo de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina. Atento a su calidad de suplente designar a la doctora Hena Caorsi para desempeñar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 801931)

Se notifica a los docentes de la Clínica Psiquiátrica que se citan a continuación, de la prórroga de los cargos honorarios a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año: Ana María Ongaro, Dinorah Díaz, Alicia Orsetti y Teresa Vaeza.

(Expediente Nº 802174)

Se notifica a Hernan Lapitz de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de abril de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por el doctor Hernán Lapitz al cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología a partir del 5 de enero de 1980.

(Expediente Nº 802194)

Se notifica al doctor Roberto Cerisola la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina por medio de la cual no accede a su solicitud de inscripción en el llamado a concurso de oposición y méritos para Asistente de Anestesiología titular, debido a que ha vencido el plazo de inscripción para el referido concurso.

(Expediente Nº 802216)

Se notifica a Rosa Niski la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 deabril de 1980:
Conceder a la doctora Rosa Niski licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 60 días a partir del 17 de marzo de 1980 en el cargo de Prof. Adj. del Deartamento de Emregencia a los efectos de desempeñar otro cargo docente en forma interina.

(Expediente Nº 802222)

Se notifica a Walter Ayala la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de abril de 1980:
Aceptar la renuncia presentada por el doctor Walter Ayala al cargo de Prof. Adj. del Departamento de Anestesiología a partir del 1º de marzo de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente.

(Expediente Nº 802273)

Se notifica a Liliana Guerrero la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de abril de 1980:
Acetar la renuncia presentada por la señorita Liliana Guerrero al cargo de docente Honorario para desempeñar funciones en el Laboratorio de Psicologáa de la Clínica Psiquiátrica (Hospital Vilardebó) a partir del 24 de marzo de 1980.

(Expediente Nº 802315)

Se notifica a Pedro Duhagón la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de abril de 1980:
Autorizar la reducción del horario del doctor Pedro Duhagón en el cargo de Prof. Adj. del Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio Pereira Rossell— en tres horas semanales.

(Expediente Nº 802397)

Se notifica al doctor Jorge Tambucho la resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

(Expediente Nº 799239)

Se notifica a Juan Nin y Hugo Grases la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de abril de 1980:
Extender a 8 horas el horario semanal de los doctores Juan Nin y Hugo Grases en los cargos de Asistentes del C.T.I. hasta el 31 de diciembre de 1980 a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

(Expediente Nº 799294)

Se notifica al doctor Jorge Pomi la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

(Expediente Nº 801194)

Se notifica a Mabel Marelli la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 24 de marzo de 1980:

1) Acéptase la renuncia presentada por la señora Mabel Marelli, funcionaria de la Escuela de Tecnología Médica. Téngase como fecha de la presente renuncia el 7 de marzo de 1980.

(Expediente Nº 801295)

Se notifica a Amalia Muñoz la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le acepta la renuncia presentada a la beca de trabajo otorgada en la Facultad de Medicina, la fecha de dicha renuncia es le 23 de febrero de 1980.

(Expediente Nº 801651)

Se notifica a Guillermo Mesa la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de abril de 1980 por medio de la cual resuelve rectificar la resolución 26 de marzo de 1980 en el sentido de que el puesto P. G. Prof. Adj. de Clínica Quirúrgica "1" en el cual se menciona al doctor Guillermo Mesa debe ubicarse al doctor Ruben Portos y en consecuencia el doctor Guillermo Mesa permanecerá desempeñando el puesto Nº 1440 en la Clínica Quirúrgica "B".

(Expediente Nº 801717)

Se notifica a Liliana Espinosa y Juan Desteffanis la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por medio de la cual los autoriza a desempeñar los cargos de Asistente de Farmacología y Ayudante de Clínica de Traumatología y Ortopedia, respectivamente.

(Expediente Nº 801982)

Se notifica a María Franca la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 11 de abril de 1980:

Reelegir a la doctora María Franca en el cargo de Prof. Agdo. de Parasitología por un período reglamentario a partir del 26 de julio de 1980.

(Expediente Nº 802120)

Se notifica a Julio Carzoglio la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de abril de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor J Carzoglio al cargo de Asistente del Laboratorio de Investigaciones del Departamento de Anatomía Patológica a partir del 1º de marzo de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

(Expediente Nº 801121)

Se notifica a Ernesto Santero la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de abril de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ernesto Santero al cargo de Prof. Adj. de la Clínica Semiológica a partir del 1º de marzo de 1980 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

(Expediente Nº 802123)

Se notifica a Margot Baratta la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de abril de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la doctora Margot Baratta al cargo de Prof. Adj. de la Clínica Médica "A" a partir del 1: de marzo de 1980 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

(Expediente Nº 802129)

Se notifica a Rosa Niski la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de abril de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la doctora Rosa Niski al cargo de Prof. Adj. de Clínica Semiológica a partir del 10 de marzo de 1980 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

(Expediente Nº 802132)

Se notifica a Omar Rivero la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de abril de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Omar Rivero al cargo de Prof. Adj. de la Clínica Semiológica a partir del 1º de marzo de 1980 y a efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina.

(Expediente Nº 802183)

Se notifica al doctor Jorge Ventura la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

(Exedpiente Nº 802184)

Se notifica al doctor Gaspar Catalá la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

27) (C.C.) 3|pub. 41385 My.19-v.my.20.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LLANO HNOS. S. R. L." (Ficha 210|980), se hace saber que por auto número 5.756 de fecha 6 de mayo de 1980, se omitió la solicitud de Concordato Preventivo Extra Judicial de Liquidación, concediéndose a la firma Llano Hnos. moratoria provisional conforme lo dispuesto por los artículos 1546, 1547 de Código de Comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Meniní, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 11884 My.19-v.my.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno, dictada en los autos caratulados: "NARANCIO, ATILIO JUAN GUILLERMO c| COSTA, VIRGINIA Pérdida de la Patria Potestad", (C 195|980), se cita, llama y emplaza a Virginia Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12209) 30|pub. 41398 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DE CASTRO, MARIA DE LOURDES c| MOREIRA, JULIO OSCAR - Pérdida de la Patria Potestad" (C|56|980), se cita, llama y emplaza a Julio Oscar Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209 17|12|63) 10|pub. 41397 My.19-v.my.30.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 30 de mayo de 1980, a la hora 19 en primera convocatoria, en la calle República Argentina 1675, en la que se tratarán los siguientes puntos:

1º) Informe de lo actuado desde el 1-8-1979 y consideración del mismo.

2º) Informe reforma de Estatutos y decisión al respecto.

3º) Designación de 3 miembros Ad-hoc. Al Consejo Directivo.

4º) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.

Nota: De no reunir el quórum necesario que exige el artículo 26 de los estatutos sociales la asamblea se reunirá el día 6 de junio de 1980 en el mismo lugar y hora anteriormente indicado. — Pedro Deandrea, Presidente. — Alcalá Olivera, Secretario.

27) N$ 57.50 5|pub. 11842 My.19-v.my.23

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.

CONVOCATORIA

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizara en la sede central del Banco la Caja Obrera, 25 de Mayo 500, Montevideo, el día 30 del corriente a partir de la hora 18. — Montevideo, mayo de 1980. — La Comisión Electoral.

27) N$ 67.50 5|pub. 11765 My.19-v.my.23

CONAPROLE

LICITACIONES

Nº 236|Ej.44
FERRETERIA, ARTS. DE
Apertura: Primer llamado: 20.5.80, hora 9.30.
Segundo llamado: 20.5.80, hora 14.

Nº 240|Ej.44
REPARACION DE CASILLEROS DE METAL
Apertura: Primer llamado: 20.5.80, hora 10.
Segundo llamado: 20.5.80, hora 14.30.

Nº 241|Ej.44
BOLSAS DE PAPEL KRAFT
Apertura: Primer llamado: 21.5.80, hora 9.30.
Segundo llamado: 21.5.80, hora 14.

Nº 242|Ej.44
BOTELLAS LITOGRAFIADAS PARA YOGUR.
Apertura: Primer llamado: 21.5.80, hora 10.
Segundo llamado 21.5.80, hora 14.30.

Nº 243|Ej.44
ENVASES PLASTICOS PARA 5 KGS. DULCE DE LECHE.
Apertura: Primer llamado: 22.5.80, hora 9.30.
Segundo llamado: 22.5.80, hora 14.

Nº 244|Ej.44
IMPRESION, CORTE Y EMPAQUETADO PAPEL MANTECA 1 KG.
Apertura: Primer llamado: 22.5.80, hora 10.
Segundo llamado: 22.5.80, hora 14.30.

Nº 245|Ej.44
CHOCOLATE EN TABLETAS.
Apertura: Primer llamado 22.5.80, hora 9.30.
Segundo llamado: 23.5.80, hora 14.

Nº 246|Ej.44
ALGODON HIDROFILO.
Apertura: 19.5.80, hora 9.30, primer llamado.
Segundo llamado: 19.5.80, hora 14.

Nº 247|Ej.44
CEPILLERIA, ARTICULOS DE.
Apertura: Primer llamado 23.5.80, hora 10.
Segundo llamado: 23.5.80, hora 14.30.

Nº 248|Ej.44
MATERIAL DE VIDRIO PARA LABORATORIO.
Apertura: Primer llamado: 27.5.80, hora 9.30.
Segundo llamado: 27.5.80, hora 14.

Nº 249|Ej.44
EL[illegible]
Apertura: Primer llamado 27.[illegible].80, hora 10.
Segundo llamado: [illegible], hora 14.30.

Nº 250|Ej.44
ELECTRICIDAD, ARTICULOS DE
Apertura: Primer llamado, [illegible], hora 9.30.
Segundo llamado: 28.5.80 hora 14.

Nº 251|Ej.44
ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO
Apertura: Primer llamado: [illegible], hora 10.
Segundo llamado: 28.5.80, hora 14.30.

Nº 252|Ej.44
CUAJO EN POLVO, ADQUISICION PLAZA Y|C C&F MONTEVIDEO
Apertura: Primer llamado: 2.6.80, hora 10.
Segundo llamado: 2.6.80, hora 14.30.

Nº 253|Ej.44
PALILLOS MONDADIENTES Y PAJITAS PARA REFRESCO.
Apertura: Primer llamado: 19.5.80, hora 10.
Segundo llamado: 19.5.80, hora 14.30.

Nº 255|Ej.44
VENTA FICHAS I.B.M.
Apertura: Primer llamado: 29.5.80, hora 9.30.
Segundo llamado: 29.5.80, hora 14.

Los interesados podrán retirar las bases en el Departamento de Compras sito en la calle Nueva York Nº 1630, en el horario de 8 a 12 30 y de 13 a 16.20 de lunes a viernes.

27) N$ 103.50 1|pub. 11769 My.19-v.my.19

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Enrique Roberto Zanotta Morales	Oficial 2ª, Escala I, Grado 10	360|3|980
Stella Maris Gonella Mareque	Oficial 2ª, Escala I, Grado 10	361|3|980
Nelly Zapater Hernández	Auxiliar 1º, Escala I, Grado 9	362|3|980
María Cristina Hopper Besoso	Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 9	363|3|980
Susana Luisa Caimi Piano	Supervisor, Escala I, Grado 13	364|3|980
Nora Mabel Lombardo Carrara	Oficial 1ª, Escala I, Grado 11	365|3|980
Rita Iris Canobbio Farinella	Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 9	366|3|980
Raúl Abel Bruno Baldo	Auxiliar 1º, Escala I, Grado 9	367|3|980
Juan José Aristoy Cortegoso	Auxiliar 1º, Escala I, Grado 9	368|3|980
Roberto Hermenegildo Giovio Pérez	Auxiliar 1º, Escala I, Grado 9	369|3|980
Daniel Aníbal Totorica Manginelli	Ayudante Técnico, Escala I, Grado 15	370|3|980
Delmiro Camacho Repetto	Capataz de Obra, Escala I, Grado 13	371|3|980
José María Bufante Cantera	Ayudante Técnico, Escala I, Grado 14	372|3|980
Andrés Alfredo Rosa Barraco	Encargado Control de Inventario, Escala III, Nivel 3	387|3|980
Carlos Alberto Cimasi Patetta	Oficial 2ª, Escala I, Grado 10	490|4|980
Rosa Vázquez García	Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 8	491|4|980
Aidé Celina Silvera Fernández	Auxiliar 1ª, Escala I, Grado 9	492|4|980
Juan Carlos Leal Ferreira	Albañil Oficial 1º, Escala I, Grado 11	410|4|980
Alcides María Brasil Cunda	Mozo de Cantina, Escala I, Grado 9	444|4|980
Alcides Graña Batista	Ayudante Técnico, Escala I, Grado 15	467|4|980
Carlos Nelson Cavazzi Moragues	Capataz Electricidad 2ª, Escala I, Grado 16	470|4|980
Carlos Roberto Silva Muñoz	Idóneo Control Móvil, Escala I, Grado 15	471|4|980
Adip Vicente Mawad Atalha	Jefe Programación y Control, Escala III, Nivel 5	472|4|980
Raquel Helena Chalela Pereira	Oficial 1ª, Escala I, Grado 11	473|4|980
María Mercedes Mastrogiovanni Sierra	Inspector Vigilante, Escala I, Grado 9	474|4|980
José Pedro Días Fumero	Cañista Oficial 1º, Escala I, Grado 12	475|4|980
Martín Gustavo Bauzá Molina	Cañista Oficial 1º, Escala I, Grado 12	476|4|980
Miguel Luis Sassone Dávila	Inspector, Escala I, Grado 13	477|4|980
Antonia Pinto Torres	Inspector, Escala I, Grado 13	478|4|980
María Julia Domínguez Dolce	Oficial 1ª, Escala I, Grado 11	479|4|980
Sara Natividad Piñeyro Vera	Oficial 2ª, Escala I, Grado 10	480|4|980
Washington Aníbal Rojas Danese	Analista, Escala III, Nivel 4	481|4|980
Ana María Gómez Revuelta	Oficial 2ª, Escala I, Grado 10	482|4|980
Alberto Emilio Rodríguez Taddeo	Operario Equipo Mecánico 3º, Escala I, Grado 9	483|4|980
Félix Eduardo Mundo Maqueira	Supervisor, Escala I, Grado 13	484|4|980
Román Caraciolo Valdez González	Chofer 1º, Escala I, Grado 11	485|4|980

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Martín Aramendi Elutchanz	Herrero Oficial 2ª, Escala I, Grado 11	259|3|980
Juan Ubaldo Oviedo Colazzo	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
José Carmelo Collazo Menafra	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Eduardo Ariel Iccardi Gómez	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Carlos Eduardo Duarte Gómez	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Carlos Héctor Alen Ferulo	Electricista Oficial 2ª, Escala I, Grado 11	259|3|980
Juan Carlos Dejhizian Chiredjian	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Antonio Rabellino Sanz	Carpintero Medio Oficial, Escala I, Grado 9	259|3|980
Gustavo Torres Oliveira	Carpintero Medio Oficial, Escala I, Grado 9	259|3|980
Alfredo Sánchez Rodríguez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Pedro Capote Fumero	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Rómulo Blanco Fleitas	Herrero Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Fernando Daniel Borges Romero	Herrero Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Gustavo Lukin Dolenchich	Mecánico Máquinas Herramientas Medio Oficial, Escala	
Juan Carlos Torres Paredes	I, Grado 10	259|3|980
Alvaro Catrofe Rancatti	Albañil Medio Oficial, Escala I, Grado 9	259|3|980
Juan Firpo Del Pino	Mecánico Autos Oficial 2ª, Escala I, Grado 11	259|3|980
Juan Haro Méndez	Mecánico Autos Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Daniel Uriarte Garay	Mecánico Autos Oficial 2ª, Escala I, Grado 11	259|3|980
Juan Esteban Oros Martínez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Oscar Cabrera Garica	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Edgardo García Rocha	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Gerardo Irazoqui Dantaz	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Julio Velázquez Tognasa	Herrero Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Daniel Mallea Benítez	Herrero Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Sixto Guichón Rodríguez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Alfredo Alza Guimaraens	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Octacilio Fernández Balero	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Fernando Chagas Alpuiz	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Luis Alberto Torres Sierra	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Héctor Alassio Inverso	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Oscar José Rullan Maciel	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Raúl Pérez de León	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Borges Fontora Amarillo	Operario Aire Acondicionado, Escala I, Grado 10	259|3|980
Néstor Canto Rodríguez	Carpintero Oficial 2ª, Escala I, Grado 10	259|3|980
Carlos Sosa González	Electricista Oficial 2ª, Escala I, Grado 11	259|3|980
Carlos Silvera Carlomagno	Dibujante 2ª, Escala I, Grado 10	259|3|980

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Wilmar Estrade Rodríguez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	[illegible]
Luis Batista Fernández	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	[illegible]
Jorge Peralta Gianini	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	[illegible]
Fernando Russo Quiroga	Electricista Oficial 2ª, Escala I, Grado 11	[illegible]
Miguel Fernández Abalde	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	[illegible]3|980
Rubens Gutiérrez Iglesias	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	[illegible]3|980
Jorge Ortiz Mosquera	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	[illegible]3|980
Jorge Sales Rodríguez	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	[illegible]3|980
Luis Miguel Couto Barreiro	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Sergio Gómez Pereyra	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Rafael Landoni Cequiel	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Yamandú Lanza Otero	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Miguel Dudok Alvarez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Pedro Viera Urioste	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Mario Gustavo Clemente Ramos	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Gustavo Sciavo Verón	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Víctor Salome Ilaria	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Juan Lorenzo Núñez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Sergio Ottonello Bruzzone	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Luis Sosa Vidal	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Luis Mombru Rodríguez	Instrumentista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Juan Acosta Fernández	Mecánico Oficial 2º Escala I, Grado 11	259|3|980
Juan Manuel Duarte Alvez	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Pablo Feo Callejas	Electricista Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
Nelson Rodríguez Espinosa	Carpintero Medio Oficial, Escala I, Grado 9	259|3|980
Luis Adaime Germán	Mecánico Medio Oficial, Escala I, Grado 10	259|3|980
José Luis Bon Falero	Mecánica Autos Oficial 2º, Escala I, Grado 11	259|3|980
Luis Antonio Martínez Heredia	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Dante Joel Fungi García	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Carlos Hugo Guerrero Gómez	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Walter Cecilio Inzaurralde Ocampo	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
José Luis Mutiozábal Olivera	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Julio Eduardo Correa Abiega	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Felipe María Alonso Poncet	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Juan Carlos Larrosa Bentancor	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Elbio Waldemar Llerena Toledo	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Daniel Alberto Pérez Melogno	Peón, Escala I, Grado 4	494|4|980
Angel Israel Salvetto Ruiz Díaz	Operador Refinería 5º, Escala IV - B, Grado 10	401|4|980
Sergio Ariel Lasalvia Illescas	Operador Refinería 5º, Escala IV - B, Grado 10	401|4|980
Jorge Lantean Peraza	Operador Refinería 5º, Escala IV - B, Grado 10	401|4|980
Richar Ismael Luna Giorello	Operador Refinería 5º, Escala IV - B, Grado 10	401|4|980
Hugo Gabriel Ramírez Pérez	Operador Refinería 5º, Escala IV - B, Grado 10	401|4|980
Oscar Armando Méndez Rodríguez	Operador Refinería 5º, Escala IV - B, Grado 10	401|4|980
Rubens Manuel Bayarres Zolenger	Fiscal 2º, Escala I, Grado 10	402|4|980
Solimar Rodríguez Garrido	Ayudante Técnico 3º Escala I, Grado 13	403|4|980
Luis Maseda Artola	Auxiliar 1º, Escala I, Grado 8	405|4|980
Edison Ramón Correa De Mello	Auxiliar I, Escala I, Grado 8	405|4|980
Cristóbal Yonh Trueba Bravo	Auxiliar de Enfermería, Escala I, Grado 11	411|4|980
Emilia Teresa Lauría Antúnez	Dibujante 3º, Escala I, Grado 8	406|4|980
	Limpiadora, Escala I, Grado 5	404|4|980

DESIGNACIONES

Sergio Omar Picasso Donato	Odontólogo, Escala II, Grado 14 (Agrupamiento 3)	412|4|980
Alvaro Carrau Carve	Ingeniero Agrónomo Escala II, Grado 25. (Agrupamiento 3)	257|3|980

Promociones (Res. (D) Nº 1305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Joel Martínez Da Silva	Mecánico Máquinas Herramientas Calificado, Escala I, Grado 14	486|4|980
María Miriam Tizón Matos	Oficial 1º Escala I Grado 11	487|4|980
Ana María Tassano Berrondo	Oficial 1º Escala I Grado 11	488|4|980
Estela Ester Godín Saporiti	Oficial 1º, Escala I Grado 11	489|4|980

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41372 May.19-v. may.19.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) contra Sucesores del señor BERNARDINO VITALE - Toma urgente de posesión", que se emplace por el término de treinta días a los sucesores del señor Bernardino Vitale y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 236, fracción A, con una superficie de 201 m2, y el siguiente deslinde: 15 m. al N.O. de frente a la calle Llambías de Olivar; 13 m. 40 al N.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Baltasar Brum; 15 m. al S.O.; y 13 m. 40 al S.E. lindando por ambos vientos con el resto del padrón Nº 236, del que procede para que comparezcan, a estar a derecho en este juicio de toma urgente de posesión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 41405 My.19-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c.| ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. - Escrituración Forzosa" (F. C. 258|979), se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub 11847 My.19-v.jn.30.

28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SPEDROG S. A.

(RUC 210366530011)

Ituzaingó 1324 esc. 106

Estado de situación al 31 de marzo de 1979

En U$S

Activo —

Disponibilidades	25.037.68
Intangibles	50.000.—
Total Activo	75.037.68

Pasivo —

Capital social	20.000.—
Reservas	57.062.05
Resultados acumulados	(2.024.37)
Total Pasivo y Patrim.. ..	75.037.68

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

En U$S

Ingresos operativos	—.—
Ingresos operativos netos ..	—.—
Resultado bruto	—.—
Gastos Administ. y ventas ..	418.37
Resultado neto	418.37

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios en el folio 29, rubricado el 29 de mayo de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1890 al folio 112 del Libro Nº 21.

N$ 118.80 — 27588 — 1 pub.

INDUSTA S. A.

(RUC 21026041001?)

Cerro Largo 770

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	66.369.47
Créditos por ventas	87.47[illegible].68
Otros créditos	11.395.41
Bienes de cambio	157.842.89
Bienes de uso	114.757.96
	437.844.41

Pasivo —

Deudas comerciales	108.006.73
Deudas financieras	17.055.57
Deudas diversas	67.982.38
Capital social	2.000.00
Reservas	137.095.40
Resultados acumulados	105.704.33
	437.844.41

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos operativos netos ..		791.142.99
Costo de los bienes Vend. ..		(287.288.74)
Resultados brutos		503.854.25
Gastos de Adm. y venta		(380.949.45)
Resultados financieros		(21.131.41)
Resultados extraordinarios ..		13.289.08
	N$	115.062.47
Impuesto a la renta		9.358.14
Resultados netos		105.704.33

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	105.704.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 30 al 33 del Libro Inventarios rubricado el 22 de setiembre de 1977.

N$ 151.20 — 27608 — 1 pub.

AMELIO NOGARA E HIJOS S. A.

(RUC 210298980010)

Asunción 1464

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	196.949.73
Inversiones temporarias ...	256.91
Créditos por ventas	577.231.76
Otros créditos	42.937.64
Bienes de cambio	370.142.89
Bienes de uso	174.777.25
Intangibles	0.01
	1:362.196.19

Pasivo —

Deudas comerciales	309.472.18
Deudas financieras	159.396.71
Deudas diversas	64.017.66
Capital social	1.500.00
Reservas	399.031.39
Res. acumulados	428.778.25
Total del pasivo y Patrim..	1:362.196.19

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos .	1:998.400.45
Costo de los bienes Vend..	1:337.432 65
Resultados brutos	660.967.80
Gastos de Adm. y ventas ..	(346.313.68)
Resultados diversos	227.915.48
Res. financieros	(98.399.32)
Imp. renta Ind. y Comercio	(15.392 03)
Resultados netos	428.778.25

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Res. afectadas	428.778.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 41 al 44 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1972.

N$ 162.00 — 27609 — 1 pub.